

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 556

6 de marzo de 2014

IX Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. José Ignacio Echeverría Echániz

Sesión celebrada el jueves 6 de marzo de 2014

ORDEN DEL DÍA

1.- Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D.^a Teresa de Jesús Luis Rico, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D. Francisco José Granados Lerena. RGEP.2468/2014 - RGEP.2469/2014.

2.- En su caso, Declaración Institucional con motivo de la celebración el 8 de marzo del Día Internacional de la Mujer.

3.- Elección de candidatos a Magistrados para la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. (RGEP.2037/2014, RGEP.2616/2014 y RGEP.2617/2014).

4.- PCOP-220/2014 RGEP.2237. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr.

Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Sr. Presidente de la gestión de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid respecto a los cursos de formación de trabajadores y desempleados de la Comunidad de Madrid.

5.- PCOP-245/2014 RGE.2539. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si considera que las decisiones adoptadas por su Gobierno contra la crisis lo han sido "siempre bajo el principio de preservar nuestros esquemas de protección social y limitar su impacto sobre los que están en situación de mayor vulnerabilidad" tal como afirmó el presidente Rajoy respecto de su política en su reciente discurso sobre el estado de la nación.

6.- PCOP-250/2014 RGE.2546. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora las políticas en igualdad de género desarrolladas por su Gobierno durante la presente Legislatura.

7.- PCOP-253/2014 RGE.2549. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora la colocación en los mercados de la deuda de la Comunidad de Madrid.

8.- PCOP-234/2014 RGE.2367. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre medidas que adoptó el Gobierno Regional para que la firma Casbega desaparezca de la relación de las empresas "Madrid Excelente".

9.- PCOP-254/2014 RGE.2550. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno Regional del plan de lucha contra el fraude fiscal 2013.

10.- PCOP-163/2014 RGE.1888. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre planes que tiene el Consejo de Gobierno sobre el patrimonio de Metro de Madrid.

11.- PCOP-255/2014 RGE.2551. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. de Santiago Prieto, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace del Plan Inmobiliario de Metro de Madrid.

12.- PCOP-196/2014 RGE.1949. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del presunto caso de abusos sexuales ocurrido en el centro educativo financiado con fondos públicos "Valdeluz".

13.- PCOP-256/2014 RGEP.2552. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora los nuevos planes de estudio de Educación Primaria.

14.- PCOP-257/2014 RGEP.2553. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional dentro del proceso de reforestación de la Sierra Oeste de Madrid.

15.- PCOP-213/2014 RGEP.2184. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Toledano Rico, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno Regional para garantizar el cumplimiento de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo en materia de prevención de embarazos no deseados en la Comunidad de Madrid.

16.- PCOP-243/2014 RGEP.2537. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Valiente Ots, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre acciones que ha recogido el Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia de la Comunidad de Madrid desde el 1 de enero de 2014 hasta la actualidad.

17.- PCOP-242/2014 RGEP.2472. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que fueron adoptadas por la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura una vez conocidas las presuntas irregularidades en la gestión de los fondos de formación continua.

18.- PCOP-246/2014 RGEP.2540. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta por qué el Gobierno no denunció la presunta estafa relacionada con la formación continua conocida como "Caso Aneri".

19.- PCOP-258/2014 RGEP.2554. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Arribas Del Barrio, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de los últimos datos publicados sobre el sector turístico en la Comunidad de Madrid.

20.- C-253/2014 RGEP.1912. Comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre repercusión de las políticas públicas en la igualdad entre mujeres y hombres.

21.- C-273/2014 RGEF.2185. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre modelo organizativo del Servicio Madrileño de Salud.

22.- C-306/2014 RGEF.2316. Comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, a petición propia, al objeto de informar sobre gestión de la formación continua en la Comunidad de Madrid.

23.- PNL-17/2014 RGEF.2211. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista; Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a interponer recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración Local, en función de las atribuciones reconocidas en el artículo 41 del Estatuto de Autonomía y el 32.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional. Publicación BOAM núm. 162, 27-02-14.

24.- PNL-18/2014 RGEF.2212. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que en el plazo de 15 días determine la forma jurídica en la que va a poner fin al procedimiento de contratación administrativa de "Gestión por concesión del servicio público de la atención sanitaria especializada correspondiente a los Hospitales Universitarios Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste y del Tajo", sus consecuencias conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, así como a que la ejecute en el plazo más breve posible. Publicación BOAM núm. 162, 27-02-14.

25.- Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-21/2013 RGEF.16272, reguladora de las incompatibilidades de los Altos Cargos de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 151, 19-12-13.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 7 minutos.	30613
— Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D.^a Teresa de Jesús Luis Rico, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D. Francisco José Granados Lerena.	30613

- Juramento de la Sra. Luis Rico.	30613
— Elección de candidatos a Magistrados para la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. (RGEP.2037/2014, RGEP.2616/2014 y RGEP.2617/2014).	30613
- Interviene el Sr. Secretario Primero, dando lectura a las propuestas de candidatos. ...	30613
- Votación y aprobación de la propuesta del Grupo Parlamentario Popular.	30613-30614
- Interviene el Sr. Velasco Rami, explicando el voto.	30614-30615
— PCOP-220/2014 RGEP.2237. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Sr. Presidente de la gestión de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid respecto a los cursos de formación de trabajadores y desempleados de la Comunidad de Madrid.	30615
- Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.	30615
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo a la pregunta.	30615
- Intervienen el Sr. Gordo Pradel y el Sr. Presidente, ampliando información.	30615-30618
— PCOP-245/2014 RGEP.2539. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si considera que las decisiones adoptadas por su Gobierno contra la crisis lo han sido "siempre bajo el principio de preservar nuestros esquemas de protección social y limitar su impacto sobre los que están en situación de mayor vulnerabilidad" tal como afirmó el presidente Rajoy respecto de su política en su reciente discurso sobre el estado de la nación.	30618
- Interviene el Sr. Velasco Rami, formulando la pregunta.	30618
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo a la pregunta.	30619
- Intervienen el Sr. Velasco Rami y el Sr. Presidente, ampliando información.	30619-30621
— PCOP-250/2014 RGEP.2546. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora las políticas en igualdad de género desarrolladas por su Gobierno durante la presente Legislatura.	30621

- Interviene el Sr. Gómez Franco, formulando la pregunta.....	30622
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo a la pregunta.	30622
- Intervienen el Sr. Gómez Franco y el Sr. Presidente, ampliando información.....	30622-30624
— PCOP-253/2014 RGEP.2549. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora la colocación en los mercados de la deuda de la Comunidad de Madrid.....	30624
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta.....	30625
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo a la pregunta.	30625-30626
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, ampliando información.....	30626-30627
— PCOP-234/2014 RGEP.2367. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre medidas que adoptó el Gobierno Regional para que la firma Casbega desaparezca de la relación de las empresas "Madrid Excelente".	30628
- Interviene el Sr. Sanz Arranz, formulando la pregunta.....	30628
- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo a la pregunta....	30628
- Intervienen el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Consejero, ampliando información.	30628-30630
— PCOP-254/2014 RGEP.2550. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno Regional del plan de lucha contra el fraude fiscal 2013.	30630
- Interviene el Sr. Gómez Ruiz, formulando la pregunta.....	30630
- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo a la pregunta....	30631-30632
- Interviene el Sr. Gómez Ruiz , ampliando información.....	30632-30633
— PCOP-163/2014 RGEP.1888. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre planes que tiene el Consejo de Gobierno sobre el patrimonio de Metro de Madrid.	30633

- Interviene el Sr. Franco Pardo, formulando la pregunta.	30633
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, respondiendo a la pregunta.....	30633
- Intervienen el Sr. Franco Pardo y el Sr. Consejero, ampliando información.	30633-30636
— PCOP-255/2014 RGEP.2551. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. de Santiago Prieto, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace del Plan Inmobiliario de Metro de Madrid.	30636
- Interviene el Sr. De Santiago Prieto, formulando la pregunta.....	30636
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, respondiendo a la pregunta.....	30636-30637
- Interviene el Sr. De Santiago Prieto, ampliando información.	30637-30638
— PCOP-196/2014 RGEP.1949. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del presunto caso de abusos sexuales ocurrido en el centro educativo financiado con fondos públicos "Valdeluz".	30638
- Interviene el Sr. González Jabonero, formulando la pregunta.....	30638
- Interviene la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo a la pregunta.	30638
- Intervienen el Sr. González Jabonero y la Sra. Consejera, ampliando información. ...	30638-30641
— PCOP-256/2014 RGEP.2552. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora los nuevos planes de estudio de Educación Primaria.	30641
	30641
- Interviene la Sra. Redondo Alcaide, formulando la pregunta.	
- Interviene la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo a la pregunta.	30641-30643

- Interviene la Sra. Redondo Alcaide, ampliando información.	30643-30644
— PCOP-257/2014 RGEF.2553. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional dentro del proceso de reforestación de la Sierra Oeste de Madrid.	30644
- Interviene la Sra. García Martín, formulando la pregunta.	30644
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo a la pregunta.	30644-30645
- Intervienen la Sra. García Martín, ampliando información.	30645-30646
— PCOP-213/2014 RGEF.2184. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Toledano Rico, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno Regional para garantizar el cumplimiento de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo en materia de prevención de embarazos no deseados en la Comunidad de Madrid.	30646
- Interviene la Sra. Toledano Rico, formulando la pregunta.	30646
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo a la pregunta.	30646-30647
- Intervienen la Sra. Toledano Rico y el Sr. Consejero, ampliando información.	30647-30648
— PCOP-243/2014 RGEF.2537. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Valiente Ots, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre acciones que ha recogido el Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia de la Comunidad de Madrid desde el 1 de enero de 2014 hasta la actualidad.	30648
- Interviene el Sr. Valiente Ots, formulando la pregunta.	30649
- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo a la pregunta.	30649
- Intervienen el Sr. Valiente Ots y el Sr. Consejero, ampliando información.	30649-30652
— PCOP-242/2014 RGEF.2472. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que fueron adoptadas por la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura una vez conocidas las presuntas irregularidades en la gestión de los fondos de formación continua.	30652

- Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.....	30652
- Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, respondiendo a la pregunta.....	30652
- Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Consejera, ampliando información.....	30653-30656
— PCOP-246/2014 RGEF.2540. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta por qué el Gobierno no denunció la presunta estafa relacionada con la formación continua conocida como "Caso Aneri".	30656
- Interviene el Sr. Marcos Allo, formulando la pregunta.	30656
- Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, respondiendo a la pregunta.....	30656-30657
- Intervienen el Sr. Marcos Allo y la Sra. Consejera, ampliando información.....	30657-30659
— PCOP-258/2014 RGEF.2554. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Arribas Del Barrio, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de los últimos datos publicados sobre el sector turístico en la Comunidad de Madrid.	30660
- Interviene el Sr. Arribas del Barrio, formulando la pregunta.....	30660
- Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, respondiendo a la pregunta.....	30660-30661
- Interviene el Sr. Arribas del Barrio, ampliando información.....	30661-30662
— C-253/2014 RGEF.1912. Comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre repercusión de las políticas públicas en la igualdad entre mujeres y hombres.	30662
- Interviene la Sra. Espinosa de la Llave, exponiendo los motivos de la petición de comparecencia.....	30662-30663
- Exposición del Sr. Consejero de Asuntos Sociales.....	30663-30666
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. López López, la Sra. Espinosa de la	

Llave, la Sra. Pardo Ortiz y la Sra. Álvarez Padilla.	30666-30678
- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, dando respuesta a los señores portavoces.	30678-30679
— C-273/2014 RGEP.2185. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre modelo organizativo del Servicio Madrileño de Salud.	30679
- Interviene el Sr. Freire Campo, exponiendo los motivos de la petición de comparecencia.	30679-30680
- Exposición del Sr. Consejero de Sanidad.	30680-30684
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Normand de la Sotilla, el Sr. Bejarano Ferreras, el Sr. Freire Campo y el Sr. Raboso García-Baquero.	30685-30695
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	30695-30698
— C-306/2014 RGEP.2316. Comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, a petición propia, al objeto de informar sobre gestión de la formación continua en la Comunidad de Madrid.	30698
- Exposición de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura.	30698-30704
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Marcos Allo, el Sr. Sanz Arranz, la Sra. Navarro Lanchas y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada.	30704-30717
- Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.	30717-30720
— PNL-17/2014 RGEP.2211. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista; Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a interponer recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración Local, en función de las atribuciones reconocidas en el artículo 41 del Estatuto de Autonomía y el 32.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional. Publicación BOAM núm. 162, 27-02-14.	30720
- Intervienen, en defensa de la proposición no de ley, el Sr. Marcos Allo, el Sr. Ruiz López y el Sr. García Sánchez.	30720-30730
- Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Fernández Díaz.	30730-30734

- Votación y rechazo de la proposición no de ley.....	30734
— PNL-18/2014 RGEP.2212. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que en el plazo de 15 días determine la forma jurídica en la que va a poner fin al procedimiento de contratación administrativa de "Gestión por concesión del servicio público de la atención sanitaria especializada correspondiente a los Hospitales Universitarios Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste y del Tajo", sus consecuencias conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, así como a que la ejecute en el plazo más breve posible. Publicación BOAM núm. 162, 27-02-14.....	30734
- Interviene el Sr. Normand de la Sotilla, en defensa de la proposición no de ley.	30734-30736
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Bejarano Ferreras, el Sr. Freire Campo y la Sra. Liébana Montijano.....	30736-30742
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.....	30742
— Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-21/2013 RGEP.16272, reguladora de las incompatibilidades de los Altos Cargos de la Comunidad de Madrid.....	30742
- Intervienen, en turno a favor de la toma en consideración, la Sra. García Piñeiro, el Sr. Reneses González-Solares y el Sr. Iglesias Fernández.	30743-30753
- Interviene, por alusiones, el Sr. Fernández Díaz.	30753-30754
- Interviene, en turno en contra, el Sr. Muñoz Abrines.....	30754-30757
- Votación y rechazo de la toma en consideración.....	30757-30758
- Se levanta la sesión a las 00 horas y 40 minutos.	30758-30759

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y siete minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías, señor Presidente, señores Portavoces. Se abre la sesión.

Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D.^a Teresa de Jesús Luis Rico, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D. Francisco José Granados Lerena.

El artículo 12.1 c) de nuestro Reglamento señala que los diputados electos, cuando asisten por primera vez a una sesión del Pleno, deben prestar promesa o juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. Por deferencia a la nueva diputada, ruego a los miembros de la Mesa que tengan la bondad de ponerse en pie. Señora diputada electa doña Teresa de Jesús Luis Rico, ¿prometéis o juráis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **LUIS RICO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidente. Sí, juro. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. En nombre de la Cámara, le doy la bienvenida y la enhorabuena. Pasamos a la siguiente cuestión.

Elección de candidatos a Magistrados para la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. (RGEP.2037/2014, RGEP.2616/2014 y RGEP.2617/2014).

Se va a proceder a la elección de candidatos a Magistrado para la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Ruego al señor Secretario Primero que lea las propuestas recibidas.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO**: A propuesta del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, don José Antonio Moreno Díaz; a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Dolores González Ayala y doña Consuelo Abril González y, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, doña Rosa María Mariscal de Gante y Mirón, don Roberto Pérez Sánchez y don Jesús María Santos Vijande.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Siguiendo el procedimiento establecido en la resolución de Presidencia de 28 de enero de 2014, el acuerdo de Mesa de 3 de marzo y el de la Junta de Portavoces de 4 de marzo, la elección de los candidatos se votará de forma electrónica y sin debate previo. Para que puedan ser elegidos los candidatos se requerirá el apoyo de las tres quintas partes de la Cámara en primera votación o mayoría absoluta en segunda. Cada propuesta se votará de manera independiente y por orden de registro en primera votación. En el caso de que fuera

necesario acudir a una segunda ronda se comenzará por la candidatura que hubiese obtenido más votos en la primera vuelta, bastando en este caso la mayoría absoluta para la elección, como ya he dicho con anterioridad. Se llama a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Votamos, en primer lugar, señorías, la propuesta del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes. Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 48 votos a favor, 69 votos en contra y 8 abstenciones. Al no haber obtenido la mayoría requerida, pasamos a votar la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señorías, el resultado es el siguiente: 125 diputados presentes; 48 votos a favor, 69 votos en contra y 8 abstenciones. Al no haber obtenido la mayoría requerida, pasamos a votar la propuesta del Grupo Parlamentario Popular. Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

Señorías, el resultado de la votación es: 124 diputados presentes; 69 votos a favor, 47 votos en contra y 8 abstenciones. Al no haber obtenido tampoco la propuesta del Grupo Parlamentario Popular los votos necesarios, pasamos a la segunda ronda de votaciones. Se votará, en primer lugar, la lista que ha obtenido más apoyos en primera vuelta y, como se ha dicho, bastará la mayoría absoluta para que los candidatos sean válidamente elegidos. Por tanto, se votará en primer lugar la propuesta del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señorías, con 124 diputados presentes, 69 votos a favor, 47 votos en contra y 8 abstenciones, al haber obtenido la mayoría absoluta, queda aprobada la propuesta del Grupo Parlamentario Popular, concluyendo la votación.

Consecuentemente, se designa a doña María Rosa Mariscal de Gante y Mirón, a don Roberto Pérez Sánchez y a don Jesús María Santos Vijande candidatos a magistrados de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. *(El señor Velasco Rami pide la palabra.)* Sí, señor Velasco.

El Sr. **VELASCO RAMI** *(Desde los escaños.)*: Con permiso del señor Presidente, quisiera intervenir para explicar nuestro voto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Adelante, señor Velasco.

El Sr. **VELASCO RAMI** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Mi Grupo se ha abstenido porque, en temas relacionados con el poder judicial o con la Administración de Justicia, el criterio de nuestro Grupo y de nuestro partido aquí, en el Congreso de los Diputados y en donde estemos presentes, es que es un tema que debe ser ajeno a este poder y que constituye una intromisión por parte del poder legislativo en el judicial, cosa con la que estamos en desacuerdo. Por eso nos hemos abstenido en este proceso. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Portavoz. ¿Alguna otra intervención de algún Portavoz? (*Denegaciones.*) Señorías, continuamos, si les parece, con el primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno.

PCOP-220/2014 RGEF.2237. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Sr. Presidente de la gestión de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid respecto a los cursos de formación de trabajadores y desempleados de la Comunidad de Madrid.

Les recuerdo que, según establece el artículo 193 de nuestro Reglamento, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Empezamos con las preguntas dirigidas al señor Presidente del Gobierno. Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*) Valoración que hace el señor Presidente de la gestión de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid respecto a los cursos de formación de trabajadores y desempleados de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, la gestión que se ha hecho por parte de la Consejería, y que se está haciendo, es una gestión rigurosa para exigir tanto a empresarios como a sindicatos la justificación de la realización de estos cursos, como es preceptivo, y, en el caso de que eso no se haya producido, pedirles la devolución. Y, si hay irregularidades, señoría, ponerlas en conocimiento de la autoridad policial y judicial que corresponda, como estamos haciendo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Gordo Pradel.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, sin perjuicio de lo que hoy pueda manifestar la Consejera en su atropellada y bienvenida petición de comparecencia, convendrá conmigo que no es ni de lejos suficiente.

Señor González, la Consejería de Empleo ha situado siempre las presuntas irregularidades de los cursos de asociaciones de empresarios en un periodo exclusivo: 2011, y con una cantidad cerrada: casi 4,5 millones de euros; sin embargo, señor Presidente, los técnicos alertaron hace ya meses de que la relación es anterior, se remonta al menos al año 2009. ¿Se hace una idea, señor González, de por qué la comparecencia de hoy de la señora Consejera es atropellada y tiene poco que ver con la necesidad de transparencia? Señor Presidente, la comparecencia tiene mucho más que ver con las urgencias de haberle saltado en la cara el escándalo.

Señor González, ¿usted considera transparente que la Consejería de Empleo, que tuvo conocimiento de presuntas irregularidades en 2012, no avisara de su investigación al Ministerio ni acudiera a la Fiscalía o a la policía? Es más, Presidente, ¿considera transparente que, además, la única medida tomada hasta este momento haya sido destituir al Subdirector de Formación Continua? Pero mucho menos transparente, señor González, es que el cese se produzca por enviar un correo señalando la necesidad de avisar a la Fundación Tripartita. Aun menos, Presidente, cuando el cese puede venir motivado por testificar y facilitar a la policía documentación sobre los cursos de Aneri para que pudieran investigarlos. Eso sí, señor González, probablemente el cese también se pudo producir por contravenir las órdenes de la Directora General de Formación, que dio instrucciones mediante correo electrónico de que no se notificara nada absolutamente.

Señor Presidente, es evidente que la patronal madrileña, absolutamente vinculada al PP de esta Comunidad, está sufriendo el mismo deterioro, agotamiento y descomposición que su Gobierno. Me recuerda mucho a la caída del Imperio Romano. Llevamos años diciendo que el Presidente de la CEIM es el Consejero en la sombra de la señora Aguirre, primero, y de usted, Presidente, después, tal y como se evidencia en el Registro Civil y en el Mercantil.

Con todos mis respetos y los de este Grupo a la presunción de inocencia, hay demasiadas señales que apuntan a un presunto caso de financiación irregular de la patronal madrileña o de partes de la misma. Eso sí, Presidente, en el mejor de los casos con la inhibición de su Gobierno. Señor González, las consecuencias jurídicas, evidentemente, no se determinan aquí ni de lejos, pero las políticas, sí. Y usted Presidente, tan entusiasta seguidor de la política andaluza (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), podría tomar nota y constituir la comisión de investigación que pedimos los Grupos de la oposición, allí se hizo con el caso de los ERE, señor Presidente; con cifras de fraude inferiores a las que se están produciendo en este escándalo. Se lo digo sinceramente: ánimo, señor Presidente; siga el ejemplo andaluz y comprométase a la creación de esta comisión de investigación. Le aseguro que nosotras y nosotros ni buscamos titulares ni justificar a unos frente a otros, sencillamente buscamos la verdad sobre todos y cada uno de los cursos. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gordo. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Gordo, creo que le falta información o ha hecho usted una intervención un poquito –me va a permitir que se lo diga- sesgada.

Como usted sabe, y tal y como funciona la formación, lo que hace la Administración, en este caso la Comunidad Autónoma, como el resto de las Administraciones, es hacer las convocatorias correspondientes en los términos fijados por el Estado y, fundamentalmente, a través de esa comisión tripartita que está formada por el Ministerio, los representantes sindicales y la patronal. Eso es lo que

hemos hecho nosotros y otorgamos las subvenciones tanto a patronales como a sindicatos. A partir de ahí, lo que tenemos que hacer es revisar los cursos.

Esta Comunidad es la que más revisa las subvenciones que se dan para la formación, señoría, y eso lo llevamos haciendo desde hace muchísimo tiempo. Gracias a ese control, señoría, hemos detectado que ha habido cursos que no se han realizado; por lo tanto, en aplicación de la normativa, hemos pedido que se reintegren esas cantidades. Se han reintegrado ya hasta 8 millones de euros. Esa es la responsabilidad que tiene la Administración y eso es lo que estamos haciendo en todos los casos, señor Gordo. Cuando además se detecta que existe o que hay indicios de alguna irregularidad que pueda derivar en algún otro tipo de responsabilidad lo que estamos haciendo es ponerlo en conocimiento de las autoridades policiales y judiciales. En este caso concreto, señor Gordo, cuando nosotros hemos tenido conocimiento por una denuncia que se tramitaba ya en la policía y por una investigación –que nos hemos enterado después– que ya estaba realizando el Ministerio de trabajo. Como consecuencia de esas denuncias policiales hemos remitido a la policía todos los datos que se han solicitado. Y estamos colaborando con ellos desde el primer momento. Como usted ha explicado muy bien, que va por la vía de los tribunales y nosotros vamos por la vía administrativa, señoría; por tanto, eso es lo que estamos haciendo y lo que vamos a seguir haciendo, no tenga usted ninguna duda de que será así. Lo que sí le digo es que no estoy de acuerdo con ese planteamiento sesgado que usted hace. Estamos de acuerdo en que hay que profundizar y he dado instrucciones de que se revisen más profundamente todas las subvenciones que se han dado y, fruto de eso, señoría, nos estamos enterando de que efectivamente, hay algo más.

Parece ser, señoría, que este tipo de malas prácticas –vamos a calificarlas así– no solo se producen aquí sino en toda España. Y, ya que usted me habla de Andalucía, le digo: desde luego, el modelo no es Andalucía. Andalucía dio sin control el 89 por ciento de las ayudas para formación de 2009. Ya que habla usted de organizaciones afines, Comisiones Obreras, que creo que es afín a usted, desvió dinero de las subvenciones de formación para pagar sus gastos, señorías. Esa es la manera que tienen ustedes de gestionar. Nosotros no, señoría; nosotros, no. Lo que sí le digo, señoría, es que lo que se está poniendo de manifiesto es que el sistema de formación en nuestro país está agotado, que detrás de eso, señorías, se ha construido todo un sistema de funcionamiento que no es transparente ni claro, y que se presta a un mal uso de esos fondos, señoría, y que nosotros lo que hemos pedido, y el Gobierno está haciendo, es anunciar ya una modificación total del sistema de cursos de formación.

Ya sabe cuál es nuestra posición. Yo les ofrezco a ustedes hablar de eso, que es que el dinero de la formación vaya a los trabajadores, no a intermediarios ni a financiar las estructuras ni de sindicatos ni de patronal... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Que vaya a los trabajadores y que, al mismo tiempo, además de ser transparente, sirva para lo que tiene que servir, que es para la inserción laboral de nuestros desempleados y para que se pueda contratar a trabajadores desempleados. Si usted está de acuerdo en eso, señoría, por supuesto que vamos a caminar juntos en esta dirección. En lo demás, no tenga duda que vamos a seguir actuando transparentemente exigiendo responsabilidades y colaborando con la Administración de Justicia.

Espero que usted haga lo mismo y que cuando se trate no solamente de la patronal sino también de los sindicatos, y si usted sabe algo, vaya a las autoridades judiciales y denúncielo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-245/2014 RGE.2539. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si considera que las decisiones adoptadas por su Gobierno contra la crisis lo han sido "siempre bajo el principio de preservar nuestros esquemas de protección social y limitar su impacto sobre los que están en situación de mayor vulnerabilidad" tal como afirmó el presidente Rajoy respecto de su política en su reciente discurso sobre el estado de la nación.

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente, tiene la palabra el señor Velasco, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **VELASCO RAMI** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Señor Presidente, el Presidente del Gobierno, en el reciente debate sobre el estado de la unión *(Risas.)*, le voy a leer textualmente una cosa que dijo: que las decisiones adoptadas por su Gobierno –comillas- han sido siempre... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. Señor Velasco, continúe.

El Sr. **VELASCO RAMI** *(Desde los escaños.)*: Es que la semana pasada pasó lo mismo. Me parece una chiquillada, dicho sinceramente. *(Continúan los rumores.)* Esperen ustedes a que yo hable y entonces expresen su insatisfacción, porque supongo que su satisfacción nos la expresarán. Pero, repito –¿termina el recreo?-, vamos a trabajar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Continúe, señor Velasco, por favor.

El Sr. **VELASCO RAMI** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Dijo el señor presidente del Gobierno don Mariano Rajoy: Siempre bajo el principio de preservar nuestros esquemas de protección social y limitar su impacto sobre los que están en situación de mayor vulnerabilidad. Bajo esos principios han adoptado las medidas. Entonces yo le pregunto a usted, señor Presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid: ¿está usted de acuerdo con esos principios? ¿Las decisiones de austeridad adoptadas por su Gobierno han sido también inspiradas por estos principios? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Velasco, nuestro objetivo, como usted sabe -y ya lo hemos debatido aquí muchas veces-, para salir de la crisis fundamentalmente es crecer, porque a través del crecimiento es como podemos crear empleo, que es la mejor manera de combatir esta situación, y eso lo estamos haciendo, como no puede ser de otra manera, salvaguardando nuestros servicios públicos esenciales y sobre todo priorizando la ayuda a los más necesitados. Eso lo puede usted ver desde el punto de vista presupuestario -si ve nuestro presupuesto es así-, desde el punto de vista de la priorización del gasto, que va dirigido fundamentalmente al gasto social; y también desde el punto de vista de las acciones de gobierno que están dirigidas preferentemente a ese fin. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Velasco.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Si el objetivo es crecer, decididamente se va a crecer en la medida suficiente para crear empleo con recortes presupuestarios, que es lo que ustedes han aplicado, evidentemente, y esos recortes suponen: no crecimiento de la economía, decrecimiento o crecimiento insuficiente, no se crean puestos de trabajo, y difícilmente se paga la deuda si no se crece. Y esas políticas de austeridad, aunque con esos dos criterios que señala el Presidente del Gobierno señor Rajoy, difícilmente se han cumplido. Han supuesto costes, y lo sabemos, y son hechos, y hay datos que usted conoce perfectamente; no son opiniones, son datos. Dos, por ejemplo, el índice de Gini, que, como ustedes saben, mide la desigualdad en la distribución del ingreso, ha empeorado en la Comunidad de Madrid y, de acuerdo con datos de 2012, preparados por los técnicos del Ministerio de Hacienda, que me parecen personas fiables, la Comunidad de Madrid es la segunda Comunidad con peor distribución de la renta en el año 2012 en toda España.

En cuanto al segundo indicador, también igualmente importante, algunos dicen que es igual que haya distribución desigual de la renta mientras la pobreza disminuye; bueno, pues resulta que aquí la pobreza ha aumentado. Ha aumentado en la Comunidad de Madrid en esa serie de años desde 2007 hasta 2012, es decir, los años de la crisis, en un 49 por ciento, y en estos momentos se estima que hay 900.000 personas que están por debajo del umbral de la pobreza. En España, sin embargo, ese crecimiento de la pobreza -mientras que en Madrid ha sido el 49 por ciento en esos cinco años- ha sido del 29 por ciento. La Comunidad de Madrid ha tenido unos costes, y el problema es que esos costes son, de acuerdo con nuestros indicadores, que son, repito, datos, no son opiniones, han sido desigualmente repartidos.

Un caso muy flagrante de una minoría, de un sector de la población especialmente sensible y especialmente débil, es el de los niños, y también ahí tenemos las cifras de Eurostat. Lamentablemente no hemos podido disponer de ellas en el informe de Save the Children para la Comunidad de Madrid, no vienen desagregadas, pero en el caso de España nos valen, y creo que en la Comunidad de Madrid se moverán más o menos en ese entorno. En 2012 hay un 38 por ciento de niños en riesgo de pobreza y exclusión y un 30 por ciento en pobreza relativa, y ha aumentado

también en estos últimos años, y es lógico, lo estamos viendo: cuando hay malestar en sectores de la población, responde a causas objetivas.

Hacen falta acciones decididas por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Nosotros hemos propuesto una serie de acciones a lo largo de estos años, concretamente cinco iniciativas, pero todas han sido descartadas. Eso se lo digo porque seguramente usted me va a responder a continuación, porque me lo ha dicho otras veces, que no presentamos opciones. Sí las presentamos; otra cosa es que a usted no le gusten.

Nosotros creemos -y con esto termino- que no basta el crecimiento de la economía para que los problemas se solucionen. Hay un dicho que se repite mucho: cuando la marea sube, no suben todos los barcos por igual y, cuando la marea baja, no bajan todos los barcos por igual. Esto quiere decir que, aparte del crecimiento, y es completamente insuficiente, hacen falta programas especiales para sectores públicos que están padeciendo mucho más que otros, está enorme crisis. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Velasco. Señoría, yo, evidentemente, respeto su posición, pero me va a permitir que haya cosas que no comparto. Y no comparto la primera, que es básica. Eso que usted nos ha dicho aquí de que el crecimiento depende del nivel de crecimiento y que el crecimiento no se produce porque hay recortes presupuestarios es tanto como decir que el crecimiento solo se produce si gasto mucho más dinero público. Y yo en eso, señoría, estoy absolutamente en contra. Como es lógico, usted defiende una posición ortodoxa, desde el punto de vista socialista, que es la que usted ha representado siempre, mientras que yo defiendo una posición liberal, que es la que trato de representar aquí. Por lo tanto, es lógico que tengamos esta discrepancia. Pero es que los datos, señoría, acompañan nuestra posición -me va a perdonar que se lo diga- mucho más que la suya, porque precisamente en donde estamos haciendo una política mucho más incentivadora de la actividad económica por parte de la propia sociedad; en donde estamos liberalizando más, dando más incentivos y favoreciendo más el crecimiento económico lo que se producen son mejores datos; menos recortes, menos recesión y, por lo tanto, menos coste para la gente en esta situación de crisis. Ese es un dato objetivo, y yo creo que, si repasamos todos los datos que tenemos, usted me tendrá que reconocer, como ha hecho en otras ocasiones, que es así. La mejor política contra la pobreza es crecer y generar empleo para que los ciudadanos puedan encontrar, a través de él, la salida a esta situación.

Madrid, señoría, es donde menos impacto ha tenido la recesión. Lo dice Funcas, lo dice el INE y lo dicen todos estos estudios. Tenemos la menor caída de PIB de toda España, cinco décimas por debajo de la media nacional; tenemos la menor tasa de destrucción de empleo en relación a España; crecemos desde el segundo trimestre del año pasado, señoría, y eso es algo que nos ayuda a tener mejores resultados para hacer frente a esta crisis. Además, aumenta nuestro empleo en

términos de altas en la Seguridad Social y, por lo tanto, se está produciendo creación de empleo. Por supuesto que a todos nos gustaría que esto fuera mucho más intenso y mucho más rápido, pero se está produciendo esa situación.

La Unión Europea, señoría, acaba de sacar a España, como usted sabe, de la lista de países con excesivos desequilibrios sociales; es decir, los avances que se han producido en estos dos años nos están haciendo atender mejor esta situación. En concreto, en Madrid, nuestro gasto social, señoría, desde que ha empezado la crisis hasta ahora ha pasado del 73 por ciento al 90 por ciento, y eso es claramente una priorización a favor de aquellos que más lo necesitan. Nuestro presupuesto destinado a la atención social ha subido este año un 4,3 por ciento. Gastamos, señoría, 3,5 millones de euros diarios para atender a las personas más desfavorecidas. Nuestra renta mínima de inserción se ha incrementado este año un 55 por ciento y, además, es un derecho que mantenemos mientras se dan esas circunstancias; cosa que no se hace en ningún otro sitio. La dependencia ha subido en familias atendidas, 10.000 en los dos últimos años, y estamos ya en 30.000. Somos la única Comunidad que atiende de manera gratuita el cien por cien de las prestaciones a las más de 300.000 personas que tienen algún tipo de discapacidad en nuestra región. En términos de índice de pobreza, que comentaba usted, señoría, el INE sitúa el índice de pobreza de España en el 22 por ciento; en Madrid, el 15 por ciento. Hace un año estaba en el 16 por ciento; es decir, se ha reducido un punto. En la época del Gobierno socialista, señoría, el índice de pobreza subió 2,1 puntos, y en los dos años de Gobierno del Partido Popular ha bajado en seis décimas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Presidente, por favor, vaya concluyendo.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.-*Desde los escaños*): Sí, termino. Hogares con todos los familiares en paro, señoría, el 10,5 por ciento en España y el 8 por ciento en Madrid. Y así sucesivamente, señoría. Por lo tanto, creo que es necesario reconocer que aquí se está aguantando mejor esta crisis; que el impacto social, dentro de lo grave que es, está siendo menor, señoría, y que estamos caminando en la buena dirección. ¡Ojalá podamos ir más deprisa para conseguir mejores resultados! Yo estaría encantado de que esas medidas que usted propone para ir más deprisa en la recuperación las pudiéramos discutir y, si estamos de acuerdo, aprobar. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-250/2014 RGE.2546. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora las políticas en igualdad de género desarrolladas por su Gobierno durante la presente Legislatura.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Gómez, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GOMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Señor González, ¿cómo valora usted las políticas en igualdad de género que ha desarrollado su Gobierno durante la presente Legislatura?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, las valoro positivamente. Se ha avanzado mucho, pero en esta materia, como en otras, es necesario seguir avanzando porque conseguir la igualdad, señoría, es un deber de toda la sociedad, es un objetivo, y tenemos que seguir trabajando conjuntamente por él. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en su turno de réplica.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. Señor González, le leo unas palabras: "La marginación de la mujer ha sido tan larga, terca y constante que, de hecho, ha constituido la gran injusticia histórica de la especie humana." Tomo estas palabras del profesor Laporta para recordar por qué la igualdad entre hombres y mujeres es una de las principales señas de identidad de nuestra democracia y por qué nuestra Constitución consagra no solamente esa igualdad, sino la obligación de los poderes públicos para promover esta igualdad en términos reales.

También tomo esas palabras en un día como hoy, en el que estamos en vísperas del Día de la Mujer, el 8 de marzo, porque es importante que hagamos un balance; un balance acerca de la situación de la mujer y un balance acerca de los resultados en políticas de género. Lo que hoy vemos en España no es alentador. Desde el año 2007, España ha caído 20 puntos en el ranking mundial de igualdad de género; hemos pasado del puesto número 10 al puesto número 30. Lo que hoy vemos en Madrid es que su Gobierno autonómico sigue sin tener una estrategia transversal en materia de políticas de igualdad, y una estrategia transversal es lo que hace falta porque precisamente la discriminación de la mujer es transversal.

Hoy las mujeres cobran un 30 por ciento menos que los hombres por hacer el mismo trabajo en esta Comunidad. Hoy, la mayor precariedad laboral recae sobre las mujeres en esta Comunidad Autónoma. Hoy, las mujeres llenan las listas de los ERE; por cierto, EREs que propician la reforma laboral hecha por el Partido Popular en este país expulsándolas del mercado laboral. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Hoy, los recortes en Dependencia devuelven a las mujeres a cuidar de los enfermos cuando desgraciadamente pensábamos que habíamos superado esa etapa en nuestro país. Hoy, la eliminación de becas de comedor vuelve a atar a las mujeres de nuevo a los horarios escolares. Y, hoy, la reforma de la Ley del Aborto que ha hecho el Gobierno del Partido Popular las deja incluso sin la libertad de poder elegir si quieren o no quieren ser madres, señor González. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Reducir a las mujeres a la condición de madre y esposa es exactamente el camino contrario al que hay que seguir; es el camino contrario a lograr una sociedad más justa y más digna. El camino

es luchar por reducir las desigualdades. El camino es luchar para que las mujeres puedan incorporarse en igualdad de condiciones al mercado de trabajo. El camino es luchar por que las mujeres sean independientes para tomar sus propias decisiones y ejercer plenamente su libertad. Por eso, señor González, deberían ser prioritarias las políticas de igualdad; por eso, las políticas transversales no solamente son necesarias sino que son urgentes. Es urgente que con servicios públicos se ayude al cuidado de mayores y dependientes en nuestra Comunidad. Es urgente la educación gratuita para los niños de cero a tres años en nuestra Comunidad para facilitar la incorporación al mercado laboral. Es urgente recortar las listas de espera, que angustian, durante meses en algunas ocasiones, mientras se espera una revisión ginecológica. Y sobre todo es urgente devolver la libertad a las mujeres para decidir sobre su maternidad.

De esto es de lo que hablamos, señor González. Estas son las políticas transversales que debemos hacer, señor González. Estas son las políticas transversales que haremos en esta Comunidad, porque solamente así sentaremos las bases para que cada mujer sea lo que quiera ser, sin que nadie le imponga lo que no quiere ser. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Portavoz. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, no puedo estar más de acuerdo en el objetivo, pero, como siempre, la diferencia está en que usted hace un discurso y luego los datos no le acompañan, señor Gómez, y nosotros predicamos haciendo medidas concretas. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *Predica, predica.*) Sí, sí, doña Maru. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*): Escuche esto. Nos ha venido usted con los datos del estudio del Foro Económico Mundial. ¿Sabe lo que pasa? Que, como siempre, a usted o le han dado mal los datos o los manipula, porque se le cae el argumento en el minuto uno. En el año 2007 teníamos el 10 por ciento y hemos pasado, solo en 2011 –y, que yo sepa, gobernaban ustedes en España–, del 12 al 26 por ciento. Es cierto el dato que usted ha dado, pero se le ha olvidado decir que ha sido con el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero y los socialistas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Ese es el problema, señor Gómez, una vez más.

Eso sin entrar, señoría, en que fueron ustedes los que crearon un Ministerio de Igualdad que, curiosamente, era el único que no aplicaba los criterios de igualdad que exigía para las empresas; el de doña Bibiana Aído. Y se acabó el Ministerio de Igualdad, eso sí, bien colocada. Esto sí fue en términos de igualdad, señoría. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Mire usted, señoría, en Madrid estamos trabajando por conseguir ese objetivo. Madrid tiene la tasa más alta de empleo femenino de toda España; tenemos la tasa más baja de paro femenino; tenemos la tasa más alta de actividad femenina, y tenemos la menor diferencia retributiva entre hombres y mujeres de toda España. Estamos por encima de países como Alemania, como Austria y como Finlandia, esos que a ustedes les parecen tan progres y tan modernos. El salario medio de la mujer está un 15 por ciento por encima de la media de toda España. Este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, hizo la primera ley específica de ayuda a la mujer y de protección de la mujer frente a la violencia. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Tenemos la mejor red de atención social a las mujeres, en colaboración con los ayuntamientos: 57 ayuntamientos. Hemos puesto en marcha muchísimas gestiones en este sentido, señorías. Pero, mire usted, siempre le gusta a usted comparar con la gestión cuando cree que le interesa; se le ha olvidado. Cuando yo oía esos datos, creía que usted se estaba refiriendo a qué pasa dónde ustedes gobiernan. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *iAaah!*) Los hombres cobran en Andalucía un 34,5 por ciento más que las mujeres; la brecha salarial más alta de España. ¿Quién lo dice? Lo dice doña Antonia Martos, representante de Comisiones Obreras. Y dice más, señorías: "Existe una gran discriminación femenina en el ámbito social y laboral." En Andalucía, donde ustedes gobiernan, con doña Susana Díez. El empleo femenino ha caído como el de los hombres, pero sí ha crecido solo en un concepto. ¿Saben en cuál? En el empleo doméstico. La brecha salarial es la más grande de España; los hombres cobran un 34,5 más; las mujeres que llevan más de dos años en paro aumentan un 25 por ciento, y ya tienen en Andalucía el 41,6 por ciento de las desempleadas. Nos resume la representante sindical de Comisiones: "Nos quieren devolver a la casa, a los espacios domésticos." Nosotros, en Madrid, no, y por eso estamos trabajando así. Señoría, muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-253/2014 RGEP.2549. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora la colocación en los mercados de la deuda de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, ¿cómo valora la colocación en los mercados de la deuda de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, creo que es una magnífica noticia que la Comunidad de Madrid haya colocado su deuda en un periodo de tiempo tan corto y en unas condiciones tan buenas, porque eso significa el grado de confianza que despierta la Comunidad de Madrid en los mercados financieros nacionales e internacionales, que es uno de los elementos fundamentales para poder seguir impulsando nuestras políticas económicas y, sobre todo, para poder seguir teniendo los ingresos con los que garantizar la prestación de los servicios públicos a los madrileños y, además de eso, señoría, poder hacer frente al pago de nuestras obligaciones para conseguir que todos los proveedores, tanto de servicios como de medios a los madrileños, a la Comunidad Autónoma de Madrid, cobren en un período de tiempo que es el más corto de toda España y que no se vean a través de ese retraso de los pagos penalizadas nuestras empresas. Por lo tanto, creo que es una magnífica noticia. Al igual que es una magnífica noticia, señoría, que lo hayamos hecho en tan poco tiempo, solamente en dos días. En dos semanas sucesivas hemos colocado los 3.560 millones de euros que tenemos de crédito, y lo hemos hecho además a unos tipos de interés que son los más bajos con los que nunca nos habíamos financiado desde entonces; además, están en términos equivalentes a los del fondo de liquidez autonómica, cuando toda la oposición pedía que nosotros fuéramos al Fondo de Liquidez Autonómica, es decir, que pidiéramos el rescate de las comunidades en las que ellos gobiernan, entre otras, que están rescatadas, porque decían que era mucho mejor aunque perdieran la capacidad de decidir por sí mismos, pero, sobre todo -otra cosa mucho más grave-, que no podían financiar sus servicios porque el FLA solo financia el 60 por ciento. Ahora, señorías, gracias a nuestras políticas, no solo nos financiamos a costes del FLA sino al cien por cien y, lo que es mejor, en plazos que hace un año prácticamente eran impensables: hasta 30 años para la devolución de los créditos que hemos firmado.

Somos el tercer agente institucional emisor de deuda que coloca en mejores condiciones, junto al Tesoro y al ICO, con lo cual estamos en el mismo "rating", incluso mejor, que el del Estado español, porque, aunque, como saben, las agencias de calificación no nos pueden dar una valoración por encima del Estado español, puesto que es la garantía de toda deuda pública, en términos equiparables estamos dos puntos por encima, según Standard & Poor's, de la calificación del Estado español. Por lo tanto, señoría, si nosotros fuéramos independentistas radicales y quisiéramos tener una situación como la de Cataluña, tendríamos mejor solvencia y mejor consideración que el Reino de España, pero no lo queremos. Por eso, señoría, de lo que pueden tener garantía los madrileños es que esta solvencia financiera de Madrid es la que sin duda va a garantizar que podamos seguir dando magníficos servicios, y lo que es más importante, y lo que he comprometido para este año es que no van a seguir sufriendo ningún ajuste, sino que se van a beneficiar de las políticas que hemos hecho y del esfuerzo que ellos han realizado, para devolvérselo a través de ventajas para ellos: la mayor

rebaja fiscal de la historia, que les va a permitir 1.100 euros más a cada uno de los madrileños; la congelación del transporte público; la rebaja en el agua; que no se vean penalizados en el nuevo curso escolar por los nuevos materiales escolares derivados de la reforma, y todas las medidas que estamos llevando a cabo de apoyo e incremento para atender, como he dicho antes, a los más necesitados. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, señor Presidente del Gobierno, la colocación en tiempo récord de la deuda de la Comunidad de Madrid en este año demuestra que su Gobierno es un Gobierno solvente, un Gobierno que genera confianza, un Gobierno que tiene la confianza de los mercados y, gracias a ello, puede financiar sus servicios públicos y cumplir el objetivo de déficit, es decir, el compromiso con el principio constitucional de la estabilidad presupuestaria.

Que la Comunidad de Madrid no haya tenido que acudir al FLA, se ponga como se ponga el señor Carmona, es una buena noticia. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Las disputas del señor Montoro, señor Carmona, no nos salen muy caras; nosotros lo decimos al revés: la buena gestión y la defensa de los intereses de los madrileños le está saliendo muy barato a los madrileños. Esa es la verdad y no la contraria por mucho que usted quiera repetir una mentira cien veces. Eso es lo que permite que Madrid, a diferencia de otras comunidades autónomas, como Andalucía, Cataluña u otras en las que ustedes han gobernado, no tenga que acudir al Fondo de Liquidez Autonómica que, como ha dicho el Presidente del Gobierno, en realidad, es una forma de intervención.

Señorías, lo único que les pedimos desde el Grupo Popular es que, en la oposición, tengan un poco de coherencia. ¿Queremos soberanía económica y financiera para tomar nuestras propias decisiones? ¿O queremos estar intervenidos por los mercados, por Bruselas, por el fondo Monetario Internacional o por el propio Estado, a través del Fondo de Liquidez Autonómica? Pónganse de acuerdo, porque no se puede defender una cosa y la contraria al mismo tiempo; no se puede sorber y soplar al mismo tiempo, que es lo que están haciendo sistemáticamente ustedes con sus políticas incoherentes. Y lo que no se puede en materia presupuestaria –y lo hemos visto cuando hemos debatido el presupuesto– es criticar las cifras de excesivo endeudamiento de la Comunidad de Madrid, que son las más bajas de toda España con diferencia, y a continuación repetir ese discurso que hoy han vuelto a repetir de que la austeridad nos mata y de que están realmente en contra del crecimiento del objetivo de déficit. Y ustedes también, señorías de UPyD, porque tenemos que recordar que en el Congreso se opusieron a la consagración del principio constitucional de la estabilidad presupuestaria.

Señor Gómez, no puede estar todo el día en la Cámara hablando de facturas en los cajones y luego ser el líder de morosidad de toda España, como acaba de dejar bien claro la Cámara de

Cuentas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños.)*: Porque usted, siendo alcalde, nunca pagó ni una sola factura por el contrato integral de limpieza; un servicio que, por cierto, usted privatizó, ¡y a qué precio, señor Gómez! ¡Y a qué precio! Al doble de lo que lo han hecho en la media de los ayuntamientos españoles. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños.)*: Estamos hablando de economía. Lo que pasa es que a algunos les molesta que contrastemos políticas; pero la política es eso, contrastar ideas, pareceres y opiniones. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. Señor Portavoz, vaya terminando, por favor.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños.)*: Termino, señor Presidente. ¿A quién quería usted beneficiar, señor Gómez? ¿A los vecinos de Parla o a los intereses económicos de las empresas amigas, en sus propias palabras, que usted utiliza sistemáticamente? *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Mire, yo le doy el consejo de que abandone ese falso victimismo y esa huida hacia delante, y que hagan, señor Gómez y señores de la oposición, como el Partido Popular, como la Consejera de Empleo, que viene a este Pleno a comparecer y a dar la cara sobre las políticas de su departamento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Portavoz, vaya terminando, por favor.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños.)*: Termino. Señor Gómez, usted ni está ni se le espera. Deje de buscar enemigos externos, deje de deslegitimar las instituciones y por una vez dé la cara, señor Gómez. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños.)*: Explíquenos las cosas que los madrileños se merecen. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Concluidas las preguntas al Presidente del Gobierno, pasamos a las preguntas al Gobierno.

PCOP-234/2014 RGE.2367. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre medidas que adoptó el Gobierno Regional para que la firma Casbega desaparezca de la relación de las empresas "Madrid Excelente".

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Sanz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes. Señor Sanz, por favor. (*Rumores.*) Señorías, por favor. Señor Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, le agradezco en mi nombre, en el de mi Grupo y creo que en el de toda la Cámara que no me esté escuchando en este momento, pero al mismo tiempo reitero una pregunta al señor Consejero: ¿qué va a hacer el Gobierno regional para que desaparezca del "Madrid Excelente" la firma Casbega?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, cuando se conozca de forma definitiva cómo afecta la reestructuración de Coca-Cola Iberian Partners a la planta de Fuenlabrada, "Madrid Excelente" adoptará las medidas oportunas, de acuerdo con su normativa, sobre el uso de la marca por parte de Casbega. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, como hace un mes, muchas gracias por decirme algo que no se ajusta a la realidad. Yo estoy preguntando por Casbega; Coca-Cola Iberian Partners no es la que figura dentro del sello "Madrid por la excelencia". Contésteme correctamente; no me haga exactamente igual que con el caso Aneri, sobre el que los medios de comunicación, incluso hoy, tienen que llevarle la contraria porque la información que usted dio no era correcta.

A partir de ahí, da la impresión de que no resulta muy lógico que se siga manteniendo dentro del "Madrid Excelente" una empresa que es la propietaria en exclusiva de una planta que se va a cerrar -de ahí que se pueden producir los despidos que se van a producir-, que es la empresa agroalimentaria más importante de la Comunidad de Madrid, que va a destruir ni más ni menos que 600 puestos de trabajo directos, más todos los que tiene indirectos; una planta de trabajo que, para que tengamos una idea, produce 120 millones de cajas de refrescos al año, que cada trabajador produce una media de 200.000 cajas de refresco al año; una empresa que, entre otras cosas, mantiene unos beneficios del 30 por ciento sobre el volumen de facturación, como todo el resto de las empresas del grupo de Cola-Cola en España. Entonces, no vengán a contarnos -vuelvo a repetirles- nuevamente una cuestión de esas características, porque lo que tendrían que estar haciendo ya es que la firma Coca-Cola, que se permite los lujazos que se está permitiendo en la Comunidad de

Madrid y en el resto de España, desaparezca de las plataformas turísticas y que desaparezca de todos los grados. No se puede asimilar Coca-Cola con Madrid dentro de una plataforma turística de promoción, cuando lo que está haciendo es una política antisocial y de destrucción de la riqueza de un país. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes).*

Señorías, si quieren seguir por el mismo camino, yo puedo entender perfectamente que su patriotismo y su defensa de este país tenga mucho que ver con el Presidente de Iberdrola y compañía, que lo único que les importa es la cartera y en ningún caso la ciudadanía y el país, como es España. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Yo le he contestado a usted correctamente tanto hoy como hace un mes. Primero, le he contestado que dependerá de la reestructuración de Cola-Cola Iberian Partners, porque de esa reestructuración dependerá que siga lo que usted llama Casbega. Y, segundo, le contesté bien hace un mes: nunca se dio el sello de "Madrid Excelente" a la empresa Sinergia Empresarial Avanzada. Sencillamente, se tramitó, pidió un expediente, pero, como nos enteramos de los manejos de esa empresa, no se firmó el contrato ni se otorgó la certificación del sello a esa empresa. Por tanto, le dije lo correcto, diga lo que diga la prensa de hoy.

Señoría, me preocupa profundamente que en las 20 palabras de su pregunta tenga dos errores tan de bulto: en primer lugar, el Gobierno regional no puede quitar la marca "Madrid Excelente" a Casbega o a ninguna otra empresa. Su mentalidad de intervencionismo, de sobrevolar sobre la libertad, sobre las empresas y sobre las personas es tan grande que no entienden que existen otras maneras de actuar. Nosotros somos acordes con la libertad y con las normas. Por ese motivo el Gobierno no puede quitar a Casbega de ninguna lista de "Madrid Excelente"; será la Fundación "Madrid Excelente", con arreglo a sus normas, la que lo tendrá que hacer. Casbega tiene derecho a tres años de uso de la marca, que se extingue el próximo 6 de julio de 2014. Pero, como le he contestado, en el caso de que se cerrase la planta de Fuenlabrada, la Fundación, en aplicación de su normativa, tomaría las decisiones oportunas, porque para tener la marca es necesario tener una factoría productiva en la Comunidad de Madrid.

Su segundo error, señoría, es de estrategia. Desde el pasado 22 de enero, cuando se conoció la existencia del ERE de Coca-Cola Iberian Partners, la principal preocupación de este Gobierno fue, por una parte, intentar convencer a la empresa de que se quedara, de que mantuviera la embotelladora en Madrid, y, por otra, garantizar los derechos de los trabajadores. ¿Cree usted que era la mejor manera de intentar convencer a la empresa que se quedara prescindiendo total y directamente de los procedimientos de la marca "Madrid Excelente"? *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): ¿Usted cree que ganábamos algo en ese intento de convencer a la empresa de que se quedara quitándole la marca "Madrid Excelente" de una manera totalmente arbitraria? En el polo opuesto de sus soluciones, yo le digo que lo que hemos intentado han sido los máximos derechos a los trabajadores e intentar que la empresa se quedara, y la Consejera de Empleo y yo mismo nos hemos reunido con el comité de empresa, con UGT, con Comisiones, con la empresa, con el Alcalde de Fuenlabrada, y no una vez, sino varias veces. Hemos lanzado muchas propuestas con esos dos objetivos, y nuestros esfuerzos han sido reconocidos hasta por Comisiones Obreras de Valencia, que dijo que ojalá allí hubiesen actuado como la Consejera de Empleo de la Comunidad de Madrid.

Respecto a los derechos de los trabajadores, sabe S.S. que la oferta que ha hecho la empresa ha mejorado mucho la oferta inicial, se han incrementado las bajas incentivadas, la indemnización ha pasado a 45 días; se han incrementado las prejubilaciones, con una indemnización del 80 por ciento del salario, y las indemnizaciones de traslado se han aumentado a los 15.000 euros. Hemos hecho todos los esfuerzos y los vamos a seguir haciendo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.-*Desde los escaños.*): Acabo, señor Presidente. Quiero recordarle que nosotros apoyamos la Fundación Madrid Excelente porque creemos en la calidad y en la buena gestión de las empresas de Madrid y para que sean más competitivas, tanto en España como en el extranjero; pero veo que a su Grupo y al Grupo Socialista no les interesa nada la excelencia de las empresas madrileñas por su empeño en contra de "Madrid Excelente". "Madrid Excelente" no les cuesta nada a los ciudadanos; se financia más del 90 por ciento con dinero privado. Estoy seguro, señoría, que a usted le gustaría más bien una fundación por la mediocridad de la empresa madrileña, esperando las subvenciones públicas, plagada de funcionarios y financiada cien por cien por capital público. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-254/2014 RGE.2550. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno Regional del plan de lucha contra el fraude fiscal 2013.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Gómez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Cuál ha sido el balance del plan de lucha contra el fraude fiscal en 2013 en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el balance es muy positivo. El Gobierno de la Comunidad de Madrid –como todos conocen- es partidario de que los impuestos sean bajos porque creemos firmemente que con unos impuestos bajos se genera más riqueza, se genera más empleo y, a la postre, se recauda más. También somos partidarios de dar las máximas facilidades a los contribuyentes para que paguen sus impuestos, para que pierdan el mínimo tiempo en liquidar sus obligaciones con la Hacienda Pública, pero también creemos, en contrapartida de esos dos principios, que hay que luchar firmemente contra el fraude fiscal para defender el principio de justicia tributaria. De esta manera se recuperan para las arcas públicas fondos que iban a ser defraudados y además se evita la evasión futura de impuestos. Así, les informo que en el año 2013 la Dirección General de Tributos ha inspeccionado el cien por cien de los documentos que los contribuyentes han presentado, nada menos que 583.000 documentos. Esta actuación y el plan de control de lucha contra el fraude han permitido descubrir 546 millones de euros, lo cual supone el 33 por ciento de nuestra recaudación. Estas cuantías no declaradas han generado la emisión de 64.000 deudas, un 4,5 por ciento más que el año anterior. Esos 546 millones de euros servirían para financiar 122 centros de salud, 122 colegios de infantil o de primaria o 127 kilómetros de autovía. Mirando hacia atrás, señoría, hacia el año 2003, en todos estos años hemos tramitado 650.000 deudas por un importe de 5.227 millones de euros; con ese dinero se podría financiar seis años la subvención al usuario al transporte público, se podrían financiar 41 hospitales u 80 kilómetros de metro.

Si desglosamos las cifras del año 2013 por impuestos, vemos que el mayor fraude se ha descubierto en el Impuesto sobre Sucesiones, que han sido 308 millones, que es un 56 por ciento del total, y 16.000 deudas, un 31 por ciento más que el año anterior; en Transmisiones Patrimoniales, han sido 98 millones; en Actos Jurídicos Documentados, 65 millones; en la imposición sobre el juego, 32 millones; y en sanciones, recargos y otros, 41 millones. Merece la pena detenernos un momento en las ratios de eficiencia que ponen de manifiesto estas cifras: por cada euro que el Presupuesto de la Comunidad de Madrid ha invertido en la lucha contra el fraude se han recuperado 50 euros. Por otra parte, si calculamos el beneficio de las actuaciones de control, que es restar a las cuantías que hemos conseguido en la lucha contra el fraude lo que nos cuesta la Administración Tributaria, vemos que la Comunidad de Madrid ha tenido un beneficio de 508 millones de euros. Llegado a este punto quería destacar el esfuerzo de los funcionarios de la Dirección General de Tributos, que presentan una extraordinaria ratio de recaudación: cada funcionario de la Dirección General ha recaudado 3 millones de euros.

En conclusión, señorías, estamos muy satisfechos del resultado del balance de la lucha contra el fraude en 2013. Creo que es signo del acertado rumbo de la política económica de la Comunidad de Madrid, que es austeridad en el gasto, bajar impuestos y luchar contra el fraude para conseguir la aplicación del principio de justicia tributaria. Como pensamos que son buenos resultados, en 2014 vamos a continuar en esta línea y hemos continuado de la mejor manera posible con la bajada impositiva más importante de la historia de las comunidades autónomas, y seguro que también presentaremos unos buenos resultados ante esta Cámara de lucha contra el fraude. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Gómez Ruiz.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por la información que nos acaba de facilitar pues la verdad es que es una magnífica noticia que los servicios de inspección de su Consejería hayan afluído más de 546 millones de euros de fraude fiscal en 2013. En efecto, como usted acaba de decir, el principio de justicia tributaria exige una actuación eficaz de la Inspección de Tributos para que cada contribuyente tribute lo que le corresponda, ni un euro más ni un euro menos. Aunque este principio de justicia justifica por sí solo la actuación de los servicios de Inspección Tributaria de la Comunidad de Madrid, no podemos ignorar cuáles son las consecuencias positivas de que todos los contribuyentes tributemos lo que nos corresponde, y me refiero naturalmente a esos 546 millones de euros que suponen, como usted mismo ha dicho, señor Consejero, más de un tercio de lo recaudado por la Comunidad de Madrid en los tributos que la Comunidad gestiona directamente; 546 millones de euros que vienen a completar la cifra de 5.227 millones de euros de fraude fiscal afluído desde 2003.

Desde las bancadas de la oposición se ha criticado mucho que el Gobierno regional anunciara la mayor rebaja de impuestos en la historia de la Comunidad de Madrid, donde destaca especialmente la reducción de 1,6 puntos en el gravamen del IRPF, y lo ha hecho con el argumento de que esas rebajas fiscales estaban dirigidas preferentemente a los más ricos y que podrían poner en peligro la suficiencia financiera de la Comunidad de Madrid. También hemos escuchado que a la Comunidad de Madrid le debía sobrar el dinero para rebajar impuestos pero lo cierto es que las políticas, como usted ha recordado, de contención del gasto y de rebajas selectivas de impuestos que han llevado a cabo los Gobiernos tanto de Esperanza Aguirre como de Ignacio González si algo han demostrado es precisamente que la Comunidad de Madrid, como acaba de recordar el propio Presidente, lejos de incurrir en insuficiencia financiera, resulta ser la más sólida en este sentido; que, lejos de disminuir la calidad de los servicios públicos, se ha mantenido y en muchos aspectos ha mejorado, además en medio de la peor crisis económica que ha atravesado España desde 1959.

Lo cierto es que las rebajas en el IRPF y en otros tributos, lejos de beneficiar preferentemente -como se dice- a los más ricos, a quienes están beneficiando precisamente es a las familias, a las pymes y a los autónomos; de hecho, el Presidente regional, al anunciar la bajada de impuestos para 2014, afirmó que el dinero donde mejor se encuentra es en el bolsillo de los ciudadanos. Y si los contribuyentes madrileños pueden beneficiarse de un IRPF 2,6 puntos inferior al del resto de España es precisamente, y entre otras razones, porque en la Comunidad de Madrid se lucha eficazmente contra el fraude fiscal; no en vano y solo en el IRPF los contribuyentes madrileños se están ahorrando, gracias a esa rebaja, 376 millones de euros, que se elevan a más de 500 si a ello sumamos las deducciones autonómicas de este impuesto.

Por todo ello, y para finalizar, señor Consejero, desde el Grupo Popular le animamos a continuar con la excelente labor que están llevando a cabo los servicios técnicos de su Consejería en la lucha contra el fraude fiscal y en beneficio de las familias, de las pymes y de los autónomos, que

son tradicionalmente quienes han llevado el mayor peso de la carga fiscal que todos los madrileños debemos compartir para financiar unos servicios públicos de calidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-163/2014 RGEF.1888. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre planes que tiene el Consejo de Gobierno sobre el patrimonio de Metro de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, tiene la palabra el señor Franco, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Como cuestión previa, si me lo permite, quisiera poner en valor la actitud de valentía y de civismo que ha tenido hace unos días –como hablaremos de Metro– un policía nacional, que ha puesto en peligro su propia vida para salvar una vida ajena. (*Aplausos.*) Y ahora formulo ya la pregunta: ¿qué planes tiene el Consejo de Gobierno con respecto al patrimonio de Metro de Madrid? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Franco. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, le agradezco la mención a la acción heroica del policía porque, además, hoy se le ha concedido una medalla precisamente por esa acción heroica en Metro de Madrid. Por tanto, coincidimos también en este punto.

Señoría, Metro de Madrid va a poner en valor activos inmobiliarios para reducir el déficit de la empresa. Aquí es importante recordar que, en el año 2004, el Ministerio de Defensa, dirigido por José Bono, también intentó vender un suelo en el distrito de retiro, en Madrid, cuyo verdadero propietario era Metro de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Franco.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Visto lo que estamos viendo, señor Consejero, a este paso hablaremos hasta de la Primera República y de lo que se enajenaba en la Primera República. Lo que no sé es cómo tienen ustedes el valor de cuestionar la actividad y la gestión de mi portavoz en el Ayuntamiento de Parla cuando fue el alcalde más votado de España teniendo ustedes lo que tienen en su seno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡No sé cómo se atreven a hablar, cuando ustedes son el epicentro de la trama Gürtel en Madrid!, cuando a ustedes se les ha tenido que ir el señor Granados, a la sazón Consejero de Transportes en su día –y

hablaremos de transportes, señor Presidente-, sin que ustedes hayan dado una sola explicación de las cuentas en Suiza. ¿Tendrán algo que ver las cuentas en Suiza con la compra de trenes? Yo quiero pensar que no, pero, señorías, necesitamos una explicación, cuando ustedes han mantenido aquí viviendo a cuerpo de rey a tres imputados de la trama Gürtel, cuando ustedes se han negado a que cambiásemos el Reglamento de esta Cámara para que, al menos, mermasen en sus retribuciones. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Ustedes se han negado a todo esto y ahora vienen con la historias de posibles malversaciones! ¡Por favor, señor Consejero, señores del Gobierno, sean un poco coherentes! *(El señor Muñoz Abrines, dirigiéndose al Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, dígame lo que tiene que decir, no vaya a ser que pierda el hilo. Sean un poco consecuentes.

En lo que se refiere en términos estrictos a Metro de Madrid, estamos asistiendo a un curioso espectáculo: no hay dinero para repuestos, no hay dinero para reparaciones y no hay dinero para mantenimiento; en cambio, sí lo hay para externalizar algo que podrían hacer perfectamente los trabajadores y los técnicos de Metro de Madrid, que es externalizar una asesoría para malvender el patrimonio de todos los madrileños, cuando, curiosamente, al frente de la gestión del patrimonio de Metro de Madrid está el cuñado del Consejero Delegado. ¡Viva la política de personal del Partido Popular, que no confían ni siquiera en los familiares que colocan! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

En cuanto a la venta de trenes, señor Consejero, ustedes han malvendido también trenes de la serie 6000 que funcionaban perfectamente. Por cierto, de eso hablaremos otro día, pero hay un desfase de 33 millones de euros, que algún día tendrán que explicarnos, entre lo que nos costaron y el precio por el los vendieron a Argentina. De eso hablaremos en otro momento; es posible que parte de ese dinero algún día aparezca en otra cuenta de Suiza, porque, a este paso, van a tener que poner una agencia del Partido Popular en Suiza para controlar todas las cuentas que allí tienen. No lo descarten. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Señor Consejero, señores del Partido Popular, ustedes están aplicando también en Metro de Madrid una política de tierra quemada, la política que practican los malos ejércitos en retirada. Yo he dicho en esta Cámara que ustedes se comportaban como un Gobierno provisional, pero ahora se están comportando como un mal ejército, que en su retirada arrasa con todo aquello que puede ser útil a los que vengan a continuación. Lo peor, señor Consejero, es que no juegan con un patrimonio particular, es que juegan con el patrimonio de todos los madrileños, porque Metro de Madrid, con sus casi 100 años de historia, es patrimonio de todos los madrileños, señor Consejero, con lo cual no cabe esta política de tierra quemada.

Es posible que el negocio que no pudieron hacer con la sanidad, porque la oposición, la sociedad sobre todo y los profesionales se lo han impedido, intenten hacerlo ahora con el transporte público de Madrid. Nos tendrán enfrente si pretenden eso, señor Consejero. Nosotros seguiremos luchando por la congelación de tarifas que nosotros hemos propuesto en esta Cámara un mes antes de que ustedes lo adoptaran; el Partido Socialista de Madrid ha propuesto la congelación de tarifas. Y

seguiremos luchando para que los parados sin prestación puedan viajar gratis en el transporte público. Ustedes seguirán enfrascados en hacer negocio con sus amigos y nosotros seguiremos en la defensa de los intereses generales, en la defensa de los intereses de todos los ciudadanos de Madrid. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Franco. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, con el plan inmobiliario gana Metro de Madrid pero, sobre todo, ganan todos los madrileños. Solo en 2014 Metro de Madrid prevé ingresar la cifra de 40 millones de euros, la misma cifra, curiosamente, del desvío presupuestario del tranvía de Parla en su construcción, sin que el señor Gómez haya justificado todavía qué ha pasado con ese dinero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Por un lado, Metro de Madrid obtendrá recursos para la empresa estimados en 120 millones de euros. Metro de Madrid, como S.S. sabe, tiene un fuerte déficit de explotación y estamos trabajando en equilibrarlo. Los frutos de este trabajo se manifiestan en la congelación de tarifas por primera vez en la historia de la Comunidad. Y, por otro lado, los madrileños se verán beneficiados por la regeneración del entorno urbano: donde hoy hay vías, catenarias y cocheras de trenes, habrá viviendas, nuevos equipamientos, nuevas zonas verdes y más espacio para disfrutar del ocio.

Esto no le debería parecer mal a S.S., porque, en 1993, un Gobierno socialista vendió aprovechamientos urbanísticos en suelos ferroviarios para construir viviendas privadas en la ciudad de Madrid y, sobre todo, porque, en 2004, otro Gobierno, también socialista, intentó vender suelos que no eran del Ministerio de Defensa sino de Metro de Madrid, como sucedió en el distrito de Retiro.

Hablaba usted, señor Franco -y me sorprende, porque no suele usted ir por esa vía, pero veo que el ventríloco va haciendo efecto también en usted-, de venta de trenes; ustedes, a los que nadie compraría un coche usado después de ver la desastrosa gestión que han tenido en el Ayuntamiento de Parla. Señorías, la antigüedad media de los trenes de Metro de Madrid es la menor de los principales metros del mundo: nuestros trenes más antiguos tienen en torno a 30 años frente a los 43 de Londres, los 45 de Berlín, los 48 de Nueva York o los 49 de París, y eso hace que nuestra antigüedad media en Metro de Madrid sea de 12 años, la mitad que Londres, París o Berlín.

El mejor ejemplo de venta de trenes es el que se realiza en su Andalucía. ¿Sabe que los trenes que compró la Junta de Andalucía, chavista *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*, para Jaén y Málaga, están circulando en países como Australia, sin haberse estrenado siquiera en España? Otro ejemplo del desgobierno socialista.

Además de trabajar en este plan inmobiliario, que reportará ingresos para la empresa pública Metro Madrid, se trabaja para reducir los gastos, como, por ejemplo, el Plan de Ahorro Energético, que ha supuesto la reducción de un 15 por ciento de su consumo energético, lo que redundará en las cuentas y en el medio ambiente. Señoría, la buena gestión es la que permite reducir

los impuestos, reducir el precio del agua y congelar las tarifas del transporte público, y comprendo que a usted, políticamente, no le guste hablar de ello, pero mes a mes ya lo disfruta usted también, como lo disfrutaban todos los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-255/2014 RGE.2551. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. de Santiago Prieto, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace del Plan Inmobiliario de Metro de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, tiene la palabra el señor De Santiago, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **DE SANTIAGO PRIETO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Señor Consejero, ¿qué valoración hace del plan inmobiliario de Metro de Madrid?

El Sr. **PPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Santiago. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, este plan estratégico surge por el interés de Metro de Madrid por poner en valor su patrimonio inmobiliario y contribuir a regenerar distintos puntos de la ciudad afectados por infraestructuras ferroviarias históricas, consiguiendo tanto una reducción del fuerte déficit de la empresa como una mejora medioambiental y paisajística y la creación de nuevos espacios públicos que beneficien a los madrileños. Este necesario plan inmobiliario pondrá a disposición de los madrileños cerca de 100.000 metros cuadrados de superficie que en la actualidad se encuentran ocupados por cocheras e instalaciones de la compañía. Gracias a este plan, los madrileños obtendrán ingresos por importe de 120 millones de euros, en este año 2014, facilitando la reducción del déficit del transporte y la mejora de la calidad del servicio que presta a sus a dos millones de viajeros diarios la empresa Metro de Madrid.

Las principales actuaciones que se van a realizar para la regeneración de la ciudad comprenden cuatro ámbitos, situados en: Plaza de Castilla, Ventas, Cuatro Caminos y la parcela de los servicios centrales de Metro en el distrito de Retiro. En Plaza de Castilla se ha previsto la construcción de tres edificios, dos de los cuales pertenecen a Metro y uno a la Comunidad de Madrid, que permitirán un ahorro a la Comunidad en cuestión de alquiler de inmuebles. En el caso de Ventas, el mejor aprovechamiento es mediante el desarrollo del mismo como uso comercial, lo que se traducirá en creación de empleo y fuente de riqueza para el distrito, el Ayuntamiento de Madrid y la región;

además, este espacio contará con una zona verde de más de 6.000 metros de cuadrados. En relación con la zona de Cuatro Caminos, se destinará fundamentalmente a uso residencial y zona verde, y siguiendo esta misma línea de transformación, la zona de las calles Granada y Cavanilles también se aprovechará para uso residencial, equipamiento básico para los vecinos y zonas verdes.

Por otro lado, este plan contempla actuaciones menores, es decir, menores en concepto urbanístico pero igual de importantes, como son la integración de antiguas subestaciones eléctricas en desuso y hoy edificios fantasma. Metro de Madrid continuará con la potenciación de nuevas líneas de negocio y con la puesta en valor de los activos inmobiliarios para mejorar los ingresos, porque son trabajos complementarios a los realizados estos dos últimos años, que nos han permitido, insisto, por primera vez en la historia de nuestra región, congelar las tarifas del transporte público, a diferencia de Cataluña, donde gobiernan hoy en día sus socios independentistas del tristemente famoso tripartito catalán. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Señorías, este plan hará que Madrid gane 100.000 metros cuadrados para nuevas infraestructuras, zonas verdes y otros equipamientos, pero sobre todo generará, lo más importante, 8.000 puestos de trabajo para los madrileños y permitirá tener unos ingresos de 120 millones de euros, también para los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor De Santiago.

El Sr. **DE SANTIAGO PRIETO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Tengo que empezar diciendo que discrepo totalmente de la valoración que ha hecho de la intervención anterior el señor Franco sobre lo que le ha expuesto al Consejero, porque yo creo, por su explicación, señor Consejero, acerca de este plan estratégico, porque, como usted ha dicho, va a suponer regenerar numerosos puntos estratégicos de nuestra región y de esa forma contribuir a que los madrileños disfruten de unos espacios públicos nuevos, y además creará bastantes o numerosos puestos de trabajo.

Por otro lado, conviene recordar que la congelación de tarifas que se ha llevado a cabo este año para todos los títulos de transporte ha sido posible gracias a una gestión eficiente y a una política de reducción de costes y obtención de ingresos. Esa misma política es la que ha llevado a tomar la decisión de aprobar este plan, mediante el cual se obtendrán numerosos ingresos adicionales que repercutirán en los madrileños, verdaderos beneficiarios de estas medidas. Este plan plantea actuaciones en zonas estratégicas, zonas que, por su ubicación, concentran grandes movimientos tanto urbanístico como de personas. En los casos conocidos de Plaza de Castilla y Ventas permitirá tanto la construcción de nuevos espacios públicos de recreo, dando así respuesta a la demanda de los vecinos de la zona, como la construcción de las oficinas para uso tanto de empresas como de la propia Comunidad, lo que supondrá un gran ahorro en el alquiler de inmuebles. En el caso de Cuatro Caminos, además de espacios públicos y zonas verdes, se dará un uso fundamentalmente residencial, cuyas obras se prevé que finalicen dentro de año 2016. Sin duda se trata de una serie de actuaciones programadas para llevar a cabo una mejora tanto medioambiental como urbanística de enclaves

singulares, dentro de la ciudad de Madrid, afectados por instalaciones ferroviarias y su transformación en espacios públicos de uso y disfrute para todos los madrileños.

Señor Consejero, para finalizar no me queda más que felicitarle por innovar, por mirar por el bien de la ciudad y, en definitiva, por el efecto y el esfuerzo de actuar de nuevo en beneficio de todos y cada uno de los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Santiago. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-196/2014 RGE.1949. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del presunto caso de abusos sexuales ocurrido en el centro educativo financiado con fondos públicos "Valdeluz".

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor González Jabonero, del Grupo parlamentario Socialista.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** (*Desde los escaños*): Valoración del presunto caso de abusos sexuales ocurrido en el colegio Valdeluz.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, Presidente. Señoría, los abusos de menores son inadmisibles; yo los condeno de manera rotunda y por eso espero y deseo que sobre quienes cometen estas atrocidades caiga todo el peso de la ley. También en el caso, si se demuestran las acusaciones, del profesor del colegio Valdeluz, que tendrá que pagar por el daño que ha hecho. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor González Jabonero.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** (*Desde los escaños*): La verdad es que, desde que ha empezado este Pleno, con la de problemas que tiene Madrid, ¿verdad, señor Henríquez de Luna?, y ustedes utilizando las instituciones una vez más, hoy, en el Pleno, de manera sectaria, siempre para intentar tapar lo que ustedes tienen, que es la trama Gürtel, que su Presidente tiene a la mujer imputada por blanqueo de dinero o que tienen multitud de sobres en Suiza, si no cuentas corrientes.

Mire, señora Figar, durante todo 2007 una alumna del colegio Valdeluz, como usted sabe, estuvo recibiendo asistencia psicológica en el CIASI. El CIASI recomendó a los padres denunciar y la Comunidad de Madrid se limitó a seguir el protocolo. Los padres no denunciaron; llegaron a un

acuerdo con el centro en base a que ese profesor no siguiera dando clase a su hija y, sobre todo, que se le abriera un expediente. De todo ello era usted conocedora, porque llegó solo al Gobierno cinco meses después de que esta alumna fuese al CIASI... (*Denegaciones por parte de la señora Consejera de Educación, Juventud y Deporte.*) Sí, sí. Y mientras estaba recibiendo el tratamiento psicológico.

Dicen que siguieron el protocolo, aunque hay numerosas opiniones expertas que apuestan por lo contrario. Es extraño, cuando menos, que, por ejemplo, un alcalde tenga que dar cuenta a la Fiscalía de Menores en casos de absentismo escolar y ustedes, en este caso, no pudieran hacer nada, en un caso como este, que no haya obligatoriedad por parte de la Comunidad de Madrid de informar a la Fiscalía; pero será la justicia, al final, la que esclarezca todo esto. Por encima de protocolos, señora Figar, está el deber moral y público. Un Gobierno, al que usted pertenece por cierto, tiene como principal cometido velar por la protección y por la seguridad de la ciudadanía, en especial de los menores. En su caso, más de un millón de niños y de niñas que están en nuestros colegios e institutos.

¿Ha hecho usted algún seguimiento de este caso durante estos años? ¿O, una vez que los padres renunciaron a denunciar este caso, usted y su Gobierno miraron hacia otro lado? Usted, como máxima responsable de la educación madrileña en estos casi siete últimos años, ¿comprobó si el colegio finalmente expedientó a este profesor? Porque era su responsabilidad, porque parece que este profesor nunca fue expedientado, señora Figar. ¿Tomó usted medidas contra el centro, contra la dirección del centro o contra la titularidad del centro por no ser expedientado este profesor? Si fue así, ¿puede hacer llegar a los Grupos que formamos parte de esta Cámara las pruebas que demuestran que tomó esas medidas, señora Figar?

Su Consejería, usted, señora Figar –se lo pregunto-, ¿podría haber informado a la Fiscalía? Usted, ¿podía haber informado a la Fiscalía? (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *Debería.*) ¿Le impedía alguna ley o protocolo informar a la Fiscalía? ¿Podía haber informado a la Fiscalía, a pesar del protocolo, señora Figar? Usted reconoce el error de no haber informado a la Fiscalía –y voy terminando, señor Presidente- hace siete años. Error grave, señora Figar. Diez niñas, desde entonces, han sido sometidas presuntamente a abusos sexuales en un colegio sostenido con fondos públicos. Pero, pregunto, señora Figar: ¿podría haber informado usted en algún momento, después de aquel, en estos últimos siete años a la Fiscalía de Menores? Hay que cambiar los protocolos. Es verdad, señora Figar. Hay que legislar de inmediato para que no dependa de una consejera de turno informar o no a la Fiscalía en casos de presuntos abusos sexuales; pero hay que revisar lo que ha pasado, señora Figar, y hay que revisar también su gestión, porque debe tener consecuencias y debe haber asunción de responsabilidades, si es que las consecuencias son tan graves como parece ser que son.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** (*Desde los escaños.*): Terminó, señor Presidente. Señora Figar, si todo lo que nos va a decir a partir de ahora es lo que nos dijo en esos escasos segundos televisivos, empezaremos por exigir la responsabilidad que usted tiene y que depure el Gobierno la

responsabilidad que usted tiene asumiendo su cese o, en este caso, su dimisión, porque su responsabilidad, en este caso, parece que era mucha, señora Figar. La escuchamos atentamente. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Jabonero. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor González Jabonero, usted no defrauda nunca las expectativas, y mire que son bajas; ni siquiera en un caso tan doloroso, grave y delicado como este es usted capaz de apartarse de su habitual demagogia y mediocridad.

Señoría, me ha hecho usted una pregunta directa, ¿podría yo, alguno de estos años –me la ha hecho a mí directamente-, haber denunciado los hechos? No, señoría. Era absolutamente imposible porque ni yo ni nadie en la Consejería de Educación, ni nadie en la Inspección educativa tuvo nunca – y no solo estos años- conocimiento de esos hechos. Más adelante le haré alguna aclaración. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) No, señor.

Quisiera comenzar esta intervención dando las gracias a la familia, que el pasado 6 de febrero denunció a la policía los presuntos abusos que había sufrido su hija por parte de un profesor en su academia de música. Gracias a esa actuación valiente han salido a la luz otros casos de presuntos abusos que el mismo profesor había cometido desde hacía años, pero que nunca antes habían sido denunciados hasta ese 6 de febrero. La denuncia de esa familia hace un mes ha propiciado que hoy ese delincuente esté en la cárcel a la espera de ser juzgado.

Le recuerdo, señor González Jabonero, que esa denuncia de esa familia el 6 de febrero se produjo tras una entrevista que había mantenido, de forma anónima, por cierto, con el inspector de educación del área unos días antes, el 27 de enero. Y fue este inspector, además de redactar el informe que posteriormente sería enviado a la Fiscalía; además de denunciar lo ocurrido a la academia; además de denunciar lo ocurrido al colegio Valdeluz, el que indicó a la familia que debía proceder a denunciar los hechos a la policía. Esta ha sido la única vez que la Administración educativa, cualquiera de sus miembros: cargos públicos, cargos administrativos e inspectores, ha tenido conocimiento de un caso de abusos por parte del profesor del colegio Valdeluz, y creo sinceramente que la actuación de la Inspección ha sido correcta y rápida. También se lo debió parecer, por cierto, a la familia denunciante, que acudió días después de denunciar a visitar al inspector a su despacho –esa vez, identificándose- para darle las gracias por su interés, por su asesoramiento y por su actuación. ¿Mira con cara de desconocer el tema, señor González Jabonero? Pues infórmese, señoría, antes de traer preguntas a esta Cámara.

No puedo, sin embargo, decir lo mismo de la dirección del colegio; al menos, el director y el jefe de estudios tuvieron conocimiento de que algunos de estos hechos se estaban produciendo. Por ese motivo, señoría, desde que conocimos su imputación por presunto encubrimiento, exigimos a la

titularidad del centro su cese como director y jefe de estudios, que se produjo un par de horas después de la petición de la Consejería, el 14 de febrero. Por cierto, el 14 de febrero también, señor González Jabonero, es el día en el que el profesor presunto abusador no cobra ni un solo euro del colegio, sostenido con fondos de la Consejería, porque hemos aplicado el artículo 45 del Estatuto de los Trabajadores, que nos permite dejarle sin sueldo desde el momento en que está privado de libertad, sin esperar a que haya una sentencia condenatoria.

Señoría, esta ha sido la actuación de la Consejería de Educación, insisto, ante la única notificación o denuncia, si quiera anónima, que tuvimos, que se produjo ante la Inspección el 6 de febrero. Por tanto, señoría, el asunto está en manos de la justicia, y nosotros esperamos que se haga justicia y que si se demuestran las acusaciones el presunto abusador pague por todo lo que ha hecho.

Termino recordando, señorías, que en el reciente debate sobre el estado de la nación el presidente del Gobierno Mariano Rajoy ha afirmado que va a reforzar los mecanismos de protección de los menores contemplados en la legislación nacional en la Ley de Protección a la Infancia que está preparando el Gobierno. Me consta que van a incluirse algunas medidas de protección de menores víctimas de abusos no solo del menor víctima de un hecho ya producido, sino pensando también en las potenciales víctimas futuras de agresiones. Creo que esta es una noticia positiva, y esperamos que esas modificaciones legislativas, en esa Ley de Protección a la Infancia, tengan en las Cortes Generales el apoyo del Grupo Socialista. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP-256/2014 RGE.2552. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora los nuevos planes de estudio de Educación Primaria.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Redondo.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cómo valora el Gobierno los nuevos planes de estudio de educación primaria?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Redondo. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** *(Figar de Lacalle.- Desde los escaños)*: Muchas gracias. Señoría, los cambios en los planes de estudio que estamos llevando a cabo desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid tienen como objetivo seguir aumentando el rendimiento académico, mejorando el nivel de conocimientos de sus alumnos y la calidad de la

educación madrileña, la excelente calidad, reflejada en el último informe PISA, muy superior a la media europea y de la OCDE.

Para ello, y dado que la LOMCE amplía el margen de autonomía de las comunidades autónomas en lo que se refiere a establecer el contenido de las materias específicas, y que también permite completar el contenido de las materias troncales, la Comunidad de Madrid ha decidido ampliar las horas lectivas de lengua y matemáticas y también reforzar los contenidos esenciales en el resto de materias troncales: Lengua, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y primera lengua extranjera, inglés. Nosotros entendemos que en todas las asignaturas del currículo de primaria hay que poner más énfasis en qué se aprende; por eso pensamos que es muy importante concretar el contenido de los nuevos manuales y prestar atención a los aspectos que consideramos fundamentales para los alumnos.

Desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid queremos potenciar la expresión oral, el cálculo mental y la lectura comprensiva entre los alumnos de primaria. Por ello, a partir del próximo curso, los alumnos madrileños del primer ciclo de primaria tendrán una hora más de clase semanal de Lengua y Matemáticas; de cinco horas de Lengua se pasará a seis y de cuatro en Matemáticas se pasará a cinco. En el segundo ciclo de educación primaria, de cuarto a sexto curso, vamos a ampliar también, de cuatro a cinco horas semanales en matemáticas, dos de las cuales se dedicarán al refuerzo o a la profundización en la materia en función de las necesidades de los alumnos. Además, a los alumnos de este ciclo también se les fijarán unas lecturas obligatorias en lengua castellana.

Señorías, en la asignatura de Ciencias Sociales el Gobierno de la Comunidad de Madrid considera imprescindible juntar los contenidos de Historia y de Geografía, centrándonos, como digo, en el conjunto de España, evitando una visión local, excesivamente provincial, en estas materias fundamentales. Queremos que se estudie más geografía de España, más historia de España, sin perjuicio de que conozcan los aspectos más locales de estas materias en la región de Madrid. Por lo que se refiere a la Historia, ya sabe, señoría, que el Presidente de la Comunidad de Madrid se reunió el pasado 17 de febrero con un grupo de prestigiosos historiadores para tratar con ellos qué hechos históricos debería conocer un alumno al acabar la educación primaria, porque queremos que los alumnos estudien historia de forma cronológica y que sepan situar de forma clara en el tiempo fechas, hechos y personajes clave de la historia y de la cultura española.

Otra novedad importante será que el inglés pasará a ser una asignatura instrumental. Todos los alumnos de la Comunidad de Madrid deberán tener un nivel oral A-1 en inglés al finalizar sus estudios de primaria. Lógicamente, los alumnos de los colegios públicos bilingües tienen un nivel muy superior, evaluado por la universidad de Cambridge. Queremos también que otras asignaturas, como la Educación Artística, la Educación Física y las de libre configuración sean más prácticas. Por tanto, en Educación Artística reforzaremos la Música; en Educación Física daremos instrucciones para que la práctica deportiva se haga mayoritariamente fuera de las aulas, y en las asignaturas que quedan a la libre configuración de las comunidades autónomas vamos a dar autonomía a los centros escolares para que establezcan las que consideren más adecuadas. Los alumnos podrán asistir a clases de

teatro o inglés, de ajedrez o tecnología, o reforzar otras asignaturas del currículo si así lo desea la dirección del centro.

En definitiva, señorías, lo que queremos conseguir con el nuevo plan de estudios de primaria es que los alumnos asienten unos conocimientos básicos en esta etapa. No se trata de aprender muchísimas cosas sino de que las que aprendan, las aprendan muy bien para ampliar esos conocimientos con buena base, tanto en la enseñanza secundaria obligatoria como en el bachillerato. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Redondo.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Consejera. Señorías, la Consejera ha desgranado una serie de iniciativas que van a mejorar sensiblemente el plan de estudios de nuestros alumnos. Es el primer gran resultado de la aplicación de la LOMCE. Son iniciativas muy básicas, pero de una gran importancia.

Señorías, en resumen, ¿qué es lo que ha de aprenderse en la escuela? Parece lógico que haya de aprenderse en nuestro idioma: el español, el tercer idioma más hablado del mundo y que tiene un ramillete de genios desde Cervantes a Lorca, pasando por Lope o Juan Ramón Jiménez. Parece lógico, señorías, que nuestros escolares conozcan y usen la aritmética más allá de la calculadora, o que entiendan las Matemáticas, que también son objeto de reflexión y pensamiento. Por eso, señorías, se va a ampliar una hora en Lengua y Matemáticas. Queremos mejorar los objetivos en todos los sentidos pensando también en las familias, por lo que no será necesario cambiar los libros de texto cada comienzo de nuevo curso en estas áreas, con el lógico ahorro para sus economías.

Señorías, a la escuela se va a aprender las mismas materias, con iguales temarios: contéplase el océano Atlántico, en Finisterre, o el mar Mediterráneo en el cabo de Gata, y que al hablar del río Pisuega uno no tenga que ser necesariamente de Valladolid o recurrir a la "Wikipedia". Lo mismo sucede con la Historia, ese nexo común que nos ha traído desde el albur de los tiempos y que llega hasta nuestros días. Se modifica, como bien ha dicho la Consejera, el temario de Historia. Esa historia que aprendan nuestros escolares será ahora para abrir fronteras, para romper la aldea gala, para mirar más allá. Podrán conocer los grandes hitos de nuestra historia común: la toma de Granada, Lepanto, la construcción del monasterio de El Escorial, la catedral de Burgos, o lo que significó la romanización o la llegada de los visigodos. O conocer aquellos personajes inmensos, aquellos españoles ilustres, como pudieran ser Juan Sebastián Elcano, Jovellanos o Gaudí. Que nuestros escolares sepan quién era Séneca, y que no tengan que saber de Isabel la Católica por una serie de televisión. Algo tan sencillo, inexplicablemente, suscita controversia por quienes prefieren una suma de taifas antes que fomentar la unidad de esta tierra y de este pueblo que se llama España, que, señorías, les recuerdo es el país más viejo de Europa. *(Rumores)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** (*Desde los escaños.*): Señorías, mantenía Hegel, el gran filósofo alemán, que el pueblo que no conoce su historia no conoce nada de sí. No neguemos a las generaciones venideras el derecho a conocer más y mejor su historia; a conocer más y mejor su cultura. Es nuestra obligación y será, sin duda, nuestro mejor regalo.

Señora Consejera, señorías, el Grupo Popular, y desde luego quien les habla, cree que esta es la mejor las tareas; la mejor de las tareas junto con demostrar todos aquí, en primera persona, el respeto y la educación que hemos recibido. Lo digo por alguna declaración y algún gesto de algún portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que me ha precedido en el uso de la palabra, que, evidentemente, ese día no debía estar en la escuela. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-257/2014 RGE.2553. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional dentro del proceso de reforestación de la Sierra Oeste de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra la señora García Martín, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno regional dentro del proceso de reforestación de la Sierra Oeste de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García Martín. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como recordará esta Cámara, hace más de un año un desalmado quemó 1.500 hectáreas de la red Natura 2000 en la Sierra Oeste de Madrid. Días después, el Presidente del Gobierno, en su debate de investidura, se comprometió a la reforestación de esa zona, y en menos de un mes la Consejería de Medio Ambiente presentaba un plan de reforestación que consistía en dos fases. La primera, el mantenimiento de la cubierta vegetal para propiciar la regeneración natural. Para ello, pusimos y utilizamos 33.000 toneladas de madera quemada para hacer fajinas y albarradas que evitaran, por un lado, la pérdida de la cubierta vegetal imprescindible para esa regeneración natural y, por otro lado, que las cenizas fueran a los cauces de nuestros ríos.

Y ahora, a principios de enero de este año, ha comenzado esa segunda fase con la plantación de más de 260.000 árboles, lo que va a convertir a esta reforestación como la más

importante en la historia de la Comunidad. Para ello, vamos a destinar más de 2 millones de euros, y lo vamos a hacer tal y como nos han pedido los Grupos Parlamentarios de la Asamblea, las asociaciones conservacionistas, los alcaldes y los vecinos, y es con especies vegetales autóctonas, las mismas que estaban antes de que se produjera este incendio, en especial el fresno, la encina, el madroño o los olivillas. En definitiva, cuando veamos de nuevo recuperado este monte, sea exactamente igual o lo más parecido posible a como estaba antes del incendio.

Señorías, la plantación continuará después del último trimestre del año, evitando, como saben SS.SS., la primavera y el verano, y tras las lluvias, en el otoño, comenzaremos esa repoblación de 260.000 árboles, que son un objetivo fundamental para terminar con esta reforestación.

Señorías, quiero felicitar a todos por lo que se está haciendo en esta reforestación y agradecer la colaboración del Alcalde de Robledo, del de Valdemaqueda y la de S.S., que están trabajando todos los días por sus vecinos. Quiero agradecer también a las asociaciones conservacionistas que han mejorado con mucho el proyecto que presentó este Gobierno. Quiero agradecer a los Grupos Parlamentarios de la oposición todas sus iniciativas y lo que han enriquecido a este proyecto y a todos los vecinos que nos han ayudado a trabajar en este proyecto de reforestación. Y esperemos que, si vuelve a ocurrir un incendio como este, veamos cómo el responsable acaba pudriéndose en la cárcel. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora García Martín.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Quiero dar la bienvenida a esta Cámara y saludar a alcaldes y concejales de la Sierra Oeste que están hoy en esta tribuna, muy especialmente a los de Robledo de Chavela, Valdemaqueda y, como no puede ser de otra manera, al Teniente Alcalde y vecinos de Santa María de la Alameda. Quiero agradecer al consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio señor Sarasola sus explicaciones y la puesta en marcha del plan de recuperación forestal y medioambiental de 1.546 hectáreas afectadas por el devastador incendio de agosto de 2012. Un plan anunciado por el Presidente don Ignacio González en su discurso de investidura, a quien quiero agradecer, en mi nombre y en nombre de los representantes municipales aquí presentes, las actuaciones llevadas a cabo desde el minuto uno durante el trágico suceso y también después del mismo, así como su preocupación por la recuperación de la masa forestal.

El 13 de febrero de 2014 el Ejecutivo regional comienza la reforestación de la Sierra Oeste: más de 260.000 árboles, como muy bien ha explicado el señor Sarasola. Tras los trabajos iniciados un mes después del incendio: limpieza de montes, retirada de restos quemados, protección del suelo frente a la erosión, comprobación de la propia regeneración natural del monte, por fin, llega la reforestación. Un proceso que se llevará a cabo en varios años y al que Medio Ambiente destinará más de 2 millones de euros, y se convertirá en el mayor plan de reforestación de la historia de la región.

Señor Sarasola, señorías, tengo que decir que esta actuación es muy conveniente para los vecinos de los pueblos afectados, a los que un desalmado, como ha dicho el Consejero, cercenó una parte de los valores más importantes de nuestra zona: el valor medioambiental y el valor paisajístico. Restaurar estos suelos, incluidos en zona ZEPA, y devolverlos a su estado original es un objetivo que, como responsables autonómicos, les honra y, por ello, que conste nuestro reconocimiento por esta decisión.

Señor Consejero, le felicito; actuaciones como esta o la llevada a cabo en el Plan Forestal 2000-2019. Que a través del programa de reforestación y restauración se hayan hecho 90 actuaciones y plantado 12 millones de árboles en 12.294 hectáreas avala la apuesta de Madrid por el medio ambiente. Terminando dando las gracias de nuevo al Gobierno regional y estatal por las actuaciones llevadas a cabo. Siempre que hablo del incendio tengo que mencionar mi consideración a los servicios de emergencia, que actuaron responsable y coordinadamente en este lamentable episodio, como siempre hacen. Mi reprobación a los grandes ausentes en los momentos críticos del acontecimiento; me refiero a responsables municipales del PSOE y a los de la foto del día después en Valdemaqueda - señor Gómez y compañía-, que levantan la voz y claman por los derechos de los madrileños, pero que cuando hay que estar, actuar o dar el do de pecho fracasan sistemáticamente. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-213/2014 RGE.2184. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Toledano Rico, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno Regional para garantizar el cumplimiento de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo en materia de prevención de embarazos no deseados en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Toledano, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **TOLEDANO RICO** *(Desde los escaños)*: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno regional para garantizar el cumplimiento de la ley de salud sexual, reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, especialmente en materia de prevención de embarazos no deseados? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Rodríguez Rodríguez.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Toledano, muchas gracias por su pregunta. Arreglados estaríamos si a estas alturas tuviéramos que estar pensando en adoptar medidas para aplicar una ley que se aprobó en el año 2010. ¡Arreglados estaríamos! Nosotros lo que hemos hecho es poner todos los medios –no

pensamos, lo estamos ejecutando- para ayudar a las mujeres que se encuentran en esa situación, respetando siempre los derechos y las regulaciones establecidas en la ley vigente, y velando y garantizando el cumplimiento de la misma. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Toledano.

La Sra. **TOLEDANO RICO** *(Desde los escaños.)*: Antes de iniciar mi intervención, quiero saludar a las mujeres representantes de la plataforma "Nosotras decidimos", que nos acompañan esta tarde. *(Aplausos en los escaños de la izquierda).*

Señor Consejero, supongo que usted y su Presidente ausente conocerán las obligaciones que los poderes públicos deben desarrollar para garantizar la prevención de embarazos no deseados y el acceso universal a la planificación familiar. Además, quiero señalar que los poderes públicos y los Gobiernos apoyarán a la comunidad educativa en la realización de actividades formativas relacionadas con la prevención de embarazos no deseados.

Señorías, la actual ley marca claramente el camino, y ustedes lo saben. ¿Acaso alguna persona de bien y con sentido del bien común puede posicionarse en contra de la prevención de embarazos no deseados y, por tanto, de la reducción del número de interrupciones voluntarias del embarazo? Señoras y señores del Partido Popular, su Gobierno, al aprobar el anteproyecto para eliminar la actual ley, pretende eliminar de un plumazo, por un lado, el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente sobre su maternidad y, por otro, todas las medidas dirigidas a la prevención, información, sensibilización, atención, formación y planificación familiar entre otras. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Señor Consejero, usted debe saber que la Comunidad de Madrid tiene la tasa más alta de interrupciones voluntarias del embarazo y que esta tendencia se viene constatando desde hace más de una década; luego, si quiere, le paso el cuadro.

Por ello, le preguntamos qué medidas de prevención están llevando a cabo. Ya me ha contestado que ninguna, porque es verdad. Por mucho que hemos buscado, no las encontramos. La única referencia se remonta a 2005, un plan de atención sanitaria a la sexualidad juvenil que les debió parecer muy avanzado, que guardaron en un cajón o quizás en un ático y del que hicieron una tirada de 65 ejemplares que ni siquiera llegaba a uno por ayuntamiento. Ustedes cerraron el centro de información de salud joven de Rivas, un proyecto piloto que duró muy poco tiempo; y dada su fijación obsesiva con la Comunidad de Andalucía, les recuerdo que en Andalucía existen 878 puntos de información para la prevención y promoción de la salud de los jóvenes en centros educativos.

Ustedes están incumpliendo la legislación vigente; eso sí, dan todo el apoyo a entidades posicionadas en contra del derecho a decidir de las mujeres. Ustedes, que están siempre defendiendo la libertad de elección, pretenden acabar con la libertad de elección de las mujeres, menos con la de aquellas que pueden ir a otros países o quizá que tienen cuentas en Suiza.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **TOLEDANO RICO** (*Desde los escaños.*): Señorías del Partido Popular, su anteproyecto está cosechando un fuerte y amplio rechazo social por parte de todos los sectores. Un 80 por ciento de la sociedad lo rechaza e incluso dentro de su partido en este tema también están divididos. Sepan ustedes que las mujeres y la sociedad madrileña en su conjunto vamos a seguir luchando por conseguir su retirada, porque las mujeres vamos a seguir defendiendo nuestro derecho a decidir sobre nuestra maternidad, porque queremos decidir con nuestra conciencia, no con la de Rajoy ni con la de Gallardón ni con la de la Conferencia Episcopal. ¡Yo decido! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Toledano. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Rodríguez Rodríguez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Toledano, no me acuse de decir cosas que no he dicho. No he dicho que no estemos haciendo nada; eso se lo ha inventado usted, como otras muchas cosas que no tienen que ver con el objeto de su pregunta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Usted me ha preguntado qué medidas estamos tomando, y si no estuviéramos tomando ninguna para prevenir los embarazos no deseados, me tendría que explicar por qué en 2011 se produjeron 118.359 abortos y en 2012 se produjeron 112.309, es decir, 7.000 menos. Alguna medida estaremos tomando. También puede usted constatar esos datos.

Si usted quería formular esta cuestión para preguntarme algo a futuro, que no sabe lo que va a pasar, es que usted tiene poca confianza en su Grupo Parlamentario, porque cuando esa ley entre en el Congreso, usted tendrá motivos para discutir. No me pida que me posicione sobre algo que no voy a tener que votar; el día que lo tenga que votar, no se preocupe, que le daré mi opinión. Usted ha venido a hacer esta pregunta para enmarcar otra discusión, pero le voy a decir lo que acordó en su día el Parlamento Europeo. El 10 de diciembre de 2013, el Parlamento Europeo reconoció que no existe un derecho al aborto ni en España ni en la normativa europea internacional, con carácter vinculante para nuestro país; y esto se realizó a propuesta de una diputada socialista que pretendía que el aborto fuera un derecho. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-243/2014 RGE.2537. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Valiente Ots, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre acciones que ha recogido el Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia de la Comunidad de Madrid desde el 1 de enero de 2014 hasta la actualidad.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Asuntos Sociales, tiene la palabra el señor Valiente, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **VALIENTE OTS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué acciones ha recogido el Observatorio contra el Racismo en lo que va de año?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Valiente. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, el Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia se reunirá el próximo lunes día 10 para analizar la convivencia en la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Valiente.

El Sr. **VALIENTE OTS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, estamos viviendo una escalada de racismo en nuestra Comunidad sin precedentes y usted no ha hecho ni ha dicho absolutamente nada. La sede de SOS Racismo en Lavapiés fue atacada en la madrugada del 20 de febrero. Introdujeron dos bengalas en el local, colocaron un cartel con amenazas en la puerta y colocaron unos muñecos ahorcados, muy al estilo del Ku Klux Klan. Pero la cosa no quedó ahí: el partido de extrema derecha Democracia Nacional reivindicó el ataque colocando una gran pancarta sobre el local en la que se leía: "Denunciáis a los que protegen nuestras fronteras. ¡Alto a la invasión! SOS Racismo, organización antiespañola". Y lo hizo con total impunidad. En las fotos que ellos mismos tomaron se ve cómo colocan tranquilamente la pancarta en la puerta de la sede de SOS Racismo.

Antes de seguir, desde Izquierda Unida quiero manifestar nuestra solidaridad y apoyo a la organización SOS Racismo, en Madrid (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.*); una organización ejemplar en la defensa de los derechos humanos en nuestra Comunidad. Hoy asistimos a un nuevo desafío: estos grupos racistas han convocado para este sábado 8 de marzo una concentración en la plaza de Lavapiés con el lema: "¡Alto a la invasión! Protejamos nuestras fronteras". Con acierto, la Delegación del Gobierno de Madrid ha prohibido la concentración. A usted no le he oído decir ni pío y es el responsable del Gobierno regional en esta materia.

La policía no ha podido ser más clara en este caso: el lugar elegido por los convocantes refleja una evidente voluntad de provocación; provocación que, por otra parte, no ocultan los convocantes, y voy a citar textualmente un panfleto vomitivo que está circulando en la red: "Hemos escogido la plaza de Lavapiés porque la presencia de colectivos de inmigrantes la ha convertido en un foco repugnante de multiculturalismo. Expulsión de todos los inmigrantes, lleven el tiempo que lleven en nuestro suelo. Libre de extranjeros el solar de nuestra raza." Y usted sigue como si nada, esperando una próxima reunión. Y no puede decir que no tiene competencias. Según la normativa vigente, el Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia de la Comunidad de Madrid, que depende directamente de usted, tiene funciones de recolección de denuncias, de análisis de las informaciones y, sobre todo, de propuesta para remediar las manifestaciones de racismo y de intolerancia en la Comunidad de Madrid. ¿Qué ha dicho o qué ha propuesto usted? Absolutamente nada; no ha dicho ni ha hecho nada. Entendería su silencio si al menos fueran coherentes, pero ustedes nos machacan

todos los días pidiendo restringir el derecho de manifestación en la Puerta del Sol. Sí, porque ustedes nos impiden aquí formular determinadas preguntas; sin embargo, todos los días nos machacan con estas posiciones sobre el derecho de manifestación. Las manifestaciones en la Puerta del Sol son un ejemplo de democracia y civismo, todo lo contrario que los programas racistas con los que algunos pretender incendiar Lavapiés. Déjese de demagogia e indignación, cumpla con su obligación; en caso contrario, no lo dude, exigiremos su responsabilidad política y legal por su dejación de funciones y por lo que pueda pasar este fin de semana en Lavapiés. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Valiente. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, no sabía yo que ahora soy la policía social. Mi cargo tiene un contenido social, y esta pregunta que usted me hace aquí hoy donde usted gobierna no la podría hacer, porque no hay observatorio contra el racismo y la intolerancia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.)* La puede hacer aquí.

Mire, este Gobierno ha invertido más de 20 millones de euros para apoyar la lucha contra el racismo y la intolerancia. Ha financiado más de 700 proyectos de organizaciones que se dedican a eso. Tenemos el Observatorio. Pero, mire usted, usted habla de unas cosas, pero luego hace otras. Yo he cogido un "twitter" suyo, y la verdad es que su lenguaje o vocabulario no es muy conciliador o tolerante. *(Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): La reunión del Fondo Económico en Bilbao. Usted incita a que se vaya a esa manifestación, cosa que me parece muy legítima, pero, ¡hombre!, que llame usted vampiro a la Presidenta del Fondo Monetario Internacional, y en vez de usar el mostacho de Stalin use el bigotito de Hitler... Se ve cierto partidismo. *(Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Llamar, al Presidente del Gobierno legítimo por mayoría absoluta, lacayo, tampoco me parece que sea muy conciliador, y al Lendakari, tampoco. *(Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Señorías!

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Incitar a la rebelión tampoco me parece que sea muy conciliador. Claro, luego esto termina con las "cuatro des": destroz, daños, desórdenes públicos y detenciones. (*Fuertes protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Señorías!, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Señoría, usted sabe que esta Cámara tiene 129 diputados y que ustedes tienen 13... (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *¡Es una vergüenza!*).

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Señoría! (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *¡Qué conteste a la pregunta!*) ¡Señoría, la llamo al orden! Señor Consejero, continúe, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): El resto de los diputados de esta Cámara, o sea, el Partido Socialista Madrileño, UPyD y el Partido Popular, quisieron hacer una declaración institucional a favor de la democracia, la libertad y el pluralismo por ataques que había sufrido el Secretario General del PSOE en Córdoba, por el ataque que había sufrido una sede de UPyD en Barcelona y por un ataque de extrema izquierda producido en la Complutense de Madrid, ustedes 13 se impusieron a la voluntad de 129 diputados y no se hizo esa declaración institucional. (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *¡Habla de Lavapiés!*.- La Sra. **VILLARES ATIENZA**: *¡Por qué no hablas de Lavapiés!*.- El Sr. **GORDO PRADEL**: *¡Habla de los carteles! ¡Habla de Lavapiés!*) (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.*- *Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Usted habla de carteles, pero habla de los que quiere! ¡Habla de los carteles que quiere! No habla de las amenazas que recibía el alcalde de Alcorcón, y aquí ni ustedes ni el Partido Socialista votaron una moción en el Ayuntamiento de Alcorcón. (La Sra. **AMAT RUIZ**: *¡Qué hable de Alcorcón!*) (*Grandes rumores y protestas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. ¡El que modera soy yo! (*Continúan las protestas.*) Continúe, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Si me dejan término. ¿Saben lo que cantaban en esa manifestación?: "Alcalde, recuerda, tenemos una cuerda." Eso no parece que sea un lenguaje muy coloquial. (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.*) Esa manifestación de Bilbao la votó el Partido Socialista de Euskadi, el PP y el PNV, Bildu no. Usted no lo sé, pero Bildu no. (*Fuertes protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Y, ¡hombre!, Madrid sabe usted que es una Comunidad abierta, que no pregunta a nadie de dónde viene, que lo único que quiere es una convivencia pacífica y usted con un hecho puntual está tratando

distorsionar la realidad de esta comunidad autónoma. *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, permítanle que conteste.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): ¿Sabe lo que le digo, señor Valiente? Que haga honor a su apellido y mire a la República Comunista de Cuba donde este mes se han producido mil detenciones y donde además las damas de blanco han denunciado a su Gobierno por racista, porque los blancos están en la universidad y los negros en la cárcel. *(Fuertes y prolongadas protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-242/2014 RGEF.2472. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que fueron adoptadas por la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura una vez conocidas las presuntas irregularidades en la gestión de los fondos de formación continua.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista. *(Rumores.)* Por favor, señorías, guarden silencio.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños.)*: ¿Qué medidas fueron adoptadas por la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura una vez conocidas las presuntas irregularidades en la gestión de los fondos de formación continua?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Menéndez. Tiene la palabra la señora Consejera. Señorías, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.-*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, hemos aplicado el procedimiento administrativo, hemos iniciado los expedientes de revocación y de reintegro de las cantidades no justificadas, hemos acudido a la policía para mandar las evidencias de esas irregularidades, hemos suspendido el pago de las subvenciones y hemos planteado al Ministerio la reforma de todo el sistema de formación continua. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Menéndez.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): En primer lugar, quiero lamentar que el Consejero anterior no haya condenado la agresión a SOS Racismo. Es muy grave porque precisamente ese tipo de actitudes son las que hay que combatir para prevenir los delitos de odio y de incitación al racismo y a la xenofobia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Señora Consejera, durante un año han estado ustedes intentando ocultar en el seno de su Consejería unos delitos gravísimos relacionados con la gestión de los cursos de formación de la patronal, sin adoptar ni una sola medida, excepto, ¡faltaría más!, la solicitud de revocación de las subvenciones.

Estamos hablando, señora Consejera, de 4.400.000 euros, que no se le conceden a cualquiera, obviamente; se le conceden a la patronal, a asociaciones empresariales que buscan como gestor a alguien que hoy está en la cárcel. ¿Cómo es posible conceder los cursos a 25 entidades con la misma sede social? ¿Cómo es posible que no solo no se haya realizado un seguimiento de los cursos sino que le hayan dado la etiqueta del Madrid Excelente a la empresa Sinergia? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Excelencia no, señora Consejera, ¡connivencia! Connivencia e incompetencia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Connivencia e incompetencia en su apuesta fallida por las patronales, por una distribución desequilibrada de los fondos hacia la CEIM, que han dimitido en estos días dos miembros de la Junta Directiva de la CEIM: el señor Tezanos y la señora Cavero. La formación, señora Consejera, es un derecho de los trabajadores y de las trabajadoras, del que ustedes también han hecho un negocio; el gestor de los cursos en la cárcel; los responsables de la patronal, el señor Tezanos, que formaba parte de la Junta Directiva de CEIM y que era nada menos que el Presidente de la Comisión de Formación de Cámara de Comercio hoy dimitido, un miembro muy digno de la CEIM, en palabras de Arturo Fernández, y la Consejera habiéndose negado a comparecer hasta hoy, como siempre, cuando tienen ya el agua el cuello, señora Consejera; como siempre. (La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA**: *No me he negado a comparecer. ¡Pero qué está diciendo! ¡Qué dice!*) Se negó a comparecer en la Comisión de Empleo el pasado 12 de febrero a petición de nuestro Grupo Parlamentario; no delegó en su viceconsejero el señor Van-Halen; no delegó ni siquiera en la directora general de Formación señora Herrero. Ustedes han obstaculizado y han ocultado la información. Señora Consejera, ¿por qué no denunciaron ante la fiscalía o ante la policía el supuesto fraude y se limitaron a la revocación de las subvenciones no justificadas? Quizá porque los responsables formaban parte de la Junta Directiva de la CEIM? ¿Quizá por eso la Consejería no comunicó la estafa a la Fundación Tripartita ni a la fiscalía ni a la policía ni a la Cámara de Cuentas? ¿Quizá por eso su Directora General de Formación mandó un correo al Subdirector de Formación diciendo: no se notifica nada y que todo pase por aquí, por favor?

Señora Consejera, es necesaria una comisión de investigación; una comisión de investigación en sede parlamentaria; una comisión de investigación donde concurran y donde

comparezcan todas aquellas personas que han tenido la responsabilidad tanto en su Consejería como con los anteriores responsables de la Consejería; todas aquellas personas que participaron tanto en la concesión de los cursos de formación a estas empresas como en todos los que no han ejercido la responsabilidad del seguimiento y de la vigilancia de la formación.

Miren, hoy ha tomado posesión del escaño una nueva diputada del Grupo Popular en sustitución del señor Granados, y el señor Granados lo resumió en su despedida amenazante hacia el Partido Popular. Él dijo ante las cámaras, y lo ha visto toda España, que él a lo que se había dedicado era a defender al Partido Popular en el "tamayazo", en la Gürtel, en los espías, en la privatización sanitaria, exactamente, señora Consejera, en lo que se resume esta era Aguirre-González que, afortunadamente, ya termina.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Señora Consejera, ¿qué camino va a tomar usted? ¿Va a tomar el camino del señor Granados o el camino del señor Lasquetty? Pero usted tiene que dimitir como Consejera del Gobierno de la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Menéndez. Por favor, señorías. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Por favor, señorías. Tiene la palabra, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): No, del señor Palomo no le voy a hablar. ¿Ocultar? ¿Connivencia de esta Consejera y de sus altos cargos? ¡Es usted una faltona! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Una faltona que utiliza sus privilegios parlamentarios para lanzar infundios. Señora, lo que me pide el cuerpo es soltarle una fresca, pero me voy a quedar ahí. No consiento que nadie deje encima de la mesa la posibilidad de que esta Consejera y sus altos cargos hayan tapado algún caso de fraude o de irregularidad. ¡Y no se lo consiento a usted! ¡Y no le quiero recordar a su señor esposo! ¿Vale? ¡Bien! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y usted puede ser faltona y puede pedir mi dimisión aquí, con ese desparpajo, porque esta Consejería ha levantado el escándalo. ¡Nosotros! ¡No ustedes! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Esta Consejería no va a consentir mala praxis ni que se ponga en solfa, ni por ustedes ni por nadie, el trabajo de los altos cargos, y tampoco de los trabajadores de la Consejería. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) A S.S. le traiciona su mentalidad y su filiación socialista y sindicalista, y se inventa tramas organizadas desde esta Consejería, por lo que usted ha dicho;

tramas que todos sabemos dónde están, que no están aquí, están en Andalucía. ¿O acaso está usted acusando a los trabajadores de la Consejería, que son los que realizan el control y seguimiento de los cursos? ¿Usted, que es funcionaria del SEPE, que sabe perfectamente cómo funciona esto? ¿Usted cree que la Directora General y esta Consejera se ponen a controlar los cursos uno por uno? Son los trabajadores de mi Consejería los que lo hacen. Por tanto, no ofenda su inteligencia y, desde luego, no ofenda el honor de los trabajadores de la Consejería. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Y me alegra mucho que de pronto a usted le haya venido el Espíritu Santo y haya mostrado interés por los cursos y por la formación continua, porque no se la conoce ningún interés en los últimos tiempos para hablar aquí de los presuntos fraudes que su sindicato y ustedes en Andalucía, con los cargos del Gobierno socialista, han venido desarrollando en los últimos tiempos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Señoría, que le quede claro a usted y a todo su Grupo que nosotros hemos ido por delante, queremos aclarar la financiación y, es más, queremos cambiarla, porque saben ustedes, señoría, que los cursos de formación son los únicos en los que se puede adelantar el dinero sin ningún tipo de aval. ¿Y saben ustedes por qué, señoría? Porque esos señores de ahí enfrente, en el año 2008, con Zapatero al frente, decidieron derogar una normativa del Partido Popular que impedía que se pudieran adelantar el dinero de los fondos de formación continua sin un aval que garantizara esos pagos. ¡Ustedes! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Señoría, hemos investigado, hemos revocado las subvenciones, hemos pedido que se devuelva el dinero. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*): Y una cosa más, porque hasta ahora estaba todo el mundo muy mal acostumbrado. No va a valer solo con devolver el dinero. Voy a incoar expedientes sancionadores que puedan llegar hasta el triplo de las cantidades mal justificadas. Y, señoría, la diferencia entre ustedes y nosotros es que aquí los altos cargos de mi Consejería van a la policía; en los sitios donde gobierna la policía, va a los despachos a detenerles. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Por tanto, señorías, el sistema tiene que cambiar. Gracias a que el Ministerio está dirigido por el Partido Popular, vamos a cambiar el sistema y vamos a pedir que las obligaciones del control y seguimiento de los cursos sean del cien por cien, no del 5 por ciento como plantearon ustedes en su Orden TAS del año 2008; vamos a impedir que se cobre por adelantado y, además, le voy a decir otra cosa: que quede absolutamente claro que los fondos tienen que ir directamente a los trabajadores y no a ningún intermediario, se llame empresario o se llame

sindicato. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-246/2014 RGEF.2540. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta por qué el Gobierno no denunció la presunta estafa relacionada con la formación continua conocida como "Caso Aneri".

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, tiene la palabra el señor Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Señorías, por favor. *(Pausa.- Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Señorías, por favor. Señor Marcos Allo, comience porque si no...

El Sr. **MARCOS ALLO** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, cuando haya un poco de silencio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Puede usted hacer su pregunta perfectamente. *(Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **MARCOS ALLO** *(Desde los escaños.)*: ¿Usted cree?

El Sr. **PRESIDENTE**: Haga usted su pregunta.

El Sr. **MARCOS ALLO** *(Desde los escaños.)*: Espero que en la contestación haya un poquito más de silencio y defienda usted a la persona que está interviniendo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Haga usted su pregunta; haga su pregunta.

El Sr. **MARCOS ALLO** *(Desde los escaños.)*: Voy a hacer mi pregunta. ¿Por qué el Gobierno no denunció la presunta estafa relacionada con la formación continua conocida como "caso Aneri"?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** *(Mariño Ortega.- Desde los escaños.)*: Señoría, gracias. La prueba documental es el medio para demostrar la veracidad de un hecho alegado y el momento procesal oportuno se produce cuando hay evidencias. Cuando tuvimos esas evidencias, fruto de la investigación de los técnicos de la Consejería, de los trabajadores de la Consejería, fueron notificados todos sus extremos a la policía y vamos a seguir mandando cualquier tipo de irregularidad que detectemos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Marcos Allo.

El Sr. **MARCOS ALLO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que, escuchándola, la noto un poco nerviosa, señora Consejera. *(Risas en los escaños de la izquierda.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **MARCOS ALLO** *(Desde los escaños.)*: No solo la veo un poco nerviosa sino que veo un tono que es más propio de otro lugar que de un Parlamento. *(Aplausos en los escaños de la izquierda.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* La verdad es que nuestro Grupo quiere que estos hechos se debatan con rigor. *(El señor González Jiménez pronuncia palabras que no se perciben.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. Señorías del Grupo Parlamentario Popular, por favor. Adelante, señor Marcos Allo.

El Sr. **MARCOS ALLO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Mire, el "caso Aneri", o podríamos quizá llamarlo "caso Aneri, Vía Lusitana" -dependerá de su respuesta-, es uno de los casos más graves que han ocurrido en la formación continua en la Comunidad de Madrid. Es verdad que hay otros muchos en España, pero la cuantía alcanza prácticamente 4 millones de euros.

Quiero hacerle una serie de preguntas que creo que son básicas para saber exactamente qué es lo que pasó y qué hicieron ustedes. ¿Qué supo la Consejería? ¿Sabía la Consejería que había una serie de cursos telemáticos que se habían dado a una serie de asociaciones, y que eran gestionados por la empresa Sinergia Empresarial propiedad de José Luis Aneri? ¿Lo sabía la Consejería? ¿Sabía también la Consejería que podían haberse falsificado las firmas de los representantes de esas asociaciones así como los sellos que se ponían en la documentación que presentaba don José Luis Aneri en la Consejería, los sellos de la propia Consejería; y de la Seguridad Social? ¿Sabía la Consejería que no se habían justificado en plazo esos cursos? ¿Sabía que se habían sobrepasado en esas justificaciones todos los plazos? Y yo le pregunto: ¿cuándo lo supo la Consejería? ¿Me lo puede decir? ¿Cuándo conoció estos hechos? ¿Conoció estos hechos en el año 2012? ¿En el año 2013? ¿Los conocían de antes? Si los conocieron en el 2013, ¿fue en enero? ¿En marzo? ¿Después del verano? ¿En julio, en octubre? ¿Cuándo los conocieron? ¿Los conocieron en enero de 2014? Y cuando los conocieron, ¿qué hizo la Consejería? ¿Cuando tuvo conocimiento, se reunieron con José Luis Aneri para pedirle explicaciones? ¿Comunicaron a las asociaciones afectadas? ¿Cuándo? ¿Y a iniciativa de quién de la Consejería? ¿A iniciativa de la Directora General de Formación? ¿A iniciativa del Viceconsejero de Empleo? ¿O a iniciativa de otros funcionarios de la Consejería? ¿Se negó algunos de los mencionados a reunirse con las asociaciones afectadas a pesar de haber pedido una cita? ¿Ofrecieron extraoficialmente a las asociaciones un plazo extraordinario para que aportaran la documentación de los cursos cuando ya habían pasado los plazos necesarios para hacer las

justificaciones pertinentes? ¿Por qué, cuando tuvieron conocimiento y constancia de que podía haber un delito de fraude, ustedes no lo notificaron a la policía ni lo pusieron en conocimiento de la justicia?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **MARCOS ALLO** (*Desde los escaños.*): Voy terminando, señor Presidente. ¿Sabe usted que el artículo 55 de la Ley de Subvenciones les obliga a ello? ¿Sabe que les obliga a ello? ¿Que no tienen que empezar primero el procedimiento revocatorio sino que ambos son compatibles? ¿Lo conoce usted? ¿Por qué aquí no hablaron para nada, la semana pasada, en una pregunta nuestra, sobre la voluntad de la Consejería de poner una querrela o denunciar a la policía? ¿Por qué no lo hizo tampoco ante la Comisión de Empleo el viceconsejero Valentín Bote, quien dijo simplemente que lo único que iban a hacer era pedir la restitución del dinero? Estas son las respuestas que usted debe dar si quiere dar una respuesta seria y no una respuesta retórica, una respuesta que llame al aplauso de los compañeros del Grupo Parlamentario Popular. Estas son las respuestas que debe dar. Son respuestas si ha actuado bien o ha actuado mal.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Marcos Allo, termine, por favor.

El Sr. **MARCOS ALLO**: (*Desde los escaños.*) Termine, señor Presidente. ¡Es que he perdido mucho tiempo, señor Presidente, anteriormente con las intervenciones del Grupo Parlamentario Popular, que no me han dejado hablar! Por tanto, déjeme que termine; por favor se lo pido.

Mire, señora Consejera, según responda, veremos si han actuado bien o han actuado mal y, si han actuado mal, mire que le digo que quizás en su Consejería se ha podido cometer un grave delito de encubrimiento; un delito de encubrimiento, un delito de fraude a subvenciones, un delito de estafa y un delito de falsificaciones. Y esto, señoría, señora Consejera, es realmente grave si se confirma. En sus manos está aclararnos todas estas dudas, sin retórica, sin la búsqueda de los aplausos del Grupo Parlamentario Popular, sino pensando en los ciudadanos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marcos Allo. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Señoría, yo tengo un problema -y lo confieso ante todos ustedes-: estoy indignada por este retorcimiento de la realidad que se está haciendo desde algunos medios y, desde luego, con sus intervenciones. Si algún problema tengo yo es que no soy retórica. Usted sí que se escucha; yo sencillamente soy tal cual, como ustedes me ven. ¡Usted sí que se escucha! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Y tiene usted un problema, señoría. Cuando uno hace una intervención parlamentaria, que se supone que tiene que ser seria porque este auditorio lo requiere, no puede venir solo con papeles

de lo que ha leído en los periódicos, tiene usted que profundizar un poquito más, porque si no saca conclusiones equivocadas, como todas las que ha sacado usted a lo largo de su intervención.

Vamos a ver, señoría, han sido los técnicos de la Consejería... Bueno, definamos para usted lo que es Consejería, porque si Consejería soy solo yo, evidentemente yo no estaba viendo los cursos; pero, si por Consejería entiende a los funcionarios, efectivamente, en cuanto se produjo la eventualidad que marca la ley, los funcionarios se dieron cuenta de que había irregularidades y comenzó todo el proceso y toda la maquinaria que, como usted es funcionario, creo, conoce perfectamente y sabe en qué consiste.

Ha funcionado muchas veces este sistema de las revocaciones y los reintegros; 8.300.000 euros han devuelto sindicatos y empresarios en los últimos tiempos de cursos que no habían finalizado. La diferencia es que a partir de ahora no va a valer solo con que los devuelvan, vamos a ir mucho más allá y voy a iniciar expedientes sancionadores para que sepan que no solo es pedir un dinero para los cursos sino que los cursos hay que ejecutarlos y hay que ejecutarlos bien. Y, ¿sabe usted por qué, señoría? Porque lo más importante de todo es que aquí la responsabilidad es y radica en las asociaciones y sindicatos. Y ahora, antes de que se pongan ustedes a gritar, les voy a explicar por qué. Porque ellos están cogestionando fondos; unos fondos que salen del dinero de los trabajadores y del dinero de los empresarios. Y ellos tienen una responsabilidad directa en la gestión de los cursos e indirecta porque forman parte de la tripartita que es la que la marca las pautas de funcionamiento, de seguimiento, de control, incluso de los planes de formación de esta formación continua. Por tanto, ellos tienen una doble responsabilidad: un compromiso con los trabajadores porque tienen que cumplir fielmente la responsabilidad que tienen con esos fondos, y una segunda porque tienen la responsabilidad de que esos fondos públicos sean bien gastados porque salen del dinero de los trabajadores. Ellos son responsables de los seguimientos de los cursos, tienen que actuar de buena fe, tienen que auditar la calidad y el control y el seguimiento de los cursos, y además tienen que hacer la ejecución de esos fondos, como tiene que hacer cualquier padre de familia, sobre todo teniendo en cuenta que ese dinero sale perfectamente del dinero de los trabajadores, y además, encima, cobran; cobran un 10 por ciento por hacer todo ese tipo de control y está metido dentro de la Orden TAS.

Por tanto, señoría, creo, y lo digo alto y claro, que hemos cubierto con rapidez, más que nunca, y con rigor, y no por mí, señoría, sino por los trabajadores de mi Consejería, la tramitación administrativa, y en estos casos, cuando hemos visto las irregularidades, se han producido. Y, señoría, en esta Consejería no arrastramos los pies en la búsqueda de responsabilidades, seguimos con ello y, desde luego, no hemos reaccionado de manera confusa: revocación, reintegro y, cuando teníamos los indicios, mandar todos los expedientes a la policía. Eso es lo que hemos hecho. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-258/2014 RGE.2554. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Arribas Del Barrio, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de los últimos datos publicados sobre el sector turístico en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, tiene la palabra el señor Arribas, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **ARRIBAS DEL BARRIO** (*Desde los escaños.*): ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de los últimos datos publicados sobre el sector turístico en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Los datos del mes de enero de 2014 son la constatación de la recuperación que se está produciendo poco a poco en el sector turístico. Todos los indicadores están presentando un comportamiento interanual positivo con crecimiento que avalan ese cambio de tendencia, y para ser concluyentes y que queden claros cuáles son los datos se ha producido un aumento del 12,3 por ciento en el número de turistas extranjeros, lo que supone un récord histórico para un mes de enero. Se incrementan también los viajeros internacionales alojados en hoteles en un 10 por ciento. Crece la cifra de turistas españoles alojados en hoteles por tercer mes consecutivo; dato muy importante puesto que son los turistas nacionales los que suponen más del 50 por ciento de nuestro turismo, y además no solo ha habido más viajeros en los hoteles madrileños sino que se han quedado más noches con una subida del 8,4 por ciento en las pernoctaciones. También los "camping" y los alojamientos de turismo rural han tenido crecimientos de clientes superiores al 13 por ciento. Se ha producido una subida de más del 17 por ciento en los gastos de turistas extranjeros, lo que eleva la cifra ya a 404 millones de euros; un nuevo récord en el mes de enero. Y además tenemos que decir que el avance en el mercado laboral turístico es muy importante, y como Consejera de Empleo me importa mucho porque se ha aumentado la Seguridad Social en este segmento de nuestra actividad económica.

Estos resultados confirman la solvencia de las políticas de promoción turística que venimos aplicando. Todavía hay mucho que hacer, todavía hay muchas conciencias que aunar, hay muchos intereses de muchos sectores que tenemos que seguir escuchando para que los esfuerzos para mejorar la situación se vayan consolidando. Ya estamos consolidando la mejoría en la conectividad del Aeropuerto de Barajas. Se van a abrir 20 nuevas rutas en el aeródromo madrileño, en 2014, con un incremento en la oferta de asientos del 7,5 por ciento, a partir de la temporada que empieza ahora en el mes de marzo. Por tanto, los contenidos del plan de turismo empiezan a cuajar poco a poco con éxito para intentar reconsiderar el destino de Madrid dentro y fuera de nuestras fronteras con mucha más solidez y volver a los datos de turismo de los últimos años.

Productos como "Ciudades legado" o "Madrid, patrimonio mundial" han traído en seis meses hacia los municipios participantes más de 82.000 visitantes. Las campañas de promoción y

comunicación están siendo poco a poco eficaces y eficientes. Estamos ganando cuota de mercado en Francia, en Reino Unido, en Portugal, en Estados Unidos y en países iberoamericanos. Es muy importante trasladarles a todos ustedes que la colaboración público-privada y entre Administraciones está empezando a surtir sus efectos y ya se ha puesto en marcha la plataforma turística de Madrid.

En cuanto al plan de acción que tenemos para este año en la parte de la comunidad autónoma, van a ser 6 millones de euros los que vamos a invertir en las diferentes acciones y nosotros creemos que con todas estas fortalezas, con todo este empeño del sector turístico privado y del público conseguiremos alcanzar nuestro pleno potencial turístico en los próximos meses. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Arribas.

El Sr. **ARRIBAS DEL BARRIO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por dejar constancia en esta Cámara de que la política de turismo tiene prioridad en la acción del Gobierno de la Comunidad de Madrid a diario. Al tiempo, le agradezco la contestación tranquila, clara y precisa que nos ha dado, porque nos da la oportunidad de saber qué ocurre con el sector en estos momentos.

Señores de la oposición, espero que vayan tomando nota y valoren los datos, porque, salvo que los datos sean negativos o las informaciones periódicas sean malas, no les interesa, como queda claro que hacía tiempo que no se hablaba de este sector en esta Cámara. Pero estos datos han cambiado. Como bien ha dicho, las cifras de visitantes extranjeros en el mes de enero nos colocaron en tercer lugar, por el número de turistas, por delante de comunidades como Andalucía, Baleares o la Comunidad Valenciana. El 50 por ciento de los turistas extranjeros eligieron esta región para disfrutar de su ocio y de sus vacaciones. Y sobre todo destaco el comportamiento del mes de enero, que creció un 78 por ciento especialmente motivado por la organización de Fitur.

Señorías, está claro que la calidad y la variedad de la oferta turística madrileña en segmentos como el ocio, la cultura y las compras son un atractivo para los viajeros con mayor poder adquisitivo, que, a pesar de la situación de crisis de estos años atrás, han ido gastando cada vez más en sus estancias.

Señorías, el sector turístico madrileño es un potente generador de empleo estable y de calidad. La creación de cerca de 300.000 puestos de trabajo nos coloca en el tercer mercado laboral por número de ocupados en España con una aportación al agregado nacional de cerca del 14 por ciento. Cabe destacar que el sector turístico también tiene un importante papel en el equilibrio territorial por su influencia en el desarrollo de las economías rurales.

Señorías, el sector turístico evoluciona a una velocidad vertiginosa y eso nos exige aprovechar todas las herramientas disponibles para no quedarse atrás, y esto es lo que está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, su Consejería. Acciones, como el Plan Integral de Turismo,

que contempla 30 acciones dirigidas tanto al mercado nacional como al internacional, el sector lo reconoce, lo agradece y lo apoya.

Señorías, la promoción del destino turístico de la Comunidad de Madrid se extiende a todos los segmentos de actividad en algunos de los cuales, como en el sector turístico cultural y el de negocios, somos líderes en España. Como ha quedado demostrado, el turismo en nuestra región apunta hacia una recuperación constante y creciente.

Señor Presidente, señorías, señora Consejera, termino ya. Solo me queda felicitarla y animarla a que continúe en esta línea de trabajo y decirle que tiene todo el apoyo del Grupo Parlamentario Popular en la Consejería. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Arribas. Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-253/2014 RGE.1912. Comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre repercusión de las políticas públicas en la igualdad entre mujeres y hombres.

Tiene la palabra la señora Espinosa, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Muchas gracias. Buenas tardes. Izquierda Unida, en este día cercano al 8 de marzo, entiende que es oportuno hacer una evaluación, una valoración de cuál es la situación de las mujeres madrileñas, cuál es la situación de la igualdad entre hombres y mujeres en la Comunidad de Madrid. Es el motivo por el que solicitamos la comparecencia del Consejero de Asuntos Sociales, para que en sede parlamentaria nos hable de en qué medida han afectado sus políticas de igualdad a las mujeres madrileñas. Será difícil de contestar porque en la Comunidad de Madrid no existe ningún sistema de evaluación de impacto de género para evaluar sus políticas públicas. Pero le preguntaré de otro modo: ¿cómo están las mujeres madrileñas? ¿Cómo les afectan sus recortes o cómo les afecta el desmantelamiento de los servicios públicos? ¿En qué medida el "austericidio" ha contribuido a la igualdad entre hombres y mujeres? *(Rumores.)* Por favor, señor Presidente, ¿puede pedir silencio?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, guarden silencio. Continúe, señoría.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Esto parece un patio de colegio. Decía: ¿en qué medida el "austericidio" ha contribuido a la igualdad entre hombres y mujeres? Díganos, señor Consejero, tras sus reformas laborales, ¿cuánto ha crecido el paro femenino? ¿Cuánto han disminuido los contratos indefinidos de las mujeres madrileñas? ¿Cuánto cobran? En definitiva, ¿cuál es la situación laboral de las madrileñas?

¿Y en materia de sanidad? Dígame cuál es la situación de las mujeres inmigrantes o de las menores de 26 años tras limitar con el Real Decreto 16/2012 el acceso a la sanidad. O díganos, señor Consejero, en su comparecencia –por eso queremos que acuda aquí, a sede parlamentaria-, desde que han eliminado las becas de comedor o desde que han subido un 175 por ciento las tasas de las escuelas infantiles públicas madrileñas o desde que han recortado los servicios de dependencia, ¿cuántas mujeres se han tenido que dedicar al cuidado de estos familiares y cómo les ha obstaculizado su acceso al empleo?

Díganos, señor Consejero, cuál es su modelo de gestión de los centros que atienden a las mujeres víctimas de violencia de género. ¿Cuál es la situación actual de los centros de acogida y de los centros de emergencia que atienden a estas mujeres? Díganos también, señor Consejero –y esto es importante-, cómo han afectado los recortes presupuestarios en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

Por último, señor Consejero, llevamos dos meses de este año y ya han sido trece las mujeres asesinadas. ¿Qué medidas va a llevar a cabo su Gobierno para evitar que esto se repita? Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Espinosa. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señorías. Son muchas las preguntas que me hace y voy a intentar contestarlas. Voy a empezar por los recortes presupuestarios. Usted sabe que la Consejería de Asuntos Sociales ha crecido un 4,3 por ciento, lo que supone 50 millones de euros más, y usted sabe que en los programas de violencia de género no se ha disminuido ni un solo euro. Usted también sabe que en los programas de igualdad se ha reducido la partida de publicidad porque hemos utilizado campañas de información de otros años y un concurso que ganó una determinada persona y, por tanto, no tuvimos que pagar el coste de la campaña.

Me habla de paro femenino, y yo, ¿qué quiere que le diga? Durante 20 años, desde el año 1995, aquí se han tenido planes de igualdad hasta el año 2005. Parece que no les gusta que no haya un plan de igualdad, pero no critican que no haya un plan de igualdad en Andalucía desde el año 1997. Son distintas varas de medir; ustedes ven del color que quieren, y se ha acabado. Yo creo que la Comunidad de Madrid no solo se ocupa de las mujeres en edad de trabajar sino que se ocupa de todas las mujeres, incluso de las que tienen dificultades, porque usted sabe que la Comunidad de Madrid tiene unos centros especiales de empleo que emplean a las personas que tienen alguna discapacidad. Pues, mire, de los 7.600 trabajadores que hay en esos centros especiales de empleo, 3.800 son mujeres.

(El señor Presidente se ausenta de la sala).

Sabe usted que en las oficinas de empleo se presta una atención personalizada sobre todo en las mujeres que han sido víctimas de violencia de género. Estos 20 puntos de atención han asesorado para buscar un trabajo a más de 1.000 mujeres que han sufrido violencia de género y a 114 que han sufrido maltrato. Usted sabe que respecto a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, que vela por la igualdad de género en los convenios colectivos, la Comunidad de Madrid no solo fue pionera sino que lo sigue siendo en esta materia. Y dice un artículo que se añadió: "La autoridad laboral velará por el respeto del principio de igualdad en los convenios colectivos que pudieran contener discriminaciones directas o indirectas, entre otras circunstancias, por razones de sexo." Pues usted sabe –y, por si no lo sabe, se lo digo yo- que nosotros hemos cumplido esa obligación y, además, obligamos a todas las empresas que tengan más de 250 trabajadores a que negocien un plan de igualdad, y que hemos negociado más de 700 convenios que cumplen el requisito que dice la ley, como no podía ser de otra forma; exactamente, 779 convenios colectivos en cumplimiento de la Ley Orgánica. En 2013 se han incluido un total de 700 actuaciones; no una, ni dos, sino 700 actuaciones en la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, con campañas sobre la discriminación laboral, la brecha salarial, el acceso al empleo o la conciliación de la vida laboral y familiar.

Respecto a la conciliación de la vida laboral y familiar me va a permitir usted que le diga que también cuando en la familia hay una discapacidad, o bien cuando hay una persona dependiente, la Comunidad de Madrid tiene plazas de respiro para que esos cuidadores no se agoten.

Me llama mucho la atención lo que dicen de la Ley de Dependencia. Mire usted, desde junio de 2012 Madrid ha reconocido más de 24.000 dependientes nuevos. ¡Más de 24.000 dependientes nuevos! Andalucía, 6.000; luego no digan que Madrid ha parado la Ley de Dependencia, porque, si Madrid la ha parado, Andalucía la ha tirado por la ventana. No diga que nosotros obligamos a las mujeres a cuidar de los dependientes, porque no es cierto: el 75 por ciento de los dependientes de la Comunidad de Madrid tienen un servicio, no una prestación en el entorno familiar. ¡No! Eso pasa donde ustedes gobiernan, y no lo cambian. Madrid tiene un 28 por ciento de personas dependientes en el entorno familiar. ¿Sabe cuántos tienen donde usted gobierna y no lo quieren cambiar? El 42 por ciento. O sea, están obligando al 42 por ciento de las familias que tienen dependientes a que se quede la mujer en casa para cuidar a ese dependiente, y eso no pasa en la Comunidad de Madrid. Y, en materia de formación, mire, el 49 por ciento de los cursos lo reciben las mujeres.

En cuanto a las políticas, que ya las comentó la Directora General en Comisión, le voy a dar algunos datos. La Comunidad de Madrid es la región donde las mujeres tienen la mayor renta de España, renta que está por encima de la media de hombres y mujeres y renta que está por encima de muchos salarios de hombres en otras comunidades autónomas, que no se las voy a decir porque parece que se molesta. Mire, la tasa de actividad femenina es del 57 por ciento, la más alta de toda España -digo yo que Madrid es más igualitaria que otras comunidades autónomas-, y si lo comparamos con la media nacional, es 4 puntos por encima de la media nacional. La tasa de empleo femenino, 7 puntos por encima de la media nacional; la tasa de paro, que es 22, 5 puntos por debajo de la media nacional; la tasa de temporalidad, 17,2, 7 puntos por debajo de la media nacional. El paro

en febrero ha subido 2.162 personas, pero es la subida más pequeña que se ha producido desde que se inició la crisis. En Madrid, a nivel anual, interanual, la cifra es de 20.575 personas empleadas, de las cuales 6.000 son mujeres. Y se ve también un descenso interanual de paro entre los jóvenes; no solo entre los jóvenes sino también entre los jóvenes que son mujeres. La brecha salarial la hemos reducido 7 puntos en los últimos seis años. Yo no sé si eso le parecerá a usted bien o mal, pero, mire, además en todos los grupos, en todas las edades y en todos los empleos.

Por otra parte, sabe usted que la Dirección General de la Mujer tiene un programa que se llama el "cesímetro" que es el análisis de mil ciento sesenta y tantas empresas que se presentan al premio de "Empresa accesible" o de "Empresa en igualdad." Y eso nos da un estudio de lo que hacen las empresas, las pymes, porque las que tienen más de 250 personas tienen obligación por ley. Además, si comparo las tasas de paro, las tasas de empleo con todas las comunidades autónomas en donde ustedes gobiernan, le diré que en Madrid la tasa de actividad es del 57 por ciento; en Andalucía, el 51. Creo que estamos un poquito mejor. Como le ha dicho el Presidente, no estamos bien, queremos más y mejorar más. Asturias, 46. De 46 a 57 son diez puntos. Canarias, 56; la nacional, 53. Luego la tasa de actividad femenina en la Comunidad de Madrid está muy por encima de la media nacional y está muy por encima de las medias de las tasas donde ustedes gobiernan desde hace mucho tiempo y parece ser que sus políticas no mejoran esa tasa de actividad. La tasa de paro. La tasa de paro en Madrid es de un 20 por ciento; la tasa de paro en Andalucía, de un 38 por ciento; la tasa de paro en Asturias, 24 por ciento; en Canarias, 32 por ciento. La tasa de empleo: Madrid, 45; Andalucía, 32. Hay mucha diferencia, no es un punto ni dos ni tres. Asturias, 35; Canarias, 37; media nacional, 38. Hay muchos puntos de diferencia; muchos puntos de diferencia entre las políticas que se han aplicado en la Comunidad de Madrid para la igualdad entre hombres y mujeres y para tener los mismos derechos que las que se han hecho en otras comunidades autónomas. Si nos vamos a la población extranjera, como una población peculiar, Madrid es una comunidad de acogida; tenemos un saldo migratorio positivo de otras comunidades autónomas, porque a Madrid vienen 7.000 emigrantes de otras comunidades autónomas mientras que de Andalucía se marchan 3.000, y vienen aquí porque es una sociedad libre, en la que esperan encontrar un empleo que no se les da en otros lados. Mire usted, la tasa de actividad de extranjeros en Madrid es el 74 por ciento; en Andalucía, el 66 por ciento; en Asturias el 71 por ciento, y a nivel nacional, el 68 por ciento. También estamos mejor en nuestra Comunidad respecto a las mujeres inmigrantes: la tasa de paro de extranjeras en Madrid es del 27 por ciento; en Andalucía, el 38 por ciento, más de diez puntos; en Asturias, 42 por ciento, casi el doble; en Canarias, el 34 por ciento, y la media nacional el 35 por ciento. La tasa de empleo de las extranjeras en la Comunidad de Madrid; es del 54 por ciento; en Andalucía, del 40 por ciento, 14 puntos en Asturias, 41, 13 puntos menos, y en Canarias 43, que son nueve puntos; luego las políticas que desarrollamos en la Comunidad de Madrid en cuanto a la igualdad entre hombres y mujeres, para evitar la brecha salarial parece que dan mejores resultados que en las que ustedes gestionan.

En cuanto a la salud, solo le voy a dar un dato: en la Comunidad de Madrid las mujeres viven seis años más que los hombres, y en la Comunidad de Madrid las mujeres tienen una esperanza de vida de dos años más que el resto de la población española. Yo sé que eso es complicado porque es salud, sanidad, vivienda, cultura y recursos económicos, pero por todo eso la Comunidad de Madrid

tiene, entre otras cosas, una de las mayores esperanzas de vida de las mujeres en España. Usted puede decir lo que quiera, pero la Comunidad de Madrid ha sido conocida y reconocida por muchos de los programas que ha puesto en marcha para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, ha celebrado el primer congreso internacional de violencia y, además, si usted ha leído el último informe sobre violencia que se ha hecho en la Unión Europea, verá que España es una de las que tiene las tasas más bajas, y Madrid también. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, señorías, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación, por tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, para fijar su posición, tiene la palabra el señor López López, en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta. Agradecemos la oportunidad que brinda esta comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes sobre la repercusión de las políticas públicas en la situación de las mujeres en la Comunidad de Madrid. Creo que es una de las contadas ocasiones que hemos tenido hasta ahora para debatir con el Consejero de Asuntos Sociales del Gobierno de la Comunidad sobre asuntos e igualdad entre hombres y mujeres. En la Comisión de Mujer, la presencia de la Directora General de la Mujer es, podríamos decir, cotidiana y ubicua, pero, que recuerde, hasta ahora nunca hemos contado con la presencia del Consejero actual más allá de la presentación que hizo en una comparecencia conjunta. Tuvimos la presencia, a petición propia, del anterior Consejero, señor Victoria, pero no hasta ahora la del señor Fermosel. La señora Ruiz de Galarreta nos informa con mucha profesionalidad sobre las políticas de su Dirección General de la Mujer, pero, en todo caso, nos alegramos de ampliar hoy el espectro de interlocutores con el Consejero, que parece que se encuentra mucho más cómodo hablando de otros temas dentro de los asuntos sociales que de políticas de igualdad de la mujer, que parece que ocupa un espacio menor dentro de su actividad.

A lo largo de los periódicos debates que tenemos en la Comisión de Mujer solemos comentar la paradoja de que el abanico de asuntos que podemos tratar en ella queda siempre limitado. Las competencias de la Dirección General de la Mujer son las que son, y sobre esto se puede debatir; sin embargo, otras muchas cuestiones que afectan a la igualdad entre hombres y mujeres pero que, sin embargo, son relativas a educación, empleo, justicia, sanidad, etcétera, son directamente excluidas del debate y no pasan el filtro de la Mesa. Por tanto, a pesar del nombre genérico de la Comisión específica de Mujer, la interpretación que del Reglamento hace la mayoría del Partido Popular exige que todas estas cuestiones sean llevadas al Pleno para su tratamiento, lo que da que pensar sobre la verdadera utilidad de esta Comisión de Mujer, pero ese sería otro debate.

En definitiva, hoy sí podemos examinar con visión un poco más amplia dos aspectos relativos a la igualdad entre hombres y mujeres, aunque estrechamente relacionados: por un lado, las políticas destinadas de forma directa a la igualdad y, por otro, la influencia que otras no directamente

destinadas a esta tienen sin embargo sobre la misma, aplicando la llamada perspectiva de género. En relación con las primeras, tenemos que decir que, a juicio de nuestro Grupo Parlamentario, existe una carencia de una política estructurada de forma clara para abordar la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres en la Comunidad de Madrid. Se ha referido a ello el señor Consejero y tenemos que insistir en que no existe un plan de igualdad en vigor en nuestra Comunidad y su inexistencia contraviene el mandato legal establecido en un real decreto de 2011, que recoge las funciones de la Dirección General de la Mujer y que señala de forma inequívoca, en su artículo 17.1 a), la elaboración del plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y también contraviene la propia declaración de intenciones que figura en su página web, que publicita las competencias que desarrolla la Dirección General, del inexistente plan de igualdad. Y no es cuestión de negar que existen medidas impulsadas por la Dirección General de la Mujer, sería absurdo; existen en materia de promoción de la igualdad y también de lucha contra la violencia de género.

En la última comparecencia en Comisión, doña Laura Ruiz de Galarreta pormenorizó las numerosas iniciativas que desarrolla en relación con seminarios, jornadas, acciones, carreras de la mujer, talleres, premios, etcétera, y a las que incluso en ocasiones hemos asistido. También el señor Consejero lo ha señalado; creo que ha dado el número de 700 actuaciones. No se trata de minusvalorar los esfuerzos que desarrollan, pero la extraña aversión del Gobierno Popular de Madrid a elaborar planes que documenten las líneas generales a seguir, los objetivos concretos a conseguir, los departamentos u organismos responsables de llevarlos a cabo y la evaluación posterior de los resultados de cada una de las políticas, convierten todos estos esfuerzos en un conjunto de medidas bien intencionadas pero de imposible análisis en cuanto a su impacto real en la consecución de mejoras en la igualdad en Madrid entre hombres y mujeres, y tampoco permiten objetivar cuál es en realidad la política dirigida a las mujeres en la Comunidad de Madrid. Y todo ello, fruto de un confuso concepto de lo liberal como contrapuesto a la posibilidad de utilizar herramientas de planificación y de compromiso frente a los ciudadanos y frente a los propios gestores de la Administración; una confusión, por cierto, que no comparte el Gobierno del Partido Popular a nivel nacional. El Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sí que tiene, al menos, un borrador de un Plan Estratégico de Igualdad 2013-2016, nada menos que de 110 páginas. Debe ser que no es un Gobierno auténticamente liberal o que está infiltrado de peligrosos planificadores. El caso es que el plan responde a la descripción de lo que solicitábamos anteriormente, con la descripción de la situación de partida, objetivos, mecanismos de evaluación periódicos y agentes responsables de las acciones. De lo que carece, y es algo que en nuestro Grupo Parlamentario pensamos que se debería corregir antes de su adopción final, es de indicadores, pero nos parece claramente un mejor abordaje de las políticas de igualdad que la carencia de planes de la Administración regional.

En relación con el segundo aspecto que mencionaba anteriormente, el de la influencia de las políticas generales sobre las mujeres, creo que habría que hacer un ejercicio de rigor. La crisis y las medidas que se han tomado en torno a ellas han afectado tanto a hombres como a mujeres y, ciertamente, hay especificidades en relación a cómo les han afectado en cada caso, pero un análisis que sea realmente útil al respecto exige huir de aproximaciones generalistas de brocha gorda que afirmen sin más que las mujeres son las principales perjudicadas en cualquier medida que se tome. La

adecuada aplicación de la perspectiva de género en relación con ellas exige objetivar cuáles son las realmente relevantes. Afirmar sin más que la ley de tasas o la reforma laboral son medidas contra las mujeres deslegitima, a nuestro juicio, el discurso igualitario; como, por cierto, lo deslegitima también el empeño de tomar a las mujeres y sus derechos como rehenes para abofetear al partido de enfrente. A nuestro juicio, una propuesta de declaración institucional con motivo del 8 de marzo tiene que albergar una mínima voluntad de consenso en torno a la expresión común de una institución de impulsar el avance en materia de igualdad. Confundir voluntariamente una propuesta de declaración con un texto que solo recoge el reproche expreso a las políticas del Gobierno central en materia de modificación de la legislación del aborto es instrumentalizar la lucha por la igualdad y aprovecharse de una fecha emblemática para la lucha partidaria. Hay un tiempo para todo, y este Grupo ya manifestó en su momento su oposición al anteproyecto del aborto, pero el 8 de marzo debe ser mucho más que esta expresión reduccionista, desde nuestro punto de vista.

Sin embargo, es claro que sigue habiendo indicadores de desigualdad que abordar. La diferente tasa de actividad entre hombres y mujeres habla de una insuficiente política de conciliación y de corresponsabilidad, y no nos vale que haya una cifra que sea mayor o que sea mejor comparativamente que la del resto de comunidades autónomas de España. El señor Consejero también lo ha manifestado, ha dicho que no estaba satisfecho. Nosotros, desde luego, no lo estamos, y creemos que con quien hay que comparar la tasa de actividad de las mujeres no es con la de otras Comunidades sino con la de los hombres, y, evidentemente, en eso hay una brecha importante a solucionar. Hay una abismal diferencia en la tasa de empleo a tiempo parcial entre hombres y mujeres; hay una enorme diferencia en tiempo dedicado al cuidado de menores, mayores y dependientes, al margen del remunerado; la diferencia en resultados de accesos a puestos directivos entre hombres y mujeres también señala un camino a recorrer, y la persistencia del fenómeno de la violencia de género intrafamiliar, que señalaba la portavoz de Izquierda Unida, señala también caminos a recorrer.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señor López, le queda un minuto.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta. Todo ello marca los objetivos a cubrir en las políticas públicas. Hemos insistido en otras ocasiones en que es vital contar con servicios públicos asequibles de guarderías, atención de mayores y dependientes que permitan conciliar a hombres y mujeres; estas últimas siempre serán las principales beneficiarias porque son las principales proveedoras, no siempre voluntarias, actuales de estos servicios.

En definitiva, señor Femosel, esperamos que, siguiendo la senda de la Administración central, podamos contar con un documento en forma de plan que permita conocer de forma completa cuáles son los objetivos concretos que se propone establecer el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de igualdad entre hombres y mujeres, más allá de declaraciones genéricas, cuáles son los medios para llevarlos a cabo y cómo prevé medir los efectos de estas políticas en la situación real de las mujeres de Madrid. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra la señora Espinosa.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Gracias, señora Presidenta. Me recordaba su intervención, señor Consejero, a la intervención de Rajoy en el debate del estado de la nación, con aquel: "España avanza", y es que, por mucho que ustedes mantengan que España va bien, por mucho que ustedes hablen de cifras que son mentira, las mujeres se siguen quedando sin empleo, las mujeres siguen siendo desahuciadas y, sobre todo, las mujeres siendo asesinadas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*) Y le diré algo: la mayor violencia es la pobreza, y hablaba usted del estudio de la Unión Europea que conocíamos ayer, un estudio que hablaba de que un tercio de las mujeres europeas sufren violencia de género, y también hablaba de que un cuarto de las mujeres españolas sufrimos violencia de género, aunque ya se apresuraron ustedes desde el Gobierno central a sacar pecho por estas cifras de España, pero mientras terminaban de decirlo asesinaban a otra mujer en Torremolinos. Solo les interesa la violencia de género lo justo para salvar la cara, es mero postureo, y le diré por qué: la mejor muestra es aquí, en la Comunidad de Madrid, con sus presupuestos.

Ustedes, en el año 2014, han reducido el 5,28 por ciento el presupuesto de promoción a la igualdad y de prevención de la violencia de género; lo han reducido un 5,28 por ciento, pero es que, acumulado a los recortes de años anteriores, desde 2008 han reducido ustedes el 55 por ciento del presupuesto; han reducido ustedes más de la mitad del presupuesto de igualdad y violencia de género. Su prioridad es el déficit, la deuda pública y, por tanto, salvar a los bancos y no salvar a las personas. Bajaron ustedes impuestos a los ricos y luego alegan que no tienen dinero para políticas sociales, y la prueba de ello es que mercadean con los servicios públicos. Hace poco entregaban la gestión de los centros de acogida y los centros de emergencia que atienden a las víctimas de violencia de género a la oferta más económica de empresas, independientemente de la calidad de sus servicios y de su proyecto técnico; así, subastan ustedes los derechos de las madrileñas. Es sangrante la situación de las profesionales de los centros porque las empresas salientes no las despiden y las empresas entrantes no las subrogan. Dígame usted, señor Consejero, ¿va a garantizar usted el derecho de estas profesionales? ¿O las va a mantener en el limbo de manera que ni estarán paradas ni estarán contratadas? ¿Va a dejar usted tiradas a las mujeres que hasta ahora ayudaban a las víctimas de violencia de género? Esto mismo ya lo hacían ustedes de la misma manera con la ayuda a domicilio y también con las profesionales que atendían el 012 Mujer. Son ustedes reincidentes.

Podemos resumir que su modelo de gestión de los recursos de atención a las víctimas de violencia de género se basa en someter a las profesionales al juego de las sillas para bailar cada año al son que marcan las empresas para así ahorrar costes económicos. Garanticen, por favor, el derecho de las profesionales y, sobre todo, garanticen la atención a las víctimas de violencia de género. Sin duda, para evitar la violencia de género la mejor herramienta es la educación. Ustedes han preferido cambiar la educación en valores por el catecismo y han preferido cambiar la coeducación por el sexismo con esta ley de educación que acaban de aprobar. Por otra parte, sus políticas de recortes, el

austericidio y el desmantelamiento de los servicios públicos no han servido ni servirán para avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres, pero tampoco servirá el retroceso en los derechos civiles.

El 8 de marzo es un día de conmemoración y de reivindicación; es un día de celebración y también de protesta. De conmemoración porque sirve para conmemorar la lucha de las feministas que conquistaron todos aquellos derechos que ustedes ahora quieren eliminar y quieren recortar. Y es un día también de reivindicación de los derechos de las mujeres; este año con más fuerza, si cabe, reivindicaremos el derecho de las mujeres a decidir sobre nuestro cuerpo, reivindicaremos nuestro derecho a decidir sobre nuestra maternidad y exigiremos que dejen de jugar con nuestras vidas. Le preguntaré algo: ustedes, que defienden la maternidad, ¿van a garantizar el derecho de las mujeres que quieren ser madres pero que son mujeres sin pareja o son mujeres lesbianas? ¿O no les garantizarán el derecho a la reproducción asistida y les obligaran a acudir acompañadas de un varón que las tutele?

En referencia al aborto, decía alguien del Partido Popular de Tarifa –se podía leer con dificultad por sus múltiples faltas de ortografía- que: “Quien se abra de piernas, que apechugue”; mientras, para aquellos que ponen la mano para coger un sobre o una mordida, basta con mirar para otro lado. Exigen ustedes responsabilidad; exigen responsabilidad mientras viven en la impunidad. Quiero terminar con lo que las mujeres y los hombres de esta sociedad les dirán el 8 de marzo en las calles, quiero terminar con este lema que resume todos sus ataques: “En nuestros úteros no se legisla, en nuestros cuerpos no se maltrata, nuestros derechos no se recortan.” Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Gracias, señora Espinosa. Señora Pardo, tiene la palabra en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **PARDO ORTIZ:** Gracias, señora Presidenta. Quiero que mis primeras palabras sean para informar a la Cámara de por qué no ha habido una declaración institucional en esta conmemoración del día 8 de marzo. Esta mañana hemos estado reunidos los portavoces de Izquierda Unida, del Partido Popular y yo misma por parte del PSOE -lamentamos que no haya podido asistir el portavoz de Unión Progreso y Democracia-, y no se ha podido consensuar una declaración institucional porque nuestra petición, que ha sido denegada por el Partido Popular, ha sido que en una situación como esta, en la que es el primer Gobierno de toda la Unión Europea que legisla o que pretende legislar para recortar un derecho consolidado y adquirido y que funciona para retroceder a las mujeres 30 años, icómo íbamos a hacer una declaración institucional hablando no sé de qué!, cuando estamos asistiendo a ese recorte del derecho a decidir de las mujeres. Ese es el motivo por el que no ha habido una declaración institucional, porque la habido durante 20 años en esta Cámara, a pesar de que hayamos estado o no de acuerdo con las políticas desarrolladas por el Partido Popular, que es quien ha gobernado durante 20 años esta Comunidad, o que pensáramos que podían haberse hecho a otro ritmo. Es decir, había diferentes apreciaciones, pero no había retrocesos tan claros como este. Eso es lo que ha propiciado que no hubiera esa declaración.

Si ya teníamos una Comunidad con grandes desigualdades tanto en el ámbito económico como en el social o el territorial después de 20 años gobernando el Partido Popular, con la crisis económica y la mala gestión que de ella está haciendo este Gobierno, esas desigualdades se han constituido en algo insufrible para aquellas personas que más las padecen. Ahí, donde más las padecen, están las mujeres.

Le quiero decir al señor Consejero, que alardea de que Madrid tiene un índice de esperanza de vida alto, que las desigualdades que existen en la Comunidad de Madrid hacen que, según datos del Instituto Nacional de Estadística, haya una diferencia de cinco años en la esperanza de vida en función del barrio en el que se vive y además tiene que ver con que también en función de la renta "per cápita" de cada barrio, como bien ha dicho, tiene que ver con la educación, tiene que ver con la economía, tiene que ver con tener trabajo. Efectivamente, señor Consejero, mire usted esos datos y verá cómo esas desigualdades se dan en esta Comunidad y no alardee tanto de lo que no es.

Señorías, por esta Asamblea han pasado diferentes organizaciones sociales como Cruz Roja, Médicos del Mundo, Cáritas, Save the Children, y todas han llegado a una conclusión en base a los diferentes estudios que han realizado: las desigualdades que se están dando en esta Comunidad son insuperables y las víctimas de esas desigualdades son fundamentalmente las mujeres y los menores. Ese mensaje que nos han dejado lo corroboramos directamente, entre otras cuestiones, porque las familias monoparentales, por ponerle solo algunos ejemplos, se están empobreciendo con sus recortes. Eso quiere decir que los niños de las familias monoparentales de por vida van a estar en inferioridad de condiciones, porque no van a tener recursos para ir a una educación que les permita mejorar sus condiciones de vida; por lo tanto, los recortes que ustedes están haciendo no son solo para un tiempo que dure la crisis o para la generación que los está viviendo en este momento. Hay algo muchísimo más dañino y perjudicial en ellos, y es que son para generaciones venideras que las van a sufrir de manera importante. Por ejemplo, ustedes recortan y deciden que el parque de vivienda público se lo venden a intereses privados. ¿Qué consiguen con eso? Pues consiguen empobrecer a familias y a mujeres que están en esas familias porque estos recortes, señorías, y estas legislaciones, como la reforma laboral, lo único que hacen es empeorar la vida de las mujeres, la presente y la futura, como decía anteriormente, porque con los impactos que están teniendo estos recortes sobre la futura vida de las mujeres, en pensiones fundamentalmente, se puede decir que no solo ahora tienen una vida empobrecida sino que en el futuro la pueden tener incluso peor.

¿Por qué esta Comunidad es tan vulnerable a esas desigualdades, siendo una comunidad tanto económica como socialmente, en sus recursos y en su capital humano, de las primeras de nuestro país? ¿Por qué? Porque llevan ustedes veinte años gobernando en esta Comunidad y han sido incapaces de crear un dique de contención frente a las desigualdades que vienen, fundamentalmente y en este caso que estamos hablando, las desigualdades entre hombres y mujeres. En los últimos trece años de gobierno del Partido Popular en la Comunidad, doce con la señora Aguirre y uno con el señor González, no ha habido ni un solo proyecto que marque ninguna de sus prioridades. Y yo, señorías, ¿qué quieren que les diga? Es muy difícil trabajar sin un proyecto. Les molesta que hablemos de un plan de igualdad. Les molesta profundamente. Es más, se pasaron la Legislatura

pasada diciendo que el plan de igualdad estaba elaborado, que estaba pendiente de que le dieran un repaso entre las diferentes Consejerías, porque era un plan transversal... Era mentira todo. Aquí nunca vino ningún plan y al final no pudieron presentarlo en ningún sitio; ni siquiera a la prensa, con lo dado que es el Partido Popular a dar publicidad a actuaciones de las que solo tiene un folio con el título y lo publicitan como si las hubieran hecho; para generar confusión, como siempre. Pues no han hecho ustedes ese plan de igualdad. Ustedes están trabajando desnortados, van a salto de mata, haciendo solo aquellas cosas que, como digo, les sirven para publicitar lo que ni hacen ni piensan hacer, señorías. Eso sí, tanto el Gobierno de España como el Gobierno de la Comunidad de Madrid lo que sí han hecho ha sido ir desmantelando, poco a poco, el Estado del bienestar. Lo han hecho aprovechando la crisis económica; digo aprovechando y digo bien, porque realmente el Estado de bienestar no forma parte de su modelo de sociedad.

Quiero hacer aquí dos precisiones, señor Consejero: una, la Ley de Dependencia la puso en marcha un Gobierno socialista, no la puso en marcha el Gobierno del Partido Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) La puso en marcha dando un derecho subjetivo a la mayoría de las mujeres que en aquel momento estaban cuidando a los dependientes; mujeres de entre 50 y 60 años. Ya sé que ustedes tienen el cuajo de decir que es mentira. Menos mal que está en el Diario de Sesiones del Parlamento. Ustedes podrán criticar, pero no podrán negar que fue un Gobierno socialista el que otorgó ese derecho subjetivo del que se han beneficiado, fundamentalmente, muchas mujeres, señorías.

Pero, miren por dónde, ha tenido que venir un Gobierno de derechas, el Gobierno del señor Rajoy, para quitar a esas mujeres la cotización a la Seguridad Social, para subir el copago, para reducir la intensidad de la prestación y para aplazar el derecho; tenía que haberse puesto en marcha en enero de 2013 y ahora dicen ustedes que se va a poner en marcha en enero de 2014. Esto lo ha hecho un Gobierno conservador para todos los españoles. Y tampoco lo dicen. No sé de qué están hablando todo el día y haciendo gestos cuando se habla de dependencia.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Señora Pardo, vaya terminando, por favor.

La Sra. **PARDO ORTIZ:** Sí, voy terminado, señorías. Decía: ¿por qué se cargan ustedes el Estado de bienestar? Porque no es su modelo. Su modelo de sociedad es una sociedad dual, enfrentada, desequilibrada, sin cohesión social ni solidaridad y, por supuesto, sin derechos, como estamos viendo en este momento que aprovechan la crisis para quitar derechos. A ustedes lo que les va, señorías, es el darwinismo social: el que puede adelante y el que no, sencillamente, que se quede. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Ese es su modelo de sociedad. Y en ese modelo de sociedad, señorías, el papel fundamental que ustedes otorgan a las mujeres es el papel de ama de casa. Afortunadamente, no solo lo digo yo, lo dijo el señor Wert, iministro de Educación! ¡Qué ironía! ¿Verdad? ¡Ministro de Educación! Cuando dijo: con la incorporación de las mujeres al mercado laboral la familia ha sentido un leve retroceso. Es decir, donde tienen que estar las mujeres es en el ámbito familiar. Y luego vino la lideresa, la señora Aguirre, y lo remató diciendo cuando hizo los recortes en becas de comedor: ¿quién mejor que una madre para la preparar la tartera con la comida

de su hijo? Porque eso es calidad de las madres con respecto a los hijos. Es decir, cada vez que ustedes tienen una oportunidad, lo único que hacen es constatar cuál es su modelo de sociedad y qué papel juegan las mujeres en ese modelo de sociedad.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señora Pardo.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Terminó, señora Presidenta. El premio Nobel de Economía Amartya Sen dice que la igualdad entre hombres y mujeres es la condición previa para lograr los objetivos de crecimiento, de sostenibilidad, de empleo, de competitividad, de excelencia científica y de cohesión social. Señorías, aprendan ustedes algo de las personas que tienen reconocido prestigio y que lo único que pretenden es dar dignidad a los ciudadanos. Denle ustedes dignidad a las mujeres trabajando seria y rigurosamente por la igualdad en esta Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Álvarez Padilla.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señoría, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida ha solicitado esta tarde la comparecencia del señor Consejero de Asuntos Sociales para que nos informe sobre la repercusión que tienen las políticas en materia de igualdad que se llevan a cabo desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid en beneficio de las mujeres madrileñas. Como ha puesto de manifiesto, el señor Consejero, hace un momento, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid se está trabajando firme y activamente desde hace años aplicando políticas de igualdad para fomentar la opción de todas las mujeres a participar en condiciones de igualdad en el conjunto de nuestra sociedad. La portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida ha comenzado su intervención hablando de recortes, y yo le digo, señora Espinosa, recortes: ninguno en la Consejería de Asuntos Sociales; recortes, ninguno, se lo ha dicho el señor Consejero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Mire, precisamente, la Consejería de Asuntos Sociales, es la que ha aumentado 50 millones de euros sus presupuestos, señoría, no manipulen ni mientan, por favor. En publicidad, que es el recorte del que habla usted, lo que se está haciendo es ahorrar, señora Espinosa, y también se lo ha dejado claro el señor Consejero. Lo que se está haciendo es usar campañas anteriores, señorías. Hacer más con menos, eso que la izquierda no sabe ni puede hacer nunca donde gobierna, señorías.

En cuanto a la violencia de género sí que le digo que cómo puede decir que al Gobierno de la Comunidad de Madrid, señoría, no le importa la violencia de género, si precisamente ha sido el Gobierno de la Comunidad de Madrid, del Partido Popular, el que ha aprobado la primera ley en esta Comunidad contra la violencia de género, señoría.

Este Gobierno ha sido el que ha aprobado la Ley 5/2005, integral Contra la Violencia de Género, que fue aprobada por todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara con la máxima

unanimidad y, además, reconocido, que es mucho mejor que la estatal y mucho más completa, señoría.

Les comento, señorías, tiene una red de servicios que ustedes conocen, porque estamos constantemente escuchando a la Directora General de la Mujer hablar sobre ella; una red de centros y servicios para mujeres. (La Sra. **TOLEDANO RICO**: *Pero no se aplica.*).

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Silencio, señorías, por favor, respeten el uso de la palabra.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Gracias, señora Presidenta. Con recursos residenciales, recursos no residenciales. Y lo que tanto le preocupaba a usted, señora portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, la Comunidad de Madrid atiende absolutamente a todas las mujeres sin tener en cuenta si son españolas o inmigrantes; si están en España en situación legal o no; o si tienen o no órdenes de protección. Señorías, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, del Grupo Parlamentario Popular, mal que les pese, va a continuar trabajando día tras día activamente, en la promoción y en la igualdad de la mujer. Mire, va a seguir luchando contra la discriminación por razón de género, potenciando el empleo femenino, señorías; el empleo femenino, que es la mejor política social y en la Comunidad de Madrid, señorías, contamos con uno de los mercados laborales más paritarios de España, de cada cien trabajadores, señorías, 47 son mujeres. Hemos situado la tasa de actividad femenina, cuatro puntos por encima de la media nacional, se lo acabo de decir el señor Consejero. Además, señoría, el año pasado, el 2013, las madrileñas han sido las mujeres más emprendedoras de toda España. Estos, señorías, son hechos. Y señora portavoz de Grupo Izquierda Unida y señor portavoz de UPyD este es el impacto y estos son los resultados de las políticas que está aplicando el Gobierno del Partido Popular, un Gobierno que trabaja, señorías, para eliminar la brecha salarial entre mujeres y hombres, un Gobierno que promueve el espíritu empresarial de las mujeres madrileñas. En esta misma línea, señorías, también se está trabajando para eliminar la brecha salarial que es uno de los objetivos prioritarios del Gobierno regional. El objetivo último, señorías, es conseguir que esa brecha sea cero y que hombres y mujeres estén en igualdad de oportunidades, igualdad de salario e igualdad de condiciones.

Otro de los ejes fundamentales, señorías, sobre los que está trabajando el Gobierno regional es el fomento de la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, ya que las necesidades, como ustedes saben, de flexibilización son comunes tanto a hombres como a mujeres, y hay que continuar ampliando medidas de las que ya se están llevando a cabo de forma que estas abarquen todos los ámbitos, tiempos, horarios y espacios. Para ello hay que continuar poniendo a disposición de todas las mujeres madrileñas los instrumentos suficientes para que todas las personas participen activamente en todos los ámbitos económicos y sociales y para que las mujeres podamos acceder en condiciones de igualdad a la alta función gerencial. Y, por supuesto, señorías, como decían hace un momento, hay que continuar trabajando en la educación en igualdad, la base fundamental para alcanzar una sociedad mucho más justa.

Pero miren, señorías, las políticas educativas del Partido Popular, nada tienen que ver con las políticas de adoctrinamiento del Partido Socialista. Los Gobiernos del Partido Popular, señorías, siempre han estado centrados en potenciar la formación adecuada de nuestros jóvenes, incentivando la cultura del esfuerzo, señorías. Ustedes, la izquierda, prefieren que se les dé una asignatura de adoctrinamiento político como era Educación para la Ciudadanía, señorías impuesta por el Partido Socialista (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Ustedes realmente no quieren una sociedad más libre y más justa. (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.*) No, señorías, ustedes lo que pretenden.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Señorías, por favor. Ruego silencio nuevamente.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA:** Gracias, señora Presidenta. Lo que pretenden es adoctrinar y manipular a nuestra sociedad, señorías. Porque si ustedes opinaran diferente, señorías, hoy, como les estoy diciendo, nos tendríamos que haber puesto de acuerdo, como han comentado las dos portavoces y el portavoz de los Grupos de la Comisión de Mujer, teníamos que haber traído una declaración institucional conjunta y poner el valor el papel fundamental de las mujeres en nuestra sociedad, dejando de manifiesto que hay que continuar trabajando, señorías, en la promoción de la igualdad, la lucha contra la discriminación por razón de género, el fomento de la conciliación de la vida laboral personal y familiar, la promoción del liderazgo femenino y, por supuesto, contra la lacra social que tenemos en la sociedad que es la violencia que se ejerce contra las mujeres por el mero hecho de ser mujer.

Miren, para reafirmar este compromiso tendríamos que haber llegado a este acuerdo ya que pasado mañana celebramos el día internacional de la mujer, el día 8 de marzo, pero un año más, señorías, lamentablemente y desde que el señor Tomás Gómez es el portavoz del Grupo Socialista en esta Cámara, lamentamos profundamente que tanto el Grupo Socialista apoyado por el Grupo de Izquierda Unida, utilicen esta Cámara y una declaración institucional para un uso total y absolutamente partidista. (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.*) Y una vez más quieran utilizar esta Cámara, para arremeter contra el Gobierno de la Nación, reflexión que comparto conmigo el portavoz del Grupo de Unión Progreso y Democracia que esta mañana no ha asistido, pero sí ha estado hablando con nosotras por teléfono, porque claro, a las diez y media de la noche mandadnos email para ver si podíamos llegar a un acuerdo, había tal caos que yo entiendo que él ya no supiera si habíamos quedado o no habíamos quedado, señorías, porque no es serio.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Debe ir terminando, señoría.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA:** Voy terminando, señora Presidenta. Ustedes hoy vuelven a dejar de manifiesto que no les importan las mujeres solo quieren hablar de temas que les den rédito político no quieren hablar de promoción de igualdad ni de la mujer.

Ustedes, aquí, hoy solamente han puesto de manifiesto que quieren hablar del aborto y, además, engañando a la sociedad e intentando manipular, como hacen siempre. Fueron ustedes, los socialistas, los que engañaron a toda la sociedad prometiendo el pleno empleo. ¡Si han sido ustedes los campeones del paro en nuestro país! donde precisamente...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Señoría, termine, por favor.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA:** Voy terminando. Donde precisamente han perjudicado a las mujeres, señorías. ¡Los campeones del paro! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*) No intenten manipular con un anteproyecto, señorías –y quiero dejar constancia de ello-, que está en el Consejo de Gobierno, que no está ni tan siquiera en el Congreso de los Diputados y que el Presidente de Gobierno ha puesto de manifiesto que, cuando se lleve al Congreso, se intentará buscar el mayor consenso posible.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Señoría, debe terminar.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA:** Perdón, señora Presidenta, termino ya. En esta vida no todo vale, y estoy segura de que las mujeres madrileñas van a seguir apostando por un Gobierno que se preocupa y se ocupa de ellas, como es el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Algunas señoras diputadas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes pronuncian palabras que no se perciben.*) (La Sra. **TOLEDANO RICO:** *No; todo no vale.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Muchas gracias, señora Álvarez Padilla. Señor Consejera, en turno de contestación a las intervenciones y cierre de debate, tiene la palabra. (*Rumores.*) Señorías, por favor. Señorías, por favor, guarden silencio. (*La señora Toledano Rico pronuncia palabras que no se perciben.*) Señoría, por favor. (*Rumores.*) Señorías, por favor, guarden silencio. Señor Consejero, comience, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz): Gracias, señora Presidenta. Señorías, voy a empezar contestando al portavoz de UPyD. Mire, el segundo Plan de Igualdad lo hizo la señora que preside hoy esta Cámara siendo yo su Viceconsejero, o sea, que de comodidad, no, desde hace más de veinte años; o sea, no me tiene que decir nada de eso. Fue en esa Legislatura cuando arrancaron todas y cada una de las políticas sociales que hoy día están implantadas en la Comunidad de Madrid. Antes de eso, los trece años del Gobierno del Partido Socialista, con el apoyo de Izquierda Unida en la última Legislatura, cero. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Lo que heredaron del franquismo. Lo que heredaron del franquismo y del Imsero. (La Sra. **TOLEDANO RICO:** *¡Hombre! ¡Hombre!*) La Ley del Menor; eso sí es verdad.

Estoy de acuerdo con usted en la instrumentalización que se ha hecho de la declaración institucional. Es incomprensible que los representantes de todos los madrileños en las distintas opciones políticas no hayan sido capaces de llegar a un acuerdo para hacer una declaración

institucional en las vísperas del 8 de mayo para conmemorar y, si quiere, reivindicar la igualdad entre mujeres y hombres. Estoy de acuerdo con usted en que ahí ha habido una parte de instrumentalización.

Plan o no plan. Mire, usted sabe que en el marco europeo hay una estrategia europea para la igualdad entre mujeres y hombres que va desde el 2010 al 2015. Y sabe que hay una ley orgánica, que ya he nombrado yo anteriormente, que es la Ley para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres, y sabe que hay un plan anterior y que hay un plan que está en borrador.

A nosotros no parece que es mucho más flexible adaptar nuestras políticas de igualdad a los ejes que marque el futuro plan, no un plan antes de conocer los ejes del nacional que podríamos ir por otro lado, como en la historia de este país hemos contemplado 17 reglamentaciones distintas de la nacional en cada Comunidad autónoma. Yo a eso le encuentro cierta lógica y, por lo tanto, es lo que hacemos. Y, ¿cuáles son los ejes que contempla ese plan? Pues la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y en la lucha contra la discriminación salarial. Ahí le puedo decir que en la Comunidad de Madrid puede estar no satisfecha porque todavía existen diferencias pero mejor que el resto de España, luego parece ser que las políticas que se hacen en la Comunidad de Madrid son mejores que las que se hacen en otras comunidades autónomas.

El segundo eje es la conciliación de la vida laboral, personal, familiar y la corresponsabilidad en la asunción de responsabilidades familiares. Ahí, 7 millones de euro -los mismos que el año pasado-, que esta Consejería ha dedicado a los convenios con los ayuntamientos, porque nos parece que es la Administración más cercana y más conocedora de la vida social y de los problemas sociales. Bueno, pues esos 7 millones -ni un euro menos que el año pasado-, se dedican, entre otras cosas, a la igualdad entre hombres y mujeres y a la conciliación de la vida personal.

En cuanto a la conciliación de la vida personal y la corresponsabilidad, la Comunidad de Madrid financia el cien por cien de los programas. En cuanto a la igualdad entre mujeres y hombre, la Comunidad de Madrid financia el 50 por ciento con los ayuntamientos. Financiamos también planes de igualdad para los ayuntamientos dentro del conocimiento que tienen de su sociedad, no de una sociedad polifacética, poliédrica, que es la Comunidad de Madrid, sino planes adaptados a su circunstancia local.

El tercer eje es la violencia de género. Bueno, aquí me van a permitir que les diga que tiene razón la portavoz del Grupo Parlamentario Popular en que la primera ley de violencia de género fue la de la Comunidad de Madrid (La Sra. **TOLEDANO RICO**: *Fue la del Estado en 2004.*), que la Comunidad de Madrid no habla de mujeres, que se le olvida que es la única Comunidad que, dentro de la violencia de género, incluyó a los menores o a las personas dependientes de la mujer víctima de violencia y que la Comunidad de Madrid -yo se lo recuerdo- tiene probablemente la red más extensa de recursos de todo el país; tiene el teléfono 012 Mujer, que atendió 6.000 llamadas y realizó 13.000 actuaciones; tiene 20 centros residenciales, 8 centros de emergencia, 4 centros de acogida, 7 pisos tutelados, 2 centros de atención a las víctimas de prostitución y de trata, 3 centros no residenciales,

como son el Cimascam, el MIRA y el proyecto "Esperanza", para abandonar la trata de mujeres, y en el conjunto de la red se han atendido a 1.245 mujeres y a 440 menores; que otras leyes no protegen a los menores.

Tenemos un programa para atender a aquellas mujeres que puedan tener algún problema de salud mental, para el que es referencia el Gregorio Marañón y, vuelvo a insistir, en la cooperación con los ayuntamientos: tenemos 52 puntos municipales del Observatorio de la Violencia de Género, donde, de una manera próxima, se presta a la mujer atención social, psicológica y jurídica. Además, tenemos una Dirección General de la Mujer que coordina las órdenes de protección y se las transmite a los ayuntamientos para que sean conscientes de qué mujer tiene orden de protección; aparte de los cinco centros de mujeres jóvenes con 60 plazas, el servicio jurídico de la atención, y los centros de Pachamama y otros.

El punto de empleo para mujeres, que, como usted sabe, son puntos discretos que están en las oficinas de empleo, en los que se han atendido y orientado a casi 1.000 mujeres para que encuentren un trabajo. Además tenemos un convenio con Caixa a través del cual dejan a las mujeres víctimas de violencia de género pisos en alquiler, fuera de mercado, que pueden ser dentro de la Comunidad o fuera de la Comunidad de Madrid si quiere huir o separarse del maltratador, aparte de que a esas mujeres se les puede dar una ayuda económica para que se establezcan o una ayuda en cuantía única si quieren salir de la Comunidad de Madrid. Si encuentra usted una Comunidad que dedique los recursos y programas que tiene esta a la lucha contra la violencia sobre la mujer, ya le digo yo, de verdad, que sería una excepción. Eso sí lo puedo decir. También hablaban de educación. No, mire, el catecismo ya no existe en educación. No sé si usted es creyente o no; yo sí, pero el catecismo es una cosa íntima, una cosa de cada uno.

¿Cómo estaba antes la educación para la igualdad? Cada ayuntamiento, con dinero de la Comunidad, contrataba a una empresa para que diera los cursos de igualdad. ¿Qué hemos hecho nosotros? Nosotros hemos dicho: hagamos un convenio con la Consejería de Educación y busquemos un sistema único, con un programa único, con unos valores únicos: los que dice la Unión Europea y los que dice la ley. Nada más que eso: centralizarlo. ¿Qué hemos ganado? Pues, mire, hemos ganado que podemos hacer muchos más cursos, homogéneos, y por todos los colegios de la Comunidad, porque la Consejera es la que elabora el programa, por lo que vamos a hacer más de 1.000 acciones de sensibilización. Y, ¿a quiénes van a ir dirigidas? Pues van a ir dirigidas tanto a la educación primaria como secundaria, pero también a las AMPA, a los padres. Y también van a ir dirigidas, en los centros de mayores, a los abuelos de esos niños para que transmitan también esos valores y no haya una incongruencia.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señor Consejero, debe ir terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz): Voy terminando, señora Presidenta. Hablaban de la Ley de Dependencia. Puede coger el diario de sesiones –doña Matilde lo ha corroborado muchas veces- y verá que la Ley de Dependencia nace en el Pacto de Toledo del año

2003; Pacto de Toledo, 2003: todas las fuerzas sociales, todas las fuerzas políticas. Por eso su partido y el mío llevaban en el programa elaborar una Ley de Dependencia. Ustedes prometieron, de entrada, 1.000 millones; de entrada, todo mentira, porque tardaron más de un año y, después, de 1.000 millones nada, fueron 400. Además, le recuerdo que más vale decir la verdad y no cotizar la Seguridad Social de los cuidadores, que era una aberración laboral, que dejar al Estado 1.000 millones de deuda con la Seguridad Social. Porque ya sabe usted que no pagaron ni una sola cotización de la Seguridad Social de las cuidadoras en el entorno familiar. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos, señorías, a la siguiente comparecencia.

C-273/2014 RGE.2185. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre modelo organizativo del Servicio Madrileño de Salud.

Tiene la palabra el señor Freire, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Buenas tardes, señora Presidenta. Señorías, hoy el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Cámara una comparecencia del Consejero de Sanidad para informar sobre el modelo organizativo del Servicio Madrileño de Salud. La razón que motiva esta comparecencia es que, una vez puestas entre paréntesis –temporalmente, todo sea dicho– la privatización, toca hablar de los temas importantes y toca hacer un repaso de lo que tiene el Gobierno en mente sobre cómo está organizado, cómo funciona el Servicio Madrileño de Salud.

No le pregunto, señor Consejero, sobre el decreto de estructura que hoy han aprobado en el Consejo de Gobierno. Hoy, nada más enterarme de que había un decreto nuevo, he solicitado su comparecencia en la Comisión de Sanidad por entender que este decreto de estructura tiene un importante calado político-, pero no es este el tema que nos trae hoy aquí. Lo que me trae hoy aquí es pedirle que nos dé una visión global de cuál es el modelo organizativo del Servicio Madrileño de Salud.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión).

El Servicio Madrileño de Salud, como usted sabe muy bien, porque lleva 27 años de diputado y ha participado además en toda la elaboración legislativa que ha tenido lugar, se creó con la Ley de Ordenación de la Sanidad de Madrid, la LOSCAM, en el año 2001. A partir de entonces, esta ley ha tenido cambios importantísimos; realmente, es desconocida en el sentido de que ustedes no la han puesto en práctica. Por tanto, nos interesaría que nos dijera cuál es hoy la parte que está o no vigente de esta norma y cómo valora usted la situación, por ejemplo, de aspectos tales como la participación

de los ciudadanos, la organización y gestión de la atención primaria, de los hospitales, las normas de gobierno y los sistemas de información. Aspectos todos ellos que venían en la ley que han sido totalmente desregulados, por lo que, realmente, hoy no sabemos cómo está la sanidad de Madrid.

Y nos preocupa esto por dos razones: en primer lugar, porque es importante saber a qué responde hoy la sanidad de Madrid. Ustedes han tenido en la sanidad de Madrid dos etapas claramente diferenciadas: una primera etapa en la que había un intento de racionalización organizativa. Era una etapa en la que prepararon esta ley en el año 2001 para las transferencias de 2002 y, consecuencia de ello, es la LOSCAM. Posteriormente, a partir de la entrada en el Gobierno de la señora Aguirre hasta nuestros días, ustedes no han hecho nada más que, sencillamente, pasar por alto esta norma, desregular cosas y contradecir todo lo que decían en esta norma, sin tomarse la molestia de desregularlo, derogarlo, cambiándolo a base de decretos o con normas "ad hoc" en la ley de medidas o a base de ocurrencias.

Ustedes han pasado, como sabe usted muy bien, de una visión de la sanidad de Madrid razonablemente racional, que es la de la LOSCAM, a una visión en la que los hospitales pueden ser contruidos donde la señora Presidenta diga; en la que un año se hacen de una fórmula, unos años más tarde se hacen de otra, posteriormente ustedes deciden privatizar y, como no sale, cambian. De verdad, ¿cuál es su esquema para la sanidad de Madrid? ¿A qué responde? ¿Qué cosas quedan vigentes de este texto que fue aprobado en 2001? Si las áreas sanitarias no existen para atención primaria, ¿por qué las mantienen ustedes para los hospitales capitados de gestión externalizada a modo de corralitos hospitalarios desconectados con la atención primaria del lugar?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Freire, por favor.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señor Presidente, ¿ha terminado mi tiempo ya?

El Sr. **PRESIDENTE**: Eran cinco minutos. Después tendrá usted tiempo para intervenir.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Un segundo para puntualizar. Sencillamente, señor Consejero, quiero que nos diga fundamentalmente cuál es hoy la situación de vigencia de la LOSCAM, de todos y cada uno de esos títulos, pero de una manera muy especial de los que hacen referencia al Servicio Madrileño de Salud, a su organización, a su Gobierno, a su funcionamiento, a la participación de los ciudadanos, etcétera. Esto es lo que hoy le pedimos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Freire. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Rodríguez Rodríguez): Señor Presidente, señores diputados. Muchas gracias, señor Freire, por la solicitud de esta comparecencia, pero ya le advierto de antemano que yo no soy un muñeco y, por lo tanto, difícilmente me voy a someter a la política del ventrílocuo: usted pregunta y usted contesta. Por lo tanto, usted puede preguntar una cosa, que yo

contestaré lo que tenga que decir. No me diga lo que tengo que decir también porque, entonces, para qué comparezco yo. Usted pregunte y usted contesta. Déjeme que le diga lo que yo entiendo y lo que debe de hacer. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Por tanto, si usted piensa que yo soy un muñeco, se ha equivocado; por ahí no voy a pasar.

Le quiero agradecer esta oportunidad que me brinda para informar del modelo organizativo del Servicio Madrileño de Salud y, además, tiene que saber que yo le explico cómo se organiza el Servicio Madrileño de Salud porque esta mañana precisamente hemos aprobado un decreto de la estructura orgánica del Sermas, en el que explícitamente se dice cómo se organiza. Si usted no quiere que le explique ese decreto, entonces pida usted la comparecencia para hablar de otra cosa. Yo estoy dispuesto a hablar con usted de la LOSCAM, de lo que usted quiera; pero, si usted me pide que le hable sobre cómo va a funcionar el Sermas, le diré que hemos hecho un decreto que nos dice cómo va a funcionar. Eso a usted no le interesa; entonces, retire su comparecencia. Desde luego, yo no soy un muñeco y no voy a someterme a la política de ventrilocuo que usted quiere que hagamos aquí; es decir, usted puede preguntar lo que quiera pero no me diga lo que tengo que contestar. Eso es como a veces me dice usted: no me compare con Andalucía, pero usted cuando me presenta resultados me pone de ejemplo los de Andalucía o los de Londres y, como usted comprenderá, eso no lo puedo aceptar. Usted tiene que entender que pide mi comparecencia, y yo gustosamente comparezco, entre otras cosas, porque tengo obligación.

Como usted sabe, este es el mejor ejemplo del compromiso de este Gobierno con la sanidad pública en nuestra región, que manifiesta claramente una profunda transformación, que manifiesta claramente una profunda transformación que el Servicio Madrileño de Salud ha realizado en los últimos años en nuestra red sanitaria pública. Usted sabe que esa transformación sanitaria ha venido realizada. Usted ha hecho referencia primero a la LOSCAM y después a que se hacían hospitales donde se quería. Mire, señor Freire, no me repita más eso; léase los diarios de sesiones, que entra en las obligaciones de los diputados. No hay ni un solo hospital construido en la Comunidad de Madrid en el que previamente antes no hubieran dicho ustedes que había que hacer un hospital y que era necesario; por lo tanto, si ustedes creían que allí debía hacerse, ¿por qué cuando los hacemos nosotros ahora tienen mala planificación? ¿Por qué razón? Si usted me lo explica y me convence, probablemente yo en ese momento me retiro y le dejo a usted que haga lo que tenga que hacer; pero, si lo que usted pretende es gobernar desde la oposición la sanidad de Madrid, ya le digo que se está equivocando. Desde la oposición, usted me podrá hacer propuestas, las podremos consensuar, podemos llegar a acuerdos, estoy abierto a ello, pero no piense usted que me va a manejar. Si usted cree que me va a manejar, ya le digo: se equivoca, señor Freire; se lo vuelvo a repetir: se equivoca. No me dejo manejar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Pues bien, es verdad que usted ha hecho referencia a que el Servicio Madrileño de Salud y el Instituto Madrileño de Salud se crean por la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, la LOSCAM, ley de la que tuve el honor de ser el ponente; por lo tanto, algo conozco de ella. El Servicio Madrileño de Salud y el Instituto Madrileño de Salud sabe usted que se unirían en un único ente público para evitar duplicidades mediante el Decreto 14/2005, de 27 de enero. Del mismo modo, señor Freire, el Decreto

16/2005, de 27 de enero, del Consejo de Gobierno, estableció la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud, que más tarde ha sido modificado por el Real Decreto 23/2008, de 3 de abril, y que hoy ha sido modificada por el decreto que esta mañana ha aprobado el Consejo de Gobierno.

Señoría, voy a explicarle las principales modificaciones que se han producido. Ya les adelanto que todas las modificaciones que se han producido en el Servicio Madrileño de Salud modifican su estructura, no han supuesto ningún gasto adicional sino que más bien han supuesto un ahorro, concretamente de 103.000 euros. ¿Qué modificaciones se han hecho? Saben ustedes que se creó una Dirección General de seguimiento y control de los centros sanitarios de gestión indirecta y que tenía objeto la creación de dicha Dirección porque existía programa donde se establecía un número de hospitales determinado de la Comunidad de Madrid que iban a tener gestión indirecta. Como hemos renunciado a ese proceso, prueba más evidente de que la renuncia es efectiva es que el órgano que se creó para controlarlo le hacemos desaparecer, no es necesario; por lo tanto, desaparece esta Dirección General de Seguridad. En este sentido, dicha Dirección General tenía atribuidas las competencias y funciones de vigilancia, control e interlocución en el ámbito del servicio público de atención sanitaria prestado por el Sermas a través de las diferentes fórmulas de gestión indirecta; por lo tanto, esa es una modificación importante.

¿Por qué organismos se sustituye esto? Por dos Subdirecciones Generales: una Subdirección General que estará adscrita a la Dirección General de Atención Especializada, y otra Subdirección General adscrita a la Dirección General de Gestión Económica y Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos; por lo tanto, desaparece una Dirección General y desaparece su presupuesto.

También se sustituye el nombre de la Dirección General de Hospitales por la Dirección General de Atención Especializada. ¿Por qué se hace esta modificación? ¡Hombre!, toda la atención sanitaria es prestada por especialistas. Cuando hablamos de primaria y de especializada, únicamente nos referimos al nivel en que se presta ese servicio. También la atención primaria se realiza por especialistas: hay médicos pediatras, que son unos especialistas que trabajan en atención primaria, y hay médicos de familia, que también son especialistas que trabajan en atención primaria. Antes tenía el nombre de Dirección General de Hospitales y hay que modificarlo porque hay atención prestada por distintos especialistas que se realiza fuera de los hospitales; por lo tanto, esa es la razón de ese cambio.

Asimismo, les tengo que decir que dentro de esa Dirección General de Atención Especializada se crea una subdirección de supervisión y control de los centros sanitarios concesionados porque existen otros hospitales que tienen un sistema de concesión que hay que controlar y se controlan desde la Dirección General de Atención Especializada. Al mismo tiempo, a esta Dirección General se trasvasa otra Subdirección General, que es la Subdirección de Seguimiento y Control de Demoras y Listas de Espera, que hasta ahora estaba adscrita a la Dirección General del Paciente. Entendemos que esa modificación es importante porque al controlarlo desde la Dirección General de Atención Especializada puede ocurrir que se produzcan incrementos puntuales de una lista de espera y es la mejor forma de detectarlo. A lo mejor esa lista tiene un aumento puntual porque no

estamos libres de que en un determinado centro se produzca la contaminación de un quirófano y haya que cerrarlo una temporada, o que se averíe una máquina que tiene que hacer técnicas de imagen y, por lo tanto, en un momento nos origine un colapso. De esa forma se detecta y podemos dar solución antes a los pacientes que se encuentran en esta situación.

Les tengo que decir que uno de los objetivos importantes de esta modificación es controlar exhaustivamente las listas de espera. Se lo digo aquí por si alguno tiene responsabilidad: ha aumentado de forma alarmante la lista de espera, pero en el capítulo de ciudadanos que rechazan ser intervenidos, ser tratados o hacer una prueba fuera de los centros de la red pública. Alguien se lo recomienda. Tiene doble lectura: primero, que a lo mejor se están utilizando mal los servicios porque, si uno se encuentra mal, cuando le ofrecen una solución, debería atender a ella; si no se encuentra mal, Dios quiera que cuando la inspección de servicios revise alguno de estos casos no se encuentre que detrás hay algún profesional que está indicando que se hagan esas cosas. Eso es una falta gravísima, de la que no me gustaría que se produjera ningún caso; pero aquí cada uno va a tener que asumir su responsabilidad. También puede ocurrir que alguna persona a la que le han dicho eso, que espere, y que voluntariamente decide esperar, algún día tenga algún percance, y aquel que se lo dijo también tendrá que asumir la responsabilidad. Por lo tanto, le tengo que decir que los recursos públicos se están utilizando al máximo. Le tengo que decir que la actividad quirúrgica ha aumentado en el último año un 12 por ciento, lo cual contribuye a reducir las listas de espera. La lista de espera estructural no ha aumentado; lo que aumenta es –vuelvo a decirlo- la de aquellos ciudadanos a los que alguien les dice que rechacen ser intervenidos o ser atendidos para una prueba. Pero, como hay un mantra en el que dicen que nosotros estamos privatizando todo, pediré una comparecencia en su día, cuando tenga todos los datos, para que vean cómo la actividad en pruebas de imagen, en intervenciones quirúrgicas, en pruebas diagnósticas, en consultas en absolutamente todos los hospitales públicos está disminuida la lista de espera de forma alarmante y que las actividades que se derivan a otros centros también se disminuyen de forma espectacular. Por lo tanto, es difícil estar privatizando cuando cada vez se reducen menos los servicios que se externalizan desde fuera de nuestra región. Les tengo que decir de forma global que en la actividad quirúrgica solamente se deriva en el último año el 4,7 por ciento, cuando hace unos años estaba en el 16. Por lo tanto, ese es un dato puntual que refleja la actividad que tienen los nuevos hospitales que se han hecho. Lógicamente, esto demuestra indudablemente que eran servicios necesarios, porque eso va en beneficio de los ciudadanos. Igualmente ocurre con las pruebas diagnósticas.

Saben ustedes que en atención primaria nosotros tenemos un área única. Usted hacía referencia a que tenemos un área única y que no lo entienden porque, para hacer los capitativos de los hospitales, hacemos áreas. No, hacemos distribuciones, orientamos a los pacientes sobre cuál es el hospital de referencia, pero el ciudadano libremente puede cambiar de área y puede ir a otro hospital. Por lo tanto, eso ocurre, y está ocurriendo, y hay un trasiego de pacientes que van de un sitio a otro porque libremente eligen dónde quieren ir. Como ejemplo, hay un hospital que tiene un sistema de funcionamiento y de financiación capitativa, como es el hospital de Valdemoro, en el último año, cuando se ha hecho la liquidación, ha habido que deducirle 6 millones de euros de los ingresos que

tenía previstos, porque ha habido ciudadanos que en lugar de ser atendidos en Valdemoro quieren ser atendidos en otro hospital, el que ellos quieran elegir.

En la Dirección General de Atención al Paciente también se ha producido una modificación. ¿En qué ha consistido esa modificación? En que hemos quitado de Atención al Paciente la subdirección general que se encargaba de control de las listas de espera porque entendíamos que era más importante controlarlo a través de la Dirección General de Asistencia Especializada.

En Recursos Humanos también se ha creado una subdirección general, la de Informes y Recursos, que se crea sin que origine ni un solo gasto porque está ocupada por un funcionario, cuyo puesto de trabajo es el número 34.820 -es un asesor técnico-, que tiene categoría de subdirector general; por lo tanto, va a ejercer esa función. Hemos tomado esta medida porque una política importante que se va a seguir, y que ustedes van a tener ocasión de verlo ya, porque ya está, es la política de personal que se sigue en los centros del Sermas.

Les tengo que decir que yo tomé posesión, como ustedes saben, el día 28 a las 10 de la mañana, y a las 12 me estaban presentando una serie de documentos a firmar; entre ellos, estaba qué había que hacer con todos los médicos eventuales que estaban en los hospitales ya que, ante la inseguridad que existía anteriormente, había que firmarles los contratos porque tenían contratos de trabajo que se estaban haciendo mes a mes. Les tengo que decir, para que ustedes lo sepan - es la política que se va a seguir en personal-, que la primera decisión que tomé es que había que ofertar que los contratos fueran de 3, de 6 o de 12 meses, dependiendo de lo que informara el jefe de servicio; prácticamente más del 90 por ciento han sido renovados por 12 meses. Pero, antes de que esto cumpla, se están elaborando las plantillas de todos los centros, y cuando estén cerradas las plantillas todos esos eventuales pasarán a ser interinos, y probablemente no se cubra el cien por cien, porque depende de las plantillas que haya, pero muchos eventuales pasarán a ser interinos. El ser interino tiene más seguridad en el trabajo, pero también tiene un inconveniente: que, como también vamos a convocar todas las plazas que vayan quedando vacantes -ya les anuncio que está pendiente de convocarse una OPE del 2012 que afecta a 4.500 trabajadores, de los que casi 2.000 son médicos y 1.000 son enfermeras-, irán consolidando empleo. Bien es verdad que aquel que está interino porque ha querido ser funcionario público tiene que saber que si no obtiene la plaza será ocupada por aquel que obtenga su plaza.

Señorías, estas son las modificaciones que va a tener en su estructura el Sermas, que nos va a permitir hacer una gestión mucho más ágil, mucho más eficiente, y va a permitir que los ciudadanos tengan un mejor servicio, que es lo que a nosotros nos preocupa desde el punto de vista del Gobierno, porque no queremos otra cosa que una sanidad pública eficaz, eficiente, universal, gratuita y de la máxima calidad. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación, por un tiempo

máximo de diez minutos. Tiene la palabra el señor Normand en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA**: Muchas gracias, Presidente. Intentaré no agotar mi tiempo. En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Parlamentario Socialista la presentación de esta iniciativa. Es cierto que el objeto de esta comparecencia es muy amplio –no lo ha dicho así el Consejero, ha hablado de política ventrílocua y de otras cosas- y quizá puede dar lugar a distintas interpretaciones.

Respecto a lo que ha dicho el portavoz del Grupo Socialista señor Freire, comparto con él el razonamiento de que, una vez aprobada la LOSCAM en 2001, posteriormente el espíritu de esa ley ha sido modificado por distintos Gobiernos del mismo partido sin que se reformase esa ley.

Señor Consejero, me ha llamado la atención de su intervención, que me ha parecido entender una cierta amenaza velada hacia los profesionales que por las razones que sean recomienden a sus pacientes no ser derivados a centros privados, culpando de alguna manera a ciertos profesionales de una decisión que en el fondo es de los ciudadanos y que, como usted comenta, ha hecho aumentar la lista de espera; no la estructural sino la de espera. Me gustaría que nos aclarase si piensa llevar tareas de inspección en este sentido y cómo las piensa ejecutar. Le pido también desde mi Grupo que, igual que si usted pretende –como parece que acabo de entender- inspeccionar eso, analice también las razones técnicas que llevan a algunos profesionales a hacer esas recomendaciones. No quiero hablar de un caso personal directo mío, pero si quiere luego le comento cuando para hacer cierta prueba me derivaron a la privada y, al final, esa misma prueba me la hicieron en la pública, aunque no viene al caso.

El objeto de esta comparecencia daría lugar a dos enfoques: un enfoque a corto plazo, que se refiere a la estructura de la Consejería, al decreto que ha acordado hoy el Consejo de Gobierno, un decreto que los Grupos de la oposición todavía no tenemos. Yo he leído una nota de prensa y, aparte de la información que usted nos ha dado, poco más; por lo tanto, es un poco pronto para posicionarnos porque no tenemos la información oportuna. Por lo que usted ha dicho, parece que las competencias en salud pública van a seguir repartidas entre la Dirección General de Atención Primaria y la Dirección General de Ordenación e Inspección. Como es sabido por usted, señor Consejero, y por todos los diputados de esta Cámara, los Grupos de la oposición en general pensamos que esto es un horror. Los tres Grupos de la oposición –por supuesto UPyD- consideramos que para tener una sanidad pública más estructural y más homogénea sería conveniente que dependiera de una única dirección general.

Nos ha dicho usted que el nuevo decreto suprime la Dirección General de seguimiento y control de los centros sanitarios de gestión indirecta, que, efectivamente, se habría creado al hilo de la decisión de privatizar los seis hospitales. Esa Dirección General de Seguimiento y Control sustituyó a la figura del representante de la Administración en la Fundación Jiménez Díaz. Por lo que usted ha dicho entiendo que esa figura no se volverá a crear y me gustaría que nos lo aclarase.

Como decía, aparte de este debate más centrado en el día a día, podríamos darle un enfoque más a largo plazo al objeto de esta comparecencia, que podríamos centrar básicamente en dos líneas: el modelo de gestión de los hospitales y el modelo de gestión y de contratación de los profesionales sanitarios.

Respecto a la gestión de los hospitales, como SS.SS. saben y usted, Consejero, conoce perfectamente, en Madrid tenemos cinco modelos de gestión de hospitales: los hospitales de gestión pública por un programa presupuestario dentro de la Consejería y desglosado en un modelo clásico; los hospitales de gestión pública con un modelo de fundación; los hospitales de gestión pública con un modelo de empresa pública, como el hospital de Fuenlabrada; los hospitales de gestión mixta, que eran los seis hospitales cuya gestión se quería privatizar completamente. En estos hospitales, por ahora, la gestión privada se ha encargado de la construcción y se va a encargar durante el periodo de concesión de los servicios no sanitarios y los celadores, y la empresa pública se va a encargar de la gestión de los servicios sanitarios. Y el quinto modelo son los hospitales de gestión privada a través de una concesión administrativa.

Sería conveniente que de alguna manera avanzásemos hacia posibles acuerdos o hacia una confluencia entre estos distintos modelos, porque, evidentemente, esta disparidad de modelos complica la gestión por parte de su Consejería. En este sentido, según informan hoy los medios de comunicación, parece ser que ayer el presidente del Gobierno de la Comunidad Valenciana señor Fabra afirmó en las Cortes Valencianas que no habrá prórrogas de las actuales concesiones en los hospitales de gestión privada en esa Comunidad ni tampoco se otorgarían otras nuevas. Por lo tanto, parece ser que el Partido Popular está modificando la tendencia que tenía hacia este modelo de gestión en los hospitales públicos. En ese sentido también, en Madrid tenemos la problemática generada por el hospital de Collado Villalba, que es una problemática sobre la que habría que intentar avanzar entre todos; el Partido Popular puede optar por ir por libre –que por otra parte tiene competencias para ello y tiene legitimación– o intentar buscar acuerdos con el resto de los Grupos.

Respecto al tema de la gestión de los profesionales sanitarios, más allá de que cuando se aproximan las elecciones se convoquen o se finalicen las ofertas de empleo público a las que usted ha aludido, señor Consejero, también encontramos una falta de homogeneidad. En la Comunidad de Madrid tenemos personal funcionario, estatutario y laboral dentro de los profesionales sanitarios. Encontramos también que el personal docente de los hospitales vinculados a una facultad de Medicina o de Enfermería, a estudios universitarios de Ciencias de la Salud, tienen una situación distinta según se trate de una universidad pública o privada. Creo que es evidente, aunque evidentemente el Consejero no lo puede compartir, que el Plan de Ordenación de Recursos Humanos fue un fiasco; no era realmente un plan de ordenación sino más bien un paso administrativo previo, necesario jurídicamente para privatizar la gestión de esos seis hospitales, y en este sentido también habría que intentar buscar acuerdos entre los distintos Grupos Parlamentarios de esta Cámara y con los sindicatos –tendría que ser un acuerdo amplio– para intentar homogeneizar los modelos de vinculación de los profesionales sanitarios con el Servicio Madrileño de Salud. En mi Grupo

entendemos que esto facilitaría la gestión de un aspecto clave para el Servicio Madrileño de Salud como son los profesionales sanitarios.

En esta línea -conoce el Consejero perfectamente- ha vuelto a aparecer la idea de las unidades de gestión clínica. Evidentemente, corresponde al Ministerio liderar el tema de las unidades de gestión clínica, pero, por un lado, sería bueno conocer la posición de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid en este sentido y que en esta Asamblea buscásemos posibles puntos de acuerdo. Respecto a las unidades de gestión clínica, es curioso, porque creo que ha pasado desapercibida la reforma del Estatuto Marco de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, que se produjo a partir de -tengo que coger aire porque el título de la ley es un poco largo- la Ley 10/2013, de 24 de julio, por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español las Directivas 2010/84 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de diciembre de 2010, sobre farmacovigilancia, y 2011/62 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 junio de 2011, sobre prevención de la entrada de medicamentos falsificados en la cadena de suministro legal, y se modifica asimismo la Ley 29/2006, de 26 de julio, de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios. Con la Ley 10/2013, en la disposición final quinta se modifica el Estatuto Marco y en la disposición final sexta la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias. Parece, por tanto, que el Ministerio está dando pasos en este sentido, aunque todavía probablemente no haya suficiente consenso para que estos pasos tengan la consistencia que sería necesaria, y sería bueno que también entre todos los Grupos intentásemos avanzar en esa línea. Nada más, Presidente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Normand. Tiene la palabra el señor Bejarano en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida en el debate sobre esta comparecencia que presenta el señor Freire y que, por supuesto, desde nuestro Grupo agradecemos puesto que -corríjanme si no es así- es el primer debate que celebramos en este Pleno, en esta Legislatura, sobre el modelo organizativo de nuestro Servicio Regional de Salud. Sin duda, un debate de mucha importancia.

Vaya por delante, señor Consejero, que hacemos un debate sobre un modelo organizativo que, por supuesto, no vamos a atribuirle puesto que con el poco tiempo que lleva al frente de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid es imposible que haya construido este modelo, a pesar de las medidas que ha adoptado el Consejo de Gobierno y que hemos conocido precisamente hoy; pero es un modelo que sí ha sido cimentado durante los últimos años por una concepción clara de los distintos Gobiernos del Partido Popular de Madrid que viene a resolver el problema de cómo poner la Administración al servicio de facilitar la privatización de la gestión sanitaria. Así lo consideramos desde Izquierda Unida desde siempre, desde los primeros Gobiernos del Partido Popular en la Comunidad de Madrid.

Como nos informaba el señor Rodríguez, realizamos el debate en un día en el que precisamente el Gobierno nos anuncia un cambio en la estructura del organigrama de la Consejería de Sanidad para, según decían esta mañana en los medios de comunicación, mejorar la calidad asistencial y conseguir una gestión más eficaz. La verdad, señorías, cuando últimamente desde el Gobierno presentan un plan sanitario calificándolo de esa manera, ¡hombre!, no es que nos vayamos a echar a temblar, pero esos criterios de eficacia y eficiencia, en muchas ocasiones –y hemos tenido la oportunidad de debatir sobre ello recientemente–, han brillado por su ausencia. Esperemos, por el bien de todos y de todas, que esta vez no sea así.

Señor Rodríguez, hago un repaso rápido de esas medidas. En primer lugar, la antigua Dirección General de Hospitales pasa a denominarse Dirección General de Atención Especializada, asumiendo, según decía, la supervisión de las listas de espera. Nosotros deseamos, señor Rodríguez, que el equipo que dirige y que gestiona esta nueva Dirección General apueste, por ejemplo, por paliar la alarmante –¡alarmante!– tasa de lista de espera de operaciones y pruebas diagnósticas que hay hoy en la Comunidad de Madrid, apostando por lo público como alternativa. Nosotros se lo hemos dicho en muchas intervenciones en este Pleno y también en la Comisión de Sanidad: todos los recursos que invierten en las derivaciones para intentar paliar este problema, prueben a invertirlos en recursos humanos y materiales desde lo público. Ahí le doy una alternativa. Prueben a hacerlo, porque evidentemente sería una alternativa clara, a pesar de que nos dice que se han reducido. Nosotros queremos conocer los últimos datos oficiales de la Consejería de Sanidad que tengan sobre listas de espera tanto de pruebas diagnósticas como de operaciones para saber si en realidad ha bajado, porque mucho nos tememos que, desgraciadamente, todavía estamos en una tasa preocupante, vamos a decirlo así.

Por otro lado, se suprime la Dirección General de Seguimiento y Control de los Centros Sanitarios de Gestión Indirecta, una Dirección que para Izquierda Unida ha pasado con más pena que gloria y que merece una comparecencia en esta Cámara, al menos en la Comisión de Sanidad, para saber cómo se ha llevado a cabo su breve gestión. Pero en todo caso, señor Rodríguez, y estará de acuerdo conmigo y con el Grupo Izquierda Unida, ha sido otro ejemplo que ha caracterizado tanto el modelo de gestión sanitaria como el modelo organizativo de nuestra Administración regional; una Administración al servicio de un modelo neoliberal. En un modelo de gestión claramente público, esta Dirección nunca hubiese existido. ¡Nunca! Si los distintos Gobiernos hubieran apostado por un modelo de gestión pública al cien por cien, esta Dirección nunca hubiera tenido lugar dentro del organigrama de la Consejería de Sanidad. Pero como tenemos una gran privatización en la Comunidad de Madrid, porque lo que se ha hecho es suspender un proceso, tenemos que decir que este modelo de organización lo que hace es amparar o facilitar la política asistencial que lleva a cabo este Gobierno.

Señorías, señor Consejero, reconociendo y celebrando también algunas medidas que está adoptando, que de verdad lo celebramos, también vamos a ver cómo se desarrolla y si de verdad se cumplen. Por ejemplo, la disposición de diálogo con el personal sanitario público o la suspensión de estos seis hospitales la verdad es que son noticias que vamos a seguir desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, vamos a ver si son ciertas, y en ese sentido vamos a saludar ese tipo de medidas. En

todo caso, como decía, dista mucho hoy el modelo de gestión sanitaria que tenemos en la Comunidad de Madrid de un modelo de organización de Administración Pública que apuesta por una asistencia cien por cien pública, que es por lo que debería apostar, porque estamos hablando –y siempre lo repetimos desde Izquierda Unida- de que la asistencia sanitaria pública debería defenderla la Administración porque sencillamente es un derecho, con respeto siempre a lo privado.

Y no les voy a negar que la Administración Pública sanitaria en la Comunidad de Madrid es permisiva –tenemos que reconocerlo- por una legislación administrativa que existe en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma que les ha permitido llevar a cabo la configuración del modelo organizativo que tenemos hoy en Madrid; por ejemplo, la Ley 15/1997 permitía que tengamos hoy este modelo administrativo, o la LOSCAM, a la que han aludido los distintos portavoces y el propio señor Consejero, la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, que por supuesto que les ampara para organizarse de este modo. No vamos a negar que esta legislación se lo permita, pero nosotros creemos que tampoco es muy compatible con un modelo de gestión pública que es el que decimos y defendemos desde Izquierda Unida.

Hay muchos ejemplos. Hace pocos meses hablábamos en la Cámara de nuevas experiencias de este deriva privatizadora del Partido Popular. Hace poquito, con esta misma Administración, con este mismo modelo de organización sanitaria se iban a atrever con la privatización también de la atención primaria, un ejemplo más de este modelo de organización que permite la privatización. Se iban a atrever con la privatización de centros de salud; así lo entendemos porque era una privatización lo que habían teorizado, fomentando a los directores, a los médicos y a las enfermeras de los centros de salud que se convirtieran en sociedades médicas. Decían que casi no hacía falta porque había un ánimo grande en casi todos los centros de salud por parte de los profesionales para convertirse en este tipo de empresarios, por constituirse en sociedades médicas. La verdad es que nunca hemos oído dónde estaba el ánimo, porque nosotros no hemos conocido a ningún profesional, me refiero sobre todo a Directores, a responsables de la Dirección de estos centros de salud, que se quisieran convertir en empresarios. Ponemos este ejemplo porque este es uno de los ejemplos que con este modelo, no con otro, lo iban a llevar a cabo; es decir, lo tenían teorizado en el Plan de Medidas, y el señor Consejero tiene la oportunidad de decirnos en su segunda intervención a los Grupos Parlamentarios de esta Cámara que por supuesto eso es papel mojado, que esa parte que viene en el Plan de Medidas tampoco se va llevar a cabo en lo que queda de Legislatura, es decir, que este Gobierno no lo va a llevar a cabo igual que el proceso de concesión administrativa de los seis hospitales.

Se decía aquí, señor Consejero, que tenemos un modelo de organización sanitaria en el que conviven hospitales públicos de todo tipo; tenemos todos los servicios no sanitarios de los hospitales absolutamente privatizados, tenemos de todo en lo que se refiere a los servicios sanitarios: tenemos los hospitales de referencia con el modelo clásico, ese que denominan como insostenible, el de la gestión directa, que es el que defiende Izquierda Unida y va a seguir defendiendo; tenemos hospitales con forma de empresa pública; tenemos hospitales en la red pública que se gestionan en forma de concierto; tenemos hospitales que se gestionan en forma de fundación, y, por supuesto, tenemos los

hospitales que tienen todos los servicios sanitarios y no sanitarios absolutamente gestionados por grupos empresariales, que se pasan la titularidad de su gestión de un grupo a otro como si no pasase nada, como por ejemplo, y lo estamos viendo, en los hospitales Infanta Cristina, de Parla, o en el hospital del Henares, de Coslada, donde ahora parece ser que los servicios sanitarios cambian de titularidad y pasan a ser gestionados por un grupo inmobiliario. Esto ocurre con esta política en cuanto a la asistencia sanitaria, pero también ocurre con un modelo de gestión y de organización sanitaria de estas características.

Tenemos esta amalgama de gestiones de hospitales, señor Consejero y señorías, que la verdad es digna de estudio. Yo no sé si hay Administraciones fuera de nuestras fronteras que tengan esta disparidad en la gestión de hospitales; la verdad es que podría servir estupendamente a los estudiantes de Derecho Administrativo para que conocieran el ejemplo de distintos métodos de gestión; ahí lo tenemos, en la gestión hospitalaria que tenemos en la Comunidad de Madrid, que es un ejemplo de distinta disparidad. Nosotros entendemos que en una organización sanitaria debería existir un único modelo de gestión hospitalaria.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS:** Voy acabando, señor Presidente. En este modelo -voy acabando, señor Consejero-, señorías, además no puede ser que no tengamos una dirección de salud pública, lo hemos dicho en numerosas ocasiones; en una Consejería de estas características tendría que haberla. Podríamos poner muchos ejemplos. Debería haber una oficina de salud mental, pero no como una oficina de coordinación de unidades de salud mental como tenemos en nuestro organigrama, sino una verdadera oficina regional con un programa presupuestario propio, y así con otras partes de nuestra asistencia sanitaria.

En cuanto al área única, la verdad es que nosotros tampoco entendemos sus bondades y se ha debatido y no pretendemos abrir ese debate, pero existía una gran desconexión entre la atención primaria y la atención especializada y esta área única por supuesto que no la ha corregido, y nosotros siempre hemos defendido las áreas sanitarias que ayudaban al papel de integración de recursos de todos los niveles y mejorar la planificación de las intervenciones.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Bejarano, por favor.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS:** Y acabo ya, Por lo tanto, señor Consejero -acabo con esta frase-, para modificar la política asistencial sanitaria en la Comunidad de Madrid es necesario también y a la vez cambiar el modelo organizativo, un modelo organizativo que hoy todavía, y a pesar de esos cambios que nosotros saludamos, facilitan la privatización sanitaria en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Bejarano. Tiene la palabra el señor Freire por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señor Presidente, señorías. Señor Consejero, siento que haya interpretado que yo le quería forzar a un debate que usted no pretendía. Como puede imaginarse, no tenía la más remota idea de que iban a aprobar un decreto hoy. Cuando hemos pedido esta Comparecencia no lo hemos hecho para hablar del decreto de estructura, sino para hablar de política sanitaria. Además, precisamente, pensando que usted ha sido ponente de la LOSCAM. Por lo tanto, debería rápidamente coger el guante y dialogar con la oposición acerca de la política sanitaria del Partido Popular, si es que el Partido Popular tiene política sanitaria y no ocurrencias sanitarias. Si tiene ocurrencias sanitarias –es una cuestión-, yo entiendo que usted tenga entonces reticencia a hablar de ello, honestamente. Y también entiendo que usted tiene un cierto papel diríamos complicado, porque usted viene a pacificar el paisaje, pero usted ha sido ponente de una ley, usted ha asistido y pero ha sido portavoz del desmantelamiento y olvido de esta ley.

Quiero insistir en una cosa. Esta ley, la LOSCAM, de 2001, a la que me refiero, era un intento de racionalidad. Uno se lee el preámbulo y puede o no compartir cosas, pero hay un intento de racionalidad; se copiaba la LOSC catalana, se hablaba de separación de funciones. En fin, había una serie de temas que sencillamente han desaparecido del discurso. Usted mismo ha dicho que han cambiado cosas, pero no hay ningún intento ni de racionalizarlo ni de explicarlo, y entonces usted nos ha contado el decreto, confundiendo la visión de la sanidad con la estructura de un decreto. Siento que no quiera hablar de ello. Entiendo perfectamente que haya metido de rondón, un poco sin venir a cuento, lo que yo llamo “el milagro de santa urna”, aunque no sé si es de la santa urna o de la santa marea: esta súbita conversión de eventuales en interinos, de interinos de tres meses en interinos de un año. ¡Bendita sea! Y ¡bienvenidas sus medidas! Me agrada, porque sirven a la sanidad, porque son buenas para los profesionales y porque son lo que nosotros habíamos planteado desde que hicimos el programa electoral en 2011: acabar con este maltrato a los profesionales. ¿Cuántas veces me ha oído a mí usted, aquí en la tribuna, hablar del maltrato a los profesionales? Triste que se acuerden ustedes cuando estamos a fin de Legislatura. En fin, “milagro de santa urna”, como han recordado los que me han precedido en el uso de la palabra.

El problema que tiene usted para hablar de política sanitaria, señor Rodríguez, lo entiendo, es que ustedes no tienen política sanitaria; ustedes tienen ocurrencias. No tienen absolutamente nada escrito, los decretos que modifican la LOSCAM no tienen ni una justificación, ninguna; no la hay en ningún texto público y, por supuesto, el Partido Popular no habla de nada. Yo he traído aquí –pensé que íbamos a hablar de ello- el libro blanco que hicimos por encargo del señor Tomás Gómez y del Partido Socialista; por cierto, libro blanco que se ha transformado en programa, que es el programa de mi Grupo, y ahí tenemos propuestas, y como usted no quiere hablar de las suyas, yo voy a hablar de las nuestras, porque de esto iba el debate. El debate es cómo ve usted la sanidad de Madrid; qué cosas plantea; cómo piensa gobernarla; cómo cree que se gobierna; cuáles son los retos que tiene, cómo hacer eso que llaman en los Estados Unidos el objetivo triple de mejorar la experiencia de los pacientes, mejorar la salud de la población y, al mismo tiempo, ser eficiente; qué medidas tiene usted para esto. De eso es lo que pensé que íbamos a hablar, de la participación de los ciudadanos, del control y gestión democrática, del buen gobierno. Usted sabe, señor Rodríguez, que todos los sistemas sanitarios de Madrid tienen un sistema de Gobierno de cadena de mando. Lo que llaman los

tratadistas, en inglés "command and control": usted nombra al de abajo, el de abajo al de más abajo, el de más abajo... Y, así, una cadena de mando que sube órdenes para arriba y para abajo. Esto ya sabe usted que no existe en ningún sitio.

Nosotros hemos propuesto -mi Grupo lo ha propuesto y está en el programa electoral- un cambio radical en esto, haciendo las cosas bien, como las hacen en los países que funcionan con una sanidad pública de calidad, y como se hace, por cierto, en el mundo económico, donde hay consejos de administración, hay gestión de los profesionales, este tipo de cosas. De esto es de lo que yo quería que usted hablara. Hombre, yo, cuando le hablo de modelo organizativo, obviamente no me refiero a un decreto. Si me lo permite, en lenguaje informático, en un decreto, cuya estructura es el "hardware", pero a mí me interesa más el "software", me interesan más las normas con las que usted regula este funcionamiento, y sobre esto no ha dicho nada, sobre esto no ha planteado nada y, como usted no ha dicho nada; yo le voy a decir lo que nosotros planteamos en nuestro programa, no en el libro que hace un grupo de académicos o profesionales sino en el programa de sanidad del Partido Socialista, con el que nos vamos a presentar, al menos si las ideas básicas no cambian, a las siguientes elecciones. Lo que yo quería que hubiera aquí era un debate porque cuando su Presidente, el Presidente de la Comunidad, acusa al portavoz socialista de que no tiene ideas, de que no tiene propuestas... ¡Pues de eso es de lo que yo quería hablar! De otra cosa, no. Nos faltan votos, pero propuestas nos sobran, propuestas e ideas. Esperamos conseguir los votos al año que viene. Pero yo quería que hablara usted de ideas.

¿Qué oferta va a dar usted a los ciudadanos en 2015? Por ejemplo, nosotros pensamos poner juntas de Gobierno, similares al consejo de administración en todas las organizaciones; pensamos establecer gestores profesionales; pensamos hacer que toda la información pública esté a disposición del público; pensamos hacer política a golpe de informes técnicos, como se hace donde se hacen las cosas bien, y no a base de ocurrencias; no privatizaciones, y pedimos información y no hay información de nada. Esto es lo que le pedimos. Usted, que fue ponente de la LOSCAM, imaginé que tendría otra visión. Bien es verdad que viene usted en el último suspiro de la Legislatura y, de momento, he de decir que está cumpliendo bien su encargo. Ciertamente ha mejorado lo que había; no era nada difícil, pero esto tampoco minusvalora el elogio que le estoy soltando. Le agradecemos -y ha sido nuestra primera petición- que nos deje la sanidad en mejor situación de la que usted la ha recibido. Esto es lo que planteamos: ¿qué piensa hacer usted con estas cosas?

Quiero hablar de una pequeña cuestión que usted ha mencionado, que está en nuestro programa: garantizaremos la posibilidad real de elegir en la sanidad pública. ¿Por qué niega usted la posibilidad de que los ciudadanos elijan sanidad pública, pública y castiga, como me ha acaba de comentar la señora Peces-Barba, la diputada que se sienta detrás de mí, a una persona que pide pasar al público a ir al final de la lista, en una suerte de juego de parchís sanitario que juega con la salud de la gente? Estas son las cuestiones sobre las que me gustaría que usted debatiera. Como me dará la réplica el señor Raboso, hombre, le tendría que decir, señor Raboso, que va a tener un papel muy difícil porque no sé cómo va a interpretar usted la política sanitaria del PP ¿Qué? ¿Se ha leído la cosa inicial de la LOSCAM? ¿Ve usted alguna similitud entre lo que decía la LOSCAM y la praxis a partir

del tiempo en el que gobernó la señora Aguirre -creo que desde 2003-? A golpe de desregulación y de ocurrencias; ahora tenemos, como comentaba el portavoz de Izquierda Unida, hospitales mixtos, luego los tenemos modelo Alcira cañí... ¿Cuál es el modelo que tienen en la cabeza? ¿Qué queda vigente de la arquitectura conceptual con la que ustedes intentaron recibir el Insalud en la Comunidad de Madrid? ¿Qué queda vigente? Esto es lo que le preguntamos. Yo le voy desgranando cosas que nosotros planteamos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Freire, por favor, vaya concluyendo.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Voy terminando, señor Presidente. ¿Recuperaremos las áreas? Ese tipo de cosas. Sobre eso es lo que usted debiera hablar. ¿Va a generalizar o no los sistemas de concesiones, los hospitales mixtos? Aquel encargo que hicieron a Mensor para reestructurar territorialmente la sanidad, ¿van a tocarlo algo? Estas son las cosas. Aproveche, por favor -se lo ruego, no se lo impongo-, su intervención para hablar de esto, para dar altura política a este debate y que los ciudadanos y nosotros sepamos qué ofrecen ustedes a la ciudadanía, qué piensan hacer, qué hacen como Gobierno y qué piensan ofrecer como partido, y empezaremos a tener un debate de altura sobre las cosas que importan a la gente, no sobre los decretos de estructura. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Freire. Tiene la palabra el señor Raboso, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, agradezco la exposición que acaba de hacernos sobre la nueva estructura de la Consejería y las modificaciones que acaban de introducirse en la misma; es evidente que es un nuevo reflejo de la filosofía de Gobierno del Partido Popular, que busca el diseño de una Administración eficiente, es decir, eficaz, buscando el máximo rendimiento de los impuestos que nos confían los ciudadanos. Dicho empeño es tanto más loable en los tiempos que corren, señor Consejero. Queda configurada de este modo una estructura de Gobierno sanitario moderna, ágil y próxima a los profesionales y a los usuarios, constituyéndose en la máxima garantía de que los ciudadanos seguirán disfrutando de una sanidad pública, universal, gratuita, eficiente y de la máxima calidad. Pero tan importante como disponer de una estructura de administración sanitaria eficiente es poder contar con profesionales que se engancen en la misma, comprometiéndose con el servicio público.

Cuando el doctor Freire se dedicaba a quehaceres más útiles para la sociedad solía afirmar en la Escuela Nacional de Sanidad que la principal motivación de los profesionales sanitarios no es la remuneración ni la consideración social sino el respeto de sus propios compañeros. Pues bien, en las visitas que el Consejero y su equipo realizan a los diferentes centros de la red del Sermas es palpable que cuentan con el respeto de sus compañeros, los profesionales sanitarios, y las cuestiones que plantean estos profesionales sanitarios no se correlacionan con las que presenta la honorable oposición; vuelven a ser temas profesionales y asistenciales, los problemas que de verdad preocupan y deben preocupar a los profesionales sanitarios. Atrás quedaron las dudas derivadas de la

incertidumbre, alentada por la oposición y organizaciones afines. Y es que la sanidad pública madrileña ha dejado de estar sacudida y agitada como el Martini seco de James Bond. Una vez más, la realidad ha superado a la ficción en la que vive inmersa la oposición y les ha adelantado por la derecha sin que ustedes lleguen a darse cuenta.

En cuanto a las aportaciones de los portavoces de la oposición, quisiera hacer algún comentario. Señor Normand, quisiera agradecerle su tono moderado y comentarle que los profesionales del Sermas están inscritos en una estructura asistencial y deben atenerse a normas, directrices y, sobre todo, estrategias de la Consejería, y si optan por una actitud manifiestamente contraria deberán asumir algún tipo de responsabilidad, sobre todo si eso tiene repercusiones para la salud de los pacientes.

Con respecto a lo que comenta el señor Bejarano, le agradezco que haya mencionado usted que existe alguna medida de la actual Consejería que es de su agrado, pero no puede decirnos que apostemos por reducir la concertación cuando llevamos años reduciendo gradual y prudentemente dicha concertación e incrementando nuestras capacidades. Creo que eso va en línea con lo que usted demanda; se lo estamos diciendo constantemente y parece que usted no acaba de darse cuenta de ello. Otra cosa que quiero decirle, señor Bejarano, es que su fijación con lo que usted llama privatización empieza a preocuparme. Esa es una cuestión que el Gobierno de la Comunidad ha dado por cerrada, y no nos cansaremos de decírselo. Cada vez que usted necesite que se lo digamos, me ofrezco para que me llame y yo le diré: señor Bejarano, usted no se preocupe, que eso está cancelado. Pero, honestamente, yo creo que los ciudadanos empiezan a necesitar que aquí debatamos sobre otros temas.

Al señor Freire quisiera decirle una cosa sobre la LOSCAM. Efectivamente, le he contado que tiene unas cincuenta modificaciones, pero la mayoría de ellas no son por decreto, por lo menos 36 son por leyes, y esas leyes son aprobadas en esta Cámara por representantes legítimos de los ciudadanos. No cuestione usted esas modificaciones y, por favor, no diga que son por decreto. Con respecto a lo demás, quiero recordarle el artículo 8 de su querida LOSCAM, que dice que corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid la aprobación de la estructura orgánica de la Consejería; por tanto, tendremos que estar a lo que dicho Consejo de Gobierno decida. En la Consejería se ha configurado esta misma mañana una determinada estructura y veremos resultados próximamente de la eficiencia de esa estructura. Y hay muchas más cosas que le querría decir; por ejemplo, propone usted que los centros sanitarios deben estar gobernados por gestores profesionales. ¿Acaso no le parece a usted que tenemos gestores profesionales? ¿Quiere usted señalarnos a algún gestor que no le parece lo suficientemente profesional? ¿Tiene usted en cartera a gestores todavía más profesionales? Mire usted, yo quiero alabar aquí la tremenda profesionalidad de los gestores que ahora mismo tenemos en servicio en las instituciones sanitarias; me parece que son profesionales independientes que llevan a cabo su labor con profesionalidad y con honradez. Otras muchas cosas de las que ha comentado usted, honestamente, cuando no son brindis al sol, que tanto abundan en su libro blanco, me parecen situaciones que no son muy admisibles. De todas maneras, le agradezco su actitud para llegar a acuerdos y a hacer planteamientos racionales.

Quisiera terminar mi intervención, señorías, recordando las palabras del congresista americano Thaddeus McCotter en su admirable carta de dimisión, un documento relativamente poco conocido pero, honestamente, extraordinario. Este hombre decía que vivimos en una época de extremos, que prima la intensidad sobre la sensatez, la retórica sobre la realidad y la destrucción sobre la creación. Creo firmemente que, por fortuna para los madrileños, estos pueden encontrar hoy en día en la Consejería de Sanidad, la sensatez, la realidad y la creación. Lo que esperamos todos, señores portavoces de sanidad de la oposición, es que ustedes se sumen a dicha tendencia. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Raboso. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Rodríguez Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Normand, no me gusta que ponga en mi boca palabras que yo no he dicho: yo no hago amenazas veladas a los profesionales, porque no tengo información de ningún profesional. Yo lo único que tengo es esto *(Mostrando un documento.)*, y esto, que yo sepa, no lo dan los profesionales, pero el que haga esto sabe la responsabilidad que está asumiendo; es lo único que yo he dicho. Yo no he dicho que lo den los profesionales, pero esto lo da alguien que no soy yo y lo paga alguien que no soy yo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Por lo tanto, yo estoy diciendo las cosas como son. Por lo tanto, no me diga que yo estoy amenazando a los profesionales porque no lo he hecho nunca ni lo pienso hacer.

Me ha hecho usted una crítica, que yo creo que está justificada. En primer lugar, le agradezco su tono. Usted me ha dicho que no tenemos una dirección general de salud pública. Es que, señor Normand, nosotros estamos aquí en un Parlamento, y tenemos un marco jurídico que nos regula y lo que regula la sanidad en España, y todavía está vigente, es la Ley General de Sanidad del año 1986. ¿Y sabe usted lo que dice el artículo 18.2? Y tome usted nota porque así, dándole yo las referencias, no tiene que perder tiempo en buscarlo. Dice: "La atención primaria será integrar la salud, incluyendo, además de las acciones curativas y rehabilitadoras, las que tiendan a la promoción de la salud y a la prevención de la enfermedad del individuo y de la Comunidad." Luego, lo que hacemos es cumplir la Ley General de Sanidad. En primaria damos lo que dice la Ley General de Sanidad. Si hacemos lo que dice la ley, ¿lo estamos haciendo mal? Pues, ese sistema dual lleva funcionando en la Comunidad de Madrid más de seis años y los resultados son buenos. Les podía dar cifras, que no vienen a cuento, de los resultados que se han obtenido por la Dirección General de Ordenación e Inspección, y resultados que se han obtenido por la Dirección General de Atención Primaria. Por tanto, señor Normand, yo creo que eso lo debe mirar. Lo único que hemos hecho es cumplir la ley; lo marca la ley. Las funciones que tiene la asistencia primaria son las funciones que la asistencia primaria y, por lo tanto, no se las podemos quitar. Vuelvo a insistirle, haciendo esas pequeñas indicaciones, gracias por su interés.

Señor Bejarano, usted a veces dice la cosa y me preocupa, porque yo creo que las dice sin pensar. Usted dice: el alarmante aumento de las listas de espera. Deme usted las cifras, porque le voy

a demostrar que son mentira. Yo le voy a decir: desde que soy Consejero me he reunido con los profesionales de Getafe, del Doce de Octubre, del Ramón y Cajal, de La Princesa, del Gregorio Marañón, del Infanta Sofía y del Rodríguez Lafora. En Getafe no derivan ni el 2 por ciento de las intervenciones quirúrgicas; de pruebas diagnósticas no derivan ninguna. Hechos reales que los puede usted ver en la Memoria del hospital. El Doce de Octubre, en pruebas diagnósticas, no derivan ni una; en cirugía, el 2 por ciento. El Ramón y Cajal, deriva un poco más en algunas técnicas de imagen, pero, en cirugía, no deriva. La Princesa, no deriva absolutamente nada, cubren el cien por cien de su cupo. El Gregorio Marañón está en peor situación. El Infanta Sofía, no deriva absolutamente nada. Por lo tanto, ¿dónde están esas listas de espera que dice usted que están derivando? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Es decir, ¡no es así! Yo le voy a decir: ¡hay aumento en la lista de espera! ¡Le he dicho por qué! Y además se concentra -se lo voy a decir para que lo sepa usted-, en cuatro especialidades: traumatología, cirugía general, oftalmología y angiología; en las demás no hay lista de espera. Y estoy averiguando por qué en estas especialidades hay listas de espera, que además se producen exclusivamente en seis hospitales, el resto de los hospitales no tienen una lista de espera. Ese es el alarmante aumento. Igual que cuando dice que aumentan enormemente las urgencias, pues mire usted en cualquier hospital su actividad y verá cómo las urgencias de los años 2011, 2012 y 2013, vistas en el año, prácticamente son las mismas, varían de uno a otro 500 o 600 personas más atendidas, hacia arriba o hacia abajo. Ya me dirá si eso congestiona las urgencias.

Y cuando hablan de la privatización, ya que usted hace una indicación expresa, aunque no la han citado aquí, de la Fundación Jiménez Díaz, coja usted las memorias de la Fundación, que son públicas, y verá cómo la actividad en cirugía, plana; la actividad en radiología, plana; la actividad en consulta, plana; es decir, han alcanzado su saturación, luego no se pueden estar haciendo más. Pero, ¡si ese es un documento público! No cuenten lo que no es verdad porque me veo en la obligación de decirle que lo que está diciendo es falso. No le digo que miente, porque estoy seguro de que usted no tiene la voluntad de contarnos algo que es falso, pero, desde luego, lo que cuenta no se sostiene.

Nos acusa usted de privatizar lo no sanitario. Bueno, usted sabrá la cantidad de hospitales que había cuando nosotros recibimos que tenían todo lo no sanitario privatizado. Dígame uno que no lo tuviera. Y eso se hizo con el consentimiento de ustedes. Vaya al Severo Ochoa de Leganés, vaya al que quiera, a La Paz, al Ramón y Cajal, al que quiera; todo eso, cuando lo transfirieron, ya estaba externalizado; por lo tanto, no se puede tener un doble lenguaje. Y, si no, vaya usted a otras comunidades autónomas -no le voy a dar el nombre-; seguro que usted tiene algún amigo en alguna comunidad autónoma que le puede informar de cómo lo hacen, y cuando se lo cuenten, venga usted aquí y diga que eso no es así. Lo que usted está diciendo no se puede argumentar.

Señor Freire, si usted en lugar de pedirme una comparecencia para hablar de la organización del Sermas me pide una comparecencia para hablar de la LOSCAM, probablemente hubiera dado satisfacción a lo que usted quería. Pero, claro, si usted me pide una cosa, yo leo que lo usted dice, y después quiere hablar de otra, entonces ya la hemos liado. ¡Ya la hemos liado!, porque le hubiera dado igual hablar de la LOSCAM, porque hubiera metido el Sermas y lo que no es Sermas, pero usted

ha pedido hablar del Sermas. Es como cuando una compañera suya me ha preguntado qué pienso de las medidas que vaya a tomar. No, no, no puedo pensar, están tomadas ya hace cuatro años, por lo tanto, se lo tengo que decir, señor Freire, aunque también le agradezco el tono de su intervención.

No le acepto lo del maltrato a los profesionales. Si alguien ha maltratado a los profesionales en la sanidad, si alguien lo ha hecho ha sido el Partido Socialista. ¡Ha sido el Partido Socialista! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y usted sabrá por qué en los hospitales y en los centros de salud dejaron de tener mayoría las organizaciones que usted representa. Porque tenía mayoría absoluta; y ustedes sabrán por qué la han perdido, ¡ustedes sabrán! Pregúnteselo a los profesionales.

Me habla usted del libro blanco. La verdad es que ese libro blanco que tiene usted yo he leído, y además están bien el nombre de libro blanco, porque es blanco. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Lo único que hace es aumentar la burocracia, y usted no se lo cree, porque si se lo creyera, las enmiendas que usted ha presentado a la ley de presupuestos tendrían que hacer referencia a lo que viene en lo que usted dice que es el programa del Partido Socialista; pero usted en sus enmiendas lo único que pide son ladrillos, lo único que pide es que se hagan centros de salud. No hay ninguna referencia siquiera a que diga usted que en un hospital se hagan consejos asesores, que se hagan consejos de dirección. Yo tengo las enmiendas, las tengo todas, las he repasado. En lo referente a atención primaria, que empieza en la enmienda 1.025, del programa 830, lo único que pide son hospitales en primaria; a usted todo lo que no sean centros de salud no lo quiere. Y en atención especializada lo único que usted pide es que se haga una comisión de seguimiento de la UTE a la Fundación Jiménez Díaz, a lo mejor me equivocado o me he podido saltar alguna.

Me ha hecho usted una referencia a los gerentes que no me ha gustado, cuando hablan ustedes de los gerentes... Porque es una cosa de la que no están ustedes para presumir. En un hospital de Madrid el gerente de 1987 a 1991 fue Francisco Abad Cavaco, pasó de ser gerente de hospital a director general de sanidad de la Consejería de Sanidad. ¿Era un político o era un gerente de verdad? Pero cuando este se fue, le sustituyó otro gerente que se llamaba Francisco Cerviño González, que fue gerente de ese hospital del 1991 a 1993, y dejó el hospital para presentarse a las elecciones gallegas y, posteriormente, fue el portavoz del Partido Socialista en el parlamento gallego. ¿Era un gerente o era un político? Nunca se lo he afeado a ellos. ¡Usted sabrá! Porque usted, que ha tenido responsabilidades de Gobierno, sabrá si a los que han nombrado y han dependido de usted eran políticos o eran profesionales gerentes en la gerencia. Pero, claro, si eran responsables de la gerencia, hombre, muy bien no elegía usted. La verdad es que no me gustaría hablar de esto, pero usted tuvo dos directores generales que acabaron en la cárcel y usted no asumía ninguna responsabilidad política, señor Freire. ¡Con sentencia firme! ¡Dos directores generales en la cárcel! Y estoy seguro de que usted no tenía culpa porque, si no, también le habrían implicado, pero alguna responsabilidad tendría, y usted no dimitió por eso.

Creo que debemos dejar de mirarnos el ombligo, y vuelvo a insistir en que el despacho de este Consejero está abierto. Tiene que entender que todavía no me haya reunido con ustedes, pero usted, que ha sido Consejero, sabe lo que son los primeros días: todo el mundo quiere ver al Consejero. Luego la verdad es que nadie quiere hacer nada, solo van para hacerse presentes. En breve me reuniré con todos ustedes y veremos si somos capaces de llegar a algún acuerdo por la sanidad; pero si llegar a algún acuerdo por la sanidad supone que tengo que ceder en todo y ustedes en nada, me parece que por ahí no puedo pasar. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

EL Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos a la siguiente comparecencia.

C-306/2014 RGE.2316. Comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, a petición propia, al objeto de informar sobre gestión de la formación continua en la Comunidad de Madrid.

La señora Consejera tiene la palabra por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega): Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señorías. Comparezco a petición propia para informar sobre la gestión de la formación continua en la Comunidad de Madrid. Señorías, creo que la ocasión se presenta como una oportunidad admirable para reflexionar también sobre la imprescindible reforma del modelo de formación para el empleo, además, y de forma muy especial, de la formación dirigida de manera prioritaria a trabajadores ocupados, más conocida entre nosotros como formación continua.

Señorías, quiero empezar recordando que uno de los objetivos que planteé en la comparecencia para presentar en esta Cámara los objetivos de mi Consejería de Empleo, Turismo y Cultura fue modernizar las políticas activas de empleo; una renovación que afectaba tanto al funcionamiento de las oficinas de empleo como al diseño y ejecución de la formación para el empleo. Emergía en esta decisión estratégica una única finalidad y, además, una finalidad muy clara: que los recursos que dedicamos a las políticas activas de empleo sirvan con la mayor efectividad posible al fin al que se destinan; un objetivo que no es otro que mejorar la inserción laboral y la empleabilidad de los trabajadores madrileños tanto de los ocupados como especialmente de los desocupados.

Es bien sabido, señorías, que las políticas activas de empleo y formación han permanecido casi sin cambios durante al menos las últimas tres décadas en España, y ello pese a que el mercado de trabajo ha pasado por situaciones muy distintas en cada periodo. Solo recientemente se han empezado a introducir criterios de evaluación, de eficiencia y de resultados, y un ámbito especialmente afectado por el nuevo cambio de paradigma es el de la formación.

Resulta evidente que en materia de formación continua el sistema ha demostrado tener una serie de debilidades en el pasado que han salido a la luz como consecuencia de las transformaciones que se han introducido en el último año en la Comunidad de Madrid. Señorías, como ya apuntó el Presidente del Gobierno de España en el debate del estado de la nación, a estas alturas ya no existen muchas dudas de que, tras décadas de funcionamiento del actual sistema, no ha obtenido los resultados que todos queremos. Creo que en esto todos deberíamos estar de acuerdo. La sociedad nos está demandando, está clamando por una reforma en profundidad de un sistema, el de la formación para el empleo, que a todas luces no funciona bien. Y nosotros consideramos que es nuestra obligación garantizar que los fondos destinados a estas políticas lleguen íntegramente a sus destinatarios, los trabajadores ocupados y los desempleados, y, en nuestra opinión, sin necesidad de pasar por intermediarios u organizaciones interpuestas.

Sin duda, el ámbito en el que más se ha notado la necesidad de un cambio respecto a un modelo, en mi opinión, obsoleto y en el que la sociedad de manera más inequívoca ha requerido dicho cambio es en el terreno de la formación continua. Y, señorías, no he necesitado esperar a conocer encuestas del CIS sobre la opinión de los ciudadanos respecto al conocimiento general y a la percepción que tienen los ciudadanos de la formación continua. Desde el primer día en que asumí las competencias de esta Consejería, he tenido clara la necesidad de esta modificación, y sabía, señorías, que me encontraría con la resistencia de los que quieren que nada se mueva, y de aquellos que añoran el pasado, o de los que, como en "El Gatopardo" de Lampedusa, prefieren que todo cambie para que todo siga igual. Como los nostálgicos del Servicio Regional de Empleo, en el que los agentes sociales, que eran miembros del Consejo de Administración del ente, adjudicaban y controlaban los fondos que se repartían precisamente la patronal y los sindicatos. Y así, a lo largo de este tiempo, hemos ido introduciendo cambios significativos, como, por ejemplo, el establecimiento de prioridades de las acciones formativas para adecuar las enseñanzas a lo que el mercado necesita y a lo que el mercado demanda en cada momento. Por eso, señorías, en la última convocatoria de formación continua ya no encuentran ustedes cursos de risoterapia o de historia del sindicalismo, porque sencillamente esto no mejora la empleabilidad de los trabajadores, ni se ajusta a las necesidades del mercado de trabajo, ni atiende a criterios de productividad y tampoco de competitividad de las empresas. Esto que les estoy diciendo es algo que exige claramente el artículo 1 nada menos que de la Orden Tas, de 2008, que regula en nuestro país la formación para el empleo, porque estamos, señorías, ante una cuestión regulada a nivel nacional y que afecta al conjunto de España.

En la Comunidad de Madrid además hemos reforzado los controles, y los hemos reforzado para asegurar que los cursos que se tienen que impartir se ejecuten correctamente y, a ser posible, sin ningún tipo de incidencias. Para empezar, hemos limitado el porcentaje de fondos que puede destinarse a costes distintos de la financiación de la docencia; es decir, los denominados por la Orden Tas "gastos indirectos y generales".

Y hablando de controles, precisamente en la formación continua era donde la propia normativa estatal era tan laxa, o es tan laxa, que establece que solo realizando un seguimiento del 5 por ciento de los cursos se cumplía con la labor de inspección y seguimiento; un porcentaje que,

desde luego, desde nuestro punto de vista, es inaceptable, y es el motivo por el que hemos incrementado el número de inspecciones de manera notable. Y como consecuencia, señorías, del incremento de los controles, aumenta, lógicamente, la probabilidad de que aparezcan irregularidades o incluso, como en el caso que ha sido noticia en estos días en los medios de comunicación, escándalos, y, esto sí, tanto en el ámbito patronal como en el ámbito sindical.

Señorías, no se llamen a confusión. El escándalo que ha surgido en el texto de la convocatoria de formación continua de 2011, que tanta repercusión mediática ha tenido, es consecuencia de este mayor control y, desde luego, de la firme voluntad de cambiar el sistema. *(Risas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega): Han sido los controles establecidos a partir de 2012 los que han permitido detectar una serie de anomalías que de otro modo es posible que nunca hubieran llegado a conocerse, y no les quepa ninguna duda de que esto es solo el principio. Esta Consejera y su equipo no van a permitir que los fondos de formación se destinen a otras finalidades, y vamos a exigir las responsabilidades que correspondan, pese a quien pese. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Señorías, en la Comunidad de Madrid han funcionado los mecanismos de control. El Gobierno autonómico ha ido siempre por delante de los acontecimientos; al revés, señorías, de lo que ocurre y ha ocurrido en otras comunidades autónomas. Para que esto quede claro, y quede constancia aquí, en sede parlamentaria, voy a referirme con detalle a la convocatoria de formación continua del año 2011. De esta manera quiero dejar constancia de la realidad de los hechos, que es muy diferente a las informaciones aparecidas en algunos medios de comunicación. Para entender la magnitud de la cuestión, quiero ilustrales con una serie de cifras: a nivel nacional, se destinaron, señorías, a formación continua, en sus diferentes modalidades, 1.430 millones de euros. De esta cantidad, la formación de demanda, es decir, la que se realiza directamente en las empresas, ascendió a 518 millones de euros; el resto fue para formación continua de oferta, es decir, la que se adjudica a asociaciones empresariales y a sindicatos. El Estado, a través de la Fundación Tripartita, gestionó directamente 391 millones de euros. Las comunidades autónomas gestionamos 353 millones de euros, de los que 49,6 correspondieron a la Comunidad de Madrid; el resto de esta cuantía total es la cifra que gestiona el INAP.

Quisiera que retuvieran este dato, señorías, la participación de la Comunidad de Madrid en la gestión de los fondos de la formación continua en España en el año 2011 fue muy reducida: solo el 3,4 por ciento del conjunto de la continua y solo el 5,4 por ciento de toda la continua de oferta. Por tanto, en Madrid se destinaron 49,6 millones de euros en la convocatoria de 2011 para formación continua, de los que 17,6 millones correspondieron a la modalidad de teleformación; participaron 131.738 alumnos, de los que 48.027 –se supone, señorías, porque lo estamos comprobando– lo hicieron a través de la teleformación.

Pues bien, señorías, ¿Qué ha pasado en el 2011? En total, la adjudicación se materializó en 265 expedientes, de los que en 194 había alguna acción formativa en la modalidad de teleformación. En dicho momento y de acuerdo con la normativa se anticipa el 50 por ciento de la cuantía de la subvención. El periodo de ejecución de estos cursos se desarrolló entre el 1 de enero y el 30 de noviembre del año 2012, tanto en la modalidad presencial como en la modalidad de teleformación; durante este período se abona el 50 por ciento restante de las cuantías de las subvenciones, de acuerdo, asimismo, con las ordenes que lo regulan. Las subvenciones, señorías, tienen que justificarse en los tres meses siguientes a su finalización; es decir, entre el 1 de diciembre de 2012 y el 28 de febrero de 2013. Como existe la posibilidad legal de solicitar una ampliación del plazo de 45 días adicionales y es habitual que muchas entidades beneficiarias lo pidan, el plazo de justificación se amplía "de facto" hasta mediados de abril. Cuando se detecta una justificación insuficiente, la Ley de Subvenciones prevé iniciar un procedimiento de revocación y reintegro que puede ser total o parcial. Señorías, tengo que decirles que los reintegros no son infrecuentes, por diversos motivos, desde no haber podido realizar la acción formativa hasta no haber alcanzado el número de alumnos previsto; una muestra, en nuestra opinión, de que el sistema no funciona suficientemente bien.

Es ilustrativo, para mostrarles lo que ocurre con los reintegros, que entre los años 2009 y 2013 se hayan ingresado por reintegros de subvenciones de formación continua 8,3 millones de euros, de los que 4 millones de euros se corresponden a los sindicatos UGT y Comisiones Obreras y 2,2 millones a las asociaciones de CEIM. Precisamente aquí quiero hacer hincapié en los anticipos, señorías, porque lo he dicho antes en las preguntas pero lo digo ahora de forma más tranquila-, ¿sabían ustedes, señorías, que las subvenciones de formación continua son las únicas que no requieren avales para obtener el cien por cien del anticipo? No sé si ustedes lo creen razonable; desde luego, esta Consejería no. No es razonable que de los cientos de modalidades y tipos diferentes de subvenciones que se conceden en España las únicas que pueden cobrarse sin haber justificado ni avalado son las de formación continua, aquellas que se gestionan, a través de la Tripartita, por sindicatos y por empresarios. A mí esto, sinceramente, no me parece ni lógico, ni justificado; pero, señorías, esa no ha sido una decisión nuestra, ni siquiera del Gobierno del Partido Popular, fue una decisión del Gobierno del señor Zapatero, que debía parecerle que era muy interesante y eliminó la obligación de avalar por estas entidades los fondos que se les adelantaban según la Orden TAS, disposición adicional sexta de 2008.

Señorías, una vez superado el período de justificación, una serie de expedientes insuficientemente justificados fueron vistos, encontrados y estudiados por parte de los trabajadores de la Consejería, y para esos expedientes se iniciaron de oficio los trámites de revocación y reintegro de las subvenciones por un importe de 2,6 millones de euros. En todos ellos, señorías, había un elemento común: estas entidades habían subcontratado, tal y como está previsto en la normativa, con una empresa de teleformación, y esa empresa se llama Sinergia Empresarial Sociedad Limitada, cuyo representante legal es José Luis Aneri.

Quisiera detenerme en este punto porque debe quedar claro, señorías, que Sinergia Empresarial, S.L. no es adjudicataria de subvenciones de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura.

Nunca se ha presentado a una convocatoria de formación continua en 2011. ¿Por qué? Sencillamente porque no podía hacerlo, porque esa convocatoria, como todas las demás de formación continua, está restringida a asociaciones empresariales y sindicatos. Por supuesto, este señor no ha firmado en ningún caso ninguna adjudicación pública proveniente de fondos de formación continua de la Comunidad de Madrid. Simplemente, la empresa Sinergia Empresarial, S.L. fue elegida libremente por las 25 asociaciones empresariales que la subcontrataron como proveedor de servicios de teleformación. Esto es posible porque el artículo 17.2 de la orden TAS de 2008 establece que la entidad beneficiaria –como he dicho hace un momento- podrá subcontratar parcial o totalmente la realización de la actividad formativa. Es con estas asociaciones con las que Sinergia Empresarial, S.L. tiene relación contractual, pero no tiene ninguna relación con la Administración Pública y es a las asociaciones a las que corresponde garantizar, como he dicho antes, el buen destino de los fondos recibidos y a quien debe reclamarse el reintegro de aquellos en caso de no justificar su uso adecuado, como señala el artículo 17.2 de nuestra normativa. Los beneficiarios de estas subvenciones son responsables de justificar la realización de las acciones formativas subvencionadas, de los gastos generales por dichas actividades y de los costes subvencionables, según recoge la normativa preceptiva. A tal efecto, deberán aportar también un informe de un auditor y estos auditores tienen que hacerlo y tienen que justificar no solo la parte económica sino también la evaluación de la calidad de la formación impartida. Quede claro, por tanto, señorías, que las entidades beneficiarias asumían compromisos muy precisos en lo que al control de la formación se refiere, y se refiere tal y como marca la normativa vigente. De hecho, como he dicho esta misma tarde, podían imputar hasta un 10 por ciento de la cuantía recibida en la subvención a la realización de las tareas de control realizadas tanto de auditoría como de evaluación de la calidad de los cursos.

Señorías, al no aportar las 25 asociaciones la documentación suficiente para justificar la utilización de las ayudas recibidas por adelantado, se iniciaron los procedimientos de revocación y reintegro, como prevé la Ley de Subvenciones. El primer expediente de revocación se firmó el 7 de junio y se comunicó el 24 de junio. Desde ese momento, el proceso administrativo ha sido imparable. Las revocaciones se suceden: ocho expedientes se iniciaron el 7 de junio y uno más el día 8; entre el 16 y 19 de julio empezó la revocación de otros cinco expedientes más y antes de finales de julio, la mitad de los 28 expedientes habían comenzado a revocarse y se había solicitado el reintegro de los fondos. El 10 de septiembre se revocaron otros dos expedientes más y otros once se firmaron el 16 de diciembre. El último de todos tiene fecha del 18 de diciembre. A fecha de hoy la totalidad de los expedientes relacionados con asociaciones que subcontrataron la teleformación con la empresa Sinergia Empresarial, S.L. tienen expedientes de revocación y reintegro iniciados; 14 de los 28 expedientes cuentan con revocación firme por un importe de 1.265.437,13 euros. Hay una asociación que ya ha devuelto los fondos recibidos y los correspondientes intereses por valor de 25.000 euros y otro expediente se encuentra en el servicio de recaudación ejecutiva, en vía de apremio por algo más de 113.000 euros. Los otros 14 expedientes siguen en curso de procedimiento de revocación y reintegro.

En este punto, señorías, viene al caso aclarar el papel de la Fundación Tripartita. En 2011, esta fundación gestionó 949 millones de euros, que multiplica, señorías, por 19 los gestionados por la

Comunidad de Madrid y que con los órganos o entidades correspondientes de las comunidades autónomas esta Fundación Tripartita elaborará y ejecutará un plan de evaluación anual que permita valorar la calidad, la eficacia y la eficiencia de la formación profesional para el empleo. Por tanto, señorías, la Fundación tripartita es un colaborador fundamental de las comunidades autónomas en el seguimiento y en el control de las subvenciones para la formación. Para ello, señorías, esta fundación contaba en el año 2011 con 385 trabajadores y nos costaba a todos los españoles 39 millones de euros entre nóminas y gastos de estructura.

Hay que tener en cuenta que, hasta 2011 incluido, era la Fundación Tripartita la encargada de suministrar el sistema informático de gestión documental y liquidación de las subvenciones de formación continua de la Comunidad de Madrid. Y en el convenio que había suscrito con la Fundación Tripartita se establecía que corresponderá a la Comunidad Autónoma la recepción y registro de la documentación que aporten los beneficiarios, que será remitida a la Fundación Tripartita para la grabación de los datos relativos a la certificación de la actividad subvencionada y la justificación de costes, en orden a proceder a su análisis. Por tanto, el papel de la Tripartita es esencial en la fase de justificación y liquidación de los cursos de la formación continua.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega): Sí, ya termino, Presidente. Pero sucede, señorías, que en el pleno periodo de justificación de las subvenciones, en la primavera de 2013, recibimos una comunicación de la Tripartita, con fecha 22 de abril, en la que nos solicitaba que no se les enviaran más expedientes de la convocatoria del año 2011 hasta nueva comunicación, por problemas internos de su plataforma de gestión. Y esta situación se ha mantenido hasta anteayer, hasta el 15 de enero de 2014, cuando hemos vuelto a recibir instrucciones para que ya pudiéramos empezar a mandar otra vez y ellos pudieran gestionar los expedientes de la convocatoria de 2011.

En este marco, señorías, es en el que debe interpretarse el correo electrónico al que antes se ha aludido en las preguntas parlamentarias, habida cuenta de que la Tripartita no podía recibir esa información y, por otra lado, el alto grado de irregularidades detectadas hacía necesaria una coordinación entre la Dirección General de Formación y la Dirección General de Estrategia y Fomento del Empleo, que es la que evalúa y hace el seguimiento de los cursos.

Estamos hablando, por tanto, señorías, de casi nueve meses de inacción por parte de la Tripartita. A día de hoy y desde el 15 de enero, se les ha remitido 80 expedientes de la convocatoria de 2011 y se van a enviar en próximas fechas más expedientes. Por tanto, señorías, tengan la certeza de que los representantes de la Consejería, a nivel altos cargos y a nivel trabajadores, han actuado, en mi opinión, correctamente, tanto en el plano administrativo poniendo en marcha con celeridad los procedimientos de revocación y reintegro, como en relación con las comunicaciones con la Fundación Tripartita que estuvieron, como les he dicho antes, paradas durante mucho tiempo.

Señorías, la voluntad de la Comunidad es poner en conocimiento de la policía todos los hechos que han sido estudiados desde los expedientes de la Consejería. La Directora General de Formación está en contacto permanente con la Dirección General de Policía, y la policía nos ha trasladado el reconocimiento por la colaboración que estamos teniendo con ellos. Así, señorías, deben contarse los hechos, no de forma tangencial con correos sacados de contexto por un subdirector, señorías, que fue cesado por lo que hizo y por lo que no hizo. Señorías, no vamos a consentir que se juegue con el dinero de la formación que, por otro lado, sale de los trabajadores y de los empresarios. Por eso, hemos dado instrucciones para que se investiguen todas las plataformas de teleformación y, como anunció el Presidente, se suspenda el abono de las subvenciones hasta aclarar el asunto. En nuestro ánimo, señorías, no tengan ninguna duda, está llegar al fondo y colaborar al máximo con las investigaciones policiales. Hemos puesto de inmediato en su conocimiento todas las irregularidades que se han ido acumulando a lo largo de este tiempo y, por supuesto, vamos a incoar los correspondientes procedimientos sancionadores por infracciones muy graves con sanciones que, como ustedes saben, pueden llegar a multas de hasta tres veces la cantidad que no ha sido justificada. Les aseguro, señorías, que vamos a trabajar para conseguir eliminar de raíz la mancha de presuntos fraudes en la formación y, desde luego, sí, claramente, de todas las irregularidades, y hacer de ella lo que queremos todos: un verdadero y eficaz instrumento para la inserción laboral y la mejora de la competencia de los trabajadores, de los ocupados y de los no ocupados, tan importante para que nuestras empresas sean competitivas y para que los desempleados, fundamentalmente, puedan incorporarse al mercado laboral de una manera sólida y constante en el futuro. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. A continuación, intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor representación. Tiene la palabra el señor Marcos Allo, en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, usted nos plantea hoy, como tema de su comparecencia, la formación continua. Hemos hecho anteriormente una serie de preguntas con las que hemos intercambiado opinión, una del Grupo Parlamentario Socialista y otra de mi Grupo que he realizado yo mismo. Usted nos ha dicho en su intervención que creen que debe haber un nuevo modelo de formación continua. Nosotros lo llevamos diciendo desde que entramos en esta Asamblea y no solo a ustedes, lo estamos diciendo también en el Congreso de los Diputados y siempre nos han dicho que las cosas funcionaban estupendamente. Por tanto, me alegro muchísimo de que por fin se hayan dado cuenta de que la formación continua no funcionaba de manera correcta, a pesar de que sea con retraso y como consecuencia precisamente de los hechos que hemos ido conociendo.

La verdad, es que, a mi juicio, no ha respondido a las preguntas esenciales sobre el caso Aneri. Vamos a entrar en esto, porque para hablar de la formación continua, usted, tal que la trae, como consecuencia del escándalo que se ha producido con lo que podemos llamar el "caso Aneri-Vía Lusitana", porque ustedes también están implicados en ese caso, a nuestro juicio, por lo que usted ha

respondido hoy, están implicados en este caso. Creemos sinceramente que usted no ha respondido. ¿Y por qué creemos que no ha respondido? Mire, para empezar, porque no ha dicho la verdad sobre un hecho esencial. Usted nos ha dicho aquí que ustedes han ido a la policía. Mire, ustedes no han ido a la policía, la policía ha ido a ustedes en el caso de José Luis Aneri; la policía a ustedes. Un subinspector de la policía, de la unidad de la sección de Seguridad Social dentro de la UDED, se puso en contacto con ustedes, no con ustedes, se puso en contacto con el jefe de área Vicente Ferreras, y fue la policía la que le llamó a principios de enero del año 2014. Estamos hablando de subvenciones del año 2010 y 2011, no solo de las de 2011 sino también de las de 2010. Usted no ha dicho la verdad, usted ha faltado a la verdad; ustedes no han ido a la policía, la policía ha ido a ustedes, y es importante que quede aquí bien claro este hecho. Este hecho nos lleva a hacer un pequeño relato de lo acontecido. Nosotros tenemos información que no es meramente periodística, tenemos información de gente que ha estado afectada directamente. ¡Tenemos información! Ahora, se la vamos a plantear a usted y a lo mejor es capaz de decirnos que las cosas no son como las conocemos.

Como sabe usted, y yo le decía, estamos discutiendo las subvenciones de 2010 y 2011. Usted nos ha señalado la normativa; la normativa de 2010 es la Orden 3024/2010, y la del 2011 es la Orden 3727/2011. Bien; las subvenciones del año 2010 fueron gestionadas cuando todavía existía el Servicio Regional de Empleo y la persona responsable de la Dirección de la Formación Continua y Emprendedores era el señor Álvaro Costa Algara, esta era la persona responsable en el momento en el que se concedieron las subvenciones y las de 2011 fueron concedidas cuando ya había desaparecido el Servicios Regional de Empleo, se había iniciado la nueva Legislatura, y estaba integrada la responsabilidad de empleo en la Consejería de Educación y Empleo, y el responsable de la Dirección General de Formación era don Juan Ignacio Merino de Mesa. No era responsable usted cuando se concedieron las subvenciones ni tampoco era responsable la actual directora de Formación, doña Patricia Herrero. Las subvenciones del año 2010, como usted bien nos ha dicho, se ejecutaron durante el año 2011 y, como usted también nos ha señalado, dentro de los tres meses siguientes a la finalización del Plan de Formación se deben presentar las justificaciones correspondientes. Además, quiero resaltar una cosa: las correspondientes justificaciones de los cursos, se deben presentar en todos los casos. Otra cosa es el control que se tenga que hacer durante la celebración de los cursos, que es distinto de las justificaciones tras la celebración de los cursos -que ese es el del 5 por ciento- y del resto se tienen que presentar todas las justificaciones. En teoría hay que hacer el control de todas las justificaciones que se presenten para poder mantener la subvención e iniciar un proceso revocatorio. Además, durante la celebración del plan de formación, durante su ejecución, en las distintas órdenes está previsto la creación de una comisión de seguimiento mixta compuesta por las asociaciones y la Consejería.

¿Crearon ustedes esas comisiones? ¿Hicieron ustedes el seguimiento de las subvenciones del año 2010 y las del año 2011? ¿Por qué no lo hicieron? *(La señora Consejera de Empleo, Turismo y Cultura pronuncia palabras que no se perciben.)* Ya, pero es que esto es importante porque está en la orden y son sus responsabilidades. Su responsabilidad era crear la comisión mixta de seguimiento; su responsabilidad era estar allí; su responsabilidad y la de los anteriores gestores, la de Lucía Figar,

cuando era Consejera, y la del anterior Consejero. Pero ustedes no las crearon; ustedes no hicieron el seguimiento.

¿Sabe usted que las distintas asociaciones deben comunicar con siete días de antelación al inicio de la formación de los distintos grupos, tanto en el caso de la formación telemática como en la presencial, toda la información relativa a esos grupos? ¿Sabe que también deben hacerlo, una vez que se haya iniciado el curso, en los tres primeros días o cuando se haya celebrado el 25 por ciento del curso? ¿Sabe que además, en el caso de la información telemática, tienen que facilitarles la página web con las claves para poder acceder a esa página? Eso es lo que les permite a ustedes realizar el control. ¿Lo saben? ¿Lo hicieron respecto de estas asociaciones y de la empresa Aneri en el año... No, no; eso es cuando se estaba celebrando, no ahora, en los años 2012 y 2013.

Mire, las de 2010, que se ejecutaron en el año 2011, y que ustedes debieron controlar, porque las de 2010 se tenían que justificar, las que se habían ejecutado en 2011, en los primeros meses de 2012... Por cierto, eso hace más de un año y pico. Ustedes dicen que el primer expediente revocatorio se inicia en junio de 2013. ¿Qué pasa con las de 2011? Nosotros sabemos que su jefe de área, el señor Vicente Ferreras, pone en conocimiento de responsables de la Consejería -a partir de marzo de 2012 o abril de 2012 ya era responsable la señora Patricia Herrero- que hay irregularidades en estas asociaciones, todas ellas gestionadas, o alguna de ellas, por la empresa Sinergia empresarial, de la que era responsable el señor José Luis Aneri.

Parece ser que también hay correos electrónicos. Sabemos que hay un correo electrónico, al menos, de enero de 2013 del señor Vicente Ferrer a su jefe de área, que envía a sus superiores jerárquicos, en el que se dice que sería conveniente no mantener toda la comunicación porque se están viendo fraudes en estas subvenciones, insistimos, de 2010 y también en las que se estaban ejecutando en el 2011; no ponerse en contacto no solo con el señor Aneri sino con las asociaciones porque se veía que había fraude y que podía haber falsificación en documentos. Ese documento, en enero de 2013, lo manda el señor Vicente Ferreras, parece ser. Lo han visto terceras personas, a nosotros nos lo han contado. Usted quizá no lo haya visto y no lo sepa; debería investigar más.

Y ustedes, sin embargo, ¿qué es lo que hacen? A pesar de que tenían que haber constatado el fraude de las subvenciones de 2010, ustedes pagan el anticipo de las subvenciones de 2011 durante el 2012, aunque ya saben que no se están justificando las de 2010; además, después, no solo pagan el anticipo sino que pagan el 50 por ciento restante durante el desarrollo de los cursos. Sabiendo que podría haber fraude, no se ponen en contacto con las asociaciones y no crean esas comisiones de seguimiento, porque las asociaciones, a través de las comisiones de seguimiento, podrían haber tenido conocimiento de estos hechos y seguramente las cosas hubieran sido muy diferentes.

¿Qué interés había en su Consejería, si es que había algún interés, en no poner en conocimiento de las asociaciones toda esta información? ¿Por qué hay interés en seguir manteniendo el contacto exclusivamente con el señor José Luis Aneri, si es que lo había? Me estoy refiriendo a las

subvenciones de 2010. Luego sí, con las subvenciones de 2013 inician el procedimiento revocatorio. Parece ser que hay una reunión, según cuentan -no sé si es cierto o no, usted lo sabrá-, del señor Tezanos con usted y con alguien de la Consejería, algún responsable, en febrero de 2013 informándoles de que puede haber irregularidades en el caso del señor Aneri. A pesar de todo, insisto, ustedes no se ponen en contacto con las asociaciones. En 2013 sí, en julio, inician los procesos revocatorios, Respecto a las subvenciones de 2010, más de año y medio después o un año y pico después; respecto de las subvenciones de 2011, aproximadamente en plazo, pero, insisto, respecto de las otras no. Y, en lugar de comunicarlo a las asociaciones, siguen comunicándose todo al señor Aneri.

Por fin, las asociaciones se enteran pero se enteran tarde. Es el señor Vicente Ferreras, el jefe de área, el que se empieza a reunir con ellas desde el 28 de octubre del año 2013 y les informa de estos procedimientos revocatorios, algunos ya casi en vía de apremio, y muchas de las asociaciones no sabían qué es lo que estaba sucediendo. ¿Qué pasa? Que las empresas...

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **MARCOS ALLO:** Voy terminando. Las empresas intentan hablar con ustedes y piden reuniones a través de CEIM; CEIM les dice que tengan cuidado. Incluso sabemos que hay una conversación del señor Arturo Fernández con el Viceconsejero de Empleo, el señor Juan Van-Halen, en la que las empresas le piden una reunión, delante de varias personas que escuchan la conversación. Les dicen que les van a recibir, sin embargo, ni la Directora de Formación ni el señor Juan Van-Halen han recibido a ninguna de estas empresas.

Ustedes tenían que haberlo puesto en conocimiento de la policía. No lo hacen. Tenían una obligación, porque les obliga el artículo 55 de la Ley General de Subvenciones, desde que conocieron los hechos delictivos. Los conocían desde el año 2012 -eso creemos- y no han hecho lo que deberían hacer.

Miren, ustedes han podido incurrir en un delito de encubrimiento si no ha habido, dentro de la Consejería, algún delito más grave, de cohecho, en relación con el señor Aneri. Usted no ha mencionado al señor Aneri, sino que ha tratado de poner toda la responsabilidad en las asociaciones empresariales. ¿Tienen miedo a que el señor Aneri hable y cuente alguna cosa? Le pregunto. ¿Por qué no lo pusieron en conocimiento de la policía? Nosotros creemos que esto debe motivar la creación de una comisión de investigación, y usted debería ser la más interesada en que se creara esa comisión de investigación. Debe abrirse una fiscalización de todas, todas las subvenciones otorgadas a la formación continua, pero no desde ahora, sino todas las que no estén prescritas, incluso las anteriores, aunque estén prescritas, pero que no haya prescrito el delito que se haya podido cometer. Aquí ha habido irregularidades muy graves, no única y exclusivamente las de este caso.

Ustedes tienen muchas cosas que decir; no pretendan taparlo pidiendo que se reforme la formación continua. Se debe reformar, por supuesto que se debe reformar, pero eso no les excusa de conocer exactamente qué responsabilidades ha habido en su Consejería para tanta negligencia,

cuando no para alguna acción que puede rozar en delito. Esto lo iremos viendo los próximos días o en las próximas semanas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marcos Allo. Tiene la palabra el señor Sanz Arranz, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. En primer lugar, y sin que sirva de precedente, voy a empezar por donde ha empezado el portavoz de Unión Progreso y Democracia: señor Consejera, usted es la más indicada para exigir a esta Asamblea que se cree una comisión de investigación que solucione un problema que, además del que pueda existir, es ya un escándalo social en la Comunidad de Madrid y en el que usted es la primera interesada; son unos nubarrones que se han extendido sobre la Comunidad de Madrid y es más de un medio de comunicación el que lo señala. Hace unos días se podía decir: esto es un medio de comunicación que ha inventado un lío y un problema donde no le hay. No, no; es un problema que se ha extendido y son ya los medios de comunicación, no el medio de comunicación, los que se han dado cuenta de qué es lo que ha ocurrido.

Se lo digo porque desde fuera y no desde fuera, el ciudadano de la calle, sino desde fuera del Gobierno, lo que ve es que desde que está este nuevo Gobierno en la Comunidad de Madrid, primero presidido por doña Esperanza Aguirre y ahora por el don Ignacio González, hay un cierto disparate constantemente en la formación y la formación para el empleo en todas sus modalidades. Lo primero que se hace es, en medio de un presupuesto, cuando se ganan las elecciones, cambiar completamente todo el sistema y desmontar el Servicio Regional de Empleo. Funcionaría muy mal, lo que se quiera, pero era lo que existía, lo que funcionaba, lo que controlaba y donde se revisaban absolutamente los fondos, ya fueran de unas características o de otras, formación continua o formación para el desempleo; es decir, todo eso se desmonta. Al año siguiente se cambia otra vez el presupuesto, se crea la Dirección General de Ordenación y Acreditación Profesional con una serie de competencias, entre otras, queda muy claro que es la que tiene que ir evaluando las políticas activas de empleo, los temas de formación, que es su responsabilidad, y un año más tarde se vuelve a cambiar, se cambia hasta el nombre, se mantiene la estructura, se mantienen los presupuestos con un pequeño decrecimiento y se llama ya Estrategia y Fomento. Desaparece el tema de las acreditaciones del nombre -eso ya será fruto de otra comparecencia que tengo solicitada para que podamos hablar sobre este tema- y en 2014 seguimos, ahora ya con el escándalo que surge por un tema de formación continua que yo creo que es el problema de la CEIM, no es el de un empresario que, por lo que se ve, desde el primer momento era un hombre de paja; esas cosas son tan absurdas como permitir que la patronal de esta Comunidad, la CEIM, contrate con una empresa que tiene un capital social reconocido entre 1.000 y 3.500 euros; por tanto, ¿de qué estamos hablando! Yo no es que sea una persona que haya estado manejando habitualmente grandes cantidades de dinero; pero, ¿yo voy a ceder millones de euros que tengo concedidos a mi nombre a una empresa que no tiene absolutamente ninguna solvencia? Señorías, es muy raro; es rarísimo. Es más raro todavía si es la

patronal, que en principio son los que manejan los duros y las perras. ¿Voy a hacer una cosa de este estilo? Pues no.

Vuelvo a insistir en que creo que es la necesidad de una fiscalización, de un control político, porque el otro, el judicial, el policial y demás, señorías, estoy completamente convencido de que saldrá; tardará más o tardará menos, pero los duros salen. Al final salen y saldrán en sobres, en transferencias, en el bolsillo o en cocaína, como se está hablando de este personaje, que no voy a volver a nombrar. Este era empleado de la CEIM; no es viceconsejero ni nada de eso, es un empleado de la CEIM. Vuelvo a repetir: más de treinta asociaciones que lo tienen trabajando para ellos. Ni qué decir tiene que precisamente este señor, esta empresa, como viene de Córdoba a Madrid, creo que al principio tiene que trabajar dentro de la propia patronal; es decir, está ahí, en arroyo de la Elipa, que es donde está la sede social de este señor cuando empieza a cobrar y gestionar millones de euros que manda el Estado para que se administre y se dé la formación continua de los empresarios. Señorías, no es serio y no es serio, sobre todo porque, vuelvo a insistir, parece mentira que no se haya podido desmontar y controlar esto.

Voy a salirme incluso de la anécdota de lo de Madrid Excelente, que digo anécdota porque tengo buen carácter hoy. Yo creo que es otra cosa completamente distinta lo que ocurre con Madrid Excelente, pero no es que haya salido exclusivamente en esa página que publica hoy "El País" nuevamente, es que esa empresa ha estado utilizándolo. En mi primera intervención respecto a este tema comentaba que ese Sinergia ha estado utilizando el sello y el prestigio de entidades muy serias de esta Comunidad como son universidades, en algunos casos, privadas icomo si fueran colaboradores de semejante "mamandurrio" en la Comunidad de Madrid! Claro, ¿están todos estos y aquí no se entera nadie? ¿No lo ve nadie? Es que son muchos años. El señor Marcos Allo ha dicho: no estamos hablando de 2012. ¡Qué va! ¡Si todos sabemos que estamos desde 2010 y se sabe positivamente que está pillado! Lo que pasa es que ya saldrá. La policía ya irá tirando del hilo. ¡Pues claro que tiene que ir tirando y tiene que ir tirando de todo el mundo! Y vuelvo a repetir que yo hoy estoy muy contento porque, entre otras cosas, veo que hoy la Consejera ha venido aquí a darnos una información que tiene algo que ver con la realidad y no lo que se ha dicho hoy en la rueda de prensa después de la reunión del Consejo de Gobierno. Léalo, vea lo que se ha dicho, y ya verá usted por qué creo que ha estado bien en su exposición, por lo menos en el enfoque que pretende darle. Señorías, no se puede seguir echando la culpa al empedrado. No pueden decir que nos hemos enterado un año después de haberse cumplimentado los cursos de formación telemática, que es cuando se han hecho los controles, como nos dijo el señor director, ex post. ¡No! No, porque es que suena a risa. Al margen de que sea una risa eso de que, cuando son presenciales, hay que firmar todos los días la asistencia al curso y demás, es que hay unos sondeos periódicos que hacen los inspectores.

En los cursos telemáticos es mucho más sencillo porque, en el mismo momento en que se concierta y se acuerda, la plataforma está obligada a dar las claves para que la Administración pueda controlar, en el día a día, el trabajo de la teleformación; de lo contrario, estaríamos ante una estafa, como la que ha tenido lugar con esta empresa. Porque, ¿cuál es realmente la estafa de Sinergia? La

estafa es sencillísima: se hace un programa que va abriendo los ordenadores, que va dando claves y demás, y da la impresión de que se está impartiendo la formación profesional. Ni siquiera es el hecho de los carné de identidad o de que no coincida un teléfono. No, señorías; no, no. ¡Si es que eso está permanentemente! ¡Si es que eso deja una huella permanente! Y no hace falta ser ese que denunció las cosas de la CIA. ¡Que no! ¡Que no! ¡Que es más sencillito! Uno que esté trabajando en el tema de verdad que lo sabe hacer. Vamos que, si me pongo un poquito, acabo aprendiéndolo yo, que ya sería difícil. Luego ese es el problema, señorías: es que no se ha querido hacer. La Dirección General de Acreditación y Ordenación no ha cumplido con su responsabilidad desde el primer momento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Su responsabilidad era, evidentemente, ir revisando y comprobando que los cursos se estaban impartiendo en el día a día, y es muy sencillo hacer un 5 por ciento de sondeo, como marcaba la ley. Telemáticamente se pueden hacer controles, evidentemente, muchísimo más importantes y muchísimo más grandes que los que se han hecho. Y se ha demostrado que es absolutamente incierto el hecho de que se haya querido perseguir un fraude que se estaba viendo; un fraude que los propios trabajadores del extinto Servicios Regional de Empleo, hoy de la Consejería, veían palpablemente, porque eran cientos de cursos los que se estaban dando, y siempre con la misma referencia: una persona que decía tener el apoderamiento. Y no ha habido ninguna patronal que haya ido a decir: oiga, que no tiene el apoderamiento para poder estar contratando los cursos, cuando era una única persona de referencia. Porque, cuando hablamos de las patronales de la Comunidad de Madrid, estamos hablando de cantidades muy grandes. Aquí no se ha leído el nombre del señor Tezanos, que tenía una plataforma exactamente igual, y que está ahí. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)* Pero parece que los directivos de la CEIM no pueden salir, cuando están pringados.

Señorías, como yo creo que los agentes sociales son una parte fundamental y básica para el funcionamiento de un sistema democrático, exijo, señora Consejera, que ponga en marcha una comisión de investigación. Yo no pido que tenga algo que ver o sea similar en su composición a la de Despeñaperros para abajo, presidida por la oposición; presídanla ustedes, si quieren, pero, desde luego, es imprescindible que se ponga en marcha. También le anuncio que en la Comisión a la que pudo haber venido usted, y a la que mandó al Director General de Estrategia y Fomento del Empleo, podíamos haber adelantado bastante, y lo que voy a hacer es solicitar la comparecencia del Gerente de la Fundación Tripartita para que empiece a aclararnos algunas de las cosas que aquí se están diciendo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Navarro, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señora Consejera, usted no comparece hoy en este Pleno voluntariamente; no. Usted lo hace arrastrada por la marea de

noticias que cada día los madrileños conocen en torno a esta presunta estafa de 4,4 millones de euros sobre cursos de formación de trabajadores que afecta a la patronal madrileña.

Mire, el Grupo Socialista, en un gesto de prudencia y de responsabilidad, la convocó el día 12 de febrero y usted no se presentó; usted delegó. Y ahora, cuando se encuentra en prisión el presunto responsable de la trama acusado de graves delitos, cuando cargos relevantes de la CEIM y de la Cámara de Comercio dejan sus puestos por presuntas irregularidades, cuando usted ha cesado a un alto cargo de la Consejería precisamente por colaborar con la policía, cuando ha pasado más de un año desde que se conocen estas irregularidades, usted decide que es el momento. Pues, mire, sí es el momento, pero es el momento de asumir su responsabilidad; su responsabilidad política. Y eso tiene un nombre. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Miren, señorías, el presidente señor González exige al Ministerio de Empleo que investigue. Investigar, ¡claro! ¡Claro que hay que investigar todo lo que ahí hay que investigar! Pero ustedes tendrán la oportunidad ser de coherentes aquí, en la Asamblea de Madrid, apoyando la comisión de investigación que la oposición hemos solicitado; con su voto se retratarán.

Ustedes tienen que poner todos los mecanismos para que se depuren las responsabilidades donde exista la más mínima duda de irregularidad, ya sean organizaciones empresariales, como es el caso, u organizaciones sindicales, o cualquier otra entidad colaboradora. Pero, mire, hay que aplicar las luces largas para todos y las cortas bien focalizadas. ¿Y por qué digo esto? Digo esto porque la Orden 24/2012 es una orden de la Comunidad de Madrid que fijó claramente el reparto de los fondos dedicados a la formación para trabajadores, y lo hizo de una manera muy concreta, como nunca se había dado: decidió que el 70 por ciento fuera para que lo gestionaran las patronales y el 30 por ciento para los sindicatos. Pues, mire, con esa norma, la Comunidad de Madrid claramente apostó por la patronal. ¡Vaya por Dios! Pues, mire, resulta que además a esa norma, en respuesta a un recurso presentado por UGT, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha dictado una sentencia de 30 de octubre de 2013 y ha anulado precisamente este criterio.

Es lamentable escuchar la respuesta del Presidente de la Comunidad de Madrid, hoy ausente, en un tema tan importante y tan grave como el que afecta a la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura. Él aplica una receta; mejor dicho, no una receta sino un criterio muy propio de la Consejería, muy propio en este Gobierno, y es que eliminará las ayudas para los cursos hasta aclarar el caso Aneri. Y ¡claro que el caso Aneri hay que aclararlo!

Pero, miren, estamos hablando de un problema muy grave para que dimensionemos bien de qué hablamos. Estamos hablando de formación para más de 46.000 trabajadores. Es verdad que don Ignacio González, el presidente, sigue los pasos claramente de doña Esperanza Aguirre. Eliminaron el Servicio Regional de Empleo y, con ello, lo que eliminaron claramente es un instrumento de participación que servía para evaluar los planes de formación y, en general, las políticas de empleo.

Miren, con casi 700.000 desempleados, según los últimos datos de la encuesta de población activa del cuarto trimestre, lo que está claro es que resultan imprescindibles las políticas activas de

empleo. La mala ejecución y el recorte de las políticas activas afecta a los desempleados y a los trabajadores que tienen el derecho a recibir una formación que les garantice el mantenimiento de su empleo y que mejore su empleabilidad, y un derecho financiado, como usted ha dicho, por los trabajadores y por los empresarios. La Comunidad de Madrid no pone ni un euro para financiar esta formación y, además, tenemos que recordar que es un derecho constitucional y un derecho reconocido en el Estatuto de los Trabajadores.

Mire, ¡claro que la Comunidad de Madrid es responsable! Es verdad que usted en su intervención ha pasado de refilón e intenta echar balones fuera, si me lo permite. Pues no, la Comunidad de Madrid es responsable. Es responsable porque ha puesto en marcha la Orden 3727, que es precisamente la orden a la que hacemos referencia; es responsable porque ha sido la encargada de efectuar el pago de los 4,4 millones de euros; es responsable en la dejación de las obligaciones de control y evaluaciones de las acciones formativas, y es responsable de la actuación que ha tenido en el momento en que ha conocido las irregularidades. Y estamos hablando de hace ya más de un año.

Usted dice que son los que han levantado el escándalo. La verdad es que suena casi a chiste. ¿Y por qué digo que la Consejería es responsable? Pues es responsable porque –ya lo han dicho otras personas que han intervenido aquí– es responsable en todas las fases, en primer lugar, en la fase de concesión y pago. No hay ninguna de las tres fases que componen un expediente de este tipo en la que no aparezca la Consejería de Empleo y Turismo a través de sus Direcciones Generales. Responsable de la concesión e impago a la Dirección General de Formación; responsable de la ejecución del plan la Dirección General de Formación en distintos puntos.

Mire, voy a intentar ser muy rigurosa, yo creo que el caso lo requiere. Me voy a detener en la ejecución del plan, un punto clave precisamente en el tema del que estamos hablando. El artículo 46 de la norma 3727, la que regula la subvención, precisamente habla de esos controles previos siete días antes del inicio de la acción formativa en la que las entidades van a comunicar a la Dirección General de Formación, lógicamente, lugar, fecha y horario donde se va a realizar. También es importante la comunicación de las personas que van a participar, que se va a realizar cuando ha transcurrido o se ha impartido el 25 por ciento de la acción. Y es que en la modalidad de teleformación, que es a la que nos estamos refiriendo –no hay que olvidarlo–, es una modalidad que tiene unas características muy concretas y, por lo tanto, también tiene una serie de particularidades en el seguimiento y en la evaluación. En la modalidad de teleformación, también en esta fase, las entidades tienen que comunicar, cómo no, la dirección web de la plataforma tecnológica utilizada; en este caso nos estamos refiriendo a sinergiaempresarial.es. Y van a comunicar las claves de acceso de cada uno de los alumnos para que la Dirección General, en este caso de Estrategia, que es la que realiza el seguimiento haga el seguimiento y el control de las actuaciones. Usted se ha referido también a la orden TAS 718/2008, una orden muy importante que en su capítulo cinco habla de la calidad, la evaluación, el seguimiento y el control.

Mire, yo, por mi experiencia profesional, que usted la conoce bien, tengo muy claro que se controla lo que se quiere controlar y, evidentemente, no se controla lo que no se quiere controlar. En esta orden están claramente establecidos todos los procedimientos de seguimiento: el artículo 33, cuando habla del plan de evaluación anual, que, lógicamente, adjudica a las comunidades autónomas la responsabilidad de elaborar, conjuntamente con el servicio público de empleo estatal, el plan de evaluación, y también a las entidades responsables de la ejecución de los planes, que no podemos olvidar que también tienen una responsabilidad en esa evaluación; el artículo 35, que habla del plan de seguimiento y control, un plan de seguimiento también establecido entre el servicio público estatal y las comunidades autónomas, y el artículo 36, un artículo clave precisamente en el tema que estamos tratando: las actuaciones de seguimiento y control.

Mire, estamos comprobando que, cuando se quiere, bien que se ponen los medios. Precisamente en estos días –ayer y anteayer- conocemos cómo están ustedes acelerando, poniendo el motor a tope para controlar, para evaluar in situ, como ya establece la norma, precisamente aquellos cursos gestionados por sindicatos, algo que a mí me parece bien, pero ojalá impongan la misma celeridad en evaluar el resto de actuaciones. Efectivamente, el artículo 36 claramente establece las actuaciones in situ en las que las entidades van a colaborar en ese seguimiento y habla también de las actuaciones “ex post”, es decir, la evaluación que se realiza una vez que ha finalizado la acción formativa. Es este caso, quiero detenerme en dos aspectos: en el de la teleformación, en el que se habla de comprobaciones adicionales relacionadas con medios, con materiales y con algo muy importante, que es la asistencia tutorial, es decir, esa persona encargada de controlar el proceso de aprendizaje para los alumnos que participan, y en el punto tercero de esta norma, que también hace una aclaración sobre este tema, que me parece muy importante, porque nos habla de que la Comunidad, en este caso la Comunidad de Madrid, puede hacer actuaciones de control, aquellas que considere necesarias, tantas como sean necesarias para controlar un proceso de estas características.

En este punto, creo que voy a hacer una aclaración relacionada precisamente con la sesión del 12 de febrero de la Comisión. Fíjense hasta qué punto es responsable la Dirección General de Estrategia que, cuando compareció el propio Director General de Estrategia, nos dijo que a partir de ahora esto que estaba sucediendo era casi una ilusión porque los controles iban a ser mucho más exhaustivos. Desde luego, en la fase de justificación y liquidación intervienen todas las Direcciones Generales -Formación y Estrategia- y la Fundación Tripartita.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Sí, termino, señor Presidente. Pero lo que queda clarísimo es lo siguiente: primero, que existe un sistema previo de control; segundo, que existe un sistema de evaluación y seguimiento de las acciones formativas, y, tercero, que ha habido una falta de control por parte de la Consejería de Empleo en distintas fases del proyecto. Usted ha hecho referencia a una irregularidad concreta, del 22 de abril, que impedía la comunicación con la Tripartita. Está claro que irregularidades graves como las que se estaban produciendo con la aplicación informática se podían comunicar.

También es muy importante destacar la falta de coordinación entre las Direcciones Generales, la Dirección General de Formación y la de Estrategia. ¿Por qué les digo esto? Miren, en la sesión del 12 de febrero de la Comisión comparece don Valentín Bote y parece que no sabe nada de la información referida a que el Subdirector de Formación Continua había declarado justo un día antes; algo verdaderamente incomprensible. Y es que el Subdirector, además, es cesado el 14 de febrero, porque, según parece, esto es lo que ustedes hacen con los cargos que colaboran con la policía.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Nosotros le preguntamos por qué la Consejería no acudía a la policía o a la Fiscalía, y el Director General nos habla de prudencia. La verdad es que es bastante difícil entender lo que significa la prudencia en estas circunstancias.

No sé si usted tendrá alguna explicación; espero que la tenga, porque el tema es suficientemente grave. Nosotros sí tenemos una explicación a todo esto, porque estamos ante un hecho claro de incompetencia y connivencia. Lo repito una y otra vez: incompetencia y connivencia; connivencia de su Gobierno con la corrupción y con las tramas que lo soportan. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista va a exigir que se llegue hasta el final en el esclarecimiento de un asunto de la máxima gravedad como el que nos encontramos. Por ello, nos personaremos en el procedimiento penal.

Voy a terminar defendiendo el derecho de los trabajadores y los desempleados a la formación. Creo que renunciar a ello implica empobrecernos como país y como Comunidad Autónoma. La formación es un elemento clave en el progreso y en la salida de la crisis. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Navarro. Tiene la palabra el señor Oficialdegui, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señor Presidente. Me corresponde fijar la posición de mi Grupo Parlamentario sobre la comparecencia solicitada a petición propia por la Consejera. Hoy se ha estado planteando si esto no es una prioridad, si se conocía desde hace mucho o poco tiempo... En esta Asamblea se ha debatido en una Comisión el 12 de febrero, en la que compareció el director general don Valentín Bote en función de las atribuciones que el Reglamento, que todos los diputados de esta Asamblea nos hemos dado, confiere para que la Consejera pueda delegar. Parece ser que los Grupos de la oposición -no sé si menosprecian a los altos cargos-, siempre que viene a comparecer alguien que no es un Consejero afean la conducta, y es lo que todos los diputados de esta Asamblea nos hemos dado a través del Reglamento para que puedan comparecer y puedan delegar. Por lo tanto, si ustedes en su momento votaron a favor de que esas delegaciones se puedan hacer y ahora eso no les gusta, ya les he dicho varias veces que propongan la reforma del Reglamento. Pero no; ustedes, el derecho al pataleo.

El señor Bote explicó el proceso y hoy alguno de los intervinientes, ya sea en las preguntas de control o en esta comparecencia, parece que se ha olvidado, no ha leído o no atendió a lo que se dijo el pasado 12 de febrero, porque creo que las explicaciones que dio el señor Bote no difieren en nada de las explicaciones de hoy, mucho más detalladas, mucho más concretas y con una reflexión – en mi opinión y en la de mi Grupo Parlamentario- suficientemente profunda, como que hay que replantearse claramente la formación profesional para el empleo, para las personas ocupadas. Evidentemente, todo va en la misma línea.

Ahora, venir aquí y decir que vamos a ser rigurosos, y que nos vamos a investir del rigor, y que no podemos porque hay que ser muy rigurosos, como alguien decía en una pregunta parlamentaria: hay que ser muy riguroso, y fue tan riguroso que, en el ardor del debate, al señor Bote le hizo consejero y dijo que el Consejero Bote había venido a comparecer, y en ese ardor del debate y en la falta absoluta y permanente de rigor por parte de la oposición lo que hay que tener bien claro es que, hoy por hoy, no hay presentada ninguna comisión de investigación. Hoy por hoy, doña María del Carmen, no hay presentada ninguna comisión de investigación. Hay que recordar que las comisiones de investigación en esta Asamblea se piden para temas que son competencia de la Comunidad de Madrid, que son asuntos de interés y que tienen que ir acompañados, señores diputados, por los dos quintos de los miembros de la Asamblea, es decir, 52 diputados.

El día 25 de febrero se presentó una petición de comisión de investigación curiosamente solo por 35 diputados, y un detalle adicional: con un reglamento de funcionamiento, unas reglas básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la comisión de investigación -señor Cavero, no se preocupe- que el objeto de la comisión de investigación eran los acontecimientos ocurridos en Metro de Madrid, y pedían que se cerrara para el 31 de diciembre del año 2012, firmado por los 35 diputados del Grupo Socialista. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Recuerdo, 35 no son 52, quedan algunos, y entonces el señor Gómez presenta una corrección de errores el día 27 de febrero en la que incorpora la firma de los diputados del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, y siguen pidiendo con esta corrección de errores -que no tiene validez que una corrección de errores la pida un diputado cuando lo que tienen que hacer es formalizarla todos- la comisión de investigación de los acontecimientos ocurridos en Metro de Madrid en el año 2012, los 52 diputados. Es decir, los que vienen pidiendo rigor tienen tanto rigor que firman y piden una comisión de investigación sobre Metro de Madrid, acontecimientos del año 2012, en el año 2014. Este es el rigor de la oposición, que, como son tan amantes de la memoria histórica, podemos llamarles el frente popular o les podemos llamar también el tripartito. Ese es el rigor que ellos tienen. Por lo tanto, venir aquí a dar lecciones de rigor de este tipo, más vale no dar ninguna.

Me ha encantado cómo ha concluido la portavoz del Grupo Socialista con esto de que es fundamental la formación de los trabajadores, que es importantísima. En febrero de 2012, el Gobierno de España, presidido por Mariano Rajoy, aprueba una reforma laboral, que después es aprobada en el Congreso de los Diputados en el mes de julio en el año 2012; reforma laboral que ha sido durísimamente criticada por la izquierda de esta Asamblea, es decir, por todos los diputados de la

oposición (*Rumores y risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), y, curiosamente, uno de los puntos y una de las novedades que tiene la reforma laboral es que reconoce el derecho -escúchenlo- de los trabajadores a 20 horas de formación al año obligatorias, y a eso, que está contenido en la reforma laboral del Partido Popular, los Grupos de la oposición votan en contra; es más, vienen aquí a darnos lecciones de lo importante que es la formación y resulta que votan en contra de la reforma laboral que establece un derecho: la formación de 20 horas para cualquier trabajador en este país. Una vez más, un nuevo ejemplo de coherencia.

Es bueno poner un detalle encima de la mesa que es que esa reforma laboral del año 2012 también introduce un tema importante como que la formación profesional para el empleo de las personas ocupadas no la gestionan únicamente las organizaciones empresariales y las organizaciones sindicales sino que dan cabida y abren la puerta a que puedan entrar los centros y entidades de formación debidamente acreditados e inscritos en el Registro Estatal de Centros y Entidades de Formación y también por esto están ellos en contra. Estas son las reformas que el Partido Popular hace; es decir, en un modelo que no funciona, que está acabado, que no va a más, evidentemente, lo que hay que hacer son reformas y cambiarlo, y en esto es en lo que los Grupos de la oposición están en contra.

Se decía también aquí que era fundamental e importantísima -lo ha destacado así la portavoz del Grupo Socialista-, porque introducía elementos de control, la Orden TAS del año 2008. Bien, y si nos vamos a ver de cuándo es la Orden TAS 718/2008, por la que se desarrolla el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación, pues es aprobada por el Consejo de Ministros del 7 de marzo del año 2008 -el 9 de marzo del año 2008 el señor don José Luis Rodríguez ganó unas elecciones proponiendo el pleno empleo-. Y como bien ha destacado la Consejera y yo creo que es importante ponerlo de manifiesto y encima de la mesa, da la pequeña casualidad de que una de las cosas que hace esta Orden TAS es que para concederse las subvenciones de formación y se empiecen a cobrar no se tiene que presentar ningún aval, no hacen falta avales. ¿Qué quiere decir esto? Si la formación profesional para el empleo de las personas ocupadas es tanto para organizaciones empresariales como para organizaciones sindicales, el 7 de marzo del año 2008, dos días antes de las elecciones generales que el señor Rodríguez gana negando la crisis y prometiendo el pleno empleo, en aquellas elecciones en las cuales el señor Solbes dijo en el debate todas aquellas cosas y hoy sabemos que mintió porque había que ocultar la realidad a los ciudadanos llamando antipatriotas a aquellos que hablábamos de la crisis...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

EL Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Sí, señor Presidente. En aquellas elecciones del año 2008, curiosamente, con esta Orden TAS, podríamos decir que se ganó la paz social o, por decirlo de otra manera, que se ganaron los votos. Y me parece muy curioso que aquí se hable de delitos y no se haya ido a los tribunales. Todo son amenazas; es decir, el señor representante de

Unión Progreso y Democracia, que no es el portavoz habitual en los temas de empleo –no entiendo muy bien por qué-, viene hoy a decir que hay un delito, que hay otro delito... ¡Vaya a los tribunales! ¡Para eso están, señor Marcos Allo! Menos amenazar, menos amagar y más hacer lo que haya que hacer. Lo que pasa es que dicen: bueno los papeles los hemos visto, pero no los hemos visto, etcétera. Y ya lo de arrastrarse por las mareas... Alguno se piensa que todo le funciona y, ciertamente, las mareas tienen una utilidad bastante restringida.

Como bien ha enfocado la Consejera, estamos hablando de 1.430 millones de euros a formación continua en el año 2011, de los cuales las comunidades autónomas solo gestionan 350; de estos, la Comunidad de Madrid tiene 49,6; y, de estos, a teleformación van 17,6; y de estos, estamos hablando de 4,4. Por tanto, que vengan aquí la diputada del Partido Socialista o la portavoz anterior, doña María del Carmen Menéndez, a decirnos: que claro, que tal...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Pero que vengan ustedes aquí a sacar pecho con lo de los ERE de Andalucía, con los 1.700 millones de euros, que eso sí que es una organización para destinar dinero público a lo que no hay que destinarlo, pues, ¡hombre!, que venga Dios y lo vea.

Señor Gordo, cámbiese las gafas porque el tema de los ERE de Andalucía es bastante más significativo que estos 4,4 millones, y la Comunidad de Madrid está ejerciendo el control, actuando con responsabilidad, actuando con transparencia y poniendo todo a disposición de quien hay que ponerlo, todo lo contrario de lo que los socialistas y los comunistas hicieron en Andalucía con los ERE (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.*) y ahí está la jueza Alaya y, si no, la pregunta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Oficialdegui. Tiene la palabra, señora Consejera, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega): Gracias, señor Presidente. Señoría, dejando a un lado el importante lío de fechas que tiene usted, y como ha focalizado fundamentalmente su intervención en el tema de la policía, como ya le he dicho esta tarde, la prueba documental es el único medio que esta Consejera entiende para demostrar la veracidad de un hecho, sobre todo cuando estamos hablando de hechos que pueden tener una consecuencia muy importante, y el momento procesal oportuno para poner en marcha ese hecho es cuando hay evidencias, y cuando nosotros tuvimos esas evidencias, fruto de las investigaciones de los técnicos, fuimos a la policía. Señoría, como ha dicho mi compañero del Grupo Popular, si usted cree que se ha cometido un delito, si considera que hemos cometido un delito en el desarrollo del trabajo habitual de los servicios de la Consejería, quizá debería denunciarlo para que no parezca que están en connivencia con nosotros por no llevarlo a los tribunales. (*La señora Menéndez González-Palenzuela pronuncia palabras que no se perciben.*) Así que yo creo que se lo tiene que pensar y hacerlo. Señoría, yo puedo equivocarme; probablemente hago todo mal, sobre todo para ustedes; tengo una ideología equivocada; mis planteamientos de trabajo no son los más habituales o no son los que más

les gustan a ustedes, pero yo no miento, y hemos ido a la policía. Usted lo interpreta como quiera, pero yo no miento. *(La señora Menéndez González-Palenzuela pronuncia palabras que no se perciben).*

¿Por qué y cuándo hemos ido a la policía? Cuando la investigación nos ha dado una serie de datos con la credibilidad suficiente, que han sido los hechos, las circunstancias y los sujetos afectados, que es como habitualmente funcionamos en la Dirección General de Trabajo con la Inspección de Trabajo. Cuando hemos tenido los hechos, las circunstancias y los sujetos afectados, hemos ido a la policía no para acusar en balde a nadie, que es uno de nuestros principios; no acusar en balde a nadie. *(La señora Menéndez González-Palenzuela pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, yo también la conozco a usted; conozco también muy bien cómo funciona.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega): A usted le gustará más o menos el sistema con el que estamos trabajando en el asunto de la formación continua y a lo mejor a usted, señoría, no le gusta que se alarguen en el tiempo los programas de formación continua, señor diputado de Izquierda Unida, pero le aseguro que a la mayoría de los beneficiarios, a juzgar porque nos piden muchas ampliaciones, a la hora de justificar, no les importa que se alarguen en el tiempo. De todas formas, creo que, como usted está convencido de que el sistema no debe funcionar así, que se alarga en el tiempo, que no lo controlamos bien, creo que debería usted hablar con Comisiones Obreras para que le traslade a la tripartita el cambio, porque nosotros no estamos en la tripartita, pero ustedes, a través de su sindicato, sí están. Por tanto, creo que deberían hacer un intento para que la tripartita modificara los planteamientos.

No se preocupe, señoría, que a través de la Dirección General de Evaluación Ambiental y de la Directora General de Formación, que están ahí escuchando, trasladaremos a los trabajadores que no han hecho bien su trabajo, según ustedes, porque, como no han controlado los cursos de formación, está claro que están acusando a los trabajadores de la Consejería de que no han hecho bien su trabajo, pero le aseguro que ellos se esfuerzan y hacen su trabajo bien.

Señoría, no sé de dónde se saca usted que un funcionario que es subdirector es un alto cargo. En esta Comunidad solo son altos cargos los que nombra el Consejo de Gobierno, los demás son funcionarios y un subdirector es funcionario. No sé en qué parte de su intervención ha llegado a la conclusión de que nosotros hemos cesado al subdirector porque ha colaborado con la policía! ¿De dónde se saca usted eso? ¿Qué datos ha puesto encima de la mesa para decir que nosotros hemos cesado al subdirector porque ha ido a la policía y porque ha colaborado con la policía? ¿Es que se cree usted lo que ha leído en algún medio de comunicación? Señoría, hacer esas afirmaciones tan rotundas... Tienen que estar basadas en algo. ¿Cómo me puede decir que hemos cesado al subdirector porque ha colaborado con la policía? ¿Usted en qué país vive, señoría? ¿Cómo puede decir eso? *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Tendrá pruebas, ¿no? Nosotros no eludimos las responsabilidades en ningún caso y los trabajadores involucrados en el control de los

cursos se toman su trabajo muy en serio; a lo mejor se ofenden por lo que ustedes han dicho aquí, porque ustedes han dado toda la responsabilidad a esos trabajadores. Porque, señorías, insinuaciones, muchas: han dejado en el ambiente que hemos preferido tapar las irregularidades, que estamos en connivencia con los implicados...

Quiero que ustedes –me da igual que sea verbal o por escrito- me presenten algún documento o alguna afirmación de alguna de las personas que ustedes conocen en el Servicio de Empleo de la Comunidad de Madrid, que conocen prácticamente a todos, de alguno de mis Directores, que les haya ordenado tapar o les haya ordenado no iniciar acciones contra estas patronales. No, díganmelo ustedes. Ustedes están aseverando eso, díganme ustedes qué Director General o qué alto cargo de mi Consejería o yo misma, si hemos parado en alguna ocasión a los funcionarios, si les hemos dado órdenes de que no investiguen o si les hemos impedido su trabajo. ¡No, señoría! Yo quiero que me lo demuestre, porque no puede ocurrir esa circunstancia porque no se ha parado nunca la investigación. No nos metemos en el trabajo de los técnicos; los técnicos ejecutan su trabajo con autonomía e independencia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Señorías, dicho esto, son necesarias las reformas. Ya se lo he dicho antes: hay que mirar hacia el futuro; hay que ser positivos; la formación es muy importante para los trabajadores ocupados y para los desocupados, es la mejor forma que tenemos para incorporarles con cualificación y recualificación al mundo laboral; esa formación tiene que ser una formación adaptada a los tiempos actuales y, si queremos que esto funcione, si queremos seguir con la formación continua, es necesario cambiar el sistema y mejorarlo. A lo mejor hace años tuvo su fundamento, pero hoy en día, no tiene ningún sentido que no se cambie la formación continua. Y, en primer lugar, se tiene que cambiar, en nuestra opinión, porque no puede ser la formación continua una excepción al resto de las subvenciones que se conceden en España con respecto a la formación. No puede ser que se permita que las entidades beneficiarias con el cien por cien de los fondos no tengan que presentar ningún aval o garantía. Por tanto, eso tenemos que cambiarlo a través de la modificación de la Orden TAS para que se presenten avales cuando piden el adelanto de los fondos.

Señoría, es muy importante que el control de la formación continua no sea tan laxo como es en este caso y que sea más riguroso como lo es en el resto de la formación para el empleo. Las exigencias de ese control tienen que ser iguales en los dos casos. Por eso, necesitamos cambiar la normativa socialista de 2008. Deben establecerse, señoría, objetivos de seguimiento y control de la formación continua de un cien por cien, como ya estamos empezando a hacer en la Comunidad o, por lo menos, lo estamos intentando. Y, por último y lo más importante, es inaplazable implementar lo dispuesto en la disposición final de la Ley de 2012, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Es importantísimo que pongamos encima de la mesa –como me consta que ha hecho el Gobierno con los agentes sociales- la posibilidad de un cheque formación para financiar el derecho individual a la formación de los trabajadores. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- La señora Menéndez González-Palenzuela pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega): Esto significa eliminar intermediarios en la formación y que sea el propio trabajador el que decida libremente dónde quiere recibir la formación. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Eso generará competencia, aumento de la calidad y adecuación de la formación a los intereses de los trabajadores y a las necesidades del mercado. Y todo el entramado de la formación continua sobre el que se ha construido este tipo de formación en nuestro país durante décadas ha dejado, señorías, a los trabajadores en el último lugar, cuando ellos son y tienen que ser los protagonistas. Como el sistema no funciona y no ha generado los resultados pretendidos, tenemos que cambiarlo y, desde luego, en las competencias que esta Consejería tenga, vamos a intentar llevarlo a cabo. Yo espero que ustedes estén de acuerdo, porque tenemos que salvar la formación profesional, la formación para el empleo, que es tan importante para los desempleados y los empleados de nuestro país. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos al tercer punto del orden del día.

PNL-17/2014 RGE.2211. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista; Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a interponer recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración Local, en función de las atribuciones reconocidas en el artículo 41 del Estatuto de Autonomía y el 32.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

En primer lugar intervendrán los autores de la iniciativa, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos cada uno. Tiene la palabra el señor Marcos Allo del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Gracias, señor Presidente. Buenas noches. Nuestro Grupo ha firmado una proposición no de ley conjunta con el Grupo Parlamentario Izquierda Unida y con el Grupo Parlamentario Socialista mediante la que se solicita que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que ejerce las funciones de Diputación Provincial, por cierto, en esta Comunidad, plantee un recurso de inconstitucionalidad frente a la ley de reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, aprobada recientemente en el Congreso de los Diputados.

(El señor Presidente abandona la sala).

¿Cuál es la razón por la que nuestro Grupo ha firmado esta iniciativa conjunta? Creemos que de todos es conocido que el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, tanto aquí como en el

Congreso de los Diputados, mantiene una posición discrepante sobre cómo ha de regularse el régimen local en nuestro país. Nosotros somos partidarios de la supresión de las diputaciones provinciales. Consideramos que hay que ir hacia un proceso de fusión de municipios de 20.000 habitantes en España. Pensamos, además, que deben clarificarse de una forma estricta las competencias entre la Administración local, la Administración autonómica y la Administración del Estado. Estamos convencidos de que son imprescindibles mayores controles tanto en las Administraciones autonómicas como en las Administraciones locales, de la misma manera que lo realiza la Unión Europea; pero nos parece que la ley aprobada por el Partido Popular va justo en el sentido contrario a estas ideas y no solo no refuerza lo que podríamos decir que es el ámbito local, los controles, el fin de la corrupción, porque corrupción ha habido mucha, muchísima en el ámbito local, ligada fundamentalmente al urbanismo y a la burbuja inmobiliaria por la falta de controles que se habían ido generando con las modificaciones legislativas que hubo desde los años ochenta restando competencias a los interventores, a los secretarios, cosa que, por cierto, esta ley mantiene, como mantiene todas las regulaciones de la Ley de Grandes Ciudades, que es un disparate completo.

Pero este no es el fundamento de la inconstitucionalidad. La inconstitucionalidad viene fundamentada básicamente, a juicio de nuestro Grupo -y por eso apoyamos esa iniciativa-, porque las diputaciones provinciales, en aquellos municipios de menos de 20.000 habitantes, van a poder ejercer de facto las competencias de esos municipios cuando son una Administración de elección indirecta. Eso va a conllevar acabar con la autonomía local desde el momento en el que aquellos que son elegidos por los ciudadanos no van a ser responsables ante esos ciudadanos, porque quien va a ejercer la competencia va a ser la diputación provincial, que no responde ante nadie, porque la diputación provincial es, insisto, un régimen administrativo en el que no hay electos directos sino que hay electos indirectos que, además, ejercen las competencias sobre toda la provincia, en este caso, la Comunidad Autónoma. Aquí nos eligen para ejercer competencias que directamente afectan a los ciudadanos, pero allí los ciudadanos que se ven directamente afectados, que son los del pequeño municipio, no eligen esa diputación provincial, ni tan siquiera eligen a los diputados. Por tanto, lo que existe es una disociación -y eso es acabar con la autonomía- entre el ciudadano elector y el representante político. Eso se lleva a la máxima expresión con esta modificación legislativa realizada por el Partido Popular. Además, si se suprimieran las diputaciones provinciales podría haber unos ahorros económicos muy importantes; nosotros calculamos que se podrían ahorrar más de 6.000 millones de euros al año. Las diputaciones provinciales son uno de los lugares, tanto en el régimen de funcionamiento de personal como de funcionamiento ordinario, insisto, donde más corrupción ha habido, no hay más que leer los titulares de los periódicos.

Además, en este caso, se podrá incrementar la corrupción y con menor control de los ciudadano, por tanto, limitando la autonomía de esos ciudadanos, que es lo importante de la reforma de autonomía local: limitar la autonomía de los ciudadanos que viven en esos municipios, que podrían exigir a sus alcaldes y exigirles responsabilidades por las políticas que hacen, y ahora no van a poder hacerlo, porque no van a poder exigirlo a la diputación provincial. Por eso pedimos que se plantee este recurso de inconstitucional, sabiendo que mantenemos importantes diferencias con el Partido Socialista e Izquierda Unida. Mantener importantes diferencias, como las que mantenemos en algunas

cosas con el Partido Popular, no implica que no se puedan hacer cosas conjuntas. Nosotros estamos dispuestos a hacer cosas conjuntas con todos en interés de los ciudadanos y, en este caso, hemos hecho una iniciativa conjunta que esperamos que el Gobierno del Partido Popular plantee, porque creemos también que está en su interés. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Ruiz López, le recuerdo, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Señorías, buenas noches. Señor Consejero... No, no está el señor Consejero. Hoy debatimos en esta Cámara una proposición no de ley conjunta presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Unión Progreso y Democracia e Izquierda Unida-Los Verdes, ante la imperiosa necesidad tanto para los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid como del conjunto del Estado de paralizar la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Esta mal llamada reforma local, que como ya he dicho en todas las ocasiones que hemos debatido, no es tal reforma, es una demolición de los entes locales; esta ley de racionalización y sostenibilidad de los entes locales ni es racional ni es sostenible. El Gobierno central persigue un cambio de modelo de Estado en el que vacía de competencias a los ayuntamientos, sobrecarga, sin financiación, a comunidades autónomas y abre las puertas a la privatización de servicios, y nos presentan una ley que supone un claro ataque a la democracia, un atentado a la calidad de los servicios públicos, los servicios sociales, el consumo, los centros municipales de información a la mujer, la formación y el empleo, una imposición ideológica del modelo de administración local que pasará un mero árbitro del tráfico mercantil y una clara injerencia del Estado respecto al ámbito local. Una ley que dejará sin puestos de trabajo a más de 30.000 trabajadores y trabajadoras en nuestra Comunidad de Madrid y que afectará especialmente a los municipios de menos de 20.000 habitantes, que tienen al ayuntamiento como el principal dinamizador de la economía local. Dejará a los ciudadanos y ciudadanas sin los servicios básicos necesarios para su subsistencia. Es un desapoderamiento y vaciamiento de competencias de ámbito local. Esta ley confunde conceptualmente servicios mínimos obligatorios con competencias municipales. Se anula prácticamente el ámbito material de la competencia municipal que se regula en el artículo 25.2 de la Ley Reguladora de Bases.

Los argumentos que presenta el Gobierno del Partido Popular no obedecen a la reforma que realmente necesitan nuestros ayuntamientos desde hace más de 30 años y que vienen solicitando sin que ningún Gobierno haya dado salida a su situación. Se justifican bajo el argumento de la estabilidad presupuestaria, mediante la eliminación de duplicidades y la clarificación de competencias, pero no es cierto, porque, de los 8.116 municipios existentes en nuestro país, solo 400 tienen problemas de déficit, y curiosamente los 8.024 millones de euros que se pretende ahorrar hasta el año 2019 coinciden casi íntegramente con la deuda acumulada por el Ayuntamiento de Madrid. Como ya dije en la Comisión en días pasados, demasiada casualidad. ¿Y para evitar duplicidades? Porque señorías, no hay duplicidades en los servicios básicos, hay competencias compartidas y servicios complementarios

que llevan a cabo los ayuntamientos para satisfacer necesidades de la población a la que no llegan otras Administraciones, como ocurre en los Estados compuestos.

Ustedes no pueden medir los servicios públicos solo en términos económicos, se deben medir también en términos de rentabilidad social. Lo que ha hecho el Gobierno de la nación con esta ley es lo siguiente: asestar un golpe a la democracia local; se resta poder al Pleno municipal; se aleja a la ciudadanía de la política; las corporaciones locales, alcaldes y concejales ven condicionada su autonomía y su capacidad de decidir; dan más poder a las Diputaciones, a unas instituciones que no son de elección directa por el ciudadano, pasando de ser una Administración de simple cooperación y asistencia a los ayuntamientos a disponer capacidad de acción y coordinación sobre los servicios obligatorios y necesarios que deben ser gestionados por los entes locales.

En el caso de las comunidades autónomas uniprovinciales, como es la Comunidad de Madrid, pasarían a ser estas las que realicen la coordinación de esos servicios locales sin que los diputados regionales hayamos sido elegidos por los ciudadanos para ese fin. Generan un impacto en la estructura local, los ayuntamientos de pequeños municipios corren el riesgo de quedar reducidos a una mera oficina de tramitación administrativa, y los alcaldes y concejales de pueblos de menos de 1.000 habitantes –les recuerdo que hay 47 en la Comunidad de Madrid- tendrán más difícil su dedicación al servicio público al carecer de remuneración. Se introduce clasismo en el ejercicio del gobierno de las pequeñas ciudades.

Señorías, esta ley, además de lo expuesto, es inconstitucional a todas luces. Les voy a exponer cuatro razones por las que nosotros apoyamos el recurso de inconstitucionalidad que hoy presentamos aquí.

Primero. La vulneración del espacio competencial autonómico. Esta ley invierte radicalmente la doctrina del Tribunal Constitucional en torno al reparto de competencias entre Estado y comunidades, reflejado en el artículo 149.1.18 de la Constitución. Por el contrario, el Estado deja de ser garante de la autonomía para municipios y provincias para impedir o dificultar la mejora y ampliación de la autonomía local por las comunidades autónomas.

Segundo. Por la atribución de competencias a las comunidades autónomas a través de la legislación estatal básica. Más allá del espacio competencial autonómico, por la extralimitación de las bases estatales, la vulneración de las competencias autonómicas, la lesión de la autonomía financiera de las comunidades autónomas o incluso la inflación de la reserva de la ley orgánica para la regulación de las relaciones de colaboración financiera entre el Estado y las comunidades autónomas merece una atención específica por la novedad que supone en el modelo autonómico la pretensión de esta ley de que las comunidades autónomas asuman la titularidad de competencias municipales relativas a educación -en la disposición adicional decimoquinta-; salud -en la disposición transitoria primera-; servicios sociales -disposición transitoria segunda-, y servicios de inspección sanitaria -disposición transitoria tercera-, sin fijar financiación para ellos.

Tercero. La inconstitucionalidad por lesión de la autonomía local en los artículos 137 y 140 de la Constitución Española. Como ya ha reconocido el Tribunal Constitucional en reiterada jurisprudencia, la garantía institucional de la autonomía local, como garantía constitucional supone: la preservación de la institución; el derecho de la comunidad local a participar, a través de sus órganos propios de gobierno y administración, en cuantos asuntos les atañe; la intervención de la tutela o control de otras Administraciones públicas dejándoles en una posición de subordinación o dependencia casi jerárquica del Estado o de otras entidades territoriales y el derecho a la autonomía financiera. Pero esta Ley de Racionalización y Sostenibilidad no respeta esta configuración constitucional, en primer lugar, porque vulnera la primera dimensión de la autonomía local, la garantía institucional de los municipios, en cuanto suprime la condición de Administración más cercana a los ciudadanos, mediante la eliminación del principio de máxima proximidad y lo hace en la nueva redacción del artículo 2.1 y concordantes de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en segundo lugar, porque establece una diferencia arbitraria entre los municipios, según tengan más o menos de 20.000 habitantes, imponiendo controles, cargas y restricciones sobre los de menos de 20.000, que no se aplican a los de más población, aunque incurran en las mismas conductas, como sucede con las prestaciones de servicios por encima del coste colectivo. El resultado no es solo la creación de dos clases de municipios: los más grandes y los de menos de 20.000 habitantes, que son los que más hay; un 95 por ciento por ciento de los municipios españoles tienen menos de 20.000 habitantes y en la Comunidad de Madrid, de los 179 municipios, 145 tienen menos de ese número de habitantes empadronados, sino que estos están abocados a convertirse en meros foros de discusión política, sin capacidad de gestionar los servicios públicos que, más allá de la arbitrariedad de la distinción, es el desapoderamiento de las prestaciones por sí mismos de determinados servicios mínimos obligatorios.

Tercero. Establece mecanismos de tutela condicionantes y controles de oportunidad por parte de otras Administraciones –provincial, autonómica y estatal- que sitúan a estas entidades locales en esa posición de subordinación o dependencia casi jerárquica, rechazada por el Tribunal Constitucional, como ya he dicho anteriormente, más allá de limitar su autonomía financiera. Es decir, señorías, lesionan la autonomía local, constitucionalmente garantizada en los artículos 137, 140 y 142 de nuestra Constitución.

Cuarto. Inconstitucionalidad por vulneración del principio democrático en el ámbito local. Y para mayor abundamiento, en la inconstitucionalidad de la ley parece claro que más allá de vulnerar el principio democrático del artículo 1.1 de la Constitución o el derecho de participar en los asuntos públicos del artículo 23.1 de la Constitución, en lo que se refiere al objeto de este conflicto, se lesiona el artículo 140 de la Constitución, que incluye la opción constitucional con una Administración democrática al excluir de las decisiones fundamentales para la vida del municipio al Pleno como órgano de representación en el que están representadas tanto la mayoría como la minoría. En este caso, se está cuestionando el carácter no público de las sesiones de la Junta de Gobierno local por vulnerar el principio democrático y la seguridad jurídica, así como el derecho a participar directamente en los asuntos públicos.

Termino, señorías. En la Comisión de Presidencia del pasado día 4, en la comparecencia que solicitó mi Grupo de un representante de Comisiones Obreras para que nos explicara el punto de vista de su sindicato sobre esta ley, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular nos decía que no presentamos alternativas. Esto es ya una coletilla de ustedes cuando se les plantea algún tema que no pueden rebatir por lo evidente como, por ejemplo, esta ley. Ustedes, que tanto se jactan de que gobiernan por y para los ciudadanos de esta Comunidad, deberían presentar también recurso de inconstitucionalidad; más que nada, por el papelón que les ha tocado jugar en este cisma que ha montado el Gobierno central. Miren, señorías, nosotros sí tenemos alternativas y las hemos manifestado y explicado aquí siempre, pero ahora les voy a dar una alternativa para esta ley: insten al Gobierno de la nación a su retirada o a una moratoria o paralización mientras que el Constitucional dirime y abran un diálogo con todos los agentes implicados.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señoría, debe ir terminando, por favor.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Termino, señora Presidenta. No impongan sin diálogo su mayoría absoluta e intenten llegar a acuerdos y consensos. No es posible que todos los Grupos Políticos, funcionarios, técnicos, catedráticos de derecho constitucional, intelectuales municipalistas, sus propios Grupos municipales, que están votando a favor del recurso en los ayuntamientos, etcétera, estemos equivocados. Hagan una reforma de la Administración local contando con los cargos públicos locales para dar sentido y criterio a su función acorde con las necesidades de la población; precisamente ahora que, con la crisis, más servicios próximos están demandando y necesitando; es decir, no piensen tanto en sus siglas y piensen más en las personas. Hagan lo contrario a lo que ustedes plantean en esta reforma y apoyen esta proposición no de ley. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor Ruiz López. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, le entrego a usted el escrito que han hecho los grupos políticos de esta Asamblea de Madrid pidiendo la comisión de investigación sobre los cursos de formación y diciendo cómo miente el señor Oficialdegui ante esta petición. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Como diría el doctor Freire: falsea la verdad el señor Oficialdegui.

Cómo da vueltas la vida. A mí me hubiese sorprendido hace un año que estuviese compartiendo la tribuna con UPyD para defender, en este caso, un recurso de inconstitucionalidad en contra de la Ley de la Reforma Local que ha hecho el Gobierno de Rajoy. Sí que da muchas vueltas la vida, porque aquí hace un año había un flamante senador y diputado que, el mismo día que presentábamos esta PNL, dejaba su escaño, lo dejaba todo, porque le habían pillado con una cuenta en Suiza. La verdad es que da vueltas la vida y, en ese sentido, me alegro de que haya esta unidad de acción de los tres grupos políticos de esta Asamblea para decirle que no al señor Rajoy y al Partido Popular por la reforma de las Administraciones Locales que han hecho este año.

Por otro lado, queremos insistir en que el Partido Socialista y la mayoría del arco parlamentario han promovido recursos de inconstitucionalidad a través de los ayuntamientos. También lo han hecho gobiernos autonómicos y parlamentos autonómicos, incluso la Defensora del Pueblo también va a recurrir esta ley. Los socialistas recurrimos al Tribunal Constitucional porque queremos defender los derechos de los ciudadanos, y así lo hemos hecho cuando el Partido Popular ha intentado poner en marcha el euro por receta o la privatización sanitaria, o cuando ha intentado coartar la libertad a mi admirada compañera Maru Menéndez. En ese sentido, tenemos claro que hay que recurrir al Tribunal Constitucional, pero cuando el Partido Popular recurre a él lo hace para restringir derechos a los ciudadanos. Así ha ocurrido con la ley del matrimonio homosexual, y también con la vigente Ley de interrupción voluntaria del embarazo. Ellos, con esa ley, quieren volver 30 años atrás, pero con la Ley de reforma de la Administración local quieren volver 35 años atrás; quieren volver a los ayuntamientos franquistas, que tenían la tutela del Estado. Y ahora, con la nueva figura del Interventor, que paga el ayuntamiento, quieren tener controlados a los ayuntamientos por el Estado, a las comunidades autónomas y, en su caso, las diputaciones provinciales.

Es cierto que el Partido Popular se encuentra solo en esta ley; se encuentra solo y aplica el rodillo de la mayoría absoluta para aprobarla, por eso, me subo a la tribuna. Alcalde o ex alcalde del PP, o Secretario General de la FEM, me gustaría que dijese lo que dice en otros foros, que esta ley no les gusta y que esta ley va en perjuicio claro de los ciudadanos. Diga la verdad aquí de lo que realmente van a poner de manifiesto con esta ley; lo que me cuentan en los pasillos de esta Asamblea. Por eso, queremos invitar al Partido Popular a que nos acompañe, a que se animen y presenten por primera vez un recurso ante el Tribunal Constitucional que defienda a los ciudadanos. Por los motivos que nos unen a estos grupos políticos para decir que no a esta ley, tenga la seguridad plena de que cuando cambie el Gobierno a nivel nacional, en 2015, lógicamente, derogaremos esta ley, al igual que haremos con la reforma educativa, con la reforma laboral y con la reforma de las pensiones.

En esa línea, decimos que no a esta ley porque quita competencias a los ayuntamientos, como han dicho muy bien los diputados que me han precedido, vulnerando la garantía constitucional de los artículos 137, 140 y 141 de la Constitución Española, lo que se pone de manifiesto en que con esta ley absurdamente se mantienen los mismos niveles de gobierno: las diputaciones, las mancomunidades, las áreas metropolitanas, las comarcas... Además, esta ley distingue arbitrariamente a los municipios de más de 20.000 y de menos de 20.000 habitantes. Con esta ley, la mayoría de servicios obligatorios que tiene encomendados un ayuntamiento de menos de 20.000 habitantes pasará a depender de la comunidad autónoma o, en este caso, del Gobierno regional. En otros sitios pasarán a depender de la diputación provincial todos los servicios, a excepción del cementerio. Yo, la verdad, pienso que, ya que se han puesto, también podían quedarse con el cementerio. ¡Qué más da!

En la actualidad, yo soy Alcalde San Martín de Valdeiglesias, un pueblo menor de 20.000 habitantes, y se me ha ocurrido compararme con otro alcalde que estuviese en la Asamblea, que estuviese en esta sala, y en este caso me comparo con el Presidente de la Federación Madrileña de

Municipios, ausente y muy interesado en este debate, para saber si, este señor ausente, tiene más legitimidad que yo para ejercer las competencias municipales. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y yo creo que, al menos, tendremos la misma legitimidad uno y otro.

Es verdad que este Alcalde, cuando se publicó el otro día –recientemente-, la nómina de los diputados, parecía un “milleurista”, y yo parecía un patentado alcalde que cobraba un sueldo tres veces más que él. Es verdad que él escondía descaradamente el suelo de la retribución de alcalde que tiene, y por eso yo creo que gana bastante más que el Alcalde de San Martín.

Con esta ley tan chapucera que ha hecho el Gobierno, que ha entrado en vigor el 1 de enero, y que el 24 de enero de este año ya la han modificado con un Real Decreto Ley que habla del tren, de los aviones, habla de todo un poco, y ahí fijan ya las retribuciones de los concejales y alcaldes. ¿Yo qué podría hacer desde mi municipio? Pues tendría que subir el sueldo a los concejales, 12.000 euros a cada uno; aumentar las liberaciones, que no tienen; cosa que no voy a subir el sueldo lógicamente. ¿Y qué han hecho en Alorcón, esta ciudad más grande? Pues, lo que han hecho ha sido cercenar y asfixiar a la oposición para dejarlos prácticamente sin poder respirar, y, en cambio, el PP campea a sus anchas. Eso es lo que se hace en Alorcón y lo que hacemos los del Partido Socialista. Ese es el ejemplo del PP: se ha aprovechado de esta modificación legal para asfixiar e intentar coartar y limitar la democracia.

Pero, es más, en ese ayuntamiento ¿qué han hecho con el servicio de limpieza viaria y recogida de basuras? Ahí existía una Empresa Municipal de la Vivienda, que ha hecho una gestión eficiente de esos servicios. ¿Pero que ha hecho el señor Alcalde de Alorcón? Pues decir que esos trabajadores han hecho una huelga supuestamente injusta e ilegal, cuando lo que hacen es oponerse a un modelo que quiere extender el PP por toda España. Que quiere el PP, lo mismo que ha pretendido en Alorcón, que aquellos servicios que ahora prestan los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes con sus medios propios los presten las comunidades autónomas uniprovinciales o las diputaciones a través de un proceso claro de privatización. Y cuando les pregunto a los responsables del Gobierno regional –y tampoco está el Consejero; vaya interés que tiene por la ley este hombre-, la verdad es que la respuesta que me dan los responsables del Gobierno regional es que aquellos ayuntamientos que no puedan prestar el servicio se harán lotes y luego los adjudicarán a las empresas. Por tanto, no es una historia que nos hemos inventado el Partido Socialista sino que es la realidad y que ellos, sinceramente, lo reconocen.

Por todo esto, el objetivo de esta ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local –que tiene tela el nombrecito- es recortar el empleo público, como ha dicho muy bien don Antero, y camina en contra del dictamen del Tribunal de Cuentas al analizar el coste de los servicios públicos, que tribunal decía que era mucho más eficiente y más barato hacerlo directamente -sobre todo en municipios pequeños porque alguna experiencia tenemos ya- que hacerlo a través de las empresas privadas.

Por tanto, yo creo que con esta ley, como diría mi compañero y admirado Piñero, han conseguido que haya alcaldes y alcaldillos por las pocas competencias que van a tener los ayuntamientos a partir de la entrada en vigor y la formalización real de esta ley, porque ayer pudimos conocer la memoria explicativa de cómo se interpreta la misma, que es prácticamente imposible llevarlo a cabo. Pero ¿es que los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes van a tener más competencias? ¿Van a tener más poder? ¿Va a poder hacer su labor el Alcalde de Alcorcón? Pues, me temo que no, porque con esta ley, el Ayuntamiento de Alcorcón, como todos, va a perder la competencia en servicios sociales, en educación, en sanidad, en consumo, aunque yo creo que a él le preocupa muy poco porque, ciertamente, ya ha recortado sustancialmente las partidas de ayuda a domicilio, de teleasistencia, porque realmente no le preocupan los ciudadanos de su municipio.

¿Y saben ustedes cuántas veces aparece la palabra ciudadano en esta ley? Seis veces. Repito, seis veces en todo el texto y en la exposición de motivos. En cambio, los términos "estabilidad presupuestaria", en 38 ocasiones; "sostenibilidad financiera", 40, y "autonomía local", ninguna; "empleo", una vez, y "vivienda", también. ¿No hubiera sido más lógico realmente que hubieran hecho una modificación o hubiesen cambiado la ley de haciendas locales, en vez de hacer estas chapuzas que han hecho con la Ley de Bases de Régimen Local?

Por tanto, creo que esta ley perjudica y va claramente en contra de la mayoría de los ayuntamientos de toda España, pero especialmente de los más pequeños. Cuando intervenga el portavoz del Partido Popular, le haría una pregunta muy sencilla: si esta ley es tan buena y tan positiva, me gustaría saber por qué no entra plenamente en vigor el 1 de enero y han pospuesto los asuntos más complicados, como puede ser el tema de servicios sociales, a 31 de diciembre de 2015. Si es una ley tan positiva, lo mejor es que hubiese entrado en vigor ya. Está claro qué va a ocurrir a partir de esa fecha, después de las elecciones municipales y autonómicas: que muchos ciudadanos se quedarán sin ayuda a domicilio, sin teleasistencia, sin programas de lucha contra la violencia de género, sin programas de igualdad, porque, aunque exista voluntad política de llevarlos a cabo, la nueva espada de Damocles para el funcionario, al que el señor Montoro quiere convertir en su espía, pondrá reparos a esos gastos que quiere acometer el ayuntamiento porque es competencia de la comunidad autónoma.

Y, ¿por qué no se puede aplicar plenamente esta ley? Porque perjudica a los ciudadanos, y el Partido Popular sabe perfectamente que, si aplicasen esta ley o la hubiesen aplicado ya, el resultado electoral sería muy complicado en las próximas elecciones municipales. Por tanto, espero que el que venga después me responda a esa pregunta. Además, con esta ley, se acaba con el principio de proximidad, que ha dado tan buenos resultados a todos los pueblos y ciudades de este país.

El segundo motivo por el que nos oponemos a esta ley es porque los ayuntamientos quedan subordinados a las decisiones de otras Administraciones, en este caso de la comunidad autónoma. Y ya vemos lo que pasa cuando las decisiones dependen de otro Gobierno; ya vemos qué hace el ser Victoria –ausente en este Pleno, que debería estar-, el consejero responsable de apoyar a los

ayuntamientos, poner zancadillas a los ayuntamientos, especialmente si tiene un alcalde socialista que se llama Jorge María Fraile y el anterior alcalde es el futuro presidente de la Comunidad de Madrid, don Tomás Gómez. Esa es la realidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* El señor Consejero sabe, igual que lo sabemos muchos, que, en el Ayuntamiento de Parla, ha denunciado el convenio de la BESCAM para el presente año porque ese ayuntamiento ha recurrido la orden de subvenciones del año 2013. Y no abre el parque de bomberos porque el alcalde es simplemente socialista, y se pasa el día –y no es su obligación; debería ser su cometido principal– denunciándolo de juzgado en juzgado.

Y no me hable de imputaciones de alcaldes -me alegro de que por fin haya entrado en esta sala el señor Alcalde de Getafe-cuando el otro día hacía referencia a las imputaciones de los alcaldes socialistas, porque yo tengo aquí un listado con cerca de 200 imputaciones que podría leer, pero, por respeto a esta Cámara, no lo voy a hacer. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Pero le voy a recordar que, cuando usted se sentaba en esta fila, su portavoz adjunto era don Benjamín Martín Vasco, compañero suyo y también del señor Pérez, que también está imputado por una querrela que le ha interpuesto el señor Cascallana por decir mentiras y falsedades sobre Alcorcón. Por tanto, seamos realistas porque la red Gürtel ha supuesto un beneficio y lucro para muchas personas de esta Asamblea y una financiación del Partido Popular, por lo que sean más tímidos y más modestos en las acusaciones y dedíquense a trabajar por todos los ciudadanos. Y, cuando suban a esta tribuna, sean más respetuosos con todos los políticos, que ustedes no lo son. Por tanto, no queremos la subordinación de la Comunidad Autónoma ni de la diputación provincial, porque es absurdo que en los tiempos actuales...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Señora Presidente, me queda muy poquito. Mantener las diputaciones provinciales, que son entes decimonónicos, que tenían sentido en el siglo XIX, pero ahora, con las transferencias que se han hecho a las comunidades autónomas, la verdad que no tienen ningún sentido.

Por último, nos oponemos a esta ley porque recorta claramente la democracia; voy a explicarlo con un ejemplo que nos puede ocurrir en un futuro no muy lejano. Imagínese que en año 2015, cuando sea Presidente de la Comunidad de Madrid don Tomás Gómez –hecho que estoy convencido de que va a ocurrir–, en el caso de que gobierne en minoría, que puede ocurrir, y que, en el supuesto de que el presupuesto de la Comunidad de Madrid no se pudiese aprobar en esta Asamblea, la decisión la tuviera que tomar única y exclusivamente el Consejo de Gobierno. ¿Qué dirían ustedes, la oposición, porque sería un escándalo? Que hemos recortado los derechos a la oposición de esta Asamblea de Madrid. Pues eso es lo que ocurre con esta nueva ley en los ayuntamientos: si el presupuesto no consigue la mayoría suficiente en el pleno del ayuntamiento, lo aprueba la Junta de Gobierno. Es una cuestión claramente inconstitucional, y ya hay una sentencia del Tribunal cuando hablaban del nombramiento de los concejales en las grandes ciudades.

En conclusión, desde el Partido Socialista queremos recurrir esta ley porque es una reforma tramposa que no va a mejorar la vida de los ciudadanos, que tampoco va a suponer el ahorro pretendido con la reducción del sueldo de los concejales...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señoría, termine, por favor.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Que ni siquiera va a dar para la entrada de un pisito en Marbella, y con la que tratan de ocultar a Bruselas la realidad de la Administración local. Es una reforma injusta que quiere acabar con lo que han supuesto 35 años de municipalismo, que solo sirve para recortar en democracia, con la que habrá más injusticia social y mucha menos igualdad. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor García Sánchez. Tras las intervenciones de los Grupos Parlamentarios autores de la iniciativa, tiene la palabra el señor Fernández Díaz, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Se han equivocado, señorías del Grupo Socialista y de Izquierda Unida-Los Verdes; se lo digo con todo respeto. Se han equivocado con esta proposición no de ley, y con esta equivocación demuestran que no buscan defender a los ayuntamientos ni defender tampoco la autonomía local. Señorías, ¿cómo se puede plantear una iniciativa en defensa de la autonomía local con el Grupo que propone eliminar municipios? ¿Cómo se puede plantear en defensa de los ayuntamientos la inconstitucionalidad de una ley de la mano de quienes quieren cerrar ayuntamientos? ¿Cómo se puede instar la inconstitucionalidad de una norma estatal argumentando que vacía de competencias a los municipios con el Grupo político que quiere que los municipios tengan menos competencias? ¿Nos lo pueden explicar, señorías? A nosotros, a la Cámara, pero especialmente a los ciudadanos de Madrid, a los vecinos de esos municipios madrileños que sus socios de iniciativa pretenden eliminar y despojar de competencias. Es decir, mientras muchos representantes municipales han estado negociando, bregando, trabajando para que no se cediera ante requerimientos externos, para que ningún municipio desapareciera, ustedes, señorías del Partido Socialista y de Izquierda Unida, se permiten la frivolidad de asociarse en esta iniciativa con quienes quieren que desaparezcan buena parte de los municipios españoles. Se han equivocado, señorías, y la prueba está en que han intentado reaccionar soltando lastre, presentando otra iniciativa sin UPyD; demasiado tarde. Su iniciativa es el tripartito más tripartito que nunca: tres Grupos que defienden cosas opuestas y que se unen para desgastar al Gobierno.

Señorías del Grupo Socialista y de Izquierda Unida, su socio de tripartito y de PNL, entre las escasas propuestas concretas que formula, propone que desaparezcan todos los municipios de menos de 5.000 habitantes. Consideran que con esa población son necesariamente ineficientes y que se fusionan por las buenas o lo hacen por las malas, pero que tienen que desaparecer. ¿De verdad consideran ustedes, señorías socialistas y de Izquierda Unida, que esto es defender la autonomía local? ¿Que así se defiende a los ayuntamientos de Madrid? ¿Cómo pueden pedir la

inconstitucionalidad de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local con quienes eliminarían más de la cuarta parte de los municipios de la Comunidad de Madrid? Concretamente, 47 municipios. Y no me lo invento; lo dice UPyD (*Mostrando un documento.*) en su informe denominado "El coste de las entidades locales". Y no solo cuestionan la existencia de los municipios de menos de 5.000 habitantes: también plantean la supresión de los de menos de 20.000 que no sean eficientes; otros 98 municipios madrileños. En total, cuestionan la supervivencia de 145 de los 179 municipios de la Comunidad de Madrid. Curiosa manera de defender la autonomía local.

También es mala suerte, señorías de UPyD, que para una vez que bajan de las alturas, que dejan de filosofar y hacen una propuesta concreta, esta propuesta sea un disparate, además de una propuesta injusta con la gestión que las entidades locales están realizando; porque, señorías, hay que recordarles que hoy 6.000 ayuntamientos en toda España, tres de cada cuatro, cierran sus ejercicios con superávit presupuestario; que hoy la Administración local –y no está el señor Marcos Allo para oírlo– es la que está permitiendo que el conjunto de Administraciones Públicas españolas cumpla los objetivos de déficit; que es la única que no solo cumple su objetivo de déficit sino que presenta superávit, y el de 2013 va a estar por encima del 0,30 por ciento del producto interior bruto; y esto, por la correcta gestión municipal –hay varios alcaldes de distinto signo político en esta Asamblea y todos merecen ser felicitados por ello– y también por las medidas de apoyo a los ayuntamientos aprobadas por el Gobierno de Mariano Rajoy. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Por eso es importante que, en aras a la transparencia que nosotros, como ustedes, señores de UPyD, defendemos, recuerden, Alcaldesas de Carabaña y de Santa María de la Alameda, a sus vecinos cuáles son las propuestas de cada Grupo en relación con sus municipios, y quién se alía con quién en esta Asamblea en defensa de la autonomía local, y, de manera muy especial, también ustedes, Alcaldes de Nuevo Baztán, de Sevilla la Nueva y de San Lorenzo de El Escorial, cuando estos Partidos políticos acudan a sus municipios en la próxima campaña electoral. También desaparecería, por cierto, el suyo, señor Alcalde de San Martín de Valdeiglesias. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) De todas maneras, tampoco han de inquietarse en exceso porque el informe de UPyD es una mezcla de datos tratados sin rigor y que ofrecen resultados tan increíbles como señalar entre los municipios menos eficientes de los 40 de mayor población de España a dos: Bilbao y Vitoria, que están considerados, nacional e internacionalmente, como de los mejor gestionados. Pero así, con esta seriedad y con este rigor, hacen algunos oposición.

Han perdido toda credibilidad para presentarse como defensores de los ayuntamientos madrileños, para erigirse en defensores de la autonomía local. A ustedes les dan igual los ayuntamientos, lo único que quieren es desgastar al Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Señorías, la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local ha sido ampliamente debatida durante año y medio con las entidades locales. El anteproyecto inicialmente elaborado por el Gobierno fue cambiando hasta recoger buena parte de las reivindicaciones locales. El Consejo de Estado confirmó, en su Dictamen 567/2013, la constitucionalidad del texto, incluyendo una serie de recomendaciones, de las que el Gobierno de la nación se hizo eco incorporándolas al proyecto final; proyecto que posteriormente, en la tramitación parlamentaria, recibió nuevas aportaciones y

también el apoyo de otros tres Grupos Parlamentarios. Sus Grupos políticos criticaron los anteproyectos de la ley en base a aspectos que ya no figuraban en ellos. Insistían en la desaparición de municipios, la disminución del número de concejales y la intervención de los consistorios. Nada de eso estaba ya en los textos. Posteriormente tuvieron que buscar otro motivo de crítica; acudieron a la privatización de servicios, a pesar de que todas las entidades locales tienen servicios externalizados en su modelo de gestión, y a la eliminación de servicios públicos, y con esos mantras fueron al debate de la ley en Congreso y Senado, a pesar de que tampoco esto era cierto.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión).

Y por eso ahora tienen que recurrir a otros argumentos, y traen a esta Cámara una iniciativa elaborada por algún jurista, y que tampoco se leen. No me refiero a usted, señor García Sánchez, por quien tengo el mayor de los respetos, sino a la Dirección de su Grupo, que es quien decide presentar esta iniciativa, porque, si se la hubieran leído, no la presentarían de la mano de UPyD, y porque su contenido tampoco es reflejo de la ley. Es su forma de hacer oposición desgastar y generar confusión.

No hay merma de la autonomía local ni vació competencial. La ley libera a los ayuntamientos de la obligación de prestar unas competencias que no eran suyas. Impide que se pueda delegar una competencia a un municipio sin que sea íntegramente financiada por la Administración delegante, y fija un período mínimo de cinco años de vigencia de la delegación, que está además garantizada y que puede ser rechazada por el municipio. Establece además un procedimiento flexible que permite a cualquier municipio en equilibrio presupuestario -les repito, tres de cada cuatro- ejercer cualquier competencia siempre que no la esté prestando allí otra Administración, y de esa flexibilidad ya se está haciendo buen uso aquí, en nuestra Comunidad, como ha demostrado el Gobierno regional conveniando con el Ayuntamiento de Madrid que este preste competencias autonómicas, como la ayuda a domicilio o el servicio del SAMUR a través de un sistema de cofinanciación también permitido por la ley. El problema de esos Partidos con esta ley es que se han ido quedando sin razones para la crítica política, se han quedado sin discurso, y, como ya no pueden seguir diciendo que la ley dice lo que no dice, le piden a algún jurista que prepare un recurso y que le redacte una PNL, y no se dan cuenta, porque no se leen los papeles, de que si saliera adelante su recurso quienes saldrían perjudicados serían los ayuntamientos. Ni desaparecen servicios, como equivocadamente se decía aquí hace unos meses en un debate sobre servicios sociales, ni se privatizan, se ordenan en defensa de los ayuntamientos, porque, señorías, ¿se defiende a la autonomía local imponiendo a los ayuntamientos la prestación de servicios que no les competen? ¿Se defiende la autonomía local imponiendo competencias a los ayuntamientos sin darles financiación? ¿Se defiende a la autonomía local cuando un municipio gasta más de lo que puede para prestar servicios que no le competen? No, señorías. Lo que hace la ley es poner orden; un orden que, por cierto, nace de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Suficiencia Financiera, que es el desarrollo de un artículo, el 135, de la Constitución Española, cuya modificación ustedes, señorías del Partido Socialista, no solo votaron a favor sino que la propusieron y llevaron a las Cortes en la anterior Legislatura. No hay ese apoderamiento competencial de los municipios. Los municipios de menos de 20.000 habitantes no pierden ni una sola competencia. Léanse, por favor, el artículo 26 de la ley: "Solo si el ayuntamiento

da su conformidad el servicio podrá ser prestado por la Comunidad.” Solo con su consentimiento, que lo dará si considera que la Comunidad puede hacerlo mejor o más barato para sus vecinos, como ya ocurría, por cierto, antes de esta ley. Argumentan para instar el recurso de inconstitucionalidad la vulneración del principio democrático en el ámbito local, lo que la ley hace es permitir a los Gobiernos en minoría superar una situación reiterada de bloqueo en la aprobación de la principal herramienta de gestión de la corporación después de, al menos, una prórroga presupuestaria o la aprobación de planes de ajuste y planes económico-financieros.

¿Saben cuál es la razón de este artículo? En muchos municipios con gobierno en minoría, con independencia del color político del equipo de gobierno, se estaba dando la paradoja de que la oposición impedía al ayuntamiento acogerse a beneficios que el Gobierno de la nación ha arbitrado en esta Legislatura, como el plan de pago a proveedores o medidas extraordinarias de ayuda, para los que era necesaria la aprobación de un plan económico financiero o un plan de saneamiento. La ley les permite ahora, si median los informes favorables preceptivos, acceder a esos beneficios aprobándolo en Junta de Gobierno si no lo hace el Pleno. Esta es la razón. Era una medida pedida, por cierto, por alcaldes de muy distinto signo político y beneficiosa para los ciudadanos; 524 alcaldes del PSOE en toda España con gobiernos en minoría no van a estar contentos con su propuesta; ni tampoco 53 de Izquierda Unida en la misma situación. Esta medida favorece la gobernabilidad de los municipios; es demandada por ellos con independencia del color político, y con este recurso, que pudiera prosperar, le están haciendo un muy flaco favor a los municipios con gobiernos en minoría y, por tanto, a sus vecinos.

Hablan ustedes en su PNL de invasión competencial. De acuerdo con la reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional, corresponde al Estado establecer las bases en relación con las competencias de los entes locales. Y la ley respeta el modelo competencial previsto en la Constitución española y en los Estatutos de autonomía; tan lo respeta, que lo que pretende es que cada ámbito territorial ejerza las competencias que le son propias. Señorías, detrás de su iniciativa hay desconfianza hacia los ayuntamientos. Hablan ustedes de vulneración de las competencias autonómicas como si fuera eso lo que está en juego, cuando la educación, la sanidad y los servicios sociales son competencias autonómicas. ¡Dejen tranquilos a los ayuntamientos!

Termino ya. Señorías, los ayuntamientos tienen sus propios cauces para presentar este recurso, tienen sus propias vías para defenderse, no necesitan de la tutela de otras Administraciones ni de los parlamentos regionales para instar un conflicto de inconstitucionalidad de una norma que les afecte. Tienen su propio procedimiento y tienen sus propios representantes. El artículo 75 bis de la Ley Orgánica 2/79, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, regula el conflicto en defensa de la autonomía local cuando una norma autonómica o del Estado la lesione; pueden interponerlo un número de municipios que supongan un séptimo de los existentes y que represente un sexto de la población española; y lo están haciendo. Luego, dejen que las entidades locales se defiendan solas porque no necesitan de su protección y, si llega el caso el Tribunal Constitucional decidirá si alguno de los preceptos de la ley debe ser modificado. No son -como ustedes pretenden trayendo a esta Asamblea esta iniciativa- los hermanos menores de nadie. Señorías, la PNL que han traído a esta

Cámara no persigue un objetivo jurídico ni pretende velar por las entidades locales, es una iniciativa que responde exclusivamente a la estrategia que los tres Grupos minoritarios de esta Asamblea se han fijado para hacer oposición al Gobierno a través de un tripartito que no tiene ni pies ni cabeza y al que solo le sirve de argumento su necesidad de sumar esfuerzos para poder dejar de ser oposición. Los ayuntamientos, señorías de la oposición, no les necesitan para defenderse ante el Tribunal Constitucional y con iniciativas como esta ustedes no les están ayudando. Muchas gracias, Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Díaz. Señorías, concluido el debate, se llama a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación de la Proposición no de Ley 17/14. *(Pausa).*

Señorías, con 116 diputados presentes; 48 votos a favor y 68 votos en contra, queda rechazada la Proposición no de Ley 17/14. Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-18/2014 RGE.2212. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que en el plazo de 15 días determine la forma jurídica en la que va a poner fin al procedimiento de contratación administrativa de "Gestión por concesión del servicio público de la atención sanitaria especializada correspondiente a los Hospitales Universitarios Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste y del Tajo", sus consecuencias conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, así como a que la ejecute en el plazo más breve posible. Publicación BOAM núm. 162, 27-02-14.

Tiene la palabra el señor Normand, para la defensa de la iniciativa, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA**: Muchas gracias, Presidente. Debatimos una proposición no de ley del Grupo Parlamentario UPyD por la que, en caso de aprobarse, la Asamblea de Madrid instaría al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el plazo de quince días, determine la forma jurídica por la que va a poner fin al procedimiento administrativo del contrato de gestión por concesión del servicio público de la atención sanitaria especializada correspondiente a los hospitales universitarios Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste y del Tajo, y sus consecuencias conforme a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público, así como que ponga fin a dicho procedimiento de contratación en el plazo más breve posible.

Como SS.SS. saben, el 31 de octubre de 2012, el Gobierno de la Comunidad de Madrid anunció el llamado Plan de Medidas de Garantía de la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid. Dicho plan, evidentemente, fue un estrepitoso fracaso político que debatimos ayer en la Comisión de Sanidad de esta Asamblea a pesar de que al Partido Popular le

cueste o no quiera asumir y reconocer dicho fracaso. Dicho plan incluía la privatización de la gestión de seis hospitales; una privatización que habría tenido consecuencias asistenciales y para los profesionales que trabajan en dichos centros; una privatización que se habría producido a falta de algún estudio publicado por la Consejería a pesar de que el entonces Consejero de Sanidad afirmó en este Pleno disponer de estudios que justificaban la privatización; una privatización que más que un concurso era un reparto puesto que no hubo competencia real entre las empresas que aspiraban a gestionar dichos hospitales.

El Plan de Medidas de Garantía de la Sostenibilidad provocó una reacción muy importante de ciudadanos y profesionales sanitarios en contra del mismo. El Consejero ha dicho a mediados de la tarde, en su comparecencia, que el Partido Popular nunca ha maltratado a los profesionales sanitarios. Bueno, eso habría que preguntárselo a ellos. En cualquier caso, el propio Consejero afirmó en su toma de posesión que quería recomponer las maltrechas relaciones con los profesionales. Señor Rodríguez, si usted mismo dice que las relaciones están maltrechas, es que algo les habrán hecho. La reacción de ciudadanos y profesionales incluyó la presentación de varios recursos judiciales por distintos sindicatos; unos recursos que, a pesar de los evidentes intentos del Partido Popular de influir en la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, han conseguido paralizar el proceso de privatización de forma cautelar. Al confirmarse dicha paralización, el Presidente de la Comunidad anunció su decisión de dejar sin efecto la privatización en esta Legislatura; sin embargo, actualmente, aunque el procedimiento judicial se encuentra paralizado judicialmente, según el portal de contratación de Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid, accesible a través de internet, se encuentra en tramitación. Por tanto, a pesar de las declaraciones del Presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid y del Consejero de Sanidad, no ha habido todavía ninguna resolución administrativa que cancele el proceso.

Cuando ya existían dudas jurídicas y los tribunales estaban estudiando el asunto, el Partido Popular aprovechó el verano para adjudicar los hospitales para intentar argumentar posteriormente que el procedimiento administrativo ya se había ejecutado y, por tanto, no se podía suspender; un argumento que no convenció a nadie ni a los jueces. Ahora, actualmente, nos encontramos, por un lado, con la inseguridad jurídica que supone para los ciudadanos y los profesionales que el procedimiento siga vivo y que, por tanto, pueda reactivarse en función de lo que decían los tribunales y, por otro, con el riesgo de tener que indemnizar o compensar de alguna manera a las empresas adjudicatarias. El 6 de febrero, en este Pleno, el Consejero de Sanidad afirmó, en respuesta a una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, que el coste económico del proceso de externalización ha sido de cero euros, según consta en la página 29166 del diario de sesiones número 528 de esta Asamblea. Más adelante, en una comparecencia de ese mismo día, dijo textualmente: "Coste cero. No vamos a dar nada a las compañías, cero, porque no se había firmado el contrato de adjudicaciones. Coste cero. Pero, además, tengo que decirles que ninguna compañía, a día de hoy, nos ha reclamado nada. No nos han reclamado nada. Si algún día nos lo reclaman, nosotros nos defenderemos y a lo mejor también terminamos en el juzgado. Y, entonces, lo que digan los jueces." Esta segunda afirmación está en la página 29221 del mismo diario de sesiones, el número 528. Un mes después, en una nota publicada por Europa Press y recogida por algún medio de comunicación, el Consejero

afirmó: "Si algunas –se refiere a las empresas- reclaman un gasto que nos parece razonable, se les pagará. Y, si no nos parece razonable, pues no se les pagará. Ninguna ha reclamado daños y perjuicios por lucro cesante de diez años." Y dice también el Consejero: "Si han prestado una fianza para ir a concurso y les genera unos intereses, habrá que devolverles la fianza y, al menos, parte de los intereses. No tienen por qué perder." Por tanto, muy probablemente las empresas no van a perder dinero; pero, ¿y los ciudadanos, señor Rodríguez? ¿Puede usted seguir diciendo hoy que el coste económico para la Comunidad de Madrid del fracaso de la privatización va a ser cero? Solo una empresa ha anunciado que ya no va a pedir indemnización; es justo la misma empresa a la que recientemente la Comunidad le pidió que abriera una planta en el hospital de Torrejón para atender a urgencias procedentes de hospitales de gestión pública del Servicio Madrileño de Salud. ¿Es una coincidencia, señor Consejero, como lo era, según usted, que las empresas se repartieran los hospitales sin competir entre sí cuando presentaron sus ofertas? El problema para usted y para la Consejería es que a las otras dos empresas la Consejería no puede derivarles pacientes porque no gestionan hospitales en Madrid, y derivarlos a Valencia o a Puerto Rico puede llamar demasiado la atención; así que, muy probablemente, al no tener otros medios para compensarles, sí que tendrán que indemnizarles para poder cancelar definitivamente el concurso.

Señorías -terminando ya, Presidente-, UPyD quiere acabar con la inseguridad jurídica en la que se encuentran estos centros tras el fracaso político de la privatización y que el Partido Popular renuncie a sus planes no solo durante esta Legislatura sino definitivamente y queremos saber las consecuencias que va a tener este fracaso para la Comunidad de Madrid; por ello, señorías, les pedimos su apoyo a esta proposición no de ley. Muchas gracias, Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, se abrirá un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. Tiene la palabra el señor Bejarano en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS**: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Intervengo esta vez, de forma más breve, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes en esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, que, por supuesto, vamos a votar a favor, es evidente, y así se refleja en la parte propositiva de la proposición que se nos presenta, porque necesitamos ya, de una vez por todas, que este Consejo de Gobierno nos presente un documento jurídico-administrativo que plasme legalmente la retirada o esa suspensión que tanto ha dicho el Presidente del Gobierno como el Consejero de Sanidad y todo el Gobierno en su conjunto.

Decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la anterior comparecencia que hemos tenido sobre sanidad que sería ya un buen momento para dejar de hablar sobre este proceso de privatización, sobre este proceso de concesión administrativa e introducir en la Cámara cuestiones relacionadas con los distintos problemas que tiene nuestro sistema sanitario público en la Comunidad de Madrid. La verdad es que el Grupo Parlamentario Izquierda Unida está de acuerdo con lo que

plantea el Grupo Parlamentario Popular, pero hoy es una oportunidad para dar carpetazo a todo este proceso, dar carpetazo e instar -como decía el señor Normand- desde esta Asamblea de Madrid al Consejo de Gobierno a que presente ese instrumento jurídico para dejar sin efecto todo este proceso de concesión administrativa; un proceso que ha sido tortuoso. Como conocen SS.SS, aquí hemos debatido muchísimas veces, en casi todas las sesiones plenarias y en innumerables ocasiones en la Comisión de Sanidad, sobre este proceso, que, como bien se decía aquí, sin duda, es un auténtico fracaso político.

Como saben, el pasado 27 de enero, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid rechazó ese recurso de reposición de la Comunidad de Madrid, lo que tuvo como consecuencias políticas la paralización de este proceso y la dimisión del exconsejero de Sanidad. Ya sabíamos que antes, este mismo mes de enero, el pasado 9 de enero, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia frenó ese intento de unificar todos los recursos en una sala de lo contencioso-administrativo y devolver los respectivos recursos a las distintas secciones y tribunales. También, ya desde el verano se había suspendido cautelarmente por parte del Tribunal este proceso. Por tanto, ha sido, como bien se ha dicho aquí, un proceso tortuoso, que lo que ha creado es inseguridad jurídica y, por supuesto, también inseguridad ciudadana. Y, mientras más tiempo pase sin que se dé un carpetazo legal -es verdad que el nuevo consejero, señor Rodríguez ha dicho en prácticamente todas sus apariciones públicas tanto en la Cámara como en sus actos públicos, incluso en los medios de comunicación, que se suspende- que más dudas van a dejar, porque no entendemos que el Gobierno no presente ya en el corto plazo ese documento, que es lo que se le pide en esta proposición no de ley.

Por supuesto, que esta es una situación de incertidumbre, y decía el presidente González que lo dejaban en suspensión porque han sido ocho meses durante los cuales los tribunales de justicia lo único que planteaban era esa inseguridad jurídica de la que estamos hablando. Y lo que preguntamos es si lo que pretende el Gobierno es crear ahora una inseguridad política o incrementar esa inseguridad jurídica, porque no pretenderán que pasen otros ocho meses; es decir, el Gobierno decía que han sido ocho meses de inseguridad por culpa de los tribunales y no pretenderán que estemos otros ocho meses con esa incertidumbre o que pase toda la Legislatura y esperar a 2015 a que se configure un nuevo Consejo de Gobierno y que ese nuevo Gobierno diga. El Grupo Parlamentario Izquierda Unida espera que el Gobierno no esté pensando en ese contexto.

Se ha hablado aquí de la situación de las empresas adjudicatarias, que la verdad es que a día de hoy también tenemos muchas dudas. El Consejero de Sanidad también nos ha dicho que no va a costar prácticamente nada a los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid, que hay un acuerdo con las empresas adjudicatarias, y lo cierto es que todavía hoy no hemos visto en los medios de comunicación que estas empresas adjudicatarias digan que tienen un acuerdo con la Administración Pública, y eso también crea dudas; más bien al contrario: las noticias que aparecen en los medios de comunicación es que los servicios jurídicos de estas empresas están funcionando a pleno rendimiento y nos gustaría también que salieran a la opinión pública para corroborar las afirmaciones que nos ha trasladado aquí, en esta Asamblea de Madrid, el Consejero de Sanidad. Se ha hablado mucho de esos daños y perjuicios, que evidentemente muchos expertos en Derecho

administrativo dicen que no ha lugar por incumplimiento de un contrato que nunca se ha firmado, que no se ha formalizado, pero que en todo caso también hay muchos expertos, como bien decía el señor Normand, que han concurrido a un proceso y, por supuesto, también van a exigir esos daños y perjuicios por gastos ocasionados por concurrir a este proceso; es más, en muchos medios se habla de que estos grupos empresariales hablan de una cantidad total de 31 millones de euros.

Señorías, este proceso ha sido un desastre, este proceso nunca lo ha entendido la ciudadanía, ha sido un proceso donde ha demostrado el Gobierno regional que no ha sabido hacer las cosas bien, donde cambiaron las condiciones del contrato unilateralmente cuando faltaban cuatro días, donde además parece ser que se les olvidó poner el término anual cuando hablaban de las garantías. La verdad es que, lamentablemente, gracias a este proceso de concesión administrativa o a este proceso de privatización, como lo llamamos desde Izquierda Unida, hemos tenido además a un Gobierno muchas veces en una situación de desautorización, pero no solo por la desautorización del personal sanitario que salió con contundencia desde el primer minuto a rechazar este plan y este proceso sino también desautorizados por la opinión pública y, lo que es más grave, han estado desautorizados por todas esas decisiones judiciales, por los propios tribunales de justicia, en particular por el propio Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que en distintas ocasiones, como he enumerado al principio de mi intervención, ha plasmado a través de esas resoluciones que no estaban de acuerdo; por lo tanto, nosotros consideramos que este Gobierno, por culpa de este proceso, también ha estado en esa situación de desautorización. Además, si no se hubiese presentado este proceso, nos hubiésemos ahorrado muchos meses de movilizaciones, quince meses de movilizaciones, muchas jornadas de huelgas y de paros por parte de los profesionales sanitarios, y sobre todo esas resoluciones judiciales a las que me he referido.

Reconozcan que ha sido un fracaso, reconozcan que hay que abordar ya el cierre definitivo de este proceso. Nosotros pedimos al Grupo Parlamentario Popular que apoye esta proposición no de ley que se trae aquí. Tenemos que instar a nuestro Gobierno regional a que en el corto plazo acabe con este proceso por eso de evitar las inseguridades, que solo crean dudas; cuantos más días pasen sin tener este instrumento jurídico, este acto administrativo, más inseguridad van a generar, van a causar más dudas. Lo que le pedimos también es que no se dejen aconsejar por esas voces que vienen de muchos grupos empresariales, de empresas sanitarias, y también de empresas no sanitarias que les están animando a que retomen el proceso, a que vuelvan a retomar el proceso. Nosotros lo que les decimos es que no se dejen llevar por este tipo de consejos, que se dejen llevar por los consejos de la oposición de esta Cámara, de los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid, de los profesionales sanitarios y, en definitiva, que se apoye esta proposición para dejar sin efecto, de una vez por todas, este proceso. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Bejarano. Tiene la palabra el señor Freire, por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO:** Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas noches. Son las 23,25 de la noche y, a pesar de esto, agradezco a UPyD haber traído este tema aquí, esta PNL. Siguiéndole

el consejo al señor Jabonero, que no está prestando ninguna atención a este debate, intentaré ser breve. ¡Señor Jabonero!, precisamente en su honor intento ser breve e ir al grano. Me lo debían de agradecer a estas horas. Creo que la única manera, a estas alturas del debate, de atraer de alguna manera la atención de SS.SS. sobre el tema a tratar es recurrir a alguno de estos pequeños trucos.

En primer lugar -algo que no hace falta decir-, manifestamos nuestro apoyo a la moción de UPyD y los comentarios que quiero hacer son esencialmente dos. En primer lugar, lo que con el BOE se quita, con el BOE se pone; lo que se pone con el BOCM, con el BOCM se quita. Y, como ustedes saben, la privatización de la sanidad, de la atención especializada ha venido en una ley de presupuestos, exactamente los artículos 62 y 63 de la Ley 8/2012. Por lo tanto, señores del Partido Popular, si quieren ustedes de verdad dejar atrás esto, cambien la ley; mientras no haya una norma que quite la norma que han puesto ustedes, entendemos que esto está vivo y vigente y no nos sirve lo que diga en rueda de prensa, no nos sirven las declaraciones del señor Consejero.

Y, en segundo lugar, nos alarma profundamente lo que dice el señor Presidente de ustedes, por ejemplo, en el último Pleno. En el último Pleno, de 20 de febrero, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista preguntaba precisamente sobre este tema al Presidente del Gobierno de Madrid, y este contestaba literalmente: "Como ya le he contestado días atrás y como sabe toda la Cámara, lo que estamos acordando es dejar sin efecto este proceso de externalización ante la incertidumbre que ha generado un fallo de los tribunales, que no ha sido tal fallo sino que ha tardado ocho meses en tomar una medida provisional sin decidir sobre el fondo del asunto". Fin de la cita. Esto evidentemente significa una cosa: el Gobierno del Partido Popular no ha cedido en su propósito de privatizar los hospitales porque se haya dado cuenta de que es una insensatez, de que sale caro, de que no trae a cuenta, no. Sencillamente porque se han visto obligados por la justicia y lo aplazan hasta mejor época. Han defenestrado al Consejero anterior y a alguno de sus cargos e intentan hacer olvidar esto, pero la realidad es que ustedes siguen teniendo esto en la agenda, no para esta Legislatura porque sencillamente es imposible. Como dijo el portavoz del Partido Socialista, se han cruzado los tiempos judiciales y los tiempos electorales y, por lo tanto, ahora ocultan todo aquello que en su momento defendieron, pero lo mantienen vivo y vigente. No se han arrepentido de ello; no renuncian a la idea. Por lo tanto, señores del Partido Popular, lo vamos a traer aquí por activa y por pasiva todos los días que haga falta -y ya está en la agenda de la próxima sesión- el tema, por ejemplo, de las indemnizaciones que pueden o no pedir las compañías. En resumen, les recordamos: lo que con BOCM se pone, con BOCM se quita. Si no lo cambian ustedes es que siguen empeñados en esta insensatez.

Señores de UPyD y de Izquierda Unida, una vez más nos agrada estar con ustedes apoyando algo que apoyan los ciudadanos y que apoyan los sanitarios, que es algo que conviene para la sanidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Freire. Tiene la palabra la señora Liébana, del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señores del Consejo de Gobierno, señorías, buenas noches. Permítanme que mis primeras palabras sean de reconocimiento a la labor que el anterior Consejero, señor Fernández-Lasquetty, ha hecho a lo largo de su estancia en la Consejería. Asimismo, al nuevo Consejero señor Rodríguez le deseo mucha suerte en esta nueva responsabilidad que ha asumido.

En relación con la proposición no de ley que ha presentado UPyD en esta Asamblea hemos de decir que el Gobierno regional decidió dejar sin efecto el proceso de externalización de la gestión sanitaria de los hospitales Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste y del Tajo. Efectivamente, señor Freire, después de que la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid decidiera el pasado mes de enero mantener la media cautelar contra la suspensión de dicha externalización. Da la impresión, señoría, después de haber oído a los tres portavoces, que están ustedes como asustados y tienen miedo de que volvamos a ganar y quieren que cerremos todo deprisa y corriendo, dando plazos al Consejo de Gobierno para que lo haga.

Efectivamente, decía el Presidente, el señor González, que alargar en el tiempo una medida cautelar como esta era un despropósito que solo hubiera creado inseguridad jurídica en las empresas implicadas. Por todo ello, el Gobierno tomó esta decisión, debido a la indefinición en la que se encontraba nuestro sistema sanitario público. Quiero dejar constancia, señorías, de que el sistema de externalización de servicios es un sistema de gestión que introdujeron los socialistas en la ley de sanidad y que lo aplican en los sitios en los que ellos gobiernan, en situaciones tan surrealistas, como ocurre en un pueblo del sur de Madrid, de cuyo nombre no quiero acordarme, donde tienen externalizado hasta la gestión del control de las palomas. Aquí, en la Comunidad de Madrid, está el sistema de externalización en cuatro hospitales, con un alto índice de satisfacción, por cierto. La externalización, señor Normand, no es un fracaso; este sistema ayuda a tener una gestión más eficiente, permite la sostenibilidad de nuestro sistema público y de salud.

No sé a lo que se refiere el portal de contratación de la Comunidad de Madrid, pero el presidente González ha manifestado en esta Cámara, por activa y por pasiva, la renuncia a reanudar el concurso de proceso de privatización de la gestión de los seis hospitales; lo ha ratificado posteriormente el señor Consejero de Sanidad en Plenos, Comisiones y en los medios de comunicación, y ustedes, señorías de UPyD, ante la falta de ideas, de argumentos y de alternativas, se han enroscado en un discurso obsoleto a día de hoy y presentan esta PNL, no sé si porque piensan que van a sacar rédito político; la impresión que me ha dado después de escucharle, señor Normand, es que quieren que las empresas licitadoras consigan una indemnización; es la impresión que usted me ha dado.

Procedo a argumentar jurídicamente la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario UPyD sobre la determinación jurídica y ejecución sobre la finalización del procedimiento administrativo de externalización sanitaria. Les anuncio de antemano que vamos a votar en contra. Señorías, una de las principales novedades que introdujo la Ley 34/2010, de 5 de agosto, es que

desde su entrada en vigor, los contratos de las Administraciones Públicas, incluidos los subvencionados, se perfeccionan mediante su formalización; artículo 27.1 del texto refundido de Ley de Contratos del Sector Público. El Tribunal Supremo, en una sentencia de un contencioso administrativo del 18 de diciembre de 2001, estableció una característica específica del contrato administrativo, que radica en ser esencialmente formalista, en contraste con los principios que dominan la contratación civil y la contratación mercantil, dado que la formación del consentimiento contractual en Derecho Administrativo viene normalmente sometida a un procedimiento de formalidades que culmina con el acto final que señala el momento en que se perfecciona el contrato.

También el artículo 1.261 del Código Civil dice que los requisitos para que haya un contrato es, primero, el consentimiento de los contratantes; segundo, que exista un objeto cierto que sea materia del contrato, y tercero, causa de la obligación que se establezca, lo que impide calificar el acto administrativo, que comunica la adjudicación como contrato. Queda claro, por tanto, que, desde la reforma, no será hasta el momento de la formalización cuando el contrato se entienda perfeccionado, cosa que aquí no ha ocurrido; lo que supone también una alteración de las causas de resolución, porque ahora el desistimiento entre la adjudicación y su formalización no supone resolución del contrato y, por tanto, deviene inaplicable el artículo 225.5 del texto refundido de Ley de Contratos del Sector Público a efectos indemnizatorios.

Por todo lo expuesto, para dar por finalizado el procedimiento de licitación solamente será necesario un acto administrativo en el que intervendrán, en su fase correspondiente, las empresas afectadas.

Señor Normand, señor Bejarano, señor Freire, entérense de una vez que tenemos la mejor sanidad pública de España, y no porque lo haya dicho el Consejo de Gobierno, porque lo haya dicho el Consejero o mi Grupo Parlamentario, sino porque lo ha dicho el Instituto Nacional de Estadística en un informe de febrero de 2014. Tenemos la mejor sanidad pública de España porque tenemos la tasa de mortalidad más baja. Tenemos la mejor sanidad pública de España porque tenemos la esperanza de vida más alta, porque los madrileños viven un año y medio más de media que el resto de los españoles. Somos la región líder en trasplantes. Madrid es la región con más institutos de investigación sanitaria: ocho en la actualidad, y este año se sumará el de Puerta de Hierro. En 2014, el 45 por ciento del presupuesto se ha destinado a Sanidad, y desde 2003 Madrid ha contratado 3.600 médicos más, 2.260 enfermeras más y tiene 2.400 camas hospitalarias más.

Voy a darles la referencia de Andalucía, no porque ustedes, los socialistas e Izquierda Unida, gobiernen allí, sino porque soy andaluza. En Andalucía han cerrado 300 camas, han cerrado 50 quirófanos y han despedido en dos años a 7.600 profesionales. Y hay más: se mantiene el gasto sanitario per cápita en 2014 en la Comunidad de Madrid, mientras que en Cataluña disminuye un 12,4 por ciento y en Andalucía, un 15,3 por ciento. Por supuesto, Madrid es la única región que permite la libre elección de médico, de enfermera y de hospital. (EL Sr. **FREIRE CAMPO**: *iEso es mentira!*- Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *iEs verdad! iEs verdad!*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señoría, continúe.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Gracias, Presidente. Señorías de la oposición, les sugiero que reconduzcan sus energías y, en lugar de asustar a los madrileños y jalear a las mareas, traigan propuestas que podamos debatir y que nos ayuden a seguir manteniendo la magnífica sanidad pública, universal, gratuita y de la máxima calidad. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Liébana. Señorías, concluido el debate, se llama a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 18/14. (*Pausa.*)

Señorías, con 119 diputados presentes; 52 votos a favor y 67 votos en contra, queda rechazada la Proposición no de Ley 18/14.

Señorías, antes de pasar al siguiente punto del orden del día, quiero hacer una mención, muy breve. He recibido una comunicación firmada por los tres portavoces del Grupo Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia donde se solicita a esta Presidencia que, en el ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 55.1 del Reglamento, acuerde, llegada las doce de la noche –lo digo, por eso lo estoy leyendo, porque no quiero interrumpir el punto que queda pendiente–, la finalización del Pleno ordinario de 6 de marzo de 2013 y convoque a la Mesa y a la Junta de Portavoces para que, de acuerdo al artículo 101.6, se habilite el día 7 de marzo a partir de las 9 de la mañana a fin de continuar el debate y aprobación de los asuntos pendientes del orden del día del Pleno de hoy.

Señorías, solo quiero comunicarles que este escrito tiene el mismo contenido, variando fechas, de uno que ya en una sesión plenaria del pasado 12 de diciembre las mismas fuerzas políticas presentaron a esta Presidencia; que, como ya les dije entonces, esta Presidencia considera que el artículo 109 de nuestro Reglamento es muy claro al señalar que las sesiones de Pleno y Comisiones no se levantarán hasta agotar el orden del día. Y desde luego esta es mi interpretación, y en el ejercicio de las facultades que me otorga el artículo 55.2, les informo que el debate va a continuar. Aunque con esta explicación creo que sería suficiente, en todo caso quiero señalar que la Presidencia también ha tenido en cuenta que su interpretación sea coincidente con lo que ha sido la práctica habitual en esta Cámara. De hecho, incluso en esta Legislatura, nunca, hasta el 12 de diciembre y este Pleno, se han manifestado dudas sobre la pertinencia de dar continuidad a los Plenos pasada la medianoche y, por tanto, conforme al Reglamento y a los usos de la Asamblea, vamos a continuar con el Pleno. Como en el escrito también se me pide Junta de Portavoces, si cuando termine el Pleno consideran los Portavoces que mantienen ese deseo de Junta de Portavoces, pues nos reuniremos después del Pleno. Por tanto, el Pleno va a continuar. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-21/2013 RGEP.16272, reguladora de las incompatibilidades de los Altos Cargos de la Comunidad de Madrid.

El debate se va a desarrollar con sujeción a lo establecido en los artículos 113 y 151 de nuestro Reglamento. Al no haberse recibido manifestación del criterio del Gobierno, comenzamos directamente con la intervención de los Grupos Parlamentarios. Se abrirá un turno a favor y otro en contra de la proposición. Cada Grupo podrá intervenir en el turno que solicite por un tiempo máximo de quince minutos. Finalmente, si algún Grupo no hubiese uso de la palabra anteriormente, podrá intervenir para fijar posición por tiempo máximo de diez minutos. Iniciamos el turno a favor. ¿Qué Grupos Parlamentarios desean intervenir? *(La señora García Piñeiro, el señor Reneses González-Solares y el señor Iglesias Fernández piden la palabra.)* Gracias, señorías. Por tanto, tiene la palabra la señora García Piñeiro, en representación del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, por tiempo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Buenas noches, señoras y señores diputados. Comparezco en nombre de mi Grupo para anticipar, en relación a la proposición de ley del Partido Socialista, nuestro voto favorable. Comparezco, como acaba de señalar además el Presidente de la Asamblea, y conforme a los usos de la Asamblea y a la interpretación que le faculta el artículo 55 de nuestro Reglamento, en primer lugar, antes que el propio Grupo Socialista... *(Rumores)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señoría. Señorías, ¿pueden guardar silencio, por favor? Gracias. Adelante, señoría.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Como les iba diciendo, comparezco antes que el Grupo proponente, que el Grupo Socialista, para explicar cuál es el posicionamiento de nuestro Grupo y las razones por las que vamos a apoyarlo. Señalaré, en primer término, que esta proposición de ley que nos trae hoy aquí es muy similar a otras dos que ya ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista: una la debatimos el 15 de diciembre de 2011 y la otra el 21 de febrero de 2013. Es verdad que ha habido pequeñas modificaciones, a las cuales me voy a referir, y en relación con todas ellas, la primera, la segunda y la tercera versión, compartimos completamente el sentido de la reforma que se pretende de la ley de altos cargos y, por eso, mantenemos la posición que en su día anunciamos, en el año 2011 y en el 2013. Señalábamos entonces el Grupo Unión Progreso y Democracia, al igual que el Grupo Socialista, creíamos que los ciudadanos debían acceder a toda la información que pudieran facilitar las Administraciones Públicas que les permitiera conocer y evaluar su actividad. Y, en relación con esa información relevante, citábamos, por ejemplo, el convenio europeo sobre acceso a los documentos públicos, que establecía que el ejercicio del derecho de acceso fomentaba la integridad, la eficacia, la eficiencia y la responsabilidad de las autoridades públicas, contribuyendo además a reforzar su legitimidad. Compartimos, como señalaba y señala el Grupo Parlamentario Socialista, que el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación permite poner en práctica sistemas de acceso público la información impensables hace solo unos años. El seguimiento que hoy por hoy pueden tener los ciudadanos, ese seguimiento público, detallado y en tiempo real, por ejemplo, de una ejecución de un presupuesto, cosa que en estos momentos se nos es vetada a los diputados de la Asamblea, nosotros consideramos que es posible facilitárselo a los ciudadanos en relación con un concurso o con una subvención, señora Consejera de Empleo; es perfectamente posible y recomendable para la mejora del buen gobierno en términos democráticos.

Esta iniciativa socialista venía entonces, y viene ahora, a adecuar la Ley de Incompatibilidades de la Comunidad de Madrid a las exigencias de transparencia requeridas en cualquier Administración y a adecuar la legislación autonómica a la legislación estatal, cuestión por la cual nos congratulamos.

La proposición que tenemos hoy delante propone una modificación en el artículo 2 de la Ley de Altos Cargos, modificación consistente en señalar que están expresamente incluidos en la definición de altos cargos los gerentes o asimilados de los hospitales, creados bajo la forma de entidad de derecho público, que en este caso sí que tendrán la consideración de alto cargo y no como consta en la ley en estos momentos, en la que están expresamente excluidos. Es evidente que la reforma que propone el Partido Socialista tiene su origen en hechos conocidos de sobra por todos los presentes. Propone, asimismo, la modificación en el artículo 3, para que solamente los miembros del Consejo de Gobierno puedan contabilizar el desempeño de su cargo con el de diputado de la Asamblea de Madrid; esto ya constaba en la primera versión y ahora, en la tercera, señalan que las nóminas de los altos cargos serán publicados en la sede electrónica de la Comunidad de Madrid, cuestión que nosotros, como ya señalamos reiteradamente, en relación con los términos en que consideramos que debe producirse la transparencia y publicidad, estamos completamente de acuerdo.

En la segunda versión introducían la modificación de que, durante los cuatro años siguientes a la fecha de su cese, los altos cargos no podrán realizar actividades privadas; esto implica una modificación que pasa de dos a cuatro años. Me imagino que la modificación es consecuencia también de un supuesto recientemente acaecido, conforme al cual la famosa puerta giratoria, o como quiera que se llame a lo sucedido, tuvo lugar a los dos años y un día o dos años y un mes. Sin embargo, nosotros queremos matizar una cuestión: si bien los cuatro años nos parecen perfectos, incluso estaríamos dispuestos a considerar la posibilidad de que, en determinados supuestos y en determinadas actividades relacionadas exclusiva y especialmente con las responsabilidades que hubiera tenido el alto cargo, la incompatibilidad fuera incluso superior. Estamos hablando de que esa incompatibilidad para realizar actividades privadas relacionadas con el expediente pudiera llegar incluso a seis u ocho años.

La proposición del Partido Socialista introduce modificaciones en los artículos 9 y 10 para exigir que los altos cargos realicen declaración de actividades también cuando se produzca alguna modificación respecto a las inicialmente declaradas y aclara en el artículo 10 la obligación de realizar declaración en el plazo de dos meses desde el cese; asimismo, en el artículo 12, hace referencia a una ampliación de las obligaciones por parte del Consejero de Hacienda a la hora de dar cuenta, ante la Comisión del Estatuto, del grado de cumplimiento de las obligaciones por parte de los altos cargos. En este sentido, nos gustaría que quedara constancia en el diario de sesiones del incumplimiento por parte del Consejero de Hacienda, al menos en esta Legislatura, de la señalada obligación en los términos en que nosotros consideramos que esta debería estar cumpliéndose. En relación con el artículo 14, se consigna también que el registro de actividades y de bienes y derechos patrimoniales tenga carácter público y que esa publicación se realice en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en sede electrónica.

En relación con todas estas cuestiones, manifestamos entonces y reiteramos en estos momentos nuestra absoluta conformidad, si bien queremos hacer un inciso y señalar que el 21 de febrero de 2013, al mismo tiempo que se debatía la versión dos del Partido Socialista, se debatía también en esta Asamblea la Proposición de Ley 7/2013, del Partido Popular, que contenía una única modificación, la del artículo 14, en relación con el contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales, que pasaban a publicarse en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y también en la página web de la Comunidad de Madrid. En relación con esa proposición de ley -que, como hemos dicho, se debatió el 21 de febrero de 2013-, los diferentes Grupos Parlamentarios planteamos nuestras enmiendas y, pese a presentar nuestras enmiendas, la situación en Comisión sigue exactamente igual que entonces.

Voy a leer textualmente la intervención del portavoz del Partido Popular del 21 de febrero de 2013. Señalaba: "Tenemos que reconocer en el momento actual una enorme erosión institucional, de desafección de los ciudadanos a la política y de alarma para los casos de corrupción, que no vamos a negar que existen. Es sin duda necesario y es obligatorio dar pasos y adoptar medidas que de alguna forma contribuyan a recuperar la confianza en las instituciones y a restaurar algo que yo creo que es una realidad, señorías, pero que es necesario restablecer en la opinión pública española, porque parece que se han olvidado, y es que la política es una actividad no solo necesaria sino imprescindible para el desarrollo y el mantenimiento de un Estado democrático de Derecho". Esas eran sus palabras, señor Muñoz Abrines, cuando usted defendía la Proposición de Ley 7/2013, y terminaba diciendo: "Decía el señor Iglesias que nosotros no teníamos ninguna voluntad de hacer pública ninguna declaración, que todo era una trampa, simplemente un juego floral de los que ustedes nos tienen acostumbrados". Es lo que seguía, pero me voy a parar en lo que decía el señor Iglesias: que no tenían ustedes ninguna voluntad de hacer pública ninguna declaración. Tenemos que dar la razón al señor Iglesias: ustedes tramitan esta proposición de ley en la Asamblea el 21 de febrero de 2013, estamos en marzo de 2014 y nos gustaría que en su intervención comunicara a los Grupos si por parte del Grupo Popular existe intención o voluntad política de hacer realidad esas bonitas palabras con las que usted nos ilustró en la sesión pasada.

Comentaba que los Grupos Parlamentarios habíamos presentado enmiendas, y de forma muy somera le voy a indicar las enmiendas que nosotros presentamos a la proposición del Grupo Popular y que, por lo tanto, serían también enmiendas con las que nosotros consideraríamos que se podría ampliar la reforma propuesta por el Partido Socialista: propondríamos la existencia de una comparecencia previa de altos cargos y ampliaríamos también los años a que hace referencia el artículo 5 de la ley. La ley, a diferencia de lo que se señala en la ley estatal -y creo que esto es importante-, no habla en ningún momento de una oficina de conflicto de intereses, y desde nuestro punto de vista es algo bastante defectuoso por parte de la ley, para empezar porque, en el momento en el que una persona deja de ser alto cargo, ¿quién es el órgano encargado de certificar el cumplimiento por parte de esa persona de todas las obligaciones que se contraen en la Ley de Incompatibilidades? Tampoco existe en la ley de la Comunidad Autónoma un régimen sancionador, de lo que podemos concluir que todas las disposiciones tienen un carácter muy voluntarista, pero poca

intención por parte de la Comunidad de Madrid de que se conviertan en preceptos que finalmente se cumplan.

Por todo lo que acabo de explicar, nuestro Grupo va a apoyar la Proposición de Ley del Partido Socialista. Esperamos que el Partido Popular, ya que no tiene voluntad de llevar a Comisión su proposición de ley, apruebe esta, y que el Partido Socialista la lleve para que finalmente los ciudadanos puedan tener la transparencia en la Asamblea de Madrid que se merecen. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García Piñeiro. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Reneses por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Espero que me sobren algunos minutos para ayudar a que se desarrolle el orden del día en el día. La posición de mi Grupo Parlamentario, que va a ser positiva, sobre esta Ley de Modificación de la Ley Reguladora de las Incompatibilidades de los Altos Cargos de la Comunidad de Madrid, es positiva en lo formal y también por el contenido. En lo formal porque, de manera habitual, nuestro Grupo Parlamentario suele apoyar las tomas en consideración, independientemente de la posición política de cada cual, y avanzar en las incompatibilidades está en la agenda y en la hoja de ruta de este momento político.

La demanda de más transparencia, de rendición de cuentas, de abrir la información gubernamental y hacerla pública hoy es un derecho y es una necesidad, y me alegra especialmente que haya presentado esta PNL el Partido Socialista de Madrid. Por ejemplo, hace dos años, en el Congreso de los Diputados, algo tan sencillo como pedir una aplicación más rigurosa de la incompatibilidad de desempeñar actividades privadas remuneradas con posterioridad al período del ejercicio del cargo público, ampliando los períodos de limitación vigentes desde que se produce el cese, fue rechazado tanto por el Partido Socialista como por el Grupo Parlamentario Popular.

Por eso, la clave de una regulación de las incompatibilidades debe ser, en primer lugar, garantizar la defensa de los servicios públicos y, en especial, los esenciales, porque, para el común de los ciudadanos, defender el interés general y el bien común es defender los servicios públicos; incorporar una aplicación de los conflictos de intereses a aquellos supuestos en los que los ex altos cargos realizan asesorías o consultorías especiales a los órganos de dirección y administración o participan como miembros o asesores especiales en dichos órganos de empresas privadas cuya actividad está relacionada con el ámbito de competencias ejercidas desde el ámbito público. Por cierto, también habría que avanzar en el estatus reglamentario de los expresidentes del Gobierno, también de las comunidades autónomas, y, salvo aquellos que tengan que ver con la seguridad, habría que renunciar al resto cuando se tengan actividades remuneradas por cuenta de empresas privadas. El asesoramiento a Endesa o Gas Natural, por ejemplo, no debería ser compatible con la percepción de un sueldo que garantice la dignidad de la vida de un expresidente. Si a empresas como Telefónica, New Corporation, Endesa, Chilectra, Barclays, Enel, Catalunya Caixa, Red Eléctrica, Repsol,

Enagás, Bankia, Celta, Vueling, Banco Santander, Petronor, Dragados, J.P. Morgan, Lehman Brothers, Euskatel, etcétera, les asignáramos nombres y apellidos, comprobaríamos que no es algo de los tiempos actuales, que tampoco está ligado a un partido político en exclusiva y ni siquiera, desgraciadamente, ligado a España. Todo esto indica que existen resortes para sortear esta regulación que acaba siempre con la oficina de conflicto de intereses sin oponerse y, por tanto, haciéndolo compatible. Pero no se trata solo de regular la salida, se trata también de mejorar la entrada. ¿Puede el máximo responsable de Lehman Brothers ser el ministro que regula el sector financiero con el coste de miles de millones de euros? ¿Puede ser Secretario General del Ministerio de Industria –Ministerio que da las ayudas a las compras de coches- alguien que ha sido durante décadas director de la patronal del Automóvil? ¿Y marcharse de Consejero de Enagás, cuando si algo demandan las empresas de energía de manera permanente y constante es que se rebaje la factura de la energía y, entre otras, la del gas? Es un rasgo común ser exconsejero y acabar siendo consejero delegado de empresas privadas directamente relacionadas con el mundo sanitario ¿Y qué tiene que ver con las incompatibilidades? Obviamente, tiene que ver, pero también con una concepción ideológica, ultraliberal, que, por ejemplo, contempla la salud como un proyecto de consumo y la asistencia sanitaria como un mercado de negocio con posibilidades de obtener grandes beneficios.

Efectivamente, los poderes públicos están llamados a adecuar la legislación para garantizar la imparcialidad de la acción pública en condiciones de máxima transparencia. Por eso compartimos la necesidad de modificar tanto la ley reguladora de las incompatibilidades de los altos cargos de la Comunidad de Madrid, que data del año 1995, como la Ley12/1995 de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y de altos cargos a nivel de Estado y la Ley 5/2006, reguladora de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de altos cargos de la Administración General del Estado, para fijar limitaciones más estrictas en el ejercicio de actividades que realicen al término de su mandato, así como impedir que en los cinco años siguientes –esa es la propuesta que nosotros hacemos- se puedan ejercer funciones en empresas privadas que desarrollen actividades en los sectores en que desplegaron directamente responsabilidades en el ejercicio de su cargo, siempre que durante su mandato dichas empresas hayan sido objeto de privatización o se beneficien de contratos públicos de servicios externalizados, ayudas financieras o ventajas fiscales de naturaleza contractual, que impliquen dar a sus asociados, clientes o empleadores consejos basados en informaciones no accesibles al público, obtenidos durante su mandato o tener participaciones directas o indirectas superiores al 10 por ciento en empresas que tengan conciertos o contratos de cualquier otra naturaleza con empresas públicas privatizadas en los diez años anteriores.

Asimismo –y termino-, sería también deseable la modificación de las incompatibilidades que afectan a la Administración local. Incompatibilidades no solo para ser más austeros, pero sabiendo que esta puede ser una consecuencia, aunque no el fin, porque el sistema político que, por ejemplo, se está implantando en Castilla-La Mancha, que es un sistema para ricos basado al mismo tiempo en hacer compatibles cargos, puestos y funciones para justificar haber quitado la dedicación exclusiva a la oposición. Por esto, apoyaremos esta propuesta, porque consideramos que este es un debate necesario en este Parlamento. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Reneses. Tiene la palabra el señor Iglesias, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Buenas noches. Gracias, señor Presidente. En este último punto del orden del día hay que volver a recordar que el día 8 de marzo es el Día Internacional de la Mujer y, por tanto, "yo decido" –que quiere decir que las mujeres tienen que decidir- y también yo resisto, porque a estas horas tener que estar debatiendo cosas tan importantes para la democracia en este país por la intransigencia del Partido Popular... ¡Pues, nada! Seguiremos aquí hasta la una de la mañana.

Como son horarios de una de la mañana, en la radio hay muchos programas de intimidades. Entonces, les voy a confesar una cosa: soy un poco tímido, y cuando veo a algunos miembros del Partido Popular intervenir en esta Cámara sin ningún tipo de pudor y hablan de cuestiones que ellos son los más rigurosos del mundo, cuando sin ningún tipo de pudor hablan de que ellos tienen impunidad total pero los comunistas, los socialistas, los de UPyD son lo peor que hay en todos los sitios, no dejo de sonrojarme. ¡Claro!, cuando en una intervención en las que se están defendiendo los derechos de los ayuntamientos se llega a decir que el tripartito comunista, socialista y de UPyD pretende vaciar los ayuntamientos, pues yo soy un poco curioso y me voy –no voy a decir el nombre- al interviniente del Partido Popular, aquí está su foto: director de gabinete del secretario general del Partido Popular años 2003-2006, 2002, 2003, 2006, 2009, igual a –si fuera un concurso de televisión-: Gürtel. ¡Y nos viene a hablar de vaciamiento de los ayuntamientos! Pero aparte de ser eso, director de gabinete del Alcalde de Pozuelo de Alarcón 2009-2011; sin pudor, hablando de vaciamiento porque creo que usted tiene mucha experiencia en vaciamiento de ayuntamiento democrático en esta Comunidad y en otros muchos sitios. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Ciñéndonos al tema, quiero agradecer las comparecencias tanto de Izquierda Unida como de UPyD. Es verdad que hay distintas versiones y, al paso que vamos, por la intransigencia del Partido Popular habrá nuevas versiones donde desde el diálogo y desde el entendimiento iremos añadiendo puntos porque lo que queremos es mejorar la democracia, de acuerdo con su comparecencia previa en cuanto a los nombramientos, porque ya lo hemos propuesto, como recordará, en varias ocasiones en esta Cámara.

Los madrileños –por eso hemos vuelto a presentar esto otra vez aquí hoy- se merecen un Gobierno decente; un Gobierno decente que, desgraciadamente, ahora no tienen en la Comunidad de Madrid. Es necesario acabar con el entramado de opacidad que han generado y creado deliberadamente los Gobiernos de Esperanza Aguirre e Ignacio González porque la consecuencia ha sido el mayor nivel de corrupción en una comunidad autónoma desde que estamos en democracia. Es necesario acabar con ese engranaje de opacidad porque el engranaje es consecuencia y está hecho adrede para facilitar la corrupción, para impedir el control y la fiscalización por parte de los Grupos de la oposición y también para imposibilitar y entorpecer la labor de la justicia, como hemos visto en el caso Gürtel y los contratos que nunca llegan y siempre suelen desaparecer.

Lo decía la portavoz de UPyD: el 15 de diciembre, el 21 de febrero y nuevamente hoy aquí porque el Partido Popular se sigue negando. Y hoy el Partido Popular tiene una nueva oportunidad; una nueva oportunidad de decidir si está con seguir ocultando y amparando la corrupción, si está con seguir entorpeciendo la labor de la justicia o, por el contrario, está por combatir abiertamente la corrupción, cambiar la legislación, cambiar el Reglamento y combatir democráticamente esa lacra que azota fundamentalmente al Partido Popular en la Comunidad de Madrid. Tienen que decidirlo porque cada día que intervenimos en esta Cámara hablando de corrupción sale después al día siguiente otra información, la última: Gürtel guardó archivos con el nombre de "pufos" sobre actos del Partido Popular. La trama Gürtel guardó bajo el nombre de "pufos" varios archivos entre los que desgranaba detalles sobre la organización de actos políticos del Partido Popular. Entre los documentos incautados por los agentes, se encuentra uno denominado "Regional, Madrid, actos pufos". Sale Granados, ¿y el Tribunal de Cuentas dónde está? ¡Ah! El Tribunal de Cuentas está en Parla, no nos acordábamos de eso. Pues el tribunal de Cuentas que se dedica a los pufos, que le pida ayuda, si no, al interviniente anterior del Partido Popular, que fue jefe de gabinete en uno de sus ayuntamientos de Pozuelo de Alarcón y a lo mejor nos enteramos de la trama Gürtel mejor de lo que se están enterando actualmente los tribunales.

Presentamos esta iniciativa porque creemos que es necesario que se actualice la ley. Presentamos esta iniciativa porque consideramos que hay que aumentar la transparencia, debe mejorar el funcionamiento de la Administración y establecer una clara separación de poderes entre el Legislativo y el Ejecutivo, esto que tanto le gusta al portavoz del Grupo Parlamentario Popular y que practica tan poco. Y por eso combatimos algunas cuestiones: la primera, puerta giratoria. En esta Comunidad hemos asistido y seguimos asistiendo a espectáculos dantescos y muy graves desde el punto de vista democrático. Hay un grave problema. ¿Cuál es? Hemos tenido gente en los Gobiernos del Partido Popular de Esperanza Aguirre e Ignacio González que ha trincado, como se dice coloquialmente en Madrid, en lenguaje cheli; 69 imputados de los 178 imputados del caso Gürtel. Y tenemos gente dentro de los Gobiernos del Partido Popular de Esperanza Aguirre e Ignacio González que es un poco más sutil que los que trincan deliberadamente y lo hace en diferido. ¿Cómo se hace eso? Se trabaja malgastando el dinero público, se hacen favores a las compañías "amiguetas" y tiempo después se recibe la recompensa cuando ya no hay incompatibilidades en el horizonte. Y tenemos los terceros, integrantes de los Gobiernos del Partido Popular, de antes y de ahora, de los Gobiernos de Esperanza Aguirre e Ignacio González, que directamente los nombran las compañías privatizadoras, porque hay que ahorrar a la hora de trincar en los derechos como, por ejemplo, podemos recordar el último intento contra los derechos sanitarios. Despilfarro en contra del interés general y, hablando de las incompatibilidades, se lo voy a recordar otra vez, en contra del artículo 4 de la Ley de Incompatibilidades que ustedes, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, tienen el deber de cumplir. ¿Qué dice el artículo 4? Hay muchos miembros del equipo de Gobierno que creo que a lo mejor les va a interesar para no meterse en líos legales posteriormente. Dice: quienes desempeñen un alto cargo vienen obligados a inhibirse del conocimiento de los asuntos –aquí viene lo importante– en cuyo despacho hubieran intervenido o que interesen a empresas o sociedades en cuya propiedad participen o en cuya dirección, asesoramiento o administración, hubieran tenido alguna participación

ellos, sus cónyuges o persona de su familia dentro del segundo grado civil. El paradigmático era el director general que pasó a ser asesor, que tenía que comer, que no sabemos dónde comía, que tenía 71 años pero los médicos con 65 se tenían que ir porque ya estaban un poquito mayores para hacer su labor médica... ¿Qué sabrá ese hombre para que tanto le cuide el Partido Popular? ¿Qué sabrán algunos hombres de altos cargos del Gobierno del Partido Popular para que este partido impida la transparencia y la fiscalización de las declaraciones de actividades de bienes y de rentas que tienen que tener?

Por eso promovemos, como bien ha dicho también detalladamente la portavoz del Grupo UPyD, ampliar de dos a cuatro años el tiempo de incompatibilidad para el ejercicio de la actividad, para evitar que las empresas nombren parte del Gobierno para después intentar quitar derechos y hacer negocio; que también antes de entrar, como también decía el portavoz del Grupo Izquierda Unida, veamos las actividades que ha tenido para que no sean incompatibles con el cargo que va a tener; pero también obligar a que se establezcan modificaciones en las actividades cuando se producen.

Otra cuestión que proponemos: separar la función legislativa del Ejecutivo. El Partido Popular tendrá que explicar a los españoles por qué tiene tanto interés. Salvo el Gobierno, que es normal –Presidente, Vicepresidente-, ¿por qué los Viceconsejeros tienen que estar aquí también de diputados? Que lo explique. No lo explica el portavoz del Grupo Popular porque, claro, habla mucho de separación de poderes, pero al final no la practican como viene siendo habitual.

¿Qué pedimos también? Que las nóminas de los altos cargos sean públicas. Aquí, la hemeroteca o el diario de sesiones nos van a ir recordando. Yo lo digo siempre: el tiempo nos va a ir dando la razón a la oposición, y ya queda poco para que tengamos que hacerlo nosotros. Yo esperaba que el Partido Popular, en un momento dado, con tanto caso de corrupción, reaccionara, pero no. Dan algún pasito, más de titular que efectivo, pero, poco a poco, queda menos para las elecciones que, por supuesto, van a perder. ¿Por qué se negaría el Partido Popular en 2011 a que fueran públicas las declaraciones? Meses después salió la información en los medios de comunicación: diputados del Partido Popular también cobraron jugosos sobresueldos en la Asamblea de Madrid. Y algunos que han salido aquí en esta Cámara, incluso en el último Pleno, a hablarnos de decencia en algunos ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma cobraron sobresueldos, según esta información. Yo no digo si es falso o verdadero. Por tanto, dicen que cobraban sobresueldos, tendremos también que hacer una transaccional, aquí, "ad hoc": que se abra un apartado de la página web de la Asamblea de Madrid y en la de altos cargos, para que, aparte de los salarios, pongan los sobresueldos del Partido Popular para que los ciudadanos sepan verdaderamente cuánto cobran los miembros del Partido Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Otra cuestión que hemos solicitado y vamos a seguir haciéndolo, y el año que viene -ya se lo decimos- vamos a poner en funcionamiento cuando estemos gobernando en esta Comunidad, es hacer público el Registro de Actividades, Bienes y Derechos Patrimoniales en la Asamblea de Madrid, de altos cargos y también de los diputados. ¿Por qué? Por control preventivo. ¿De qué? De posibles

conflictos, de corrupciones o de posibles intereses. Si hay publicidad, habrá menos posibilidades de que haya comportamientos ilícitos; y aquí nos encontramos nuevamente con las contradicciones del Partido Popular. El Partido Popular nos ha dicho aquí en esta Cámara, que vota en contra de esto porque es innecesario, vale con lo que dice la Ley de Incompatibilidades. Y decía –leo textualmente–: “La propuesta planteada es absolutamente innecesaria y, seguramente, no haya sido debidamente meditada, pues nada aporta ni en términos de transparencia ni en términos de control.” Pero decía más: vota en contra de que haya declaraciones notariales cuando se produce un cambio o una modificación en el patrimonio de un alto cargo y dice que porque no es necesario. Entonces volvemos otra vez a los medios de comunicación y nos encontramos con la realidad: el senador del Partido Popular señor Granados tenía en Suiza 1,5 millones de euros. Y dice la información que la abre cuando es alcalde; es decir, cuando llega a lo público, abre en Suiza una cuenta en la que tiene 1,5 millones de euros. Pues, yo creo que el sueldo de lo público no te da para tener 1,5 millones de euros en Suiza, en Algete o en Sevastopol.

Por tanto, ¿qué nos estamos encontrando aquí? La opacidad del Partido Popular y el intento de defender sus intereses, que son seguir defendiendo la corrupción que existe dentro del Partido Popular. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Fíjense, murmuran, pero no se avergüenzan de otra cosa que dijeron, de la que tendrían que avergonzarse un poquito, dijeron: tenemos un sistema de control de las actividades de altos cargos y de posibles incrementos, no justificados, de su patrimonio suficiente y adecuado. Pero, además, se ponían un poquito chulitos, fanfarrones, como se suele decir coloquialmente. Y decían: señoría, si en algún momento a usted o ustedes se les plantean dudas fundadas de alguno de estos extremos, pues, trabajen un poquito, ¡hagan su trabajo! Solo tienen que hacer sus deberes como oposición y utilicen los cauces establecidos. Y yo, que soy un poco pesado, utilizó los cauces establecidos, y voy a poner algunos ejemplos para no pasarme en el tiempo.

¿Qué hace mi compañero Cascallana? Pues ve unas informaciones de un ático en Marbella, y dice: “Un ático en Marbella, un Presidente de una Comunidad Autónoma, un paraíso fiscal en Delaware, primero es, pero no es, pero, al final, sí se mío, pero no lo sé, pero en una cuarta parte, un 20 por ciento. ¡Un lío vamos! Pues, en mi labor de fiscalización, hago mi labor de oposición que pedían los portavoces del Partido Popular, y digo: ¿me pueden dejar ver la declaración de actividades, bienes y patrimonio del Presidente de la Comunidad de Madrid? Y me dicen: no, no se puede ver. Ya no es que sea reservada sino que es secreta. Pero, claro, con los cambios de Gobierno viene uno, que era como el “Lobo de Wall Street”, con los mismos ademanes –que algunos del Partido Popular lo llaman el caniche de Wall Street, pero con los mismos ademanes- y empieza a privatizar patrimonio público de los ciudadanos madrileños, y coge y vende -y regala- 3.000 viviendas del Ivima a Goldman Sachs. Y aparece en los medios de comunicación que ese Consejero, el señor Cavero, tenía relación con Goldman Sachs.

Y ¿qué hace la oposición? Pues, como no quiere criminalizar a nadie y cree en la honradez de todo el mundo “a priori”, (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), pide la información. Pedimos la información. ¿Y, qué ocurre? Que me dice la Mesa de esta Asamblea –leo

textual-: falta de motivación en la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Socialista y, por tanto, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al Grupo autor. Claro, el escandalo era tal que estamos hablando de que vendía por 201 millones de euros -me parece, señor Fernández Gordillo, porque usted sabe de esto mucho más que yo- algo que vale el doble, y ustedes no pueden decir que no estamos especificando, porque está en todos los medios de comunicación. Y hacemos un recurso de tres hojas, que está aquí, y lo motivamos más -porque a lo mejor es verdad que nos habíamos confundido en el Grupo Parlamentario Socialista- y decimos textualmente: oiga, oiga, Mesa, que el motivo de la solicitud es la comprobación de las informaciones aparecidas en un medio de comunicación digital en fecha 5 de septiembre de 2013, en las que se recoge que Goldman Sachs es la empresa que gestiona las Sicav -no voy a decir el nombre- en la que el Consejero de Transportes Infraestructuras y Vivienda de la Comunidad de Madrid, su mujer y sus hermanos tienen depositados sus ahorros, y en la que el propio Cavero Martínez fue consejero hasta hace unos meses, cuando le sustituyó como consejera su hermana María Belén. Esto entrecomillado porque era la información que aparecía en los medios de comunicación. Yo creo que esto está un poquito especificado para qué queremos ver la declaración de actividades, sin criminalizar a nadie. ¿Qué me responde? Por cierto, ¿os acordáis del artículo número 4, que decía que se tenían que inhibir cuando una empresa estuviera? No nos inhibimos. Motivamos la solicitud. Y ¿qué hace la Mesa de la Asamblea de Madrid? Dice -es textual-: "La Mesa, advirtiendo nuevamente la falta de motivación suficiente en la solicitud formulada..." ¡Advirtiendo nuevamente la falta de motivación suficiente en la solicitud formulada! ¡Toma ya! "Acuerda su no admisión a trámite y su devolución al Grupo del autor." ¿Esto qué es?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Iglesias, vaya terminando.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Voy terminando. ¿Un fraude democrático? Sí, pero un fraude democrático que se va a acabar dentro de unos meses cuando cambie el Gobierno en esta Comunidad Autónoma. Puedo hablar también -tengo aquí unos cuantos más- de Salvador Victoria en su relación con la junta de la Mutua de Fremap, que -tampoco es por criminalizar a nadie- dijo: estoy ahí en representación del Gobierno-. Pues a ver si este lunes en la Mesa como lo hemos especificado, yo creo que ya tendrá la solicitud y la motivación, aceptan todas y nos dejan ver la declaración de actividades para ver si lo que dice el Consejero -que yo espero que sea verdad-, es verdad y todos los Consejeros que han sido de función Pública han estado en este Consejo y, por tanto, no hay nada que objetar.

Voy terminando con una cuestión que me interesa mucho, porque además está en el Parlamento y yo me alegro mucho de verle, el señor Ossorio, esta persona tan cualificada que también estuvo en los Gobiernos del PSOE. El artículo 12 dice textualmente, que el Consejero informará en cada período de sesiones a la Comisión de Reglamento de la Asamblea de Madrid. Este portavoz, que está de portavoz en esa Comisión, en todas las Comisiones -no me pueden dejar algunos por mentiroso- levanta la mano en ruegos y preguntas y dice: oiga, que no está cumpliendo el artículo 12. Algunos del Partido Popular me decían: y los del PSOE tampoco. Pues no lo hagan más porque meten la pata. ¿Por qué meten la pata? Porque la Ley de Incompatibilidades se aprobó el 24 de abril del 95, ojalá hubiéramos seguido gobernando a partir del veintitantos de mayo del 95, pero

gobierna el PP. ¡Diecinueve años sin cumplir la ley! ¡Prevaricando diecinueve años el Partido Popular en esta Cámara! *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.)* Y entonces, el martes pasado veo al portavoz del Partido Popular en la televisión, -eso sí, en diferido-, diciendo y esto que ha dicho el señor Iglesias de que han pedido que venga y que informe el Consejero es mentira. Y yo, como no puedo mentir -mi madre me lo prohíbe-, aquí tengo el escrito que presentamos a la Mesa, el 17 de octubre de 2007 -no se lo voy a leer entero porque no tiempo y agradezco al Presidente que me dé un poquito más de tiempo- en el que decimos: oiga, que hay un incumplimiento. Mesa, que este Consejero no cumple, que está prevaricando porque incumple la ley y sabe que incumple la ley y sabe que incumple la ley porque hemos pedido amparo a la Mesa de la Comisión, la Mesa de la comisión se lo ha dicho a la Mesa de la Asamblea, se lo habrá comentado también a usted porque lo conoce y sigue sin aparecer y ha habido cambios de Gobierno, y ha habido cambios de Consejeros y ha habido cambios de altos cargos. Y la Mesa, muy solícita, dice: Amparamos al señor Iglesias. Nos amparan pero sigue sin venir después del cambio de Gobierno; por tanto, le pido ampáreme y venga a cumplir la ley en su artículo 12...

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Iglesias, por favor.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ:** Acabo ya, señor Presidente. Se lo agradezco en cuanto al tiempo. Simplemente quiero decir ya dos cuestiones: la transparencia sirve para evaluar a los gobernantes, facilita la rendición de cuentas, sirve para el control del poder público, fortalecer la autoridad política y la mayor participación de los ciudadanos. Tómenlo en consideración porque, si no, no van a hacer nada y, si no, ya se lo aventuro: el año que viene van a ser públicas las declaraciones de actividades, bienes y patrimonios de los diputados, de los altos cargos de la Administración regional y dejaremos también un apartadito para los sobresueldos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias. *(El señor Fernández Díaz pide la palabra.)* Señoría dígame.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** *(Desde los escaños.):* Por alusiones, al amparo del artículo 114.1.

El Sr. **PRESIDENTE:** Adelante. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** *(Desde los escaños.):* Es una lástima que en esta Cámara o en cualquier otra cuando no se tienen argumentos haya que insultar. Yo lo que pido es que si algún diputado como el que ha hablado anteriormente tiene algo que decir expresamente contra mi persona, que lo diga directamente, que no sea cobarde y se le interpondrá la correspondiente querrela por injurias y calumnias. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. (El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ:** *No voy a entrar en polémica, Presidente.*) ¡No, no, es que no le he dado la palabra! *(Fuertes protestas en los*

escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) Su intervención hacia este señor se puede considerar ofensiva al honor de este señor. *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* La intervención de este señor hacia usted no es ofensiva. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* (El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ:** *Este señor ha puesto en la Asamblea de Madrid su foto y su currículum.*) *(Mostrando una página de la Composición y organización de la Asamblea.)* No, señor Iglesias. Ha tenido usted su tiempo. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Muy bien, señor Iglesias, pero no tiene la palabra. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, permítanme que empiece mi intervención leyendo lo siguiente: "Este es un libro crítico que trata de explicar las consecuencias políticas que han traído consigo las ideas y las ocurrencias, señorías, aportadas por una generación de socialistas que tomó como líder a José Luis Rodríguez Zapatero. Viví aquella etapa viendo cómo se forjaba un nuevo socialismo que llevó al PSOE a la ruina política y a la trivialidad ideológica. Queriendo innovar, destruyeron; pretendiendo mejorar la condición económica nos llevaron a un callejón sin salida y, aplicando el diferencialismo y la descalificación de la derecha, metieron al país en una peligrosa dinámica destructora." Joaquín Leguina Herranz. "Historia de un despropósito." *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Pues bien, señorías, es evidente que el expresidente de esta Comunidad Autónoma, con quien tuvimos la oportunidad de compartir unos interesantes momentos en la Comisión que estudia la posible reforma electoral, estaba pensando precisamente en una intervención como la del señor Iglesias cuando escribió esto sobre ese socialismo de ocurrencias, de trivialidad ideológica y, sobre todo, de sectarismo, porque solo así, señorías, se puede entender una intervención del señor Iglesias que parece que está muy preocupado por la corrupción, pero eso sí, solo la de un lado. Y yo no sé cómo, estando tan preocupado por este tipo de cuestiones, no ha subido a esta Cámara a explicar cómo sus magníficas propuestas en relación con la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos hubiesen podido, por ejemplo, evitar que un fiscal del Tribunal de Cuentas pueda pensar que existen indicios penales respecto a una desviación de 40 millones de euros en la adjudicación de las obras del tranvía de Parla. Yo no sé cómo el señor Iglesias no ha subido aquí a explicar cómo sus magníficas propuestas en materia de incompatibilidades de altos cargos, hubiesen podido impedir que se hubiese privatizado un servicio de limpieza, como el de Parla, con un coste que supera el doble de la media que supone para el resto de los ayuntamientos españoles. Yo no sé, señorías, cómo, estando tan preocupado el señor Iglesias por la corrupción y todo este tipo de cuestiones, no ha subido a esta tribuna a explicar cómo con sus magníficas propuestas hubiese podido, por ejemplo, evitar que, en un municipio como Getafe, don Pedro Castro y seis concejales socialistas de ese municipio, estén actualmente imputados por el caso de los aparcamientos. Yo no sé si se ha tratado de una cuestión de incompatibilidades familiares o de puerta giratoria. Yo no sé por qué el señor Iglesias ha perdido la magnífica oportunidad para subir a esta tribuna y explicar por qué el señor Fraile, actual alcalde de Parla, está imputado por malversación y prevaricación, y yo no sé, señorías, por qué el señor Iglesias, con esa magnífica, profunda y sincera preocupación por la corrupción, ha perdido una magnífica

oportunidad para explicar en qué medida sus magníficas propuestas hubiesen podido evitar, por ejemplo, que un antiguo e ilustre ex alcalde del Partido Socialista y miembro de esta Cámara en su momento, como el señor Pérez Ráez, exalcalde de Leganés, esté en un juicio por el caso Cuadrifolio con otros seis concejales del Partido Socialista. Y yo no sé por qué ha perdido una magnífica oportunidad el señor Iglesias para explicar en esta Cámara cómo sus propuestas hubiesen conseguido evitar que el actual alcalde de Fuenlabrada, el señor Robles, esté también en los tribunales. Y yo no sé cómo hubiese podido conseguir el señor Iglesias, con sus magníficas propuestas, que dos exalcaldes de Ciempozuelos –el señor Tejero y el señor Torrejón– estén en un juicio por cohecho y blanqueo de capitales: se habla nada más y nada menos, que de 40 millones de euros. Y yo no sé cómo el señor Iglesias hubiese podido evitar con sus magníficas propuestas –¡Qué pena que no las hubiesen hecho antes!– que el exalcalde de Pinto, el señor Fernández, esté actualmente atravesando por un juicio bastante importante.

Miren, señorías, Enrique IV dijo eso de “París bien merece una misa”, y se convirtió al catolicismo para conseguir el trono de Francia. Otros, señoría, de manera repentina y para sorpresa de muchos se convirtieron al “tomasismo”, aunque el premio a recibir, como todo el mundo sabe y puede comprobar –no sabemos si se ha producido todavía–, desde luego, no es tan importante como el de Enrique IV, por muchos aspavientos y por mucha dramatización que hagan en sus intervenciones. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Evidentemente, con esa realidad, la verdad es que sorprende que algunos se atrevan a hablar de pudor o de integridad moral.

Miren, señorías, en el fondo, estamos hablando de una iniciativa –la que ha presentado el Partido Socialista– que es una trivialidad y una ocurrencia, porque es la misma iniciativa que ya presentaron, que ya debatimos, por cierto, con ese espíritu de consenso que siempre tiene el Partido Socialista, a través del procedimiento de lectura única, el Proyecto de Ley 2/2013, que, salvo la pequeña modificación respecto a los gerentes de los hospitales, prácticamente estamos hablando de lo mismo. Pero es que se han olvidado también de que en estos momentos tenemos una proposición de ley en trámite en esta Cámara. Es una iniciativa, señora García Piñeiro, que no es del Grupo Parlamentario Popular, ya que, en el momento en que pasa la toma en consideración, es de la Cámara, y esa iniciativa pasa a Comisión. Yo no la tengo que llevar, es que fue directamente, porque lo establece el Reglamento de la Cámara, a la Comisión. Es más, es que hasta se nombró ponencia y ninguno de ustedes, que están muy interesados y muy preocupados por este asunto, ha pedido durante este tiempo la reunión de la ponencia. ¡Ni uno de ustedes! Ni usted ni nadie de sus Grupos Parlamentarios, ni el señor Iglesias ¡ninguno! Y les quiero recordar que es una iniciativa que está viva, en trámite en esta Cámara.

Los Grupos Parlamentarios presentaron una serie de medidas, pues las enmiendas que presentó el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Iglesias, exceptuando la parte de los gerentes de los hospitales tienen exactamente el mismo contenido que la iniciativa que hoy ha defendido aquí el señor Iglesias; exactamente el mismo contenido. ¡Hombre!, si de verdad tenía interés en que esto se aprobase, ¿por qué no ha pedido la reunión de la ponencia? ¡Era muy sencillo! Lo que ocurre es que

usted hoy ha venido aquí a otra cosa; usted ha venido a ver si esa conversión se convierte definitivamente en un bonito premio.

Miren, señorías, ¿por qué este Grupo Parlamentario no ha querido tramitar con tanta celeridad la iniciativa que está en estos momentos abierta y todavía pendiente en esta Cámara? Por una sencilla razón en la que ninguno de los Grupos Parlamentarios ha reparado, y es que el pasado mes de diciembre, señorías, entró en vigor –se estaba tramitando- la Ley de Transparencia; una ley que es básica, de contenido básico para todas las Administraciones Públicas y, por tanto, parecía bastante lógico que si estaba en trámite, en paralelo, esa iniciativa con la nuestra, esperásemos a ver cuál era el contenido de la Ley de Transparencia para intentar hacer en esta Cámara una trasposición, una adaptación de ella. Pero, fíjese qué seriedad, qué rigor, qué profundidad, qué altura la del señor Iglesias, que lo que nos ha presentado es simplemente un corta y pega de lo que ya presentó hace muchos meses. No se ha preocupado en mirar la Ley de Transparencia ni en presentar un texto que de verdad merezca la pena debatirse, porque, señorías, podríamos discutir si con el proyecto de ley que tenemos vivo en estos momentos podríamos hacer eso; si tendríamos que ampliar el plazo de enmiendas, si podemos transaccionar entre los diferentes Grupos Parlamentarios o si es necesario, a lo mejor, presentar un texto nuevo, pero, desde luego, con el suyo no vamos a ningún sitio, porque usted se ha olvidado por completo de la Ley de Transparencia, que le recuerdo que es legislación básica del Estado.

Lo que ocurre, señorías, es que, al final, estamos simplemente ante la historia de un despropósito. Mire, habla de la incompatibilidad de los viceconsejeros. Las incompatibilidades, señorías, se establecen para evitar que puedan existir conflictos en el ejercicio de una función y otra. ¿Me quiere usted decir qué conflicto existe entre ser diputado y ser viceconsejero? Ninguna. ¿Por qué un viceconsejero no puede compatibilizar y un alcalde sí? ¿Por qué un viceconsejero no puede compatibilizar y un concejal sí? ¿Por qué un viceconsejero no puede compatibilizar y un senador sí? ¿Me quiere usted dar alguna razón convincente?

Mire, usted utiliza los conceptos con demasiada ligereza cuando habla de separación de poderes. Claro que yo defiendo la separación de poderes, pero también soy perfectamente consciente, señorías, de que vivimos en un régimen parlamentario en el que, le guste o no, la vinculación y la relación estrecha entre Gobierno y parlamento es algo fundamental. (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) Está en la esencia del sistema; de hecho, señorías... (Continúan los rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) Sí yo ya entiendo que su ignorancia en esto les supera, señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, pero es así. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Mire, existe una relación de confianza entre Parlamento y Gobierno. Por ejemplo, en el sistema parlamentario en el que los gobiernos son elegidos por el Parlamento, como es el caso del Parlamento británico, en estos momentos en la Cámara de los Comunes existen más de cien diputados que compatibilizan su puesto en el Gobierno con la Cámara de los Comunes, y hay ministros, secretarios de Estado y una figura que son los asesores secretarios parlamentarios de los secretarios de Estado que son miembros de la Cámara, porque allí no solo es que sea compatible es que casi es una obligación ser del Gobierno y ser del

Parlamento, con independencia de la escala o nivel del gabinete en el que uno esté, y hay más de cien personas porque es normal. Y fíjese usted en la tradición española también existe desde el principio; de hecho, en las Cortes Generales los secretarios de Estado, que son equivalentes a un viceconsejero, existe perfectamente compatibilidad. Se puede ser secretario de Estado y diputado, es compatible. ¿Por qué aquí no? ¿Simplemente porque a usted se le ha ocurrido porque en un momento determinado tuvieron manía a un viceconsejero? Es que no tiene ningún sentido, señor Iglesias; no tiene ningún sentido. Mire Walter Bagehot, uno de los grandes constitucionalistas británicos, dijo en su momento que el secreto de la eficiencia de la Constitución británica radica precisamente en la estrecha unión entre el poder ejecutivo y el poder legislativo.

Respecto a la puerta giratoria, miren, señorías, a mí me parece muy bien que ahora uno pretenda hacer una subasta y pretenda pasar 2, 3, 4, 6, y hasta de 8 años se ha hablado. No entiendo por qué. Dos años es mucho tiempo, ¿eh? Estoy absolutamente seguro de que aquellos que han estado dos años sin trabajar se darán cuenta de que es un tiempo muy largo. Pero lo que no entiendo, señor Iglesias, es porqué ahora tanto empeño en cuatro años y por qué cuando ustedes gobernaban en España y tuvieron la oportunidad de modificar esto, cuando, por ejemplo, aprobaron la regulación de conflicto de intereses, que es la Ley 5/2006, lo dejaron en dos años. ¿Por qué en Andalucía son dos años? ¿Por qué en otras comunidades autónomas donde ustedes gobiernan son dos años? ¿Por qué aquí tienen que ser cuatro? ¿Por qué no nos sometemos todos a la misma regulación de lo que establezca la ley de transparencia? ¿Por qué tenemos que tener un sistema completamente diferente? ¿Simplemente porque usted en este momento considera que tiene que hacerlo así? Hombre, hoy, por ejemplo, el señor Reneses ha dicho que esto de las incompatibilidades, la puerta giratoria, de pasar de un sitio a otro, es una cuestión ideológica. Hombre, yo no sé si que a uno le arreglen el chalé con los medios municipales es una cuestión ideológica o no; no lo sé, señor Reneses, no lo sé. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y no sé si tiene que ver con incompatibilidades familiares o con puertas giratorias, pero eso pone de manifiesto que estamos haciendo un debate absolutamente absurdo en el que la relación causa-efecto no tiene nada que ver; por lo tanto, como ustedes comprenderán, no podemos aprobar este debate, cuando tenemos además una iniciativa que está en trámite y que está abierta.

En definitiva, señorías -y con esto termino-, decía el señor Leguina en su libro que estábamos ante un socialismo de ocurrencia, de trivialidad y de sectarismo. Eso es evidente, y ustedes son el más claro ejemplo y exponente; por lo tanto, nosotros no vamos a apoyar cómo se titula el libro del señor Leguina respecto a lo que hacen ustedes: "La historia de un despropósito." Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Muñoz Abrines. Concluido el debate, señorías, se llama a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley 21/13. *(Pausa.)*

Señorías, con 119 diputados presentes; 51 votos a favor y 68 votos en contra, queda rechaza la toma en consideración de la proposición de ley 21/13.

Un momento, señorías. En la comunicación de los tres Grupos a la que antes he hecho referencia, se había pedido una Junta de Portavoces, que yo creo sinceramente que no tiene ningún sentido ya. Como ya hemos terminado el debate, nos liberamos de la Junta de Portavoces. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las cero horas y cuarenta minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid